DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 28 de Setiembre de 1964

TOMO 236 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16974

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 955|964. — Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Colombia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de agosto de 1964.

Visto: el acuerdo concedido por la Cámara de Senadores para proceder a la designación del Embajador General don Enrique O. Magnani, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de Colombia, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Considerando: que a tal efecto el Gobierno de aquella nación ha concedido el beneplácito de estilo que le fuera solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Embajador General don Enrique O. Magnani a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Colombia.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido por el artículo 76 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Resolución 956|964. — Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de agosto de 1964.

Visto: el acuerdo concedido por la Cámara de Senadores para proceder a la designación del Embajador doctor José María Penco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Argentina, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;

Considerando: que a tal efecto el Gobierno de aquella nación ha concedido el beneplácito de estilo que le fuera solicitado oportunamente

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Embajador doctor José María Penco a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Argentina.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido por el artículo 76 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Ley 13.279. Se establece el día 13 de octubre de cada año como el Día del Trabajador Vial

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidas en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Establécese el día 13 de octubre de cada año, como el día del trabajador vial. Dicho día no será laborable para los funcionarios de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y los mismos percibirán el jornal íntegro en tal oportunidad.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de setiembre de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de setiembre de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Decreto 360|964. — Se prorroga por seis meses más a partir del 15 de setiembre del año en curso, el régimen de estabilización de precios del material terapéutico.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1964.

Visto: la nota de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos por la que solicita se prorrogue por el término de seis meses más el régimen de estabilización de precios de material terapéutico, del grupo 10, del decreto de 25 de febrero de 1960 y disposiciones modificativas.

Considerando: que el sistema de estabilización mencionado fue prorrogado por resoluciones Nos. 42.016, 42.991, 44.500, 45.352, 47.115, 48.464, 49.690 y Decreto número 120|964 de fechas 6 de setiembre de 1960, 7 de marzo y 10 de octubre de 1961, 1.o de marzo y 11 de setiembre de 1962, 12 de marzo y 17 de setiembre de 1963 y 7 de abril del año en curso, hasta el 15 de setiembre del corriente año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por seis meses más, a partir del 15 de setiembre del año en curso el Decreto N.o 120|964 de fecha 7 de abril del año en curso, relacionado con el régimen de estabilización de precios establecido en el artículo 15 (Grupo 10, Material Terapéutico) del decreto de 25 de febrero de 1960.

Art. 2.o Comuníquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — LEO CAROZZI. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Resolución 926|964. — Se designa Ingeniero Agrónomo en Servicios de Extensión de la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de agosto de 1964.

Visto: que existen cargos de Ingenieros Agrónomos en Servicios de Extensión (dedicación total) de la Dirección de Agronomía, creados por la ley No. 12.801, de 30 de noviembre de 1960, y aún sin proveer;

De conformidad con lo preceptuado por las leyes Nos. 12.803, de 30 de noviembre de 1960, 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y 13.241, de 31 de enero de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Ingeniero Agrónomo en Servicios de Extensión (dedicación total) de la Dirección de Agronomía (Item 11.03), Categoría II, Grado 2, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA, al Ing. Agr. AlHberto André Bonino (B.X.B. 2698).

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Decreto 356|964. — Se autoriza al Consejo del Niño para llamar a concurso de méritos y oposición para proveer cargos de maestros de Jardines de Infantes y Clases Jardineras.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de setiembre de 1964.

Visto: la gestión iniciada por el Consejo del Niño a fin de que se aprueben las bases que ha proyectado para regir en los Concursos de Méritos y Oposición a realizarse entre sus actuales maestros interinos y contratados con la finalidad de proveer: "Cargos de Maestros de Jardines de Infantes y Clases Jardineras" y "Cargos de Maestros para Instituciones de Adolescentes";

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo del Niño para llamar a concurso de méritos y oposición para proveer cargos de maestros de Jardines de Infantes y Clases Jardineras, con sujeción a las siguientes bases que al efecto se declaran aprobadas:

I. **ADMISIBILIDAD:** Podrán presentarse a este concurso los maestros que acrediten;

a) Estar desempeñando interinamente o en forma contratada un cargo de maestro en el Consejo del Niño en establecimiento de, Pre-escolares.

b) Carnet de Salud vigente, Credencial Cívica, Juramento de Fidelidad a la Bandera.
Solicitud en el sellado de ley.

II. **PLAZOS:** De inscripción: 15 días de la publicación del llamado en el "Diario Oficial".
De realización: 60 días después de vencidos los plazos de inscripción.

III. **MERITOS:** Puntaje de 0 a 5 puntos en cada uno de los incisos siguientes:

A) Promedio de calificaciones: Otorgadas en los últimos tres años por la autoridad competente.
Si no hubiera informe en ese lapso se tomará como base el último inmediato anterior a los tres años y no más allá de cinco. Si aún no hubiera informe en ese lapso se promediarán todos los anteriores.
B) Actuación docente en el Consejo del Niño testimoniada en documentos oficiales, además de las calificaciones.
C) Asistencia: Se computarán las licencias por enfermedad a los efectos de establecer la regularidad de la asistencia.
D) Acción peri y post escolar.
E) Especializaciones y Grado del título de Maestro.

DEMERITOS

a) Sanciones que consten en los legajos personales o debidamente documentadas en expediente, decretadas por autoridad jerarquicamente competente.
b) Otras sanciones que haya decretado el Consejo del Niño.
Se rebajarán de 1 a 10 puntos.

IV. OPOSICION: I. PRUEBA ESCRITA: Desarrollo de un trabajo escrito que el Tribunal sorteará entre los contenidos en el temario adjunto.

Tiempo: 3 horas.
Puntaje: 30 puntos.

Temario

1.—Función educativa y social de los Jardines de Intes y Clases Jardineras.
2.—El juego como actividad creadora esencial en el desenvolvimiento del niño.
3.—Métodos para encauzar la conducta social en el preescolar.
4.—Relación del Jardín de Infantes con el medio social.
5.—Características de las actividades manuales en el Jardín de Infantes.
6.—Escuela de Padres.
7.—Tipificación del período pre-escolar.
8.—La educación del pre-escolar según los distintos niveles de desarrollo sensorio-matriz.
9.—Actividades terapéuticas en el Jardín de Infantes.
10.—Evolución de los intereses en el niño de 2 a 5 años.
Pasarán a la parte práctica sólo aquellos concursantes que hayan alcanzado por lo menos el 50 o|o del puntaje total para las dos primeras pruebas (Méritos y Escrito).

II. PARTE PRACTICA: Desarrollo de una actividad docente en Jardines de Infantes del Organismo.
Consistirá en la Planificación de una jornada de trabajo la que se integrará con un tema a sortearse del temario respectivo, y que pondrá en ejecución durante una hora.
El Tribunal dará a conocer el tema con 24 horas de anticipación.
Puntaje: 30 puntos.

Temario

1.—Juegos individuales y colectivos.
2.—Reconocimiento de ritmos musicales.
3.—Enseñanza de una danza o una canción.
4.—Dramatización de un cuento o poesía.
5.—Observación de un animal.
6.—Una actividad manual, con trabajo de expresión.

V. **DISPOSICIONES GENERALES:**

1. El Tribunal del Concurso estará compuesto por siete miembros, uno de ellos designado por el Poder Ejecutivo de acuerdo a las disposiciones vigentes, otro por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Los restantes, los designará el Consejo del Niño, debiendo ser Maestros dos de los mismos.
2. La prueba escrita ejecutada de acuerdo a los requisitos que son norma general en los concursos del Organismo con el fin de mantener la incógnita.
3. La prueba práctica se realizará con grupos que no excedan de los cuatro opositores y se integrarán mediante sorteo.
4. Sólo tendrán derecho a ocupar los cargos los concursantes que por lo menos hayan obtenido en el total de las pruebas la mitad más uno del puntaje total.
5. En todo lo que no esté previsto en las presentes bases se aplicarán las disposiciones del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Maestros en el Consejo del Niño aprobadas por el Poder Ejecutivo el 7 de agosto de 1962.

Art. 2.o Autorízase al Consejo del Niño para llamar a concurso de méritos y oposición para proveer cargos de maestros para instituciones de adolescentes, con sujeción a las siguientes bases, que al efecto se declaran aprobadas:

I. ADMISIBILIDAD: Podrán presentarse a este concurso los maestros que acrediten:

a) Estar desempeñando interinamente o en forma contratada un cargo de maestro en el Consejo del Niño en establecimiento para adolescentes;
b) Carnet de Salud vigente, Credencial Cívica, Juramento de Fidelidad a la Bandera.
Solicitud en el sellado de ley.

II. PLAZOS:

De inscripción: 15 días de la publicación del llamado en el "Diario Oficial".
De realización: 60 días después de vencidos los plazos de inscripción.

III. MERITOS: Puntaje de 0 a 5 puntos en cada uno de los incisos siguientes:

A) Promedio de calificaciones: Otorgadas en los últimos tres años por la autoridad competente.
Si no hubiera informe en ese lapso se tomará como base el último inmediato anterior a los tres años y no más allá de cinco.
Si aún no hubiera informe en ese lapso se promediarán todos los anteriores.
B) Actuación docente en el Consejo del Niño: Testimoniada en documentos oficiales, además de las calificaciones.
C) Asistencia: Se computarán las licencias por enfermedad a los efectos de establecer la regularidad de la asistencia.
D) Acción peri y post escolar.
E) Especializaciones y Grado del título de Maestro.

DEMERITOS

a) Sanciones que consten en los legajos personales o debidamente documentadas en expediente, decretadas por autoridad jerarquicamente competente.
b) Otras sanciones que haya decretado el Consejo del Niño.
Se rebajarán de 1 a 10 puntos.

IV. OPOSICION:

I. PRUEBA ESCRITA: Desarrollo de un trabajo escrito que el Tribunal sorteará entre los contenidos en el temario adjunto.
Tiempo: 3 horas.
Puntaje: 30 puntos.

Temario

1.—Principios básicos de la educación democrática en la actualidad.

2.—Educación integral de los adolescentes bajo asistencia social.

3.—La delincuencia juvenil: Prevención y Tratamiento.
4.—Coordinación de la labor del maestro con la actividad específica del Establecimiento (Talleres y|o Granjas).
5.—Modo de orientar al adolescente desamparado en sus relaciones humanas, particularmente con el otro sexo.
6.—Técnicas educativas en la conquista de la autonomía personal.

7.—Organización de los horarios extraprogramados con relación a la actividad específica del Establecimiento.

8.—Análisis de los factores que determinan la formación del carácter anti-social.

9.—Conceptos actuales sobre psicología del adolescente.

10.—Métodos psico-terapéuticos en el tratamiento de la delincuencia juvenil.

Pasarán a la parte práctica sólo aquellos concursantes que hayan alcanzado por lo menos el 50 o|o del puntaje total para las dos primeras pruebas (Méritos y Escrita).

II. PARTE PRACTICA: Consistirá en el desarrollo de una actividad docente en el Establecimiento para Adolescentes del Organismo.
El tema se dará a conocer con 24 horas de anticipación y el Establecimiento donde tendrá lugar.
Tiempo de duración: 2 horas.
Puntaje: 30 puntos.
El Tribunal dando a conocer al concursante la actividad de los Talleres y|o Granja, propondrá la planificación de una jornada de trabajo y su ejecución correspondiente a 2 horas: desarrollando uno de los temas sorteados del temario que sigue a continuación:

D) Acción peri y post-escolar.
E) Especializaciones y Grado del título de Maestro.

DEMERITOS

a) Sanciones que consten en los legajos personales o debidamente documentadas en expediente, decretadas por autoridad jerarquicamente competente.
b) Otras sanciones que haya decretado el Consejo del Niño.
Se rebajarán de 1 a 10 puntos.

IV. OPOSICION:

I. PRUEBA ESCRITA: Desarrollo de un trabajo escrito que el Tribunal sorteará entre los contenidos en el temario adjunto.
Tiempo: 3 horas.
Puntaje: 30 puntos.

Temario

1.—Principios básicos de la educación democrática en la actualidad.
2.—Educación integral de los adolescentes bajo asistencia social.
3.—La delincuencia juvenil: Prevención y Tratamiento.
4.—Coordinación de la labor del maestro con la actividad específica del Establecimiento (Talleres y|o Granjas).
5.—Modo de orientar al adolescente desamparado en sus relaciones humanas, particularmente con el otro sexo.

Temario

1.—Industrias que transforman materias primas nacionales y extranjeras.
2.—Aplicación práctica de las medidas de superficie.
3.—Fuentes de trabajo para los jóvenes de nuestro medio.
4.—Ventajas del régimen democrático.
5.—Diferenciación de la cultura a través de los Grandes Hombres.
6.—La electricidad en la Superación de la Vida.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

1. El Tribunal del Concurso estará compuesto por siete miembros, uno de ellos designado por el Poder Ejecutivo de acuerdo a las disposiciones vigentes, otro por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
Los restantes, los designará el Consejo del Niño, debiendo ser Maestros dos de los mismos.
2. La prueba escrita será ejecutada de acuerdo a los requisitos que son norma general en los concursos del Organismo con el fin de mantener la incógnita.
3.—La prueba práctica se realizará con grupos que no excedan de los tres concursantes y se integrarán mediante sorteo.
4.—Sólo tendrán derecho a ocupar sus cargos los concursantes que por lo menos hayan obtenido en el total de las pruebas la mitad más uno del puntaje total.
5. En todo lo que no esté previsto en las presentes bases se aplicarán las disposiciones del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Maestros en el Consejo del Niño aprobadas por el Poder Ejecutivo el 7 de agosto de 1962.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto 862|964. — Se convoca a patronos y trabajadores de todas las actividades de la Construcción y Ramas Anexas para integrar la Comisión H. de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción (CHAMSEC).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1964.

Visto: y Correspondiendo integrar la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción; y
Considerando: que si bien el artículo 2o. de la Ley No. 12.[illegible] no establece la existencia de suplentes, corres-

ponde determinar que se inscribirán en igual número que los titulares en virtud de prever dicha disposición que los delegados patronales y de los trabajadores serán electos mediante los procedimientos y garantías establecidas en la Ley No. 10.889 de 12 de noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios;

Atento: a lo previsto por los artículos 2o. y 36 de la Ley No. 12.839 de 22 de diciembre de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Convóvase a patronos y trabajadores de todas las actividades de la Construcción y Ramas Anexas instaladas en todo el territorio de la República para elegir 3 representantes e igual número de suplentes, por cada sector para integrar la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción (CHAMSEC).

Art. 2o. Fíjase el plazo de veinte (20) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente Decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 3o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el artículo 2o. de la Ley No. 12.839, de 22 de diciembre de 1960 y en lo aplicable por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4o. Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización de la elección y la proclamación de los candidatos electos.

Art. 5o. CHAMSEC prestará al Tribunal de Elecciones la colaboración que pueda brindarle y que éste le requiera dentro de los elementos con que cuenta en razón del servicio que administra, especialmente en el ordenamiento de los padrones electorales.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Corte Electoral.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — LEO CAROZZI. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución 1081|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas) de la Clase II (Transporte).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1964.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades comprendidas en el Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas) de la Clase II (Transporte).

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento a lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Instituyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas) de la Clase II (Transporte) de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962. Dicho Consejo de Salarios tendrá jurisdicción para el Departamento de Montevideo. Quedan exceptuados de la presente convocatoria las Empresas de Transporte Interdepartamental de Cargas.

2.o) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o) Fíjse el plazo de diez (10 días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — LEO CAROZZI. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

9

Resolución 1082|964. Se integra el Consejo de Salarios para las panaderías y fábricas de pastas (Grupo 13) del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1964.

Visto: Que corresponde integrar el Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las panaderías y fábricas de pastas que no tienen secaderos (Grupo 13) del Departamento de Montevideo; y

Atento: A lo previsto en los artículos 6o. y 8o. de la ley Nro. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Dr. Jorge Sturzzenegger, Dr. Osvaldo Ximénez Strazzarino y Cr. Arturo Astiazarán.

2o. Nómbrase Delegados Patronales a los Sres. José Villar y José Alberto Suárez como titulares y Sres. Genaro José Peri y Enrique Alvar como suplentes.

3o. Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector obrero a los señores Andrés Julián Fernández Pedrotti y Alberto Trejos como titulares y señores Manuel Vidal Alborga y Edward Rodríguez Arbelo como suplentes en el orden preferencial.

4o.. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — LEO CAROZZI. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

10

Resolución 1083||964. Se instituye un Consejo de Salarios para el Grupo 21 (Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio) del Departamento de Montevideo..

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1964.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal del Grupo 21 (Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio);

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado, de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: A lo previsto en la Ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5o.) y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o) Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en las actividades comprendidas en el Grupo 21 (Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida en el Decreto de 26 de julio de 1962.

2o.) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

3o.) La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal administrativo y otra para el personal obre-

ro y de servicio Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector acuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

4o.) Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

5o) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

6o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — LEO CAROZZI. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución 1085|964. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 39.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1964.

Visto: Que corresponde designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 39, (Instituciones Católicas);

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 39 (Instituciones Católicas) al señor Ruben Darío Pérez.

2.o Agradecer al Dr. Arturo Ferrés los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3.o Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — LEO CAROZZI. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución 1086|964. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 32.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1964.

Visto: Que corresponde designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 32 (Madera, etc.),

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 32 (Madera, etc.) al señor Pascual Perna.

2.o Agradecer al señor Hermes Gadea Guerrero los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3.o Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — LEO CAROZZI. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución 1087|964. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 5 del Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1964.

Visto: Que corresponde designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 5 del Departamento de Treinta y Tres;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 5 del Departamento de Treinta y Tres al señor Genaro García.

2.o Agradecer al señor Pedro Martínez Saravia, los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3.o Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — LEO CAROZZI. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución 1088|964. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 9 del Departamento de Flores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1964.

Visto: Que corresponde designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 9 del Departamento de Flores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones número 9 del Departamento de Flores, al señor Bautista Julián Magallanes.

2.o Agradecer al señor J. Gualberto Salas los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3.o Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — LEO CAROZZI. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución 1089|964. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 23.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1964.

Visto: Que corresponde designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 23 (Profesiones Liberales, etc.),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones número 23 (Profesiones Liberales, etc.) al señor Ruben Darío Dorado.

2.o Agradecer al señor don Pascual Perna los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3.o Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — LEO CAROZZI. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Resolución. Se establece un aumento porcentual de salarios de acuerdo al Convenio Colectivo ya celebrado entre el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles y la Unión de Trabajadores del Metal y Ramas Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

CAROZZI.

CLASE IV

Grupo 27

En Montevideo a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte el Centro Talle-

res Mecánicos de Automóviles con domicilio en la calle Yí mil ciento setenta y cuatro representado por los señores Alfredo Pérez, Santiago Horjales y Nelson Anza y por otra parte la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines con domicilio en la calle Larrañaga tres mil novecientos sesenta y dos representada por los señores Oscar Bonaudi, Rosario Pietraroia y Walter E. Rodríguez, han acordado como lo establece la cláusula quinta del Convenio Colectivo para el Grupo 27 publicado en el Diario Oficial N.o 16.732 de fecha 25 de setiembre de 1963, que los sueldos y salarios a partir del día 20 de febrero de 1964 experimentarán en todas las categorías un aumento del 5 o|o (cinco por ciento).

Alfredo Pérez, C. Civ. A. F. B. 667. — Santiago Horjales, C. Civ. A.C.B. 1476. — Nelson Anza C. Cív. A.K.A. 41.422. — Oscar Bonaudi, C. Cívica B.N.A. 10.843. — Rosario Pietraroia, C Cív. B.A.B. 3245. — Walter E. Rodríguez, C. Cív. B.Z.A. 8892.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 9 de setiembre de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, setiembre 10 de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal.

17

Resolución. Se da por presentado un Convenio Anual sobre Salarios celebrado entre el Centro de Navegación Transatlántica y el Centro de Empleados de Agencias Marítimas (C.E. A. M.).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1964.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

CAROZZI.

CONVENIO ANUAL SOBRE SALARIOS 1963-1964), CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE NAVEGACION TRANSATLANTICA Y EL CENTRO DE EMPLEADOS DE AGENCIAS MARITIMAS (C.E.A.M.).

En Montevideo a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos por una parte, el Centro de Navegación Transatlántica y, por la otra parte, el Centro de Empleados de Agencias Marítimas (CEAM), representadas ambas instituciones por las personas que firman este documento, y dando cumplimiento a las disposiciones del Convenio General suscrito el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, acuerdan:

1o.) Según lo preceptuado en el mencionado Convenio General en sus Capítulos I y VI, en el cambio de notas efectuado entre ambas Instituciones con fechas 2 de mayo de 1962 (del Centro de Empleados de Agencias Marítimas) y 11 de setiembre de 1962 (del Centro de Navegación Transatlántica), de acuerdo con el aumento del costo de vida producido en el período 1962-1963 y lo resuelto por las partes, establecer el 25.91 o|o como porcentaje de elevación de las remuneraciones vigentes.

2o.) Establecer los siguientes aumentos y los nuevos sueldos básicos resultantes:

	Sueldo anterior	Aumento 25.91 o|o	Sueldo actual
Encargado General	$ 3.280.00	$ 850.00	$ 4.130.00
Cajero	" 2.595.00	" 675.00	" 3.270.00
Water clerk	" 2.390.00	" 620.00	" 3.010.00
Auxiliar 1o.	" 2.390.00	" 620.00	" 3.010.00
Auxiliar 2o.	" 2.075.00	" 540.00	" 2.615.00
Auxiliar 3o.	" 1.705.00	" 445.00	" 2.150.00
Auxiliar 4o.	" 1.365.00	" 355.00	" 1.720.00
Cadete mayor	" 1.030.00	" 270.00	" 1.300.00
Cadete menor	" 695.00	" 185.00	" 880.00
Meritorio	" 420.00	" 110.00	" 530.00
Portero	" 1.510.00	" 395.00	" 1.905.00

3o.) Según lo establecido en el Capítulo III del Convenio General de veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, que los sueldos de los empleados de categorías superiores a las mencionadas en el presente Convenio (Gerentes, Sub-Gerentes, Administradores, etc.) serán aumentados, como mínimo en un 25.91 o|o sobre las retribuciones vigentes a la firma de este Convenio.

4o.) Que los aumentos y sueldos establecidos en el presente Convenio Anual rigen a partir del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

5o.) Que los aumentos de sueldos producidos a cuenta de la aplicación actual de este Convenio son computables.

6o.) Que rigen en todas sus partes las cláusulas del Convenio General de veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, y las modificaciones introducidas por los Convenios realizados desde aquella fecha hasta el presente.

7o.) Registrar el presente Convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y homologarlo en el próximo Consejo de Salarios.

Resolviéndose comunicar el texto del presente Convenio al Centro de Navegación Transatlántica y al Centro de Empleados de Agencias Marítimas, a sus efectos, se firman siete ejemplares de un mismo tenor, en la fecha ut supra.

Por el Centro de Navegación Transatlántica: Peter Prevett y Ernesto Berro Hontou. — Por el Centro de Empleados de Agencias Marítimas: Nelson Iriarte y Roberto Suárez.

18

Resolución. Se da por presentado el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo 56, de la Clase VIII, Personal afectado en las actividades Hípicas del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1964.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo N.o 56 de la Clase VIII, personal afectado en las actividades 'Hípicas" del Departamento de Montevideo, por el que se fijan salarios y condiciones de labor.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

CAROZZI.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO QUE ALCANZA A LOS PERSONALES OCUPADOS EN LAS ACTIVIDADES "HIPICAS" GRUPO 56 DE LA CLASE VIII ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, mes de Artigas.

Vistos: Para resolución las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20|6|963 el que quedó legalmente instalado el día 2|12|963, para fijar los salarios mínimos, categorías y demás disposiciones para los trabajadores ocupados en las actividades mencionadas en el epígrafe y parte dispositiva de este laudo.

Resultando: Que luego de intensas y prolongadas sesiones los sectores profesionales, y merced a la gestión conciliadora de la delegación del Poder Ejecutivo, pudieron llegar a un acuerdo.

Resultando: Que con fecha 25|5|964 (Acta N.o 7), y previas las formalidades del caso, se procedió por unanimidad a la "votación de salarios" para personales de Studs y con fecha 15|6|964 (Acta N.o 8), a homologar los Convenios Colectivos celebrados entre el Jockey Club y sus personales Permanente y por Reunión.

Considerando: Que el presente laudo se ajusta a nuestro derecho positivo, este Consejo de Salarios por unanimidad

RESUELVE:

Fijar para los personales ocupados en las actividades que seguidamente se in-

dichos los salarios, categorías y demás condiciones de labor de la manera que a continuación se establecen:

Primero: STUDS Y CABALLERIZAS:

Salarios:

Capataces y Serenos, sueldo mensual, $ 500.00.
Peones mayores de edad que atiendan dos caballos, sueldo mensual $ 650.00.
Peones mayores de edad que atiendan un caballo, sueldo mensual $ 40.00.
Peones menores de edad que atiendan dos caballos, sueldo mensual $ 550.00.
Peones menores de edad que atiendan un caballo, sueldo mensual $ 350.00.
Segundo: Aprobar y mantener en este laudo las definiciones de categorías y demás condiciones de labor del publicado en el Diario Oficial N.o 16381 de 24|4|962.
Tercero: Los salarios, categorías y demás condiciones de labor aquí esta- b lidsreg coi nára raéaS OLf— k-.ifU blecidos regirán a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Personal permanente del Jockey Club:

Este Consejo de Salarios por unanimidad, resuelve:

Homologar el Convenio Colectivo suscrito entre el Jockey Club y su Personal Permanente publicado en el Diario Oficial N.o 16.834 de fecha 3|3|964.

Personal por reunión del Jockey Club:

Este Consejo de Salarios por unanimidad resuelve:

Homologar el Convenio suscrito entre el Jockey Club y su Personal por reunión, publicado en el Diario Oficial número 16.869 de fecha 28|4|964.

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Arturo Ochoteco, Presidente. — Rodolfo Ciganda; Juan González Ramírez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Félix Amado Gómez; Julio César Pérez, Delegados Patronales de Studs. — Eduardo González: Fructuoso Rivas, Delegados de los Trabajadores de Studs. — Dr. José Martinelli Gómez; Cr Julio V. Canessa. Delegados Patronales del Jockey Club. — Jorge de Pena Idoyaga; Ricardo Flores Viana, Delegados de los Trabajadores Permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo. — Francisco Alvarez, Director. — G. Werther Márquez, Secretario.

Constancia de la Delegación Obrera de los Empleados por Reunión: Esta Delegación firma la presente homologación, dejando planteado la interpretación y aplicación del Convenio Colectivo por la patronal y elevará, sus fundamentos, por ante el Consejo de Salarios para su resolución.

Ricardo Flores Viana.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, setiembre 3 de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

19

Resolución. Se establece un aumento de salarios, de acuerdo al Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines y la Unión Nacional de Trabajadores Industrias, Pinturas y Anexos (U.N.T.I.P.A.) y Unión Nacional de Empleados Pinturas y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

CAROZZI.

CLASE IV (GRUPO 39)

Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, etc.

Acta. — En Montevideo, el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325, por una parte los señores representantes de la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, y por la otra parte los señores representantes de la Unión Nacional de Trabajadores Industrias, Pinturas y Anexos (U.N.T.I.P.A.) y Unión Nacional de Empleados Pinturas y Afines con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 4.a del Convenio Colectivo de fecha veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro realizado entre las nombradas Entidades.

De la verificación del índice de costo de vida que arrojan las Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo y Ministerio de Hacienda durante el semestre enero-junio de 1964, las mismas en promedio arrojan un 14.13,5 o|o que de común acuerdo se fija en 14.14 o|o. En consecuencia los sueldos y salarios actualizados son los siguientes que comenzarán a regir a partir del 1.o de julio de 1964.

Categorías

Peón Común, jornal $ 85.48.
Obrero Práctico, jornal $ 95.11.
Obrero Especializado, jornal $ 104.78.
Obrero con oficio, jornal $ 114.48.
Foguista, jornal $ 114.48.
Chofer, jornal $ 114.48.
Obrero medio oficial mecánico, jornal $ 114.48.
Oficial Mecánico, jornal $ 122.51.
Sereno nocturno, jornal $ 104.78.
Sereno diurno, jornal $ 95.11.
Inspector producción, jornal $ 122.51.
Aprendiz, 18 años, jornal $ 56.38.
Aprendiz, 18 a 20 años, jornal pesos 69.79.
Mujeres, mayores 18 años, jornal pesos 66.12.

Capataz Fábrica, sueldo mensual pesos 4.059.42.
Capataz Sección, sueldo mensual pesos 3.498.78.
Jefe escritorio, sueldo mensual pesos 4.421.16.
Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 4.059.42.
Cajero, hasta $ 100.000.00, sueldo mensual $ 3.199.94.
Idem de $ 100.000.00, hasta pesos 200.000.00, sueldo mensual $ 3.729.36.
Idem de más de $ 200.000.00, sueldo mensual $ 4.242.99.
Cobrador, sueldo mensual $ 2.956.45.
Encargado costos, sueldo mensual pesos 3.198.19.
Secretario, Taquígrafo, sueldo mensual $ 3.339.71.
Jefe de Propaganda, sueldo mensual $ 4.334.88.
Taquígrafo-Mecanógrafo, sueldo mensual $ 2.660.82.
Jefe de Ventas, sueldo mensual pesos 4.059.42.
Jefe de Despacho, sueldo mensual pesos 2.956.45.
Vendedor de Plaza, sueldo mensual $ 3.498.78.
Vendedor Viajante, sueldo mensual $ 3.854.63.
Jefe Químico con título, sueldo mensual $ 7.156.52.
Químico Industrial Ayudante al 2.o año, sueldo mensual $ 4.771.07.
Químico Ayudante al 3.er año, sueldo mensual $ 5.963.82.
Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 2.956.45.
Técnico Idóneo, sueldo mensual pesos 4.612.01.
Balancero, sueldo mensual $ 2.660.82.
Telefonista con central, sueldo mensual $ 1.450.32.
Telefonista con un teléfono, sueldo mensual $ 1.034.75.
Auxiliar Primero, sueldo mensual pesos 2.660.82.
Auxiliar Segundo, sueldo mensual pesos 2.217.34.
Auxiliar Tercero, sueldo mensual pesos 1.773.84.
Cadete hasta 16 años, sueldo mensual $ 806.33.
Cadete de 16 a 18 años, sueldo mensual $ 1.034.75.
Cadete de 18 a 20 años, sueldo mensual $ 1.343.83.
Mandadero-Mensajero de 16 a 18 años, sueldo mensual $ 873.49.
Mensajero-Mandadero hasta 16 años, sueldo mensual $ 604.71.

Finalmente dichas Instituciones resuelven comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la presente Acta para su inscripción en el registro de este Organismo y para que se proceda a su ulterior publicación en el "Diario Oficial".

Por la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines: Héctor J. Castrillo, Cédula de Identidad 1.197.372; Presidente. — Jaime Mere, Credencial Cívica A.X.A. 7611; Secretario. — Por la Unión Nacional de Trabajadores Industrias, Pinturas y Anexos: (U.N.T.I.P.A.). — Wáshington Arocena, Credencial Cívica B.U.B. 5484; Vicepresidente. — José Pedro Ayup, Cédula de Identidad 715.103; Secretario. — Por la Unión Nacional de Empleados Pinturas y Afines (U.N.E.P.A.): Julio Larrañaga, C. C. B.A.B. 3809; Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, setiembre 3 de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

20

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Gremial de Cereales y el Sindicato de Cereales, Forrajes y Afines de Montevideo (Clase 1, Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

CAROZZI

CONVENIO COLECTIVO. BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES. CLASE I, GRUPO 3.

En Montevideo, a los once días del mes de Agosto de 1964 se reúnen en la Cámara Mercantil de Productos del País los señores Héctor Vernazza y Héctor Casatroja Presidente y Secretario respectivamente de la Gremial de Cereales, y los señores Alejandro Jauregui y Leonardo Crócamo Presidente y Secretario del Sindicato de Cereales, Forrajes y Afines de Montevideo para dar cumplimiento a lo acordado en convenio de fecha 23|XI|61, sobre ajustes semestrales en los sueldos y jornales de los obreros, de acuerdo a las variaciones del costo de la vida, según estadística oficial del Ministerio de Hacienda. Consultada dicha estadística arroja un aumento del 13,15 o|o de aumento en el Primer semestre del año 1964, que se aplica sobre los actuales sueldos y jornales del obrero, quedando los mismos fijados a partir del 1o. de Julio de 1964 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año de la siguiente manera: Peón $ 79,10 jornal; mensual $ 1.977.50; Chofer $ 86.70 jornal; mensual pesos 2.167.50; Pilero $ 82.55 jornal; mensual $ 2.063.75; Maquinista $ 82.55 jornal; mensual $ 2.063.75; Carrero pesos 81.85 jornal; mensual $ 2.046.25; Limpiador $ 53.90 jornal; mensual pesos 1.347.50; Costurera $ 48.05 jornal; $ 1.201.25 mensual; Señalero pesos 52.00 jornal; mensual $ 1.300.00; Señalero (Menor) $ 37.85 jornal; mensual $ 946.25.

Ambas partes se comprometen a inscribir este convenio colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro de los 10 días hábiles de su firma.

Por la Comisión Gremial de Cereales: Héctor Vernazza, Presidente; Cred. Cív. BPB número 2121 y Héctor Casatroja, Secretario; Credencial Cívica No. 731.735. — Por Sindicato Obrero de Cereales, Forrajes y Afines: Alejandro Jauregui, Presidente; Cred. Cív. BQB número 9207 y Leonardo Crócamo, Secretario; Credencial Cívica BFA No. 2851.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1o. de setiembre de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 3 de setiembre de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge Reissig Punal, Secretario.

21

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Cámara Mercantil de Productos del País y la Asociación de Empleados de Barracas de Exportación de Lanas y Cueros (Clase 1, Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

CAROZZI

Convenio Colectivo Barracas de Productos del País y Afines

CLASE 1, GRUPO 3), EMPLEADOS DE BARRACAS DE EXPORTACIONES DE LANAS Y CUEROS.

En Montevideo a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País señores Ricardo Seizer y José Ma. Zas (hijo), con los delegados de la Asociación de Empleados de Barracas de Exportación de Lanas y Cueros (Sector Exportación) señores Roberto F. Dellacasa Chicote y José Ma. Cabrera, convienen en fijar los sueldos que regirán desde el 1.o de julio de 1964.

De acuerdo con el Convenio Colectivo de fecha 27 de febrero del año en curso, inscripto el 28 de febrero de 1963, en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y dado lo que resulta del Indice General de la Estadística de Costo de la Vida del Ministerio de Hacienda que indica un aumento de trece con quince (13.15 o|o) para el primer semestre del año en curso, los sueldos a regir desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro son los siguientes:

Comprador, sueldo mensual pesos 7.195.00.

Segundo comprador, sueldo mensual, $ 6.945.00.

Cajero, sueldo mensual $ 6.550.00.

Tenedor de Libros, sueldo mensual, $ 5.645.00.

Jefe de Sec. Merc. Cad., sueldo mensual $ 5.435.00.

Mayordomo, sueldo mensual, pesos 6.550.00.

Ayudante Mayordomo, sueldo mensual $ 4.890.00.

Jefe de Clasificación, sueldo mensual $ 6.550.00.

Subjefe Clasificación, sueldo mensual, $ 5.370.00.

Recibidor: Ing. a la categoría después del 1.o|1|63, sueldo mensual pesos 3.225.00: durante 1962, sueldo mensual, $ 3.520.00; durante 1961, sueldo mensual, pesos 3.820.00; durante 1960, $ 4.130.00; durante 1959, sueldo mensual $ 4.465.00; durante 1958, sueldo mensual $ 4.730.00; durante 1957, sueldo mensual, $ 5.050.00; antes del 1.o|1|57, sueldo mensual pesos 5.280.00.

Auxiliar segundo, sueldo mensual pesos 3.990.00.

Auxiliar Tercero, sueldo mensual, pesos 2.940.00.

Capataz General, sueldo mensual, pesos 5.065.00.

Capataz, sueldo mensual, $ 4 460.00.

Balancero, sueldo mensual $ 2.715.00.

Cadete (hasta 18 años): Ingresado a la categoría: después del 1.o|1|64, sueldo mensual $ 945.00; Antes del 31|12|63, sueldo mensual $ 1.075.00.

(De 18 a 21 años): Ingresado a la categoría: después del 1.o|1|64, sueldo mensual $ 1.240.00; Antes del 31|12|63, sueldo mensual, $ 1.415.00.

(Mayores de 21 años), Ingresado a la categoría: Después del 1.o|1|64, sueldo mensual, $ 1.425.0; Durante 1962 y 1963, sueldo mensual, $ 1.630.00; Durante 1961, sueldo mensual, $ 1.990.00. Durante 1960, sueldo mensual, pesos 2.445.00; Antes del 1.o|1|60, sueldo mensual $ 2.940.00.

Sereno, sueldo mensual $ 2.940.00.

Limpiador, sueldo mensual, pesos 1.990.00.

Y para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor.

Por la Cámara Mercantil de Productos del País: Ricardo Seizer; José Ma. Zas (hijo). — Por la Asociación de Empleados de Barracas de Exportación de Lanas y Cueros: Roberto F. Dellacasa Chicote; José Ma. Cabrera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 9 de setiembre de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1964.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

1.a Sección —

José Angel Cáceres, 76 años, viudo, jubilado, oriental y María de Lourdes Mederos, 25 años, soltera, oriental.

Benjamín Tejeira, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Blanca Nieve Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rey, 33 años, divorciado, empleado, público, oriental y Wilma Teresita Roma, 26 años, soltera, oriental.

Benincasa Cardozo, 28 años, divorciado, comercio, oriental y Teresita Duval Menezes, 18 años, soltera, oriental.

Juan Noel Fagúndez, 29 años, soltero, empleado, público, oriental y Eulogia Abreu, 18 años, soltera, oriental.

Antenor Lidio Tadeo, 25 años, soltero, comercio, oriental y Elda García, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Lemos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Isabel Bastos, 18 años, soltera, oriental.

Felipe Fagúndez, 26 años, soltero, empleado bancario, oriental y Nelly Margarita de Oliveira Madeira, 18 años, soltera, oriental.

Gumersindo Regino Olivera, 30 años, soltero, militar, oriental y Diadedna Fugues, 29 años, soltera, oriental.

Boris Rolando Mislena, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Elsa Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Bonilla, 46 años, soltero, empleado público, oriental y Elvira Silveira, 33 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Lorenza Díaz, 29 años, soltera, oriental.

Vivaldicio Gómez, 51 años, soltero, empleado público, oriental e Idalina Cardozo, 40 años, soltera, oriental.

Tomás Lenciria, 63 años, divorciado, jubilado, oriental y Teresa Adela Regiardo, 52 años, soltera, oriental.

Erasmo Píriz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Carballo, 20 años, soltera, oriental.

Otto Zadcovich, 24 años, soltero, empleado, oriental y Abelina Seaglione, 20 años, soltera, oriental.

Ciriaco Batista, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dalila Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Almeida, 31 años, soltero, empleado público, oriental y Alda Marina Ribeiro, 24 años, soltera, oriental.

Aracy Vaz Martínez, 40 años, soltero, jubilado, oriental y Celestina Silva, 31 años, soltera, oriental.

José Antonio Morelli, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Teresa Demetrio, 18 años, soltera, oriental.

Orlando Píriz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Maura de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Alves de Oliveira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Deny da Rosa, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Valdino Zuliani de Acevedo, 26 años, soltero, agricultor, brasileño y Margot Sánchez, ?0 años, soltera, oriental.

Nelson Edi López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Fagúndez, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Carlos Heber Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ethel Torres 18 años, soltera, oriental.

Waldir Rocha Trindade, 26 años, soltero, electricista, brasileño y Yara Gislene Rodrigues, 22 años, soltera, brasileña.

Demetrio Julián Morel, 52 años, soltero, empleado, argentino y Lucila Alvarez, 34 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Suñol, 23 años, soltero, empleado, oriental y Vera Yone dos Santos Petry, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Nelson Olivera, 21 años, soltero, electricista, oriental y Francisca Renée Ayala, 17 años, soltera, oriental.

Luis Gonzaga Echbeiniger, 42 años, soltero, empleado, brasileño y Helena Luz, 29 años, soltera, oriental.

Nilson Neves de Oliveira, 33 años, soltero, empleado, brasileño y Angela Aída Carvalho Sobreiro, 18 años, soltera, brasileña.

Ney Edely López, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Aracelia Pintos de Oliveira, 27 años, soltera, brasileña.

Luis Bernardo Salsamendi, 21 años, años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Esther Pereira, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Silvestre Benítez, 25 años, soltero, agricultor, argentino y Adriana Gómez, 41 años, soltera, maestra, argentina.

Aldrovando Lima, 30 años, soltero, sastre, brasileño y Nadir Soares Da Silva, 30 años, soltera, brasileña.

8.a Sección —

Nilo Ruben Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Nair Oviedo, 29 años, soltera, oriental.

Rosalino Martínez Suárez, 29 años, soltero, jornalero ,oriental y María Gertrudis Lima López, 24 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Ruben Darwin Belza, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mabel Pérez, 14 años ,soltera, oriental.

Darcirio Celso Turi, 29 años, soltero, industrial, oriental y Nélida Rocca, 18 años, soltera, oriental.

Aldo Lorenzo Lesconmes, 25 años, soltero, industrial, oriental, y Esther Elena Della Torre, 22 años, soltera, oriental.

Toshiaki Saheki, 37 años, soltero, floricultor, brasileño y Fumiko Fukushi, 25 años, soltera, japonesa.

Juan Carlos Reverdito, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Hernández, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Eduardo Mortini, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida González, 13 años, soltera, oriental.

Mayo César Arr ellín, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Mirna Rosa Di Santi, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Carlos Tuvielle, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Nilda Camejo, 31 años, soltera, oriental.

Agustín N. Silvera, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Alba Banega, 16 años, soltera, oriental.

Alberto A. Sosa, 77 años, soltero, empleado, oriental y María Enriqueta De León, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Pablo Corozzo, 47 años, soltero, radio técnico, araguayo y Ramona Celmina Cárdenas, 42 años, soltera, oriental.

Roque Ramón aGtto, 58 años, viudo, jubilado, oriental y Lucía Dibón Huegas, 47 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Donata Dorotea Trinidad, 23 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Grinco Eusebio Trujillo, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y Martha Inés Paula, 22 años, soltera, modista, oriental.

Dante Omar Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gelzomira Gizzi, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Agustín Julio Muslera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Moraes, 22 años, soltera, modista, oriental.

Walter Antonio Calero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Anatalia Gladys Da Silva, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Vicente Cademuro, 29 años, soltero, chofer, oriental y Margarita María Silva, 26 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Ricobaldi, 36 años, soltero, agricultor, oriental e Idala María Picardo, 32 años, soltera, oriental.

Raúl Aníbal Depaz, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Mabel Nimaster, 23 años, soltera, oriental.

Diego Aparicio Dobatto, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel L??ez, 24 años, soltera, oriental.

Luis Elio Roba, 40 años, soltero, viticultor, oriental y María Margarita Berriel, 27 años, soltera, oriental.

Leomar Issac Calero, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mary elva Chaparro, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Luis Taya, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Raquel Eartet, 22 años, soltera, oriental.

Daniel Fernández, 21 años, soltero, obrero, oriental y María Elinor Tagliaferro, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cáceres, 27 años, soltero, comercio, oriental y Ana Amalia Medina, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Ledesma, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental y Sara Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Luis Fidel Consillón, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Calleros, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Vila, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana Delia Fierro, 31 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Ruben Miguel Sellanes, 17 años, soltero, jornalero oriental y Elsa Yolanda Couto, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Ramón Caporal, 26 años, soltero, empleado, orienal y Manel Susana Giménez, 19 años, soltera, oriental.
Andrés Romero, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Alejandrina Petrona Reyes, 48 años, divorciada, oriental.
Heber Luis Ballesteros, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Sánchez, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Rodríuez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Maceda, 16 años, soltera, oriental
José Nerette, 5. años, divorciado, jornalero, oriental y Carmen Zelmira Cisnero, 44 años, soltera, oriental.
Miguel Angel D'Ursi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Ramírez, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Omar Cerrutti, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Uvelina González, 31 años, soltera, oriental.
Angel Marcos Otonello, 38 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Cabrera, 30 años, soltera, oriental.
Rosarino Fagúndez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Elida Bares, 18 años, soltera, oriental.
Marcos León Segal, 25 años, soltero, estudiante, oriental y María Esther Rodríguez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Ignacio Corbo, 43 años, soltero, obrero, oriental y María Inés Guini, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Nicomedes Secundino Burroso, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Zenén Lista, 24 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Hernández, 38 años, soltero, chofer, oriental y María Irma Gopar, 39 años, soltera, oriental.
Gualberto De León, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Gregoria Duarte, 28 años, soltera, oriental.
Fidel Paulino Espino, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Noemí Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.
Washington Humberto Rosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Teresa Torres, 21 años, soltera, oriental.
Aracelis Nemesio García, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Díaz, 32 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Emilio Epifanio Duarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Villalba, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Wiston Flores, 22 años, soltero, empleado, oriental y Glenda Odile Asambuya, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Alfredo Lepro, 60 años, viudo, legislador, oriental y Carlota Tanchilevich, 45 años, divorciada, rusa.
Carmelo Atilio Bermúdez, 28 años, soltero, radio técnico, oriental y Milka Leny González, 21 años, soltera, oriental

15.a Sección —

Ramón Dionisio Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Clavijo, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Artigas González, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Toribia Díaz, 58 años, viuda, pensionista, oriental.
Benito Amando Ravelo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Nelly Delgado, 16 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Fortunato Belarmino Porto, 62 años, viudo, jubilado, oriental Juana Asunción García, 38 años, soltera, oriental.
Nelson César Baldassari, 38 años, soltero, escribano, oriental y Martha Lucy Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Rigoberto Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Verjoustinky, 24 años, soltera, empleada oriental.
Roberto González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Gladys Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Leandro Firpo, 31 años, soltero, comercio, oriental y Nury Teresita Berrondo, 22 años, soltera, oriental.
Juan Nelson Meula, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Irma Aguirre, 21 años, soltera, oriental.
Néstor Muniz, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Ceferina Pilar da Rosa, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Julián Antonio Rivero, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irondina Ester García, 18 años, soltera, oriental.
Olmiro Rivero, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Bernarda Nacente, 21 años, soltera, oriental.
Wáshington Viera, 28 aos, soltero, dibujante, oriental y Nair Sosa, 38 años, soltera, peluquera, oriental.
Hugo César Collazo, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Turbán, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Tomás Alvarez, 23 años, divorciado, militar, oriental y Gladiz Caraballo, 23 años, soltera, oriental.
Welmar Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Rocha, 28 años, soltera, oriental.
Enrique Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mireya Rodríguez, 23 años, soltera, próstica dental, oriental.
Pedro Bardallo, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Ramírez, 28 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Balbuena, 21 años, comercio, oriental y Nelba González, 20 años, soltera, oriental.
Herculano Gularte, 69 años, soltero, retirado militar, oriental y María Rufina Juárez, 38 años, soltera, oriental.
Gualberto Licinio García, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Lurdelina Jara, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Paulino Pérez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Ventura Núñez, 31 años, soltera, oriental.
Gary Stocco, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Nira Gómez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Sinclair Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Odórica Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ottonelli, 21 años, soltero, hacendado, oriental y María Nilda Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Pereira, 22 años, soltero, panadero, oriental y Nereida Morales, 17 años, soltera, oriental.
Paquito de Souza, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Silvera, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Rodolfo Erberto Vieytes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dorila Estela Pintos, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Urbina, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María Máxima Urrutia, 35 años, soltera, oriental.
Antonio Ramón Andrea, 49 años, soltero, empleado, oriental y Ema Perdomo, 44 años, soltera, oriental.

Gumersindo Calleros, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nelis Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Adán Romero, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Ester Videla, 17 años, soltera, oriental.
Northon César Baptista, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Esther Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Adán Ramos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Norberta Bardallo, 23 años, soltera, oriental.
Boris Erik García, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Torres. 18 años, soltera, oriental.
Emiliano Pereira, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Laravides Cruz, 54 años, soltera, oriental.
Anselmo Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Amalia Monte de Oca, 17 años, soltera, oriental.
Juan Cáceres, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Núñez, 1? años, soltera, oriental.
Juan de Dios Correa, 35 años, soltero jornalero, oriental y María Nelly Dos Santos, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Lencauscas, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Silvia Mattos, 19 años, soltera, oriental.
José Doroteo Ortiz, 25 años, soltero, hacendado, oriental e Isabel María González, 20 años, soltera, oriental.
Marcirio Silva, 27 años, soltero, jornalero, brasileño y María Edelma Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Juan Bautista López, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Aurístela Morales, 17 años, soltera, oriental.
Wilmar Sosa, 28 años, soltero, constructor, oriental y María Angélica Pírez, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Larteguy, 37 años, soltero, industrial, oriental y Marta Elena Loarche, 25 años soltera, oriental.
José Pedro Borba, 25 años, soltero, comercio, oriental y Nérida Viera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Eudoro Felipe Lain, 62 años, viudo, jubilado, oriental e Ilda Benigna Ellis, 46 años, soltera, maestra, oriental.
Pedro Andrade, 59 años, viudo, empleado, oriental y Altamira Almeida, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Ceferino Rivero, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Santa Iracelia Acuña, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alcides Lemos, 28 años, soltero, chofer, brasileño y Gledy María Da Silva, 23 años, soltera, oriental.
Gilberto León, 29 años, soltero, jornalero oriental y Alba Lira Presa, 17 años, soltera, oriental.
Hilario O. Pintos, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Erlisda Ramos, 44 años, soltera, oriental.
Carmelo A. Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Laura Nevis, 14años, soltera, oriental.
Ennio Celso Flores, 39 años, soltero, ingeniero, brasileño y María Barbedo Perrone, 32 años, soltera, brasileña.
Cel A. Muniz, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Ariel Marino López, 31 años, soltero, profesor, oriental y Bertha Irabresa Porciúncula, 16 años, soltera, oriental.
Edilio Techera Melo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sarila Iracensa Porciúncula, 16 años, soltera, oriental.
Celestino Pintos, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María Magdalena Siloman, 23 años, soltera, oriental.
Andrés Píriz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Moreno, 19 años, soltera, oriental.
José Villar Méndez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Jenoveva Renée Maraiz, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Techera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Larrosa, 14 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juvenal Arce, 30 años, soltero, jornalero ,oriental y Carolina Arozo, 23 años, soltera, oriental.
Prudencio Janil Ibáñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Morales, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Iván Tort, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Enoemia Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Clavijo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Celeste Sánchez, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Alfredo Baltasar Brun, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Milca Bustamante, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Celsio Olivera, 34 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Villanueva, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Antonio da Luz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Estefan, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Elbio Jesús Olivera, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Carlos Franklin Zufiría, 20 años, soltero, transportes, oriental y Haydée Aurora Pereira, 17 años, soltera, oriental.
José María Cuenca, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Bettis Costa, 16 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Vilmar Janavel, 28 años, soltero, taximetrista, oriental y Milka Sonia González, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Mario Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Milka Elena Bentancor, 30 años, divorciada, empleada, oriental.
Walter Omar Rodríguez, 28 años, soltero, ganadero, oriental y María Elsa Torres, 28 años, soltera, oriental.
Juan José Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y Reina Isabel Batista, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Armand Ugón, 19 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mabel Curcio, 17 años, soltera, oriental.
Baldomero Rodríguez, 41 años, soltero, granjero, oriental y Celia Esther Bonifacín, 31 años, soltera, oriental.
Raúl Alvarez, 33 años, soltero, carpintero, oriental y Adelcia Paulina Araújo, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Hugo Farías, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dorys Alba Burwood, 20 años, soltera, oriental.
Humberto Prieto, 29 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Zulma Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Juan Mariano Mayuncalde, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Ebidelia Banchero, 28 años, divorciada, oriental.
Néstor Hugo Chelentano, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Nelly Lucy Montaña, 22 años, soltera, oriental.
Luis Ciriaco Medero, 23 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Rosalía Lescano, 20 años, soltera, oriental.
Juan Alfredo Bidegaray, 24 años, soltero, zapatero, oriental y Eloísa Osorio, 25 años, soltera ,oriental.

4.a Sección —

Leandro López, 51 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa Isabel Mary, 35 años, soltera, oriental.
Ricardo Aldo Bonnet, 23 años, soltero, chapista, italiano y Alma Monnet, 20 años, soltera, profesora, italiana.
Gerardo Geymonat, 22 años, soltero, granjero, oriental y Delis Angélica Malan, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos Alfredo Dupré, 33 años, soltero, panadero, oriental y Juana Paulina Ferreira, 31 años, soltera, oriental.
Héctor Walter Spinelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Laura Raquel de Castro, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Fassi, 24 años, soltero, lechero, oriental y María Josefa Ventura Durand, 23 años, soltera, oriental.
Julio Fortunato Lahalo, 47 años, divorciado, empleado, oriental e Hilda Alba Guillot, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Wilfredo Ibáñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Rosa Espeleguy, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carlos Brum, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Blanca Rosa Illada, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Calero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Célica María Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Balán, 27 años, soltera, empleada, oriental e Iris Mabel Gardiol, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Francisco Javier, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Castillo, 27 años, soltera, oriental.
Alberto Gastellú, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Beatriz Charlone, 24 años, soltera, oriental.
Andrés Omar García, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Adalita Griselda Quintana, 30 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Jesús Agustín Estevez, 41 años, soltero, comercio, oriental y Lily Maschio, 29 años, soltera, oriental.
Samuel Schaffner, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Margarita Alviño, 55 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Carlos Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Esther de Paula, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Gonelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana Evelia Vigliełm, 21 años, soltera, oriental.
Fabio Suárez, 35 años, divorciado, balanceador, oriental y Norma Aida Alles, 25 años, soltera, oriental.
Gregorio Teilleri, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Bossio, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Suárez, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Nohel Casco, 25 años, soltera, oriental.
Juan Torres, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga González, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Larrama, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Sara Batista, 19 años, soltera, obrera, oriental.
Walter Hugo Santi, 22 años, soltero, zapatero, oriental y María Teresa Fajardo, 22 años, soltera, obrera, oriental.
Jorge Wilfredo Urricariet, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Teresa Celentano, 18 años, soltera, obrera, oriental.
William Pacheco, 22 años, soltero, tejedor, oriental y Alicia Beatríz Moreira, 19 años, soltera, oriental.
Aurelio José Rominique, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Mederos, 25 años, soltera, bordadora, oriental.

Durazno

1a. Sección —

Luis Humberto Maldini, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elizabeth Cuello, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Teodoro Burgos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Esmeralda Franco, 17 años, soltera, oriental.
Modesto Leoncio Cena, 33 años, soltero, empleado, oriental y Celia Mautone, 30 años, soltera, oriental.
Nelso Migues, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Rodons, 22 años, soltera, oriental.
Félix Luciano Villanueva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Neiva Javier Mariño, 28 años, soltera, oriental.
León Nicomedes González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elba Agüero, 21 años, soltera, oriental.
Raquel Figueira, 26 años, soltero, militar, oriental y María Angélica Castaño, 28 años, soltera, oriental.
Máximo Irigoyen, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita Fonseca Segundo, 24 años, soltera, oriental.
Walter Nelson Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ursula Margot Rivero, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Morera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Iris Pintos, 18 años, soltera, oriental.
Angel Nelson Arambillet, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Ivonne Bernardo, 18 años, soltera, oriental.
Fidel Beltran Zapata, 48 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Lilia Zapata, 43 años, soltera, oriental.
Rúben Justo Rosano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delia Teresita Esquiera, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Abi Rached, 18 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elisa Machín, 17 años, soltera, oriental.
Eulogio Cabrera, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Venancia de Amilivia, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Marsicano, 37 años, soltero, empleado, oriental y Nensa Ramos Leal, 30 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Julio César Rosano, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Mabel González, 19 años, soltera, oriental.
Gervasio Ramón Arrúa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Myrtha Remicia Zamarrena, 19 años, soltera, oriental.
Armando Mario Arean, 51 años, soltero, empleado, oriental y Silvina Martínez, 46 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Wilfredo Riestra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sarita Delia Meneses, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Gabino Lembo, 21 años, soltero, empresario, oriental y María Laura Rodríguez, 27 años, viuda, hacendada, oriental.

10a. Sección —

Wáshington Pérez, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Hortencia De Orta, 22 años, soltera, modista, oriental.

Flores

1a. Sección —

Héctor Giordano, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Beatriz Evita Grezzi, 22 años, soltera, oriental.
Cloromiro Antonio Peralta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Beatriz Rodríguez, 13 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Gallúa, 29 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Renée Ortiz, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Hugo Mario Lamela, 28 años, soltero, militar, oriental y Nelba Monzón, 18 años, soltera, oriental.
Cyro Telmo Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Pedreira, 18 años, soltera, oriental.
Facundo Primitivo Pereyra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Celia Belén, 19 años, soltera, oriental.
Luis Evaristo Durán, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelli Margot Berges, 23 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Ovidio Mario Caballero, 27 años, soltero, comisionista, oriental y Clara Delia Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Albarino Williams Buffa, 24 años, soltero, tapicero, oriental y Martha Susana Messa, 16 años, soltera, oriental.
Carlos María García, 39 años, soltero, empleado, oriental y Julia Fernández, 44 años, viuda, oriental.
Alberto García, 22 años, soltero, soltero, oriental y Clara María Pereyra, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Aniceto Aníbal de la Cruz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esmeralda Caetano, 19 años, soltera, oriental.
José Antonio Forgues, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Eda da Silva, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Ramón Hernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elisabeth Mendiverry, 21 años, soltera, oriental.
José Ramón Conde, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Mary Paisal, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Bautista Belarde, 30 años, soltero, industrial, oriental y María Gladys Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Perdomo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Juana Piedrabuena, 21 años, soltera, oriental.
Luis María Benítez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Niria Deliacir Morales, 18 años, soltera, oriental.
Juan Fuentes, 48 años, soltero, empleado, oriental y Valentina Martínez, 46 años, soltera, oriental.
Ceibal Manuel González, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen Yolanda Vigna, 23 años, soltera, oriental.
Ramón María Araújo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Hernández, 3 años, soltera, modista, oriental.
José Pedro Arrospide, 22 años, soltero, comercio, oriental y Griselda Cristina Pereyra, 19 años, soltera, modista, oriental.

2.a Sección —

Andrés Félix Martínez Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Violeta Posse González, 17 años, soltera, oriental.
Adán Nelson González Martínez, 25 años, soltero, carpintero, oriental e Irma Pérez Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Dudley Roberto Eloy Basualdo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Albita Fazzi Delgado, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Rosa Díaz, 37 años, soltero, industrial, oriental y Olga Mabel Rosa, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Francisco González Saravia, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Ayala Fernández, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Marco Aquino, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Pérez, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Bradamante Betizagasti, 40 años, viudo, hacendado, oriental y Reina Alicia García, 44 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Claudio Rufino Hernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Raquel Moreira, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Sastre, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Amanda Valdéz, 31 años, soltera, oriental.
Enrique Amado Luzardo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Hastoy, 19 años, soltera, oriental.
Conrado Lema, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Leopolda Orges, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

German Raúl Hernández, 35 años, soltero, industrial, oriental e Hilva Luz Yanes, 35 años, soltera, oriental.
Roque Enrique Yanes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Estela Marina Dupoy, 26 años, soltera, oriental.
Paulino René Alanís, 24 años, soltero, industrial, oriental y Teresa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Epafrodito Eleuterio Medero, 21 años, soltero, industrial, oriental y Carmen Raquel Pirotto, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Homero Fausto Curbelo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Ester Bueno, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Orlando Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gladys Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Julio Darío Rodríguez, 26 años, soltero, oriental y María Delmira López, 21 años, soltera, oriental.
Santiago Carlos Suárez, 20 años, soltero, oriental y Clara Ramona Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Eustaquio de Puerto, 48 años, soltero, oriental y María Petronila Masa, 33 años, divorciada, oriental.
José Ramón Aguirre, 19 años, soltero, oriental y Teresa Isabel Juncal, 16 aos, soltera, oriental.
Paulo H. Caballero, 25 años, soltero, oriental y Abangelista Quiñones, 18 años, soltera, oriental.
Mario U. Cano, 20 años, soltero, oriental y Berta Elena González, 19 años, soltera, oriental.
Francisco A. Ramirio, 35 años, divorciado, oriental y Blanca M. Sánchez, 29 años, soltera, oriental.
Gualberto Hernández, 21 años, soltero, oriental y María Angélica Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Mario Correa, 25 años, soltero, oriental, y Agueda Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Gautier De León, 26 años, soltero, oriental y María Cecilia Castro, 23 años, soltera, oriental.
Buero Neureth, 35 aos, soltero, oriental y María E. Calcerrada, 30 años, soltera, oriental.
Luis A. Martirena, 21 años, soltero, oriental y Nelly Z. Cabral, 18 años, soltera, oriental.
Hugo H. País, 20 años, soltero, oriental y Sirley M. Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Benjamín S. Somoza, 23 años, soltero, oriental y María S. Maidana, 17 años, soltera, oriental.
Carlos A. Corbo, 40 años, soltero, oriental y María T. Suárez, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Salvador Pumar, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Néstar de León, 24 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Milton Albano, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Pintos, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

José Wilson Ruiz Duarte, 35 años, soltero, médico, paraguayo y Nebel Ivana Morales, 21 años, soltera, nurse, oriental.
Enrique Wáshington Vallés, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Bustamante, 22 años, soltera, oriental.
Exequiel Eduardo Odizzio, 20 años, soltero, empleado, oriental e Irma Antonia Prieto, 24 años, soltera, oriental.
Niber Inocencio Rivero, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Martha Sonia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Rodríguez Piñeiro, 28 años, soltero, estudiante, oriental y María Inés Pasel, 20 años, soltera, oriental.
Valentín Isaac Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Costa, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Manuel Enríquez, 35 años, soltero, albañil, oriental y Renée Diamantina Santos, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan José Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona A. Roig Aguiar, 35 años, soltera, oriental.

Carlos Icasuriaga, 18 años, soltero, locutor, oriental y María Rocío Núñez, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Gudelio Agustín de León, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Petrona Tejera, 20 años, soltera, oriental.
Froilán Rodríguez, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Almenda S. Pérez Machado, 28 años, soltera, oriental.
Wáshington E. Espino, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Stella Alonso, 26 años, soltera, oriental.
Alberto Méndez de León, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Machado Mora, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Teófilo Rufino de los Santos, 27 años, hacendado, oriental y Gabina Gladys Silveira, 20 años, soltera, oriental.
Baltazar Alonso Camejo, 26 años, soltero, militar, oriental y Ema Renée Píriz Caligari, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Wilson Elbio González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Sonia Lavega, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Alfredo Caligari, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Rómula Rosalía Serrón, 33 años, soltera, oriental.
Carlos Orlando González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marta Lidia Hernández, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pagola, 23 años, soltero, marino-militar, oriental y María Dolores Perdigón, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Oscar De León, 24 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Hortencia Massanet, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental.

5.a Sección —

Waldemar Marrero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Violeta González, 19 años, soltera, oriental.
Luis A. Bosinga, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Nair Toledo, 19 años, soltera, oriental.
Nicasio Ongue, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Reneé Elvira Fernández, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Francisco Antonio Larrosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Gila Barrios, 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

2.a Sección —

Juan Carlos Ricca, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Dora Mónica Mussio, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Emilio Aquilino Santos, 51 años, soltero, viajante, oriental y Otila Milka Federico, 42 años, soltera, profesora, oriental.
Oscar Roberto Gerymonat, 22 años, soltero, téc., oriental y Estela María Rompani, 20 aos, soltera, oriental.
Luis Alberto Villanueva, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Victoria Lafourcade, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alejo Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Romero, 25 años, soltera, oriental.
Jesús María Roldán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Mezquita, 24 años, soltera, oriental
Eros Campoamor Rippa, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Alvez, 21 años, soltera, oriental.
Victorio Kolln, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Techera, 18 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Heit, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Erla Brígida Magnin, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Manuel Soria, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Haydée Chaves, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Walter Renée Plaza, 29 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Noemí Bentos, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Narciso Néstor Gusta, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Julia Cuchman, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Osmín Costa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Mercedes Rivero, 17 años, soltera, oriental
Ramón Alcides Guichón, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Lourdes Niell, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Techera, 83 años, viudo, jubilado, oriental y Elena Hornos, 63 años, divorciado, oriental.

11.a Sección —

Socorro Fagúndez, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Elba Leonor Bica, 30 años, soltera, oriental.
Julio Wilhinson, 49 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Bandera, 35 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Luciano Fernández, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Aideé Rey, 46 años, soltera, oriental.
Héctor Luis González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Gloria Pelletti, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Bugalov, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Sofía Jalajonitis, 16 años, soltera, oriental.
Walter Ramón Berger, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Carmen Barrientos, 20 años, soltera, oriental.
Eugenio Julián Suárez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Llusar, 24 años, soltera, oriental.
Felipe María Facchin, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Esther Erba, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Eduardo Díaz, 24 años, soltero, paraguero, argentino, y Ana Doris Cichero, 28 años, soltera, oriental.
Amado Atiliano Bernal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mabel Acevedo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Ramón Sánchez, 27 años, soltero, soldado oriental y Carmen Esther Méndez, 32 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Leticia Iracel Barrios, 16 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Figueroa, 41 años, soltero, viajante, oriental y María Alicia Zabaleta, 33 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Santiago Julio César Morello, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Teresa García, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jorge Collempa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandra Sitvinov, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Ángel Mattos, 25 años, soltero, camionero, oriental y Basilia Inés Siri, 25 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Jesús Viñarte, 22 años, soltero, empleado, oriental y Líber Esther Bravo, 16 años, soltera, oriental.
Reinhard Peter Matern, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Hedrrig Bergmann, 21 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Enrique Mauro Sabornín, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Pesce, 37 años, soltera, oriental.
Roberto Sabino Moreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Betty Ermelinda Sienra, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Milán Maldana, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Susana Olivera, 18 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Sixto Mártires Harambillet, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Clarice Arellano, 18 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Héctor Ortiz, 33 años, soltero, peón rural, oriental y Paula Aida, 25 años, soltera, oriental.

Rivera

1a. Sección —

Antonio Azevedo, 27 años, soltero, militar, oriental y Eulalia Virginia Núñez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Martín Slavador Mello, 25 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Gómez Gorostiae, 25 años, soltera, oriental.
Manuel Bacilio Márquez, 20 años, soltero, panadero, oriental y María Irene da Silva, 18 años, soltera, oriental.
Juan Tomás Federico Paz, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel López Osorio, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Benjamín Núñez, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Vilda Osorio Bandera, 18 años, soltera, oriental.
Asís Brasil Arévalo, 37 años, divorciado, carpintero, oriental y Umbilina Martins, 38 años, viuda, oriental.
Luis Alberto Aibistur, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Neddy Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Luis Cardozo Ramos, 26 años, soltero, músico, oriental y María Elena Padrón Sosa, 25 años, soltera, oriental.
César Paz, 57 años, viudo, jubilado, oriental y Marina Pais, 43 años, soltera, profesora, oriental.
Clovis Martins, 23 años, soltero, jornalero, brasileño e Iracema Machado Dutra, 20 años, soltera, brasileña.
Nelson Costa, 26 años, soltero, militar, oriental y Yenesí Fernández, 16 años, soltera, modista, oriental.
Juan Pedro Camejo, 33 años, soltero, empleado, oriental y Juana Edit Salmanton, 31 años, soltera, educacionista, oriental.
Everton Santiago Anguilla, 33 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Santos da Silva, 25 años, divorciada, profesora, oriental.
Leandro Castro, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Olga María Benavides, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Carlos Prinzo, 30 años, soltero, comercio, oriental y María de Lourdes Yamurri, 33 años, soltera, estudiante, brasileña.
Gentil Rodríguez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Alba Lila da Cunha, 33 años, soltera, oriental.
Humberto Mario Prinzo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sisia Yamurri, 32 años, soltera, estudiante, brasileña.
Mario Pereira da Silva, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Delcy Pereira, 31 años, soltera, oriental.
María Porver Cardozo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Andra Teresa Gulnara Laureiro, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
José Carlos Yubin, 29 años, soltero, criador, oriental y Mirta Almeida Haberty, 30 años, soltera, brasileña.
Francisco Miguel Porto, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Guasque, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Yusef Klalil Baste, 23 años, soltero, comercio, jordano y Mirtha Garía, 20 años, soltera, modista, oriental.

Eduardo Antonio Matallo, 26 años, soltero, chofer, oriental y Santa Dirhley Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo dos Santos, 30 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Maciel, 17 años, soltera, oriental.
Heber Ramos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Neusa Romero, 23 años, soltera, oriental.
Alfredo Ferrando, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lucila Cabrera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Domingo Regalini, 48 años, soltero, mecánico, oriental y Celia Fros, 41 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Andrés Alejandro Saldivia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Magalli Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Arnido Morán Núñez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Núñez, 19 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Boris Daudares Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lucidia Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Rezongón Borges, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Silva, 21 años, soltera, oriental.
Armandim Suárez, 43 años, soltero, ganadero, oriental y Alda de los Santos, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Omar Bericiartú, 49 años, divorciado, chacarero, oriental y Florisbina Gómez, 51 años, soltera, comercio, oriental.
Coralino Coitiño, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Eldí Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Ney Neí Pírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Carneiro, 19 años, soltera, oriental.
Romualdo Antúnez, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Delcy Arispe, 22 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

José Antonio Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Odimer Wálker Altez, 27 años, soltera, oriental.
Eduardo Machado Moreira, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Guadalupe Petrona Cuartín, 35 años, soltera, comercio, oriental.
Luis Alberto Techera, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Rodríguez, 45 años, divorciada, oriental.
Dael Baranzano, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Castro Davila, 41 años, soltera, oriental.
Oscar Machado Cruz, 23 años, soltero, militar, oriental y Gladys Acosta Ferreira, 22 años, soltera, oriental.
Alejandro René Huelmo, 24 años, soltero, t. rurales, oriental y Vilma Renée Costa, 17 años, soltera, oriental.
Primitivo Machado, 23 años, soltero, sastre, oriental y Mirta Susana Pereyra, 20 años, soltera, oriental.
Ramiro Alberto Techera, 22 años, soltero, militar, oriental y Julieta Olivera Amorín, 23 años, soltera, oriental.
Lucas Blanco Méndez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Luz Violeta Fiejóo, 34 años, soltera, oriental.
Wálter Dermidio Machado, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Fanny Olivera Terra, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Samuel Asdrúbal Cabral, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Teresa Gladys Almada, 18 años, soltera, oriental.

Nieves Mercedes Núñez, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Obdulia Inchausti Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Amílcar Pérez Sosa, ..., soltero, militar, oriental y Rosa Manuela, Sánchez, 27 años, soltera, oriental.
Salomón Pedro de León, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Desdémona Nelly Perlas, 28 años, soltera, oriental.
Américo Beder Alegre, 31 años, soltero, empleado, oriental y Marilí Almada Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Elbio Sosa, 26 años, soltero, militar, oriental y Julia Mabel Insaurralde, 20 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Ramón Borbone, 27 años, soltero, militar, oriental y Raquel Pérez Perdomo, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Oscar Atelané Méndez, 48 años, soltero, peluquero, oriental y Elisa Ramírez, 40 años, soltera, oriental.
Pedro Elbio Dirón, 33 años, soltero, empleado público, oriental y Eva Cedrés, 29 años, soltera, costurera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Eduardo Plá, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adela Josefina Chaux Maldonado, 25 años, soltera, peinadora, paraguaya.
Jacinto Silvera Sorozabal, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y Haydée San Martín, 19 años, soltera, oriental.
Dalvi Arnulfo Melitón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Selva Cardozo, 15 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fernández Souza, 26 años, soltero, comercio, ciud. legal, y Lenis de Souza Acuña, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ledo Eloy Silva Gómez, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Yolanda de León Pérez, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Hugo Roberto Pini Cardozo, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Miriam Sosa García, 22 años, soltera, oriental.
Nibio Benito Santos López, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Isabel Santos Larrosa, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis María Viera Rodríguez, 26 años, soltero, tareas rurales, oriental y Elsa Nahir Silva Manzzi, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Ademar Spadoni Arrachado, 44 años, soltero, empleado, oriental y Julia Eda Sánchez Rocha, 36 años, soltera, oriental.
Manuel Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rodríguez Ganza, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Erasmo Sosa de León, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Buenaventura Graña Velázquez, 69 años, viudo, pensionista, oriental.

10.a Sección —

Mario Enzo Molina, 22 años, soltero, empleado policial, oriental y María Elena Roldán, 22 años, soltera, oriental.

Salto

8.a Sección —

Heber Eleazar Escudero Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Serpa Reyna, 24 años, soltera, oriental.

San José

1a. Sección —

Juan Soria, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Mabel Arena, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Romeo Serapio López, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Teresita Dutruel, 16 años, soltera, oriental.
Rosendo Clara, 39 años, soltero, empleado, oriental y Flora Esther Valentín, 39 años, soltera, oriental.
Ademar Camargo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Teresita Trullén, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Walter José Vera, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Marta García, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Antonio Chamorro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilbia Renée Castro, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Montes de Oca, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Walkiria Emilia Sarguis, 15 años, soltera, oriental.
Rúben Rumualdo Copete, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Idelma Aquino, 20 años, soltera, oriental.
Ismael Florencio Méndez, 41 años, soltero, camionero, oriental y Susana Beatriz Elizalde, 18 años, soltera, oriental.
Juan Rodolfo Pistrelli, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Haydée Tejo, 29 años, soltera, oriental.
Oscar Roberto Alayón, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa García, 17 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Ramos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Gallego, 30 años, soltera, oriental.
José Nolberto Larrea, 29 años, soltero, militar, oriental y María Elena González, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Delgado, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Cedrés, 17 años, soltera, oriental.
Rúben Walter Bogarín, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria del Carmen Paccio, 23 años, soltera, modista, oriental.
José María Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delia Elisa Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Juan Eugenio Fajardo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Reyner Machín, 20 años, soltera, oriental.
Luis Lorenzo Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental.
Elba Haydés Rivero, 22 años, soltera, oriental.
Víctor Angel Pistón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nelvi Falcón, 19 años, soltera, oriental.
Abel Vicente Palermo, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Pastorino, 19 años, soltera, comercio, oriental.

3a. Sección —

Juan Venancio Panzardi, 57 años, soltero, albañil, oriental y María Elena González, 50 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Teresa Peña, 20 años, soltera, oriental.
Guillermo Valoy Pintos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Mabel Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Hermes Rúben Bentancur, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Ortiz, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Elido Nilo Pérez, 31 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Armida Suárez, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Ademar Manuel Correa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Mabel Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Amabilio Grajales, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Elia Simona Vargas, 46 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Marcelino Israel Martínez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa de Jesús González, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Walter Díaz, 22 años, soltero, industrial, oriental y Carmen Elena González, 17 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Lisandro Orosmán Porley, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Anahir Pérez, 15 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Arturo Delgado, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Esther Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Clemente Umpiérrez, 47 años, soltero, empleado, oriental y Rita Montelongo, 43 años, divorciada, oriental.

Eduardo Parodi, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Isabel Otheguy, 18 años, soltera, oriental.

Antonio María Alfonso, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Ilma Isabel Bravo, 34 años, soltera, oriental.

Angel Feliciano Pérez, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Luciana Braggio, 27 años, soltera, oriental.

Bernardo Jorge Mahon, 35 años, soltero, gráfico, argentino y Alicia Encarnación Martos, 34 años, soltera, educacionista, argentina.

Juan Angel Reyes, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Griselda Soria, 16 años, soltera, oriental.

Rogelio Luciano Rey, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Teresa Robaina, 23 años, soltera, oriental.

Carlos del Castillo, 54 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Acevedo, 43 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Antonio Vidal, 35 años, soltero, comercio, oriental y Matilde Argentina Modernell, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Máximo Félix Colman, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Segunda Lozano, 61 años, soltera, oriental.

Raúl Humberto Scala, 21 años, soltero, militar, oriental y Dora Norma Beledo, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Washington Orihuela, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Esther Comunale, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Adolfo Rey, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Zuvilda Amelia López, 20 años, soltera, prof. de piano, oriental.

Antolino Paulino Scartarelli, 29 años, soltero, granjero, oriental y María Esther Olivera, 25 años, soltera, oriental.

Glauco Daniel Cabrera, 23 años, soltero, profesor, oriental e Hilda Raquel Píriz, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Humberto Souces, 24 años, soltero, empleado, oriental y Julia Alcira Lencina, 22 años, soltera, oriental.

Rogelio Alcides Blanco, 27 años, soltero, militar, oriental y Blanca Tassara, 19 años, soltera, oriental.

Tintín Rodríguez, 36 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Villoldo, 26 años, soltera, oriental.

Jacinto Remigio Bentancour, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Marina Rondán, 40 años, soltera, oriental.

Alvecio Ortiz, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Florita Gladys Ortiz, 23 años, soltera, oriental.

Américo Cano, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Rita Domínguez, 24 años, soltera, oriental.

Amadeo Walter Lozano, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Francisca Faller, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Héctor Aguilera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Curti, 21 años, soltera, oriental.

Arturo Humberto Miranda, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Susana Ojeda, 21 años, soltera, oriental.

Arquímedes Juan Serianos, 21 años, soltero, comercio, oriental y Nilda Sosa, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental.

4.a Sección —

Julio Lavier Báez Buenahora, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María de Lourdes Pedroncino Suhr, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Hugo Barrios Acevedo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Amalia Reyes Luzardo, 33 años, soltera, maestra, oriental.

Julio César Ponce, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Aidée De León, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Víctor Eliseo Armand Ugón, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Niria Esther Doreste, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gregorio Genaro Orono, 32 años, soltero, empleado, oriental e Irma Eulogia Otes, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo Antonio Morales, 51 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Villar, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Arbelo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Chechile, 36 años, soltera, oriental.

Francisco Lozano, 78 años, viudo, jubilado, oriental y Almadaría dos Santos da Cruz, 52 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección —

Manuel Rodríguez, 27 años, soltero, empleado rural, oriental y Odilia Palacio, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ruben Heriberto Delbono, 23 años, soltero, chofer, oriental y Gloria María Andrada, 16 años, soltera, oriental.

Luis Américo Coitiño, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Viera, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Pablo Ferreira, 40 años, divorciado, mecánico, oriental y Delfina Sequeira, 27 años, soltera, oriental.

Conrado Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Laila Yoconda Borad, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Wifredo Sala, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Daura Siqueira, 38 años, divorciada, oriental.

Evoé Alvarez, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y Eremita Edic Almada, 25 años, soltera, oriental.

Elbio Justino Monzón, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Eladia Barrios, 22 años, soltera, oriental.

Walter Costa, 18 años, soltero, trabajador rural, oriental y Orides da Silva Ferrao, 23 años, soltera, oriental.

Cyro Hernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Marcelina Mello, 26 años, soltera, oriental.

Agustín Albano, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Anelia Rita Larronda, 19 años, soltera, oriental.

Garibaldi de los Santos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Telles, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Martínez, 24 años, soltero, e Iris Arrendondo, 21 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Carlos Eduardo Sieraa, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Luz Bertoche, 16 años, soltera, oriental.

Carlos González, 26 años, soltero, chapista, oriental y Nierman Lares, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo Gatica, 24 años, soltero, albañil, oriental y Aurora Silvera, 21 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Albérico Muniz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ceolosilda da Cumba, 28 años, soltera, oriental.

Igonet Amaury González, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Graciela González, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Yané, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Amelia Machado, 30 años, divorciada, oriental.

Bernardo Oyalzán, 30 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Sonia Vilanova, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Beltrán Ojeda, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Adela Cáceres, 22 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Ferreira, 29 años, soltero, albañil, oriental y Luisa Dubreuel Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Alberto Silva, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Hosoria Cedesana, 43 años, divorciada, oriental.

Justo Franco, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Silva, 48 años, soltera, oriental.

Mario Neves, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Stella Maciel, 20 años, soltera, oriental.

11a. Secciión —

Stulo Luiro, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Vidal, 22 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Oronel Casas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Flordelina Viera, 20 años, soltera, oriental.

Adelicio Campo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Olimpia Marquez, 24 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Valerio Núñez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Florinda Cargas, 18 años, soltera, oriental.

Angel Andrés Loser, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Luisa Edelma Possamai, 21 años, soltera, oriental.

Albérico Olivera, 28 años, soltero, maquinista, oriental y María Lourdes Bravo, 25 años, soltera, modista, oriental.

Carlos Artigas Luna, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Fagúndez, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2a. Seción —

Ramón Aloy Techera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Leoncia Ruba Pereira, 38 años, divorciada, oriental.

Diosmar Idalberto Franca, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Esther Castillo, 19 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

José Teodoro Falcón, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Noble, 16 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Lunes 28 de Setiembre de 1964 — Núm. 16974

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C) Matrimonios del interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	al tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53 00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	" .. .	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1946	(reeditado) ..	" 368.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74 00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1951	....	" 267.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta		
De $	500.001.00	"	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
" "	1.000 001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" "	2.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" "	3.000 001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" "	4.000 001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" "	5 000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" "	6.000 001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" "	8.000 001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" "	10.000 001.00	"	" 10.000.000.00	" 2 800.00 " "
" "	12 000 001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200 00 " "
" "	15.000 001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600 00 " "
" "	20.000 001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000 00 " "
		en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas [illegible] diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA SORIN o CARLOS MARIA SATURNINO SORIN SOLARI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18040 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CAMILO BERNARDO BARREIRO APOTHELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17781 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA GARGIULO ó GARGIULLO de TOCHETTO ó TOCCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17802 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL MURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17680 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA OCAMPO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17674 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AULINA LOPEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17033 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LORENZO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17256 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MERCEDES DEL CASTILLO o del CASTILLO de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32558 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA PEREDA de OYHENART, (L.o 61, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18113 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO GONZALEZ GIRIBONI, (Lo. 61, Fo. 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18088 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO RODRIGUEZ, (L.o 61, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17909 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ICASURIAGA de GUALCO, PEDRO ELBIO GUALCO y JUAN CARLOS GUALCO, (Lo. 61, Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17603 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO SUAREZ FALERO, (L.o 61, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17687 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LOPEZ o CLEMENTE JOSE LOPEZ PEREZ, (L.o 61, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17686 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARENGO DE BRACCO, (Lo. 61, Fo 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17391 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PIRIZ DE BASETI o PIRIZ BARRIOS DE BASETI, (Lo. 61, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 17152 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA o MARIA INTROINI de BATILANA o BATTILANA, (L.o 65, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17971 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LINCK BORDECARRE, (L.o 65 F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17737 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apert. de la suc. de HERMANN ROBERT FRANZ (GERMAN ROBERTO FRANCISCO) OEHLSCHLAGER AHL (Lo. 65, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17100 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAPRIO CABAL o MIGUEL CAPRIO CAVAL, (L.o 65, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17733 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DIAZ de MORI, (L.o 65, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17734 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA MOLINA o MELIAN FEBLES o FEBLE o FLEBE o FEBES de MELIAN o CLAUDINA MOLINA de MELIAN, (Lo. 65, Fo. 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16342 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA GITARDI LOZANO, (L.o 65, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17068 Set.14-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGUTIN CARLOS BLAZEVICH (Lo. 62, Fo. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15381 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA GARCIA de MADERA y don SILVERIO MADERA, (Lo. 65, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17366 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o HUBERT JACOBO LEOPOLDO BRANDSBURG, (Lo. 65, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15333 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA EMILIA o EMILIA BALPARDA de ARROSA, (Lo. 65, Fo. 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15380 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15166 Ag.20-v oct.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de STEFEN o ESTEBAN OKROS FAZCKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18044 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO PIRIZ LOPEZ, (282|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18002 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADRIANO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17908 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO D'AVENIA MARTUSCELLO o MARTUCCELLI, (336-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17823 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALDOMERO VIGNOLI VERNER ó VENER ó VENERE, (117|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17696 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN BERNARDO ESCADA o MANUEL JOAQUIN ESCADA MIGUEL o MANUEL ESCADA, (306|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17676 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO CARMELO o CARMELO FACUNDO GUTIERREZ DUARTE, (324|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17677 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS, (316|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17691 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA DELFINA FAROPPA de BAÑALES, (312|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17692 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IBARRA, (315|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17693 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos y especialmente se emplaza a José López, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 15736 Ag.31-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURO ARRASCAETA ALEGRE, (310|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17161 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ AZCOITIA, (59 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14953 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORIGGIA de QUEIROS, (314|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17694 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE VIERA de GOLPE, (118|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17695 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VISCAYA o BISCAJA o BISCALLIO o ANDRES VISCAYA o BISCAJA o BISCALLIO, (313|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1934. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17697 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DEL CARMEN GONZALEZ o JULIAN GONZALEZ PARADA, (317|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17689 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUEZZO o GUEZZO de ROSANO, (412|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17688 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA, (332|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Julio E. Real, Acturio.
1) $120.00 10|pub. 17713 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL AMELIA VIERA AMARAL de MONTERO, (300|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17718 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DEONIDA DELGADO de LAMANCHA, LUIS LAMANCHA y DOMINGO ROCA LAMANCHA, (58 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17257 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GEORG FROST ADLER, (39|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17258 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE o RAMON JOSE MARIA VAZQUEZ, (346|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1o. de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17141 Set.15-v. set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE RANDO BANACORE o VANACORE, (290|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17738 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOTA · LAJA WISTREICH DE DUNSKI o LAJA ALTHOLO DE DUNSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1964. — Julio E. Real, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17426 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SENCION DE AGUIAR, (8 - 64), citándose a los her d., acreedo. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17461 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o JUANA FELICIA o FELICIA J. HENRY de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17690 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZOPPI CAPRIO o LUISA RAFAELA ZOPPO CAPRIA o LUISA RAFAELA MARIA ZOPPO CAPRIO, (319 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17516 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASIS BRASIL SUAREZ (226|64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17162 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MERENS, (62 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17103 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO HILARIO LOPEZ RODRIGUEZ, (327|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17140 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LERTORA o LERTURA VIGNOLO, (251|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17142 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GANDOLA GANDOLA, (352|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17163 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18041 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ARTURO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18043 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA FARIÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18042 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRANCISCO SILVEIRA ZORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17900 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ALVAREZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 17907 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17940 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSSIELLO o ROSIELLO de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17678 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17699 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA LISTE o LISTE BORGUNDE o BORGUNDER de TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17698 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA BARCIELA de BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17244 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIETA o MARIA ANTONIETA FABINI DE BRITO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10. de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17424 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17425 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALMADA DE ASTORUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17422 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE COCIANCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17423 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL GLUMCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17421 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ILDEFONSO FERRARI o FERREIRA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17373 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE TORRADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17131 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FACELLO ROCCI ó ROCHE ó ROCHI ó ROCCIDA DE BAILETTI ó BAILETTI FA, (Lo. 63, Fo. 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17130 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DICKRAN ó DIKRAN GOGLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17144 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRASILIANO FAUSTINO CORREA DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17145 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17146 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLELIA FERRIOLO DE GANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17143 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA SANTOS JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16854 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SEMPER de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17783 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO SISTO AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17782 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OROZCO SOLA, (61-545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17965 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO DEMATTEIS DEMATTEIS, (60-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17966 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ, (61-546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17967 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION o CONCEPCION CONDE de SALGADO, (61-672), citándose a los herederos, acreedoresy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17968 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERDIAS o VERDIAS CAMACHO de BALTRONS, (61-430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17969 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAFAEL VENANCIO o VICENTE PELUFO DEVINCENZI o DEVICENZI, (61-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $'20.00 10|pub. 17970 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura la sucesión de ARTEMIO o ARTENIO PEREZ, (61-602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Act.
1) $120.00 10|pub. 17353 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MIGUEL PANLAUSKY o PAULANSZKY o PAULANSKY KLEMANN, (61 - 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 17811 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMULO MALACRIDA, (62-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17731 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AYALA de DAISSON, (62-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17732 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTENIO PEREZ, (61 - 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17353 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PICOS BARRO, (62 - 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17359 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO JOSE VALIENTE, (61 - 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17476 Set.17.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRUDENCIO OLIVIERI PASELLI, (61 - 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17477 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FRANCISCO CATANI VARELA, (60 - 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17478 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (61 - 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17479 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ OREOSO o AREOSA DE VEIRAS, (60 - 444), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17480 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SEGOVIA, (61 - 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 do Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17481 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUCIANO DE COTO, (61 - 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17482 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO CARIDDI, (61 - 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17483 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMADORA COSENTINO, (61 - 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17484 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA o ADA FRANCISCA o FRANCISCA ADA BARALE o BARALE SARTORETTE de CARRO, (61 - 520), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17346 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO POSSEDENTE, (61 - 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17368 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PAN do SALVATICO, (61 - 297) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17347 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES PIRIZ BARRAGAN (61 - 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17348 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL POLVARINI BELLINI, (61 - 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17349 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERRONE o PERRONE CATTANEO o CATANEO o CATTANCO o CATANCO, (61 - 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17350 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MEGA MORENO, (61 - 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17351 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA MONICA GUTIERREZ de LEDUC, (60 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17352 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES de TEZANOS de CARRAU, (61 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17354 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de SANDOVAL, (61 - 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17355 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO PEREZ CASTRO, (61 - 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17356 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUELINA o ROGELINA VERA o VERA PLA de SOLA, (61 - 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17357 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ DIAZ o DIAS, (61 - 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17358 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO GERVASIO JUSTO o GIUSTO IVALDI o IBALDI, (61 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17360 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NATALIA BRUNOLDI de PELFORT, (61 - 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17361 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN TOCCOLI, (61 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17362 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BASALUZZO o BASSALUZZO de PUPPO, (61 - 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17363 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CONCEPCION RAMOS de CASTRO, (61 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17364 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO EYHERAGARAY, (61 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17365 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS ANTONIO BARBOSA o BARBOZA, (61|678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16711 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO CAHERO o CAEIRO, (61|679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16693 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATOTEK o MATATEK, (61|321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 16101 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HOMAR FERRER o ANDRES OMAR FERRER o ANDRES OMAR, (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17740 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER BARRIOS AMORIN, (L.o 55, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17741 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO CHERRO PREFUMO, (L.o 55, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17742 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GABRIEL PEREZ TEJERA, (L.o 55 F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17743 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o QUINTIN IGNACIO MARTNEZ BORGES, (Lo 55, Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17579 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ADELAIDA GIULFO, (Lo. 55, Fo. 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17639 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN NICOLAS WHYTE, (Lo. 55, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17104 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO JUAN BÖHM (Lo. 55, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17490 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENASCHE DANIEL WELT o MENASCHE WELT DANIEL, (L.o 55, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17029 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISMAEL BARINDELLI o BARANDELLI, (Lo. 55, Fo. 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17485 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER GERVASIO DE LABAT, (Lo. 55, Fo. 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17486 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN GARIN, (Lo. 55, Fo. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17487 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CORTES, (Lo. 55, Fo. 295) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuarito.
1) $120.00 10|pub. 17488 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ó JOSEFA ENRIQUETA SEGADE GARCIA, (Lo. 52, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17102 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIBOT BOSCH, (Lo. 55, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17101 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ o ALBERTO SANCHEZ GARCES, (L.o 55, F.o 188), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 17012 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SOLER DIAZ, (L.o 54, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $260.00 30|pub. 15537 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AMBROSIO GIANELLI, (L.o 55, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17974 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IPPAZIO o IPACIO LICHETTA o LICCHETTA, (L.o 55, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17975 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILTON MAYO CASANOVA PEREZ, (L.o 54, F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17976 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA PERNAS PRIETO o PERNAS de FIEDLER o LIEDLER. (Lo.52, Fo. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17745 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO OMAÑA u OMAÑA TRAVIESO o TRANERA o ARCEA. (Lo. 56, Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17739 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTINO LUPO, (L.o 55, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17744 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o IRENE MARIA TERESA TORELLI de ANAYA, (L.o 54, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17977 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELISIA FAJARDO de PEZZANO o FAJARDO FALCO de PEZZANO, (L.o 55, F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17973 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZYGMUNT KATZ, (L.o 55, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17963 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KHOULMANIAN, (L.o 54, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17985 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA SOFIA VIZCAY de TALENTO, (F.o 142), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18119 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATIAS GERENCIR o GELENCIR SMIT, (F.o 907), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18118 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESDEMORA MARIA FELICIA GAUDINO de ANDA, (F.o 533), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18117 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROBERTO DUPIT, (F.o 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18116 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO DIAS o DIAZ, (F.o 691), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18115 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIO AMARANTO DENIGRIS GARCIA, (F.o 599), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18114 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARIA SANCHEZ FERNANDEZ F- 446, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18038 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO RODOLFO SILVA RODRIGUEZ o ARTURO R. SILVA o ARTURO SILVA o ARTURO SILVA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18050 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCISCA CENOZ de TRUJILLO, (F.o 564), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17895 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PEÑA o PEÑA ANTIPUY, (F.o 122), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17910 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO RUIZ SALVATELLA Fo. 653, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 10 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17824 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA PAZ DE LOPEZ, (Fo. 619), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586 — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17843 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LETANIA RIVERO, (Fo. 517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. -- Montevideo, 7 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17870 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CALVO GARCIA, (F.o 421), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17758 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALO ALFREDO o ALFREDO ITALO ROVEGNO o ROVEGNO MASSONE, (F.o 534), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17735 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA ARROSA de ACHARD F-486, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17605 Set.18-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZA BARRIOS de NAVONE, F-558, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17606 Set.18-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIO-VALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, estas publicaciones

se hacen de acuerdo al artículo 1125. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32236 Ag.20-v.set.3. Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELO MANGANELLI y CARMELA RINALDI de MANGANELI F-467, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17607 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE NAPIAS de MONTANS, F-525, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586 — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17608 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARIO OLIVARI VARELA, F.o-459, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17593 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ANFOSSI o JULIO ANFUSSI, F-661, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17604 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MATTA PAVLISKO, F-630, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17602 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PALLARES MOREIRA, (F. 550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17392 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA COUTO ROTUNDO o MARIA TERESA COITO ROTUNDO F-702, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17245 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TECHELLA QUEIROLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17287 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REGUEIRA GOMEZ (Fo. 407), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17107 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES SONKOLY, (F.o 377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15754 Ag.28-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA PETRONILA FRANCISCA FAIG VAQUER. (A 1828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17700 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de TOUS, (A 1829), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 17746 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VASCONCELLOS. (A 1818), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17747 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBI VIDAL CURRO, (A 1755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17675 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MIHALYI FESZL (A. 1633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17390 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA PEROTTI GIRARDELLI o PEROTTI GIRALDELLI de RIBEIRO, (A 1817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17701 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RAMON (A 1682), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17247 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA ANTONIA DORTA de MENDEZ, (A 1774), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17246 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO ROLDAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17284 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO ANTONIO MORADO, (A. 1625) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17133 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO NICOLAS ó BONIFACIO AMARO, (A. 1737), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17132 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO JUAN KOHLER, (A 1752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 15169 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima segunda Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ROMEO FELIX SINISCALCHI y de doña ROSA SINISCALCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1964. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17134 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA RENEE APAOLAZA de AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 14 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 18016 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO LECUEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 9 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 18015 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA RODRIGUEZ ó FRANCISCA RODRIGUEZ MARTINEZ ó FRANCISCA RODRIGUEZ DE FUMERO ó FRANCISCA RODRIGUEZ MARTINEZ DE FUMERO y FRANCISCO FUMERO FUMERO ó FRANCISCO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17192 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CELESTE DELGADO ó DELGADO CASANOVA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17190 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MENDELSOHN MENDELSOHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17189 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA MARTA URANGA de VILLANUEVA o NICOLASA MARTA URANGA DELGADO de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17942 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN YAVITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17188 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANICETO PERDOMO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1964. Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17191 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO GUTIERREZ (Lo. 2, Fo. 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1o. de octubre de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17771 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FIGUEREDO (Lo. 2, Fo. 538) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de marzo de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17770 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GUIONE, (Lo. 2, Fo. 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17769 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ó ALBERTO FELIPE BURGUEÑO, (Lo. 2, Fo. 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17772 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ PEREZ, (Lo. 2, Fo. 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17773 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO THEISZ OBERLANDER, (Lo. 2, Fo.374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1o. de octubre de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17439 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PICO, (Lo. 3, Fo.36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de setiembre de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17440 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA ESMERALDA VIZCAINO DE RIVERO, (Lo. 3, Fo. 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17441 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ó PABLO JULIAN MORALES, (Lo. 3, Fo. 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de agosto de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17442 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EUGENIO GERTUDIS CAMEJO o EUGENIO GERTRUDEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18112 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lago, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILO PEDRO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17890 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIANA PINTOS de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17641 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA CAETANO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17642 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SASIAS de COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 2 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17345 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINO TOMAS CEBALLOS DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17344 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO ESTEFAN o ESTEFA o STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario
1) $120.00 10|pub. 17343 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17342 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17208 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELINA RODRIGUEZ ó MARIA L. RODRIGUEZ DA SILVA y SEVERIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17121 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BERDUN ó CIRIACO VERDUN ó CIRIACO BERDUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17209 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS TELIZ ó JUAN LUIS TELIS ó JUAN LUIS TELES ó JUAN LUIS TELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17210 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA MACHADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17207 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOZO o MARIA IGNACIA VELLOZO o MARIA IGNACIA SOARES D'OLIVEIRA o MARIA IGNACIA SOUZA o MARIA I. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 15255 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO PEREZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18122 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARFURT o AUGUSTO MARFURT BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18123 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARDONA de DIBOT o DIVOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18131 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FARES MARIA SIMONA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18132 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr.

Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO o PABLO PASCACIO QUINTANA y de MAXIMILIANO QUINTANA BURGEOIS, o BINGOIS o BURGOIS o BURGLOIS o BUJEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1964. — Dr. Orlando U. Olmedo. Juez Letrado.
1) $120.00 10.pub. 18047 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18079 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18080 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MAC DONALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18081 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AGUILAR OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18082 Se.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA GIACOMETTIS o MARIA EMMA DOLORES GIACOMETTI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18078 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA VANNI de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17925 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FANOR PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 11 de 1949. — Escribano Luis Nese Pesca. Actuario Adjunto. — Es copia del edicto expedido en la fecha precedentemente expresada. — Colonia, 11 de Setiembre de 1964. — Hugo N. Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17924 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA IRRAZABAL de FERREYRA o RITA FELICIANA IRRAZABAL o IRAZABAL de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17712 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 17630 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17631 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA FONTES MARTINEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17632 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MELIA de PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17647 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO HELBLING KUGUI o KUGGI o RUGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17136 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, es hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de setiembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17448 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN M. SECONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gestión Fiscal. — Durazno, 2 de abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) (Dec.21|7|64) 10|pub. 32535 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JUAN ABUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gestión Fisca.. — Durazno, 27 de setiembre de 1962. — D. Landoni de Rodríguez. Act. Adj. Adjunta.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32536 Set.15-v.set.28. Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARGARITO GASAÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 1o. de 1964. — Miguel M. Varona. Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 17295 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA RAMONA RODRIGUEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17725 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ROSSO o RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17414 Set.17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NATIVIDAD SILVA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, [illegible] 6 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17324 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesón de CARLOS MARIA CARBAJAL PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 7 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17325 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de E[illegible]ILIO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 24 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17986 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 7 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17987 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIGUEL GOÑI IRIBARREN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 7 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 17988 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA MEHARU de BENTANCOUR o BENTANCUR o BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17989 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRIGIDO MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17992 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA INES BETIZAGASTI de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 17993 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA ANTONIETA VINELLI BAFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17288 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMENDOLA AMENDOLA de PARLANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comprazecan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17289 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA ESPERANZA o HILARIA TERESA SPERANZA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17290 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL C. o ANGEL CIRIACO o ANGEL SACCO BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17291 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17292 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17293 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO FLAQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17294 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17094 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD MARTINEZ FERNANDEZ DE MASTROPIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17095 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BALDOMERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17096 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO JAVIER VIA o BIA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17097 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BOYRIE o BOIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17098 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BERNARDINO CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18108 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18109 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCHA FALERO o JUAN ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18110 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COSTAS de BOCCARDI o BOCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18111 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FONSECA OTHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17763 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO MENDEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17638 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17317 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ESCOBAR ALBERTI; MARIA o MARIA SEVERINA ESCOBAR ALBERTI; FAUSTO o LIBORIO ESCOBAR ALBERTI; CARMEN o MARIA DEL CARMEN ESCOBAR ALBERTI y CLAUDIO ESCOBAR ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17315 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSENDO LORENZO CALVETE, NICOMEDES LORENZO RODRIGUEZ y EPIFANIO LORENZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18070 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA o NATALIA EUFRASIA o EUFRASIA NATALIA AMORIN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18071 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de al sucesión de ALBERTO JOSE IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17524 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE ALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonad,o 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17525 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NICOLASA FURTADO SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17526 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA LOUREIRO CASTRO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17527 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE V. o JOSE VALENTIN NUÑEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17528 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO NORBERTO ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17530 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC MARIA MOLINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17531 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON GOICOECHEA PIRIZ y CASILDA MARIA ECHENIQUE ARISTEGUI de GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17529 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17532 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MELCHOR GUERRA o GUERRA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17533 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN M. o JUAN MARCELINO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17534 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA o ROSITA GUTIERREZ de SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17535 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPÓLITA GUADALUPE de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17536 Set.18-v.oct 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO PEFFABET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16305 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CAMPELLO de GRANZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Setiembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|ppub. 17981 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DESCONET de LAURINO ó AIDA GUADALUPE DESCONET de LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 17882 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO ONESIMO VAUCHER ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Junio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17861 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PESOA ó AGUSTINA VIGIL PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de junio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17863 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO VIDEVERRIGAIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17396 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17397 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DOTI NOCERA o NOCHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17398 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los solos efectos de sus publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18176 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LAVALLEJA VALDEZ, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Guichón, Agosto 3 de 1964. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 18177 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO de PEÑAFOR VILLALBA o RAYMUNDO de PEÑAFORT o PEÑAFLOR VILLALBA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 17270 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ODILIA ACLAND de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 7 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 17271 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la Sucesión de ELENA NAVARRO BENTANCOURT o BENTANCUR o BETANCUR, (Lo. 47, Fo. 209) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17865 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO LACLAU LORENZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17866 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO CHEMERIS y PARASOVIA IVANOVA CHEMERIS, (Lo. 47, Fo. 243) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de setiembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17867 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 17 de 1963. — José Ramón Luna Pradere. Esc. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18104 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRENA MEDINA o MEDINA AGRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 15 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17788 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de CAROLINA MARIA NICOLASA TORRES DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17401 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERLA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 28 de agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17402 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARIA MAGDALENA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17403 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1964. — José A Ribot Llana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17404 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PUJAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18099 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORDELICIA GONZALEZ DE QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17453 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17454 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17455 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO MORALES o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15460 Ag.26-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DA SILVA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18137 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA o PRASCOVJA BOIKO o BOICO de BONDARENKO o BONDARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18138 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DILAMAR REGALADO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18135 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BESSIO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18136 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ECHEVARRIA o EUSTAQUIO ECHEVARRIA IRIÑIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18093 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE BREVENTANO y CRISTINA PANZA de BREVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario ,adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18094 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TABARE DE SOUZA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18095 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOAQUIN JOSE CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18096 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZEDNICEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18097 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL PIEDRABUENA o PIEDRA BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18098 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17794 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de ATAIDES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17451 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de VALENTIN SAVIO o ESTEBAN VALENTIN BARTOLOME SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17452 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18140 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GRENO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17914 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO FASINIO FASSINI o PASINI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17915 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES RODRIGUEZ de ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17578 Set.18-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUANA VARELA DE DELGRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17179 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA GUILLAMA o DOMINGA o DOMINGA GERVASIA o GERVASIA DOMINGA GUILLAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17282 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANNELLA BORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17283 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA TOBAGLIARI PELLEGATA de GONZALEZ o MAXIMA TOVAGLIARO o TOBAGLIARE PELLEGATA o PELLAGATTA de GONZALEZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17281 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17178 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ECHARTE citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 3 de 1964. — Horacio A. Cazalas, escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 18130 Set.25-v.Oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO ALBERTI o ALBERTI ESCUDER o PEDRO ALBERTI o ALBERTI ESCUDER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 24 de 1964. — Horacio A. Cazalas Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18170 Set.25.-v.Oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE ALAGIA o ALAGGIA D' IMPERIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 9 de 1964. — Horacio A. Cazalas Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18171 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NAZER de DUTER citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10. de 1964. — Horacio A. Cazalas. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18172 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAYETANO BENTANCOR NAVARRO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 17 de 1964. — Horacio A. Cazalas Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18181 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN AMERICO LOPEZ citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Agosto 28 de 1964. — Horacio A. Cazalas Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18182 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OVANDO u OBANDO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 9 de 1964. Horacio A. Cazalas Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18183 set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILIO GRASSO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1964. — Horacio A. Cazalas Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18184 set.25-voct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TORIBIO GOMEZ o GOMEZ ALZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1964. — Horacio A. Cazalas. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18185 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MOREIRA de INZUA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 2 de 1964. Horacio A. Cazalas. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18190 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PASTOR CELMAN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18189 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO AMONDARAIN o AMONDARIAN MUJICA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Setiembre 16 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18188 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO RAMIREZ de MANCEBO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 16 de Setiembre de 1964. — Horacio A Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18187 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMPORA BELLO de GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17662 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR BORGES o BORGES BERRIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17663 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ALCIDES ARREGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 2 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17664 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CENDON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 2 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17665 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NICOLAS BARROS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 31 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17666 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO RUIZ o RUIZ LACOSTE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 31 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17667 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELVIRA o ELVIRA GARMENDIA de RAFFETTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 11 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17685 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Dr Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA BARRIOS y LUISA TOMASA CASTELLI, de BARRIOS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes. Agosto 24 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 16548 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Dr Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO HUMBERTO MARTINI o HUMBERTO CECILIO o CECILIO HUMBERTO MARTINI SCHIAFFINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días — Mercedes, Julio 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 16061 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA ANDINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 10 de 1964. — Daniel A. Echevarría Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 18186 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO TORIBIO o FRANCISCO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17920 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EMILIO BALADON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17921 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de setiembre de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17830 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CESAR REMAGLI CUCCISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de setiembre de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17831 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIOLETA BLANCA ALBRIEUX de CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17542 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRUCTUOSA TORIBIO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17541 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NARCISA UNCHALO de DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1964 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17539 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO GARCIA TACORONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17540 Set.18-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don LIBERATO NEVES OLIVEIRA o LIBERATO NEVES DE OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1.o de Setiembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17099 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña AGUSTINA LEOPACA ROMERO DE LOMBARDI o AGUSTINA LEOPACA ROMERO DE LOMBARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1.o de Setiembre de 1964 — Yolanda R. de León de Díaz, Act.
1) $120.00 10|pub. 17114 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ELUCRECIO o CLEMENTE LUCRECIO MIRABALLES URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17150 Set.15-v.set.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores Emidio y Vincenzino de Dominicis Forti, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 20 a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 143.856, con el No. 4 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva del 24 de Marzo de 1931, con frente a la calle Burgues.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.
2) $360.00 15|pub. 16605 Set.9-v.set.29.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores Emidio y Vincenzino De Dominicis Forti,

sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 143.857, señalado con el No. 5 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva del 24 de Marzo de 1931, con frente a la calle Burgues.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.

2) $360.00 15|pub. 16604 Set.9-v.set.29.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en e. art. 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 11a. sec. jud. del Departamento de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de San Ramón empadronado en mayor área con el No. 1390, señalado con el N.o 5 de la manzana 139 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre 15|928, se hace saber a la promitente compradora María Luisa Serrano de Araújo, herederos o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — MANUEL ROSENDO FACAL. — MILKA RENEE FACAL de PARRA. — CELICA STELLA FACAL de ARRILLAGA. — ZULMA JULIETA FACAL.

3) $300.00 15|pub. 16538 Set.8-v.set.28.

BANCO DEL ESTE

De acuerdo a las facultades conferidas por le Ley N o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos se hace saber a los Sres. JUAN y ROBERTO COPPOLA DARIANO a sus herederos causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho al inmueble que se detalla más adelante, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado el compromiso de compraventa a plazos del solar N.o 323 de la manzana 12, padrn N.o 1061, del fraccionamiento sito en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, correspondiente al plano del Agrimensor Luis A. Llambías Mansanés, del 19 de Noviembre de 1949, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, e inscripto el 21 de Noviembre de 1949, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 231. — Banco del Este Oficina Jurídica (Cerrito 507, piso 4, escritorio 45. — Montevideo.

2) $360.00 15|pub. 17149 Set.15-v.oc.5.

Enrique Angel Bruno Guillemette Méndez, (hoy Juan Antonio Irigoyen) avisa al señor Luis María Astigarraga Laguarda, promitente comprador de los solares 9 y 10 de la manzana 5 del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en Catastro el 15 de Setiembre de 1956, empadronados en mayor área con el No. 5949 y ubicados en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, que por hacer más de cuatro años que no paga, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de Setiembre de 1933, vencidos los quinces días de la publicación última de este aviso, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.

2) $300.00 15|pub. 17708 Set.21-v.oct.9.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SALUS S. A.

62a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los arts. 8.o, 18, 20, 21 23, 26, y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre de 1964 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos del art. 27 de los Estatutos; 2.o Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión Fiscal, Distribución de Utilidades correspondientes al último ejercicio; 3.o Autorizar al Directorio para efectuar emisiones de acciones liberadas destinadas a la capitalización de la "Provisión Leyes Nos. 12.595 y 12.804"; 4.o Elección para integrar el Directorio, de un accionista como Titular y uno como Suplente, para ocupar dichos cargos por el período de 1964|1968, (Art. 8, Inciso A). Los Directores pueden ser reelectos; 5.o Retribución de los Señores Interventores de Contabilidad correspondiente al Ejercicio de 1963-64; 6.o Designar dos de los Accionistas presentes, para firmar el acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad. (Art. 23, Inciso A).

Nota I. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado, (Art. 26).

II. — De conformidad con el art. 20 de los Estatutos y 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o Certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

El Registro de Accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 15 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $676.00 13|pub. 16980 Set.11-v.set.29.

COMPAÑIA AGROPECUARIA e INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A.
(C. A. I. E. M. S. A.)

Señor accionista: El directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A., (C. A. I. E. M. S. A.), tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el miércoles 30 de Setiembre de 1964, a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real número 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número miembros que deben formar el directorio para el ejercicio 1964|65, de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas, es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $320.00 8|pub. 17382 Set.17-v.set.28.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la 34. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1964, a las 16 horas en el local social del camino Al Paso de la Arena 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 34. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3o.) Designación de tres directores titulares por tres años, cuatro directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que 8 días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de bancos. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $224.00 8|pub. 17492 Set.17-v.set.28.

DOMINGO LARRALDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio particular del Presidente del Directorio, en la calle Madrid No. 1338 Piso 3o. Apto. 5, el día 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior. 2o.) Consideración de la Memoria. 3o.) Balance Geneal. 4o.) Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 5o.) Proyecto de distribución de utilidades. 6o.) Informe del Síndico. 7o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La Asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria con accionistas que representen el sesenta por ciento del capital, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo si no se llegara a dicha proporción, el Directorio convocará para una segunda Asamblea en cuyo caso ésta quedará constituída con el número de accionistas que concurrieren. Sólo se tratarán en ella los puntos que debieron tratarse en la primera. — Aserradero y Barraca Domingo Larralde S. A.

3) $252.00 9|pub. 17522 Set.18-v.set.30.

MOLINO FILIPPINI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Molino Filippini S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1964, a las once horas en su sede social de la calle Ibiray y Treinta y Tres de la ciudad de Durazno, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta; 2o.) Memorias anuales del directorio por los ejercicios 1960|1; 1961|2; y 1962|1963; 3o.) Consideración de los informes de la Sindicatura por los mismos ejercicios; 4.o) Consideración del estado de situación de la empresa al cierre de los mencionados ejercicios; 5o.) Distribución o destino a darse a las utilidades que arrojaron los ejercicios pre indicados; 6o.) Designación de cinco señores accionistas para desempeñar las funciones de directores, quienes ejercerán sus funciones hasta el cierre del ejercicio 1964|65; 7o.) Designación de cinco señores accionistas para desempeñar las funciones de suplente del directorio; 8o.) Designación de Síndico titular y suplente por igual período que los directores que se designen.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la entidad, domicilio en el cual se reunirá la misma, con no menos de 48 horas de anticipación al momento fijado para constituirse la misma. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 17837 Set.22-v.set.28.

CINOCA S. A.
ASAMBLEAO GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 30 de Setiembre de 1964, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar lo siguiente: orden del día: 1.o Nombramiento de un titular dentro de la lista de los suplentes y completar la lista de los suplentes. — El Directorio.

3) $96.00 8|pub. 17323 Set.21-v.set.30.

ADOLFO CAORSI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Adolfo Caorsi S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1964 a las diez horas en su sede social de la calle doctor Emilio Penza 533 de la ciudad de Durazno, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria del directorio por el ejercicio 1962|63; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa según balance practicado al 31 de Octubre de 1963; 4o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al citado ejercicio; 5o.) Proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio 1962|963.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, domicilio ya indicado, con 24 horas de anticipación al momento que deba reunirse la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 17838 Set.22-v.set.28.

CASA ANDRES S. BIANCHI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Casa Andrés S. Bianchi Sociedad Anónima, para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 1964 a las 10 horas en su sede social, calle Rodó y Templo de la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de una accionista para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, correspondiente al ejercicio 1962|63; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa, según balance al 31 de Octubre de 1963; 4o.) Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1962|63; 5o.) Distribución de las utilidades.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para constituirse la asamblea, lo que deberá realizarse en la secretaría de la empresa; domicilio indicado al principio. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 17839 Set.22-v.set.28.

BARRACA ANDRES S. BIANCHI S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Andrés S. Bianchi S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 1964 a las once horas en su sede social calle Templo y Rodó de la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria anual del directorio; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1963; 4o.) Estudio de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1963; 5o.) Distribución de las utilidades del ejercicio 1962|63.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la misma, domicilio indicado al principio, hasta 48 horas antes de constituirse la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 17840 Set.22-v.set.28.

PANIFICADORA Y CEREALERA FLORES
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas de Panificadora y Cerealera Flores, S. A., para la asam-

blea anual ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1964, a las 15 horas, en su sede social, calle Fco. Fondar 781 de la ciudad de Trinidad, capital del Departamento de Flores, R. O. del Uruguay para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, sobre el estado de la empresa al 31 de Octubre de 1963; 2o.) Consideración del estado de situación de la empresa a la fecha precedentemente indicada; 3o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios 1961 y 1962|3; 4o.) Distribución de las utilidades obtenidas en ambos ejercicios; 5o.) Designación de tres directores para ejercer las funciones de tales hasta el 31 de Octubre de 1966.

Nota importante: Se recuerda: a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la secretaría de la misma, calle Fondar 781, hasta 24 horas antes de la indicada para reunirse la asamblea. — El Directorio
3) $140.00 5|pub. 17841 Set.22-v.set.28.

BARRACA PINEDA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Barraca Pineda S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 1964, a las 15 horas en su sede de la calle Gral. Artigas y Dr. Cuneo de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Memoria del directorio correspondiente al ejercicio 1962|63; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1963 cierre del ejercicio indicado; 4o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a dicho ejercicio; 5o.) Distribución de las utilidades del ejercicio 1962|1963.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar y registrar sus acciones en la secretaría de la empresa, domicilio indicado al principio, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 17836 Set.22-v.set.28.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Citrama S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 3 de Octubre de 1964, a las ocho horas, en su planta industrial, Ruta 8 Km. 33.200, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1964; 3o.) Elección de directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios que así lo acrediten hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la asamblea, en el local donde esta se efectuará a fin de tener derecho a participar en la misma. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — El Directorio.
3) $144.00 6|pub. 17789 Set.22-v.set.29.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

El Directorio de la Empresa "Minas de Talco Narancio S. A.", de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la Avda Larrañaga N.o 3785, a la hora 19, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista a los efectos de lo dispuesto por los artículos 24 y 26 del estatuto; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto sobre destino del beneficio e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1963-64; 4.o) Retribución del Síndico; 5.o) Resolución sobre el artículo 34; 6.o) Elección de Directores y suplentes; 7.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta 5 días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 18062 Set.24-v.set.30.

SINTETICOS SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Octubre de 1964, a la hora 10, en el local social de Avda. San Martín N.o 4751, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de un accionista para verificar el quórum (artículo 15); 2.o) Consideración de la memoria, estados de situación, de pérdidas y ganancias del Ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1962 y el 31 de Mayo de 1963 (artículo 11); 3.o) Consideración de la memoria, estados de situación, de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1963 y el 31 de Mayo de 1964 (artículo 11); 4.o) Elección del Directorio (artículo 20); 5.o) Elección del Síndico titular y su suplente (artículo 17); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 16).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, deberán presentar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea o, en su defecto, un certificado de depósito de las mismas extendido por un Banco nacional o extranjero.
3) $108.00 3|pub. 18024 Set.24-v.set.28.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Octubre del corriente, a las 10 horas, en el Establecimiento mismo de la Sociedad, Estación Lomas, Departamento de Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Elección de la Comisión Fiscal. Los accionistas, para poder integrar la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, depositar en la dirección arriba mencionada y con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub 18090 Set.24-v.set.28.

ADECA S. A. (Artículos de calidad S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 33 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la calle Soriano 1338 el día 30 de Setiembre de 1964 a las 19 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2o.) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1964|1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 4o.) Elección del directorio para el período 1964|968;

De acuerdo al artículo 37 de los estatutos las asambleas generales se considerarán constituidas en primera citación con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o de capital realizado en acciones "Gremiales" y el 50 o|o en acciones "Fundadoras" y "Ordinarias".

No obteniéndose el quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después cualquiera sea el capital representado.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las asambleas, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito expedido por un banco, en la secretaría del directorio con tres días de anticipación como mínimo, la que al efecto se instalará en el local de la calle Soriano 1338. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — El Directorio.
3) $144.00 4|pub. 18194 Set.25-v.set.30.

M. C. de CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó, S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1964 a la hora 10, en el domicilio de la sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; memoria del directorio, informe del fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Designación de nuevo directorio y sus suplentes (Art. 6o. de los estatutos); 3o.) Designación del fiscalizador para el ejercicio 1963-64; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos la asamblea se considerará legalmente constituída con el número de accionistas que concurran y cualquiera sea el capital presente. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964.
3) $84.00 3|pub. 18179 Set.25-v.set.29.

MU MU S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1964, a las once horas, en el local de la calle Francisco Labandeira 3431, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma de otros artículos de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la compañía con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $100.00 5|pub. 18145 Set.25-v.oct.1.

ARTIFEX S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1964, a las 17 horas en el local social de la calle Mercedes 1324 piso primero para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1o. de Julio de 1963 al 30 de Junio de 1964, retribución al directorio y Síndico; 2o.) Distribución de las ganancias; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales y a los efectos de la concurrencia a la asamblea deben registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 18160 Set.25-v.set.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Alda Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.nov.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "OFELIA RAFAELA ZOLLIO de AGOSTINI y MANUEL VICENTE AGOSTINI", Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16497 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "WALTER FELIX OYOLA y MARY MARGOT VEGA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 149), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 17053 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO y MENDIETA LILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 65, Fo. 217), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hugo Márquez y Lilia Mendieta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, junio 23 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 17385 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOUZAN HEBER SANTOS y FACHAL HADA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 12), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HEBER SANTOS y FACHAL HADA ROSA. Rosa Fachay y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previ-

niéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10 783.) — Montevideo. Julio 25 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 17264 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65-502), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO GANON LEVY y MARIA BLANCA ACOSTA BALSAMO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7, Ley 10783). — Montevideo Setiembre 10 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 17105 Set 15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIGUEL HIDALGO SALDAÑA y MARIA ANGELICA MOREIRA MASI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783) — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16726 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 338), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUSTO LORENZO MOREIRA y MARIA LUISA MASI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16725 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 64, Fo. 456), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HERMINIO SAN ROMAN PEREZ y SALADINA MENDEZ FREIRIA y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16727 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MUNDELL PELLANI, MARGARITA E. y DENTONE FONSECA, ELOY R. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 684), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquadación de la sociedad de bienes de los cónyuges Margarita Elsa Mundell Pellani y Eloy Rafael Dentone Fonseca, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7, Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16728 Set.10-v.oct. 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MENDEZ JULIO JUAN PABLO con AIDA ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 295-964), se hace saber que con fecha Agosto 10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio Juan Pablo Méndez y Aída Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17259 Set.21-v.Oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "JUAN SERVANDO FERREIRA MONTANI con LAURA GARCIA MORENO. Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha V 115-1963), se hace saber que con fecha Marzo 26 de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Servando Ferreira Montani y Laura García Moreno. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17248 Set.18-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SIENRA, MARIA NELIDA con ANTONIO HONORIO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|4|1964) se hace saber que con fecha 7 de abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Honorio y María Nélida Sienra. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17430 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ DE CHERY, ESMERALDA con COLMAN CHERY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V-211|1964), se hace saber que con fecha Agosto 3 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Colman Chery y Esmeralda González Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16857 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LATORRE GERARDO JOSE con GLORIA COELHO. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha V-323-1963). se hace saber que con fecha 26 de julio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gerardo José Latorre y Gloria Coelho. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16228 Set.4-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues HUGO GILBERT y RENEE MARGARITA CALERO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17912 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO FELIX MARTORELL y MARIA AURELIA FARACHIO de MARTORELL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17249 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BEATRIZ LIDIA GIORGI VACCHELLI y PEDRO VICENTE LOPEZ TABORDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17147 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL CASTRO GRIMBERG y SELVA NORA PRATO FERREIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15801 Ag.31-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "GOMES DE FREITAS, WILSON y DINORAH CAMBOUE DE GOMES DE FREITAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 61, Fo. 372), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 24 de Junio último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Wilson Gomes de Freitas y Dinorah o Dinorah Martha Camboué o Camboue Cristiano de Gomes de Freitas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16856 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "CAPPOZZOLO de ROSENGURTT, ILMA contra DAVID ROSENGURTT. Varias medidas". (Lo. 50, Fo. 298), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 27 de Diciembre de 1957, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ilma o Ilma Eva Cappozzolo o Cappozzolo de Rosengurtt y David Rosengurtt, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Eduardo González Neiro. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16415 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA ELBIO y MARIA CONCEPCION BACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16356 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GASCO, JACINTO y AURORA BENTANCOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 59, Fo. 378), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16169 Set.3-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Russi Modernel y Armonia o Armonía Zoraida Roverano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18023 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ANGEL GRASSO y ELIDA AMALIA CAPURRO CALO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 16 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17964 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hac saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELIAN CANU ROTTMAN o RATTMAN y LIZA GRUNBERG WEISSBEIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo

dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17659 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO DIAZ y ELIDA SARA SIERRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16236 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERESNITZKY y ANGELICA CLELIA UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16168 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SUSTER, FELIPE y FAINSCHTEIN, REBECA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-765|963", se hace saber a usted que este Juzgado con fecha 25 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Suster y Rebeca Fainschtein.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17885 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASTRO ANTONIO MARIA Y ORDOÑEZ MARIA SOLEDAD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal F.463|963", se hace saber que con fecha veinticuatro del actual, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio María Castro y María Soledad Ordoñez.
En consecuencia, se cita a los interesados para que comparezcan en autos ante este Juzgado (Cerrito 586) dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17761 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARAMELLA, RENEE con CASTRO, SATELITE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-208|964), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Satélite Castro y Reneé Caramella. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16891 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE GARCIA, CARMEN contra GARCIA, ERNESTO ROMULO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-390|964", se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rómulo García y Carmen González.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16387 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LORENZO GADEA, CELIA MARGARITA y GUTIERREZ MAISTERRA, CESAR WALTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-489|964", se hace saber que con fecha 31 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Walter Gutiérrez Maisterra y Celia Margarita Lorenzo Gadea.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zozima L. Martino Uthurburu. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 16320 Set.4-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ROSA BLANCA PIREZ de ARMESTO y don PERFECTO ARMESTO CIDRE, Ficha E 197, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
5) $320.00 20|pub. 17673 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO y doña MARTHE JEANNE BATLLE de NOBOA, (Ficha B- 4113), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 16762 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos cartulados: "TEMES FERNANDEZ ANTONIO y DORA ROMERO de TEMES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 46, F.o 201, N.o 770), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a los que tengan interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Setiembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 17194 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "EIRIN CLAVIJO FRANCISCO ABEL y GIOMAR HEBER FAVA de EIRIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 46, Fo. 182, No. 696), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a los que tengan interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 6o. 7o. inciso 1o. 16 y 17 de la Ley N.o 10.783 del 18-IX-946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Setiembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 17195 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a NELSON ADEIMAN REYNOSO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 5, F o 375), le ha iniciado Hilda Esther Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $360.00 30|pub. 17177 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "BELLATI, ULBIO ROBERTO y ESTELA RODRIGUEZ de BELLATI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3, Fo. 23, No. 904), se hace saber que por resolución de 24 de Agosto de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ulbio Roberto Bellati y Estela Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de 60 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 16 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 17775 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que por providencia 7 de Agosto en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Félix Miralles y Blanca Rosa Massaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Agosto 26 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
5) $320.00 20|pub. 15945 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Antonio Felipe Melgarejo Melia y María Luisa Delfino Ficca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 14 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18077 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público, que por auto de fecha 31 de Agosto último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTE JUVENAL HERNADEZ VELAZQUEZ y NILDA EMERITA DURAND DELFINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17646 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS SANTIAGO FERRER QUEVEDO y LELY GLADYS MOLINA GAGO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 17 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15882 Set.1-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Octubre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CASTO TORIBIO BENTANCOUR BENTANCUR y ELDA IDA ROTH MATTER, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17074 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Roma Elías con OSCAR PABLO BRAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 349), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes ,se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oscar Pablo Bravo y Roma Elías y se cita, a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 13 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 16508 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 21 de agosto del actual, se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ISABEL DAGUERRE y FRANCISCO DENES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, setiembre 1 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 17262 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del trece de agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre "CARLOS EDUARDO CLARA PINTOS y OLGA SPINELLI VIÑOLI", debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, agosto 19 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 17296 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARIA L. MENDIBEHERE de RAMIREZ con SAUL G. RAMIREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 33, F.o 25), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Saul Gabriel Ramírez y doña María Liana Mendibehere Giorello, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17636 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disosición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DECAUX, FRANCISCO y HERNADEZ, MARIA AMELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 14, F.o 170), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17537 Set.18-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "VITACCA GATTI, LAVIERE y GATTI DE VITACCA, ALICIA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 14, Fo. 133), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio último, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Laviere Vitacca Gatti y Alicia Gatti Carrere y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16754 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DOTTA, LUCIANO y FOUQUET, MIRTA JEOVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 14, Fo. 149), se hace saber que por resolución de fecha 10 del mes en curso, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Luciano Dotta y Mirta Jeova Fouquet y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16755 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "BAIGORRY CARLOS contra ASPESI de BAIGORRY, OLMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 657)". se hace saber que por resolución del 8 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alfredo Baigorry y Olma Aspesi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Marzo de 1964. J. Serra Tur. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16365 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAMON MARIA TAGLIANI contra GINES MARIA DALLA VALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 590, No. 594), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Tagliani y Ginés María Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 16317 Set.4-v.oct.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "ALBINO THEXEIRA OLIVEIRA y DORA RENEE DECOMBE DECONET, Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 275, No. 693), se hace saber que con fecha 12 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Albino Daniel Thexeira Oliveira y Dora Renée Decombe Deconet, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandu, 27 de Agosto de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16318 Set.4-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "JOSE EFRAIN MARQUEZ y PEPA ETCHEVERRITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 47, F.o 242), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Agosto de 1964, se ha dispuesto la disolución de la liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Efrain Márquez y Pepa Etcheverrito, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en éstos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $480.00 20|pub. 16597 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "BENTANCORT, JUAN TOMAS y MACHADO de BENTANCORT, MARIA TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|790), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, Julio 31 de 1964. — R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 16125 Set 3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BORGES MARIA ELIDA y ALVES VALDEMIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 21 Fo. 583), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16016 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA ODILA VIERA y AMERICO CERVINI (L.o 18 F.o 665); a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 10 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 18089 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "DIONISIO SILGORIA y MICAELA DENDARIARENA de SILGORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha primero de Marzo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Silgoria y Micaela Dendariarena de Silgoria, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Marzo 15 de 1962. — Delmar Gonzalvez Erum. Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 18092 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "REYES, ENRIQUE contra ALMIRON, YOLANDA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 17, F.o 212, N.o 77". se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días —

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16633 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "VANOLI LUCIA DEL CARMEN contra PERDOMO MONICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 15. Fo. 264" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José Julio 1o. de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano. actuario.
5) $320.00 20|pub. 15906 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos:" UGO CANNARSA y VIVA MASTALLI de CANNARSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 35, Fo. 237. se hace saber: que por resolución de fecha 14 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ugo Cannarsa y Viva Mastalli de Cannarsa y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Setiembre 2 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 17669 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS HUMBERTO TESTA contra MARIA LUISA SILVERA de TESTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Luis Humberto Testa y María Luisa Silvera. — En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 de Ley de Set. 18|946). — Tacuarembó, Agosto 27 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16603 Set.9-v.oct.6.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos legales comunicamos que por documento privado de fecha 1o. de Setiembre de 1964. Juan Miguel Martínez Ramos. por una parte y Heber Agustín Ferrari Bellati por la otra parte, declaran disuelta la sociedad colectiva "Ferrari y Martínez" que en el ramo de taller mecánico gira en la ciudad de Las Piedras. Departamento de Canelones en la calle General Flores 524. Acreedores de la sociedad presentar justificativos créditos en el domicilio de la misma. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.
5) $240.00 20|pub. 16131 Set.7-v.oct.2.

Por documento privado de 20|Julio|1964, inscripto Reg. Público y General de Comercio No.

386 Fo. 1355 Lo. 1, Quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "Arquitecto Araújo Guimaraes y Barabino Contratistas". Avenida Italia 4833. — ARTHUR J. ARAUJO GUIMARAES. — ELBIO R. BARABINO PARODI.
6) $160.00 20|pub. 15979 Set.2-v.set.29.

Por documento privado de 28 de Agosto de 1964, inscripto Reg. P. y Gral. de Comercio N.o 281, (L.o 2), quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "BECERRA y DOLEAC", ramo imprenta Nicaragua 2234. — JUAN JOSE BECERRA. — ENRIQUE DOLEAC.
6) $160.00 20|pub. 17148 Set.15-v.oct.13.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO contra PINTOS AIDA. Divorcio por causal", (L.o 65, F.o 305), se cita, llama y emplaza a Aída Pintos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. La parte actora promueve auxiliatoria de pobreza, (L.o 65, F.o 303). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 32246 Ag.21-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RUTH contra DIAZ JUAN C. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 65, Fo. 267), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Díaz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se habilita la próxima feria judicial menor para estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
7) $480.00 30|pub. 17030 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Carlos Enrique Brasó Tagliabue, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Ficha D 247|1964) y en el auxiliatoria de pobreza (Ficha D 45|1964), iniciados por su esposa Susana Delia Vaitkus — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32594 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ESTEBAN RIAL GALARRAGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad, (Lo. 53, Fo. 196), le ha iniciado Zulema Pereyra Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32258 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Farías, Manuel c. CELINA PINTADO. Divorcio. Ficha E. 17|1964", se cita y emplaza a doña Celina Pintado Pereira, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32374 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Echeverría, Juana Olga contra LANERI, ENRIQUE PABLO. Divorcio", (Lo. 38. Fo. 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Laneri a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9658 de fecha 24|VII|964. — Colonia, 30 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32259 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "OLIVERA, MARIA ESTHER con DELLEPIANE, ISIDORO HECTOR. Divorcio unilateral". (Lo. 14, Fo. 65), se cita a Isidoro Héctor Dellepiane, para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 26 de Abril de 1965, a las 15 horas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 187, inciso 3.o del Código Civil; emplazándosele comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Maldonado, 14 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 16759 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA .... DE SEGUNDO TURNO DE SALTO ....

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Eleodoro Villalba contra ENOEMA PINTOS MACHADO. Divorcio" y en "Eleodoro Villalba. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 19, Fo. 159), se cita y emplaza por el término de 90 días a doña Enoema Pintos Machado, para que comparezcan a estar a derecho en los juicios mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 1o. de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32564 Set.18-v.oct.30.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del Administrador de Aduana, Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 115, año 1963, se cita y llama y emplaza por el término de 90 días a LEANDRO CIRIACO CASTRO, PABLO BRUNET, para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964 — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32544 Set.15-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 52, mino de noventa días a LEOPOLDO TORRES año 1954, se cita, llama y emplaza por el término AGUERO, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32543 Set.15-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 185|62, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ULRICH LEHMANN, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32542 Set.15-v.oct.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 23794 de fecha 10 de Setiembre de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón (No. 2241) categoría D; Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor José Walter Vezzoso Bentancor, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 32615 Set.22-v.set.28.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto No. 13.116 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche y retiro correspondiente a la calle de 20 metros paralela a la vía férrea, los inmuebles siguientes:

Padrón 50.246. Propietario: Ricardo y Domingo Pérez Domínguez, Sup. Aprox. 441 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso tercero), de la ley de expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del decreto ley No. 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32616 Set.22-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 60. Tramo: Minas Pan de Azúcar Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6323 Propiedad de Francisca A. de Vives y Ramón R. Vives. Padrón No. 6536 (parte) Area: 1 Há. 0960 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo Acc. al puente en Barra del Arroyo Maldonado. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6313. Propiedad de Suc. Juan Julio Reichardt, Suc. Aristeo Levrero y otros. Padrón No. 3726 (parte). Area: 1438 metros cuadrados 36 decímetros.

Ruta No. 10. Tramo: Acc. al puente sobre arroyo Solís Grande. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6080. Propiedad de Keith S. Bush. Padrón No. 6266 (parte). Area: 5299 metros cuadrados 6? decímetros.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Alberto Nario. Procurador Jefe.
9) (C.C.) 8|pub. 32607 Set.22-v.oct.1.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 10. Tramo Acc. al puente sobre arroyo Solís Grande. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5735. Propiedad de Suc. de Miguel Jauregulberry (Prom. Comp. Agustín Verdera). Padrón No. 917. Area: 1985 metros cuadrados 86 decímetros.

Ruta No. 81. Tramo: de ruta 5 a ruta 64. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5357. Propiedad de Suc. Margarita Gandini de Canepa. Padrón No. 11741 (parte). Area: 4566 metros cuadrados 90 decímetros.

Ruta No. 8. Tramo Accesos al puente sobre arroyo Pando. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 3260. Propiedad de Jesús Pérez y Hnos. Padrón No. 1685. Area: 3682 metros cuadrados 93 decímetros.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Alberto Nario. Procurador Jefe.
9) (C.C.) 8 pub. 32608 Set.22-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "PETRAGLIA, CARMEN NORMA Y OTROS. Escrituración de oficio". (Ficha V-45|1964), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Norma Petraglia, María Elena Petraglia de Bellizi y Amanda Petraglia Daguerre, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra y venta a plazos otorgada por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la sucesión de Brito del Pino y Froilán Hernández y de acuerdo al boleto número 21.786 de fecha 5 de Junio de 1931, prometió vender ese inmueble a Luis Alberto Lavignasse y Roberto Monteverdi, quienes la transfirieron el 25 de Mayo de 1944 al señor Abel Pesquera, cuyos sucesores lo cedieron el 14 de Noviembre de 1952, a las actuales comparecientes, solteras, las que ratificaron la promesa referida el 22 de Octubre de 1963, la cual fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 9672 al Fo. 30573 del Lo. 125 y referente al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.468, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Muñoz Oribe de Octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22 de Noviembre siguiente, según el cual consta de una superficie de 571 metros 60 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a calle Oficial; 58 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con el solar 27; 4 metros 93 centímetros al Noroeste, confinando con el solar 23 y otra línea de 8 metros 60 centímetros sobre el mismo viento limitando con propiedad del Banco Italiano del Uruguay y 54 metros 90 centímetros al Noreste limítrofe con el solar 29 del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores

y a todos los sucesores de estas personas en los casos que corresponda a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se procederá a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
9) $1.800.00 30|pub. 16730 Set.10-v.oct 22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "FISCAL LTDO. DEPARTAMENTAL contra sucesión de LUIS MARIA FERREIRA Expropiación. (Lo. 20, Fo. 223), se emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de este Departamento empadronado con el No. 107, cuyo deslinde es: al N. O. línea recta de 320 metros 34, que separa de más campo del mismo propietario, al este línea recta alambrada de 44 metros 55 de frente a camino público, al S. E. línea recta alambrada de 271 metros 05 frente a camino público y al Sur línea recta alambrada de 26 metros 70 linde con propiedad de sucesión Telmo Valentín Fonticiella con una superficie de Há. 0. 7557 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria a los efectos de estas publicaciones. — Artigas, Junio 30 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32618 Set.22-v.oct.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER BLANCO MATO, Incapacidad" (Ficha 8. 145 año 1963) se hace saber al público que por resolución N.o 7296 del día 8 de Agosto de 1964 se declaró a doña María Esther Blanco Mato en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes y que se discernió el cargo al Sr. Curador don José Blanco, quedando sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
10) $200.00 10|pub. 17395 Set.17-v.set.30.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Juan M. Mariño, domiciliado en Magallanes 1161, dice: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de Olga Bonilla y Héctor Echenagusía, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Juan M. Mariño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
11) $160.00 10|pub. 17736 Set.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber queante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, José Luis Cetrángolo, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1312 al Sr. Juez digo: Que vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres del suscrito, para obtener los títulos de Procurador y Escribano, a cuyo efecto ofrezco la declaración testimonial de los señores Escribano Hugo Silva Perna domiciliado en 25 de Mayo 463 y Raúl Cordones Moreno domiciliado en Colonia 1796, quienes preguntados por las generales de la ley, por mi honradez y costumbres morales, den razón de sus dichos. Aprobada la información, se me expida testimonio. Y provea como solicito. José Luis Cetrangolo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $280.00 10|pub. 17429 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, Eduardo Carrera Hughes, con domicilio en Misiones 1305, al Sr. Juez dice: Que deseando obtener el título de Procurador, ofrece como testimonio a don Ignacio Irureta Goyena y don Santiago Irulegui, con domicilio en Misiones N.o 1305, a quienes presentará para ser interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testigos y ordenando la agregación de las publicaciones. Eduardo Carrera Hughes. Jaime Boix Larriera, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis E. Fontana, Actuario".
11) $200.00 10|pub. 17393 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARGIULO, JUAN PABLO. Título Procurador (Lo. 65, Fo. 430), se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Julio de 1964 se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Juan Pablo Gargiulo, Escalada, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 (primer piso), al señor Juez expone que optando al título de procurador, viene a ofrecer la información de los señores Gerardo Achard y José Luis Coello, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. J. P. Gargiulo Escalada". — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
11) $200.00 10|pub. 17847 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, SERGIO E. DEL BO MENDARO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue sobre su vida y costumbres a los señores Alejandro Artuccio y Charles Burwood, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados. Sergio Del Bó. José Pedro Aramendía, Abogado". — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17911 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JOAQUIN DE SALTERAIN, domiciliado en Paraguay 1321, piso 4, al señor Juez pido: Que a los efectos de obtener el título de procurador, se interrogue a los testigos Ricardo Icasuriaga y Teófilo Pifleyro sobre mi honradez y moralidad y se habilite la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Joaquín de Salterain. Luis E. Piñeyro Chain, Abogado. Se habilitó en la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1963. — José Curi Zaguia, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 17903 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARANEO JOSE MARIA Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, José María Araneo, constituyendo domicilio en Yaro 907, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se cite a los señores Juan Chifflet y Alejandro Flom, a fin de prestar declaración sobre mi vida y costumbres. José M. Araneo. Osvaldo R. Acordagoitia. Abogado". — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17872 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIAZ VELAZQUEZ, INDEMBUR. Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Indembur Díaz Velázquez, constituyendo domicilio en Rincón 438, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se cite a los señores Jorge Perera y Fredi Mazcora, a fin de recibir su declaración sobre mi vida y costumbres. Indembur Díaz Velázquez, Edunio Vidal, Abogado". — Montevideo, agosto 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17438 Set.17-v.set. 30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MYLES CHRISTOPHER WILLIAM JONES MILLER, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano, y solicito que, una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, setiembre 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 17367 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 340), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Susana Chinelli, constituyendo domicilio en Burgues 3128, al señor Juez digo: Que optando al título de escribana propongo la declaración de Elena Ortiz y Violeta Inetti, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme el testimonio correspondiente Sírvase el Sr. Juez Proveer de conformidad. Susana Chinelli. Carlos A. Raimondo. Abogado". — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17750 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ OTERMIN, JORGE. Información. Ficha F-684|964", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Jorge Pérez Otermin, domiciliados en Yí 1526, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se cite a Eduardo Zerboni y Raúl Butler, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres. Jorge Pérez Otermin. Américo Ricaldoni. Abogado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario, adjunto.
11) $160.00 10|pub. 18195 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FAHID BITAR ABDALA, con domicilio en la localidad de Río Branco, tercera sección de este departamento, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (ley No. 12.156), y se le expida testimonio. — Melo, agosto 8 de 1964. — Modesto S. Iturralde Aron, Escribano Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17891 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MALVINA GARDIL ALDABALDE. Información" (Lo. 33, Fo. 32). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. del Depto. de Lavalleja. Malvina Gardil Aldabalde, constituyendo domicilio en Rodó 602, para obtener el título de Procuradora al Sr. Juez solicita: 1) Se cita a los señores César L. Porrini y José Carlos Brum para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres. 2) Se decrete las publicaciones pertinentes, permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito y se me expidan los testimonios. Otro sí digo. Las Cédulas citatorias sean entregadas al Dr. Francisco Gardil. Malvina Gardil Aldabalde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, agosto 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
11) $240.00 10|pub. 17316 Set.16-v. set.29.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.428. Herramientas cobre berilio.
Apertura: 10|11|64. 16 horas.
No. 5.429. Juntas neopreno.
Apertura: 11|11|64. 16 horas.
No. 5.430. Productos químicos y material laboratorio.
Apertura: 11|11|64. 17 horas.
No. 5.432. Fosfato trisódico y sulfato amonio..
Apertura: 12|11|64. 16 horas.
No. 5.433. Maquinado bagaceras.
Apertura: 19|10|64. 16 horas.
No. 5.434. Artículos higiene y limpieza.
Apertura: 22|10|64. 16 horas.
No. 5.435. Bujes de acero.
Apertura: 20|10|64. 16 horas.
No. 5.436. Fosfatos minerales.
Apertura: 12|11|64. 17 horas.

Concurso público de precios No. 121. Segundo llamado. Venta accesorios máquinas I.B.M.
Apertura: 13|10|64, 17 horas.

Concurso público de precios No. 122. Segundo llamado. Venta Cremor Tártaro.
Apertura: 16|10|64, 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el sector compras, ubicado en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.O.) 3|pub. 33638 Set.24-v.set.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 2|64. — Tercer Llamado

Cajas de rulemanes para puntas de ejes de coches motores Brill.

Apertura: 1o. de Octubre de 1964 a la hora 15. Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095 2o. Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33630 Set.23-v.oct.6.

No. 3|64. Rieles para vía y accesorios.

Apertura: 18 de Noviembre de 1964 a la hora 15.

Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).

No. 7|64. Carbón de coke para fundición.

Apertura: 18 de Noviembre de 1964 a la 16.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32605 Set.21-v.oct.2.

LICITACION N.o 9|64

Durmientes de madera dura para vía férrea.

Apertura: 29 de Octubre de 1964, a la hora 6.

Precio del pliego: $ 10 00, diez pesos.

La apertura de propuestas se realizará en el día hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso ,donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.0942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32539 Set.15-v.set28

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

No. 1.467. Chapas, angulares y remaches para reparaciones navales.

Apertura: 15 de Octubre de 1964, hora 14.

No. 1.468. Pinturas marinas.

Apertura: 15 de Octubre de 1964, hora 15.

No. 1.469. Empaquetaduras.

Apertura: 15 de Octubre de 1964, hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser solicitados en la secretaría del departamento administrativo. Rambla F. D. Roosevelt No. 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 32628 Set.25-v.set.29.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública No. 618.

1er. Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de hasta 12.550 kilogramos de estaño puro en lingotes, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. Piso) al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el 20 de Octubre de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33631 Set.23-v.oct.1.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 69|27

Segundo Llamado

Suministro de uniformes de verano.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios. Cerrito 318. primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran. en la sala de Gerentes entrepiso s|calle Zabala Casa Central, el día 6 de Octubre de 1964. a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 32622 Set.25-v.oct.1.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER y SEGUNDO LLAMAMIENTO

Impresión de recibos en Fanfold.

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el trabajo especializado de impresión en Fanfold, para máquinas tabuladoras Hollerith con perforaciones con cremallera, de los recibos para la sección préstamos hipotecarios, departamento financiero, sección viviendas y recibos de seguro contra incendio, correspondientes al complemento del año 1964.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes podrán obtenerse en el departamento de adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: martes 6 de Octubre de 1964 a las 14 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso.

Si a esta convocatoria no se presentara en número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria, el viernes 16 del mismo mes, año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Setiembre de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32630 Set.25-v.oct.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 25.857. — Lámparas eléctricas de diversas capacidades.

Apertura, lunes 5 de Octubre hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la oficina de compras y licitaciones donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32591 Set.18-v.oct.1.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 25.851 — Adquisición de diversas fórmulas. Apertura: Jueves 1.o de Octubre de 1964.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de lo interesados en el local de la oficina, calle Mercedes 1852. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 32569 Set.17-v.set.30.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Licitación Pública

Segundo llamado

No. 25.809. Adquisición de fórmulas en Fanfold.

Apertura: Miércoles 30 de setiembre de 1964. Hora: 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32555 Set.16-v.set.29.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de 150.000 quilos aproximadamente de papel en desuso para procesarlo mediante el procedimiento de "empaste".

Estas propuestas serán de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones, calle Paraguay No. 1429.

Recepción y apertura de propuestas: 14 de Octubre de 1964 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33634 Set.24-v.set.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución del tratamiento superficial y obras anexas en los caminos Carlos A. López, entre los de Coronel Raíz y Pedro de Mendoza, Coronel Raíz, entre los de Colman y Carlos A. López, Osvaldo Rodríguez entre los del Paso al Calpín y Pedro de Mendoza, Sanfuentes, entre los de Tonkinson y Cibils y Tonkinson, entre el de O'Higgins y avenida Simón Martínez, de acuerdo con el proyecto No. 977, que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Octubre próximo a las 16 horas en el despacho de la Sub Dirección. — Palacio Municipal (7o. piso).

12) (C.C.) 3|pub. 32635 Set.25-v.set.29.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

PRIMER LLAMADO

Lunes 28 de Setiembre de 1964, a las 15 horas. — Plaza y|o Cif., Montevideo, 3 Tubos de rayos X insert tipo Philips rotalix 21933|00, o Machlett Dinamax 25".

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187, en el horario de 13 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.

12) (C.C.) 7|pub. 32590 Set.18-v.set.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Segundo llamado

Licitación N.o 71-64. — Adquisición de uniformes. — Apertura: 6 de Octubre de 1964, a las 15 horas.

Licitación N.o 72-64. — Adquisición de zapatillas. — Apertura: 6 de Octubre de 1964, a las 15 y 30 horas.

Licitación N.o 73-64. — Adquisición de aceite. — Apertura: 5 de Octubre de 1964, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 33646 Set.24-v.set.28.

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Lic. No. 76|64. Adq. de hasta 24 cubiertas y 14 cámaras.

Apertura: 7|10|64, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 13|10|64, a las 15 horas.

Lic. No. 77|64. Adq. de yerba mate nacional o extranjera.

Apertura: 7|10|64, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 14|10|64, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 33635 Set.24-v.set.28.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION PARA EL ABASTO DE CARNE A LOS PUESTOS MUNICIPALES

Llámase a licitación pública para la provisión de carne necesaria, para el abasto de los Puestos Municipales, de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Consejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00. Fecha de apertura de propuestas el día 28 de setiembre de 1964, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental. — Florida, setiembre 11 de 1964.

12) (C.C.) 9|pub. 32549 Set.16-v.set.28.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES

Licitación Pública No 498.

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de tres camionetas con destino al Departamento de Transportes de la Institución, de acuerdo a los siguientes detalles y características:

Art. No. 1. — Deberá establecerse el precio por unidad.

Renglón No. 1. — 2 Camionetas tipo corrientes, con capacidad para 8 ó 9 asientos

Renglón No. 2. — 1 Camioneta con igual capacidad, de doble trasmisión para ser utilizada en zonas rurales.

Art. No. 2. — Las propuestas podrán ser de origen de fábrica, CIF Montevideo, o usadas y en buen estado de funcionamiento.

Art. No. 3. — Apertura: esta se efectuará en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518 en primer llamado el día 6 de octubre a la hora 15 y el día 15 del mismo mes en Segundo llamado, si en el primero no se obtuvieran el número reglamentario de proponentes, pudiéndose retirar los pliegos de condiciones en la misma Proveeduría en los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1964. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 33625 Set.23-v.oct.2.

INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA No. 497

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la venta de vehículos en desuso que a continuación se detallan:

Renglón No. 1. Unidad No. 1. Ambulancia Ford V-8, modelo 1941, padrón 90427, matrícula 8-600, distintivo oficial 9094, su motor no está en funcionamiento.

Renglón No. 2. Unidad No. 4. Camión Reo, modelo 1937, padrón 84706, matrícula 4-484, distintivo oficial 6259. Su motor no está en funcionamiento.

Renglón No. 3. Unidad No. 3. Chassis con cabina y rodado, Tractor Ford, modelo 1946, matrícula 8-599, distintivo oficial 8-149

Art. No. 1. — Deberá establecerse el precio por renglón.

Art. No. 2. — La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, el día 6 de octubre a la hora 17 en primer llamado y en caso de no obtenerse el número reglamentario de oferentes, el día 15 del mismo mes y a la misma hora, pudiéndose retirar en la misma Proveeduría los pliegos de condiciones. — Montevideo, setiembre de 1964. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 33633 Set.23-v.oct.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO AEREO

Licitación Pública No. 1|64

El Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública No. 1|64 primer llamado para:

A) Compra de una unidad del tipo camioneta con una capacidad de carga no inferior a 1.000 kilogramos y con sistema de suspensión reforzado; B) Venta de una camioneta usada marca International, Modelo C-110|962, padrón No. 184.108, matrícula oficial No. 8171 depositada en el Hangar del Servicio Aéreo, Aeródromo "Angel S. Adami", Melilla.

Dicha apertura se efectuará el día 22 de Octubre de 1964 a la hora 15 en el local del Servicio Aéreo de este Ministerio sito en la calle Juan C. Gómez 1522, piso cuarto, Apto. 15, debiendo retirarse los pliegos de condiciones en dicha oficina los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 45. — Gualberto C. Etcheverry. — Encdo. Desp. Jefe Serv. Aéreo.
12) (C.C.) 3|pub. 32633 Set.25-v.set.29.

DIRECCION DE GANADERIA
Concurso de Precios
Garrapaticida fosforado

Llámase a concurso de precios por primera vez, para el suministro de garrapaticida fosforado suficiente para preparar hasta 5:500.000 (cinco millones quinientos mil) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la sección trámites (Colonia No. 892 piso octavo).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 2 de Octubre próximo a la hora 15, en la Secretaría General, en la dirección arriba indicada, séptimo piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33636 Set.24-v.set.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de Octubre de 1964.
Hora 15. Lic. No. 389. Construcción del alambrado medianero en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" Plaza. Primer Llamado.
Martes 27 de Octubre de 1964.
Hora 15 y 30. Lic. No. 310. Material de sutura (hilo acero inoxidable monofilamento). Cif y Plaza. Segundo Llamado.
Martes 17 de Noviembre de 1964.
Hora 14. Lic. No. 388. Material de Hematología Cif y Plaza. Primer Llamado.
Pedido de precios del día miércoles 21 de Octubre de 1964.
Hora 14 y 30. P. P. No. 180. Aparatos para laboratorios Cif y Plaza.
Hora 14. P. P. No. 183. Barraca. Plaza.
Pedido de precios del día miércoles 28 de Octubre de 1964.
Hora 14. P. P. No. 181. Especialidades farmacéuticas. Cif y Plaza.
Hora 14 y 30. P. P. No. 182. Ropa confeccionadas. Plaza.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección licitaciones y compras. Avda. 18 de Julio 1892. (tercer piso). — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — Aviso No 676.
12) (C.C.) 2|pub. 32626 Set.25-v.set.28.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamados a licitación pública a efectuarse durante el mes de octubre.
Octubre 8, hora 16. 2o. llamado Obra: Construcción Escuela Industrial de Canelones. Segunda Etapa.
Octubre 9, hora 16, 2o. llamado Obra: Construcción edificio para la Escuela No. 4 de Paysandú.
Octubre 13, hora 16, 1er llamado Obra: Escuela No. 101 y 102 de Canelones. Segunda Etapa.
Octubre 15, hora 16, 2o. llamado Obra: Construcción Escuela Industrial de Pando. Canelones.
Octubre 16, hora 16, 2o. llamado Obra: Construcción edificio para el Liceo de Rosario. Colonia
Octubre 19, hora 16, 3er. llamado Obra: Policlínica Vichadero-Rivera. Segunda Etapa.
Octubre 20, hora 16, 2o. llamado Obra: Construcción Nuevo Pabellón en la Colonia Fernardo Etchepare. San José.
Octubre 22, hora 16, 2o. llamado Obra: Construcción de Nuevo Pabellón en el Centro de Salud Pública de Treinta y Tres.
Octubre 26, hora 16, 1er. llamado Obra: Construcción edificio para la Escuela No. 28 y 80 de Montevideo.
Octubre 28, hora 16, 2o. llamado Obra: Construcción edificio para la Escuela No. 4 de Rocha.
A solicitud de las Empresas interesadas se han fijado nuevas fechas para las siguientes obras:
Octubre 7, hora 16, 2o. llamado Obra: Construcción edificio para la Comisaría 1ra. Sección de Artigas.
Octubre 30, hora 16, 1er. llamado Obra: Palacio de Justicia. Estructura de Hormigón Armado.
Los interesados podrán retirar los recaudos en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, Avenida 18 de Julio 1589, 2o. piso, previo depósito de la cantidad correspondiente en la Tesorería de esta Repartición. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33632 Set.22-v.oct.1.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 37|964.

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta Interbalnearia, Tramo Solís Chico, Arroyo La Tuna.Remodelación empalme con Ruta 35 y Reacondicionamiento entre kms. 57.450 y 58.912.50. Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General, 4o. Piso y Adquisición en Dpto. II Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso. Apertura de propuestas: día 7 de octubre de 1964 a las 16 y 30 horas.

Si no se obtuviera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 9 de octubre de 1964 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 21 de setiembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33629 Set.23-v.oct.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24-1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 20 juegos mandíbulas de acero al manganeso fundido, para trituradora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura propuestas tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1 o de Octubre próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32537 Set.15-v.set.28

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 159
Asunto No 610|964
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas para el nuevo transmisor de C X 6.

Licitación No. 159. Una dobladora de chapa, una punzonadora para chapa, una cizalla o guillotina con cuchillas y una rectificadora para torno.

Apertura: el día 14 de Octubre de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fe-

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32629 Set.25-v.oct.8

U. T. E.
PLAN TELEFONICO NACIONAL

Obras de ampliación de la red telefónica de Montevideo, Interior y Larga Distancia.
Primeros y Segundos Llamados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitaciones públicas para los trabajos del Plan Telefónico Nacional que comprenden:

Licitación 5587. Material: Herramientas varias. Apertura: 10 de Noviembre hora 16, precio del pliego 25.00.
Segundo Llamado, Apertura: 19 de Noviembre, hora 17.
Lic. 5590 Material: Hormigonera. Apertura: 11 de Noviembre hora 16, precio del pliego: 15.00.
Segundo Llamado Apertura: 19 de Noviembre, hora 17.
Lic. 5592. Material: Alambre de cobre, Apertura: 13 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $20.00.
Segundo Llamado Apertura: 20 de Noviembre, hora 17.
Lic. 5584. Material: Postes de pino creosotado soportes para aisladores y crucetas. Apertura 17 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $30.00.
Segundo Llamado Apertura: 25 de Noviembre, hora 17.
Lic. 5588. Material: Equipo de excavación de tierra. Apertura 18 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $15.00.
Segundo Llamado Apertura 25 de Noviembre hora 17.
Lic. 5594. Material: Cable trenzado de acero galvanizado. Apertura: 20 de Noviembre, hora 16. precio del pliego: $20.00
Segundo llamado Apertura 27 de Noviembre, hora 17.
Lic. 5585. Material Cajas de dispersión s|p. C|p. terminales y trasladores. Apertura: 24 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $50.00.
Segundo Llamado Apertura: 1 de Diciembre, hora 11.
Lic. 5593. Material: Alambre de hierro. Apertura 26 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $20.00.
Segundo Llamado Apertura: 3 de Diciembre, hora 11.
Lic. 5595. Material: Aisladores de porcelana. Apertura: 27 de Noviembre, hora 16 precio del pliego: $20.00.
Segundo Llamado Apertura: 4 de Diciembre, hora 11.

DICIEMBRE de 1964

Lic. 5598 Material: Estaño puro y estaño fideo, Apertura: 2 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $20.00.
Segundo Llamado Apertura: 9 de Diciembre hora 11.
Lic. 5537. Material: Masas aislantes. Apertura: 3 de Diciembre, hora 10 precio del pliego $20.00.
Segundo Llamado Apertura: 9 de Diciembre, hora 11.
Lic. 5591. Material: Transportador de bot'nas Apertura: 4 de Diciembre' hora 10, precio del pliego: $15.00.
Segundo Llamado Apertura: 15 de Diciembre, hora 11.
Lic. 5583. Material: Aparatos telefónicos derivados, centrales privadas, accesorios y repuestos, Apertura: 10 de Diciembre, hora 10 precio del pliego: $100.00.
Lic. 5589 Material: Camión especial p|instalaciones telef., Apertura: 11 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $20.00.
Segundo Llamado, Apertura 18 de Diciembre hora 11.
Lic. 5599. Material: Tubitos de papel parafinado. Apertura: 11 de Diciembre, hora 11 precio del pliego: $20.00.
Segundo Llamado, Apertura: 22 de Diciembre, hora 11.
Lic. 5596. Material: Cintas aisladoras. Apertura: 15 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $20.00
Segundo Llamado, Apertura: 23 de Diciembre hora 11.
Lic. 5600 Material Grampas y grampas múltiples plegables telefónicas. Apertura 16 de Diciembre hora 10 precio del pliego: $20.00.
Segundo Llamado, Apertura: 29 de Diciembre, hora 11.
Lic. 5601 Material: Grampas colgantes, Apertura: 17 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $20 00
Segundo Llamado, Apertura: 29 de Diciembre, hora 11.
Lic. 5602. Material: Clavos de acero. Apertura: 18 de Diciembre hora 10, precio del pliego: $15.00.
Segundo Llamado, Apertura: 30 de Diciembre, hora 11.
Lic. 5581 Material: Cables telef. bajo plomo y bajo plástico de distintos tipos y capacidades, cables telef. troncales y cables de abonados y sus accesorios correspondientes. Apertura: 22 de Diciembre hora 10, precio del pliego: $120.00.
Lic. 5586. Material: Instrumentos de medida y aparatos de prueba. Apertura: 23 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $40.00.
Segundo Llamado Apertura: 30 de Diciembre hora 11

ENERO de 1965

Lic. 5582. Material: Equipos de muy alta frecuencia y alta frecuencia y accesorios Apertura: 8 de Enero, hora 10, precio del pliego: $60.00.
Lic. 5580. Material: Ampliación de la red telefónica de Montevideo, automatización de diversas centrales en el Interior del País, establecimiento de teleselección por abonados entre varios centros de ampliación y modificación Apertura 29 de Enero hora 10 precio del ejemplar partes a A, B, y C, $1.500.00 parte B. $450.00 y parte C pesos 250.00.
De acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas y legales correspondientes a cada licitación que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, dentro del horario de 14 a 17 horas, los días hábiles previo pago del ejemplar de pliegos de condiciones respectivos, a partir del día 22 del corriente — Montevideo, 17 de Setiembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12 (C.C.) 10|pub. 32606 Set.21-v.oct.2.

13-Llamados a acreedores

Se cita, llama y emplaza a los acreedores de "Soulan S. A." al día 1o. de setiembre de 1964, para que presenten sus créditos dentro del plazo de 30 días en calle Buenos Aires 523. — Néstor Walter Sosa. Escribano.
13) $160.00 20|pub. 17372 Set.16_v.oct.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 25 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que se-

pieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

JOSE IGLESIAS ALONSO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado 25 de Agosto 568 y MARGARITA MARQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 342.

5.a Sección

JOSE NOGUEIRA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ejido 1111 y NELIDA HEBE MAIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1111.

6.a Sección

JORGE ANTONIO PANKO, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Galicia 1154 y ALMA SILVESTRE PEREZ FOURCADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1154 (Ap. 5).
JORGE ALLEGES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1374 (Ap. 4) y MARTA LUISA FONRAT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1374 (Ap. 4).

9.a Sección

NICOLAS BERNARDO PELLEGRINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6376 y MARIA ANGELICA DAMIAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5562.

11.a Sección

ROMAN ACUÑA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6343 y SANTA ANGELICA CELENTANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6343.

12.a Sección

GLAUCO CAPOZZOLI, 35 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado José L. Terra 3082-7 y BEATRIZ PODESTA, 33 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada José L. Terra 3082-7.
AVELINO FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Jaime Cibils 2545 y ARTILA MARIA BIANCHI, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2545.
VLADIMIR KAITAZOFF, 20 años, soltero, mecánico, panameño, domiciliado Garibaldi 2156 y EMILIA LAGO, 20 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 2156.

13.a Sección

MIGUEL EDUARDO REZPALKO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 1.a Paralela 4386 y MARIA AZUCENA COROMINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Paralela 4386.

14.a Sección

LISANDRO ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1060 y MARIA ROSA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1060.

15.a Sección

MARIO LUIS ALBERTO CARVALHO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1339 (Ap. 8) y MARIA ISABEL GUAYTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1339 (Ap. 8).
JOSE DOMINGO PARADA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1990 (Ap. 26) y GLADIS ELSA VEGA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 1990 (Ap. 26).

16.a Sección

ESTEBAN TEÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 5550 bis y MARCELLA CHIOCCARELLO, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Oficial 10 número 5550.

18.a Sección

AMILCAR PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castelar 4338 y TERESA DORNELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2663.

19.a Sección

WASHINGTON MARIA ARIAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dpto. de Canelones y NORMA NELLY PAGANI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2126 bis.
CARLOS ALBERTO LAPAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1825 y BLANCA AZUCENA MASTANDREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2234 (Ap. 6).
ERNESTO SCHANZLIN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1620 y SANTA PERCILIA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1925.

20.a Sección

ENRIQUE DELFRARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 154 e HILDA CELIA VAZQUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 231.

21.a Sección

LUIS ALBERTO TRINIDAD, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Versailles 668 y BRENDA LUCILA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 660.

22.a Sección

RICARDO ALBERTO MARTINEZ, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Criollos 3911 y MARIA ESTER GUIMAREY, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Criollos 3911.
OLINTO PELEGRINETTI, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4308 y NELLY FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4308.

23.a Sección

CARLOS ENRIQUE RICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2103 y MARIA ELVIRA BAYA, 31 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103.

24.a Sección

CECILIO PEÑA MARTIN, 38 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Luis Lamas 3341 y PERLITA MARINA MADRIAGA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Lamas 3341.
14) $6.00 3|pub. v.set.29.

Montevideo, 24 de Setiembre de 1964

4.a Sección

JUAN BAUTISTA PITRELLI, 57 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado Andes 1318 y NELIDA MARIA TEJEDA, 43 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.
EDUARDO MARIO MARI, 41 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Soriano 868 y EMMA MARIA NOCERA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 868.
ISAAC WEKSEL, 60 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Palacio Salvo, 3er. piso; y SUSANA BERDICHEVSKY, 56 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo, 3er. piso.
HENRY CHOATE STOREY WRIGHT, 51 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado Andes 1318 y ZOE ADELA ROSINGANA SERRA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.
JOSE BAUTISTA JUAN GERMAN URRUSTY, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río Branco 1294 y MARIA VICENTA MARTINEZ, 53 años, soltera, comercio, española, domiciliada Río Branco 1294.
HECTOR DOMINGO ZAPPONE, 31 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado San José 1034 y ELSA CELESTINA SOTTOCORNO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.
AURELIO RAFAEL PORRAS, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1170 y MARIA CLARA RENZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1170.

7.a Sección

FLORENCIO RUBEN FOSSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1337 y MARIA ISABEL FRACHIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1337.

9.a Sección

CARLOS ALFREDO MANDIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 2010 y NIDIA RAQUEL SQUADRONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1831.

10.a Sección

HECTOR GALLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 5654 y NELLY ELENA CAPPUCCIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Maeso 3720.

11.a Sección

JOSE MARIA DELGADO, 28 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Avenida 12 Metros 2738 y CARMEN MONTANS, 25 años, soltera, española, domiciliada Pirán 2345.
FERNANDO GIACOSA, 21 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4605 y NURI MAR MOTTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4605.
ALCIDES SILVA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sebastopol 5280 y BLANCA NIEVES SIMONENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5280.

13.a Sección

OSCAR GREGORIO REYES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Buffa 2949 y MABEL HERMIDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3772.
JUAN MOSCO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4258 y MARINA IRIS GOYENI, 34 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Barrio Casabó, Calle 6. N.o 25.
NERIS GARCIA, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3780 y MARGARITA NILDA LARRAZABA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Grecia 4116.

14.a Sección

ANTONIO DANIEL TROCCOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1228 bis. y BEATRIZ GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lúgano 3529.

15.a Sección

FERNANDO ZELKO, 58 años, soltero, jubilado, yugoeslavo, domiciliado San Salvador 2019 y MARIA VOROS, 55 años, soltera, yugoeslava, domiciliada San Salvador 2019.
ENRIQUE MARIA BALAO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 1713 y HAYDEE INES RECCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1713.

16.a Sección

JUAN PEDRO ESQUIBEL, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Chimenea 6389 y ANGELA MALLA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Chimenea 6289.
WALTER LUZ LUQUES, 35 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4435 y NORMA ANA ACOSTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 825.

17.a Sección

EGAR da CUNDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4165 y BRENDA ARNOLETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4165.

18.a Sección

LUBER LUZARDO, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado J. Ellauri 379 y SUSANA ISABEL EDITH SEOANE BALIÑAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 379.
INDALECIO SOCA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1016 y MARCELINA NELIDA VILA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1016.

19.a Sección

NELSON CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado (Lezica), Mezeta 1875 bis y ELIZABETH MARIA JOSEFA SOTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2145.

22.a Sección

JUAN CARLOS ROJAS, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Purificación 3535 A, y GLADYS RAQUEL CHAPARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2781.

24.a Sección

CARLOS RODRIGO GORINA, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2357 y ANA MARIA ARROSPIDE

BERRUTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2657.
GUILLERMO ACUÑA PAPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1463, ap. 5 y JUDITH PREVETTONI LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1463, ap. 5.
SIMON DONNER HARTMAJER, 40 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Francisco Llambí 1479 y ROSA TARBUCHIN LOPATKIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1479.

14) $6.00 3|pub. v.set.26.

15-Pago de Dividendos

JULIO A. BARBIERI S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 1.o de Octubre de 1964, podrán efectuar el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio 1963-64, en acciones de la Sociedad, a la par, en nuestras Oficinas de la calle Mercedes 1199, de 14.30 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.
15) $36.00 3|pub. 18159 Set.25-v.set.29.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Antonia Acevedo, hoy su sucesión compuesta por su hija Juana María Elena Acevedo de Gendra, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Tres solares contiguos de terreno con todas las mejoras, situadas en la 22a. sección judicial de Montevideo, señalados con las letras A., B y C. en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll en Octubre 24 de 1950, inscripto el mismo mes con el No. 23161, en la Dirección General de Catastro, según el cual se componen y deslindan así: a) El solar letra A., empadronado con el No. 77775, tiene un área de 313 mts. 1715 cmts. con 10 mts. 31 cmts. de frente al N. O., a la calle Ortiz de Zárate; 10 mts. 30 cms. al S. E., con el padrón No. 77779 de Antonio Almeida; 29 mts. 92 cms. al N. E., con el padrón No. 77776; y 30 mts. 89 cms. al S. O., con el solar que se describirá a continuación; b) el solar letra B., empadronado con el No. 77774, se compone de un área de 323 mts. 1625 cms. con 10 mts. 31 cms. de frente al N. O. a la calle Ortiz de Zárate; 10 mts. 30 al S. E. con el padrón No. 77770 de Enrique Tognola; 30 mts. 89 cms. al N. E. con el solar descripto; y 31 mts. 86 cms. al S. O. con el solar letra C., y el padrón No. 77771 de Juan Spinelli; c) y el solar letra C. padrón No. 77713 tiene un área de 227 mts. 0120 cms. con 10 mts. 31 cms. de frente al N. O. a la calle Ortiz de Zárate 10 mts. 30 cms. al S. E., con el padrón N.o 77.771 de Juan Spinelli; 21 mts. 56 cms al N. E. con el solar letra B.; y 22mts. 52 cms. al S. O. con el padrón N.o 77772 de Blanca Correa, hoy Municipio de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Vázquez Boedo; a los sres. Antonio Almeida; Enrique Tognola y Juan Spinelli y a doña María Ilundain de Goldaraz, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados bienes para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no comparecieran. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, Junio 11 de 1958. José Curi Zagia, Actuario.
16) $2.280.00 30|pub. 17320 Set16.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 225), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Recua S. A.", iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto a un sobrante de área de 99 metros 82 decímetros, comprendido dentro del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 5537, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes, con el No. 41.695, consta de una superficie de 420 metros 43 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 2 centímetros de frente al nord este, a la calle Bartolomé Mitre, distando 38 metros 60 centímetros de la esquina formada con la calle Buenos Aires; 32 metros 65 centímetros al sud este, con el padrón 5535; 12 metros 58 centímetros al sud oeste con el padrón 5529; y 33 metros 6 centímetros al nord oeste, con el padrón 5538 y parte del 5541.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI, iniciando juicio por precripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 79.237, señalado con el N.o 727, de la fracción letra W., en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de primero de Julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, al Camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar 728; al Nord-Este, con parte del 718; y al Sud-Este, con el 726.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 14558 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "ROSARIO ALEJANDRINA SILVA de SILVA; NIEVES RAUL ALFONSO MIGUEL WIFREDO VICENTE, OMAR GERARDO, PURA BERNARDA y MARIA CELICA SILVA SILVA. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 658, No. 665), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosario Alejandrina Silva de Silva, Nieves Raúl Alfonso Miguel, Wifredo Vicente, Omar Gerardo, Pura Bernarda y María Celica Silva Silva, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes:

Ocho solares de terreno y sus mejoras ubicados en la ciudad del Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, que se describen a continuación con referencia al plano del agrimensor Heber Rebufello de Julio de 1962, inscripto con el número 1.699 el 15 de Agosto de ese año en la oficina de Catastro de Pando, a saber: A) cinco solares linderos señalados con las letras A, B, E, G y H de la manzana 34, empadronados con el No. 82 que integran una superficie de 3.689 metros 4.048 centímetros que se deslinda así: Nor este, 42 metros 95 centímetros calle Juan A. Camejo; sur este, 85 metros 90 centímetros con padrones 83, 86 y 88; Sur oeste, 42 metros 95 centímetros calle Paysandú; Nor oeste 85 metros 90 centímetros; calle 18 de Julio; B) tres solares linderos señalados con las letras F, I y J de la manzana 25, empadronados con el No. 130 que integra una superficie de 2.287 metros 4310 centímetros que se deslindan así: Noreste 42 metros 95 centímetros calle Paysandú; Sur este, 53 metros 258 mm. calle 18 de Julio; Sur oeste, 42 metros 95 centímetros padrones 131 y 132; Nor oeste. 53 metros 258 mm., padrones 134, 135 y 129.

Consta en el plano que cada uno de los solares E y F tienen 885 metros 4572 centímetros de superficie y cada uno de los demás 700 metros 9869 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios de los inmuebles descriptos señores Idelfonso de León, Pedro Silva, Trinidad Miró, Alfredo, Eloísa, Carmen Pedro, Eliseo, Ana y Agustina Silva Miró, Erminda o Herminda Delgado Silva, a los linderos de los inmuebles, así como a los sucesores a cualquier título de los antes nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho respecto a dichos bienes y crea deba oponerse a la declaratoria de prescripción, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Agosto 12 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
16) $2.160.00 30|pub. 17165 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FOURCADE, SEVERINO. Prescripción treintenaria" Lo. 2, Fo. 437, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severino Fourcade iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes:

Tres terrenos urbanos, padrón en conjunto No. 217, sitos en la manzana 83 del Pueblo Joaquín Suárez 16a. sección judicial del departamento de Canelones, señalados con los Nos. 14, 15 y 16 del plano del Ing. Aquiles Monzani de Octubre de 1882, que estando unidos tienen según empadronamiento vigente una superficie total de mil trescientos veintiocho metros, deslindados así: 32 metros 19 de frente al S. E. a calle Larrañaga; 41 metros 23 de fondo y linda al S. con solar 14, de propiedad del exponente; al N. O. con solares Nos. 6, 7 y 8 (hoy padrones 598, 563, y 566 respectivamente; y al N. E. da frente a calle 25 de Agosto por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Félix Croce, Luis Carlevaro, Victoria Garrido de Gómez, Salustiano Corbo Pereira o a sus sucesores a título universal o particular, y en general a todos los que se consideren con derecho a los bienes mencionados, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Febrero 12 de 1964. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto
16) $1.200.00 30|pub. 17112 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, señor Carlos Maestro, en autos: Carlos Cabeda. Prescripción Adquisitiva (Lo. 31, Fo. 592), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la 4a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 5463, con una superficie de 84 Hás. 5931 metros cuadrados, con el siguiente deslinde, por el noreste linda con inmueble de la sucesión de Juan José Cabeda, en una línea recta de 135.3 metros; línea quebrada de metros 89.80 lindando con el mismo inmueble y con inmueble de Rúben Vidal, en una extensión de metros 297, por el sur y sureste en una extensión de metros 695.70, con inmueble de la sucesión de Juan José Cabeda; por el oeste y noroeste, linda con inmueble de sucesión Bernabé Leles Da Silva, en una línea quebrada de metros 521.2 y 193.4 respectivamente con inmueble del compareciente, bien propio, en una línea quebrada de metros 150 y metros 134.6 y con una cañada que separa el inmueble de Juana Sosa de Barros en una extensión en sus diversas líneas de metros 153; 472.4 y 404 según mesura practicada por el agrimensor Alfonso Duque e inscripto con el No. 2235 en la oficina departamental de Catastro a fin de que comparezcan por sí o por su apoderado legalmente constituído a estar en derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar.

Y de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Melo, Junio 24 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
16) $1.440.00 30|pub. 17892 Set.23-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "AGUSTIN FLORENCIO FERNANDEZ MACEDA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 31, Fo. 601), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Agustín Florencio Fernández Maceda iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un terreno con mejoras empadronado con el N.o 1.917 ubicado en la manzana número cien de la ciudad de Melo, zona urbana, en la primera sección judicial compuesta de una superficie total de setecientos ochenta y tres metros con treinta y cuatro decímetros y que según plano levantado por el agrimensor Jaime L. Costa inscripto en Catastro Departamental con el N.o 2731 el 6 de Abril de 1964, tiene los siguientes límites:

Al Norte, con calle Sarandí, al Oeste con calle La Rosa; al Este con Delfino Antúnez y al Sur con sucesión Leonardo Lemos.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 5 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 17327 Set.16-v.oct.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, dictada en los autos: MARA ACOSTA o MARIA ERNESTINA ACOSTA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 19, Fo. 384), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido

María Acosta o María Ernestina Acosta, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el N.o 1320, manzana N.o 182 de la ciudad de Melo, compuesta de una superficie de quinientos treinta y seis metros ochenta y siete decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, que tiene los siguientes límites:

Al Norte, terreno de W. Sorribas y R. Aroztegui, al Oeste con Dacila Fernández y sucesión Manuel Paulós, al Este con la calle Durazno y al Sur con más terreno de propiedad de la gestionante.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 31 de 1964. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado
16) $1.080.00 30|pub. 17762 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "NIEVES DE FERNANDEZ, ASUNCION. Prescripción treintenaria" (Lo. 40, Fo. 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a los sucesores de José María Palacios y Juana Palacios, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la Primera sección de Colonia, con edificio, que según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 22|I|63 con el No. 3388, tiene una superficie de 476 m. 07 dcm. lindando: por el sur 11 m. 80 cms. de frente con la calle Misiones; por el Este 32 m. 31 cms. con Abdón Vega y Erasmo Leguisamo; por el Norte 11 m. 13 cms. con calle Washington y por el Oeste 37 m. 97 cms. con Emilio José María Sosa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 14 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 17075 Set.14-v.oct.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor AGUSTIN TEJERA MARTINEZ, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Manzana N.o 105 de esta ciudad, consistente en un solar de terreno empadronado con el N.o 743. A tal efecto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Junio 15 de 1964. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
16) $600.00 30|pub. 15216 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "CALLEROS ARMANDO y MARIA ANGELICA VEGA ORFILIA. Prescripción treintenaria, (L.o 34, F.o 674, N.o 162)", se cita llama y emplaza en especial a los herederos, que pudiere haber del señor Juan José Vega, y de la señora Carolina Lusttringer, a sus derechos o causahabientes y a toda y cualquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: sito en la 11.a Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 2156, que según plano que se acompaña del agrimensor Heber H. Rebufello, inscripto con el N.o 2638, del 5 de Agosto de 1963, en la Dirección General de Catastro, se compone de 38 Hás. 3439 metros cuadrados, en total de las dos fracciones (A y B) que figuran en dicho plano y que se deslindan así: Fracción A. Por el Norte línea divisoria de 752 metros 30 con Padrón 2007; al Este vía férrea de 356 metros 90 que le separa de la fracción B; al Sur línea de 782.60 metros que le separa del Padrón 2003; al Oeste camino vecinal que en una extensión de 355.70 metros la separa del Padrón 2003: Fracción B. Por el Norte línea divisoria de 308.04 metros que la separa del Padrón 10.918; al Este línea divisoria de 355.70 metros que la separa del Padrón 10.918; al Sur línea de 279.04 metros que la separa del Padrón 2003; al Oeste vía férrea de 156.90 metros que la separa de la fracción A., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 18 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.440.00 30|pub. 18034 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "LOSADA ALBERTO EUSTRACIO y otros contra SIXTO ALONSO CABRERA o sucesores" (Lo. 35, Fo. 109, No. 652). Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza, en especial a Sixto Alonso Cabrera y a sus sucesores universales o particulares y a toda y cualesquiera persona que se considera con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana No. 26 de la ciudad de Sarandí del Yí, que es el solar 4 de dicha manzana, empadronado con el No. 154 y que está formado por los solares letra A y B del plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo, de Abril de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2158 el 19 de Mayo siguiente. La superficie es de ochocientos metros que mide y linda: veinte metros frente al suroeste frente a la calle Cerrito; cuarenta metros al noroeste con sucesión Montano; veinte metros al noreste con la misma sucesión Montano y cuarenta metros al sureste con Tomás Rodríguez; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, Agosto 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
16) $1.080.00 30|pub. 17996 Set.23-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ARANA DE GARAGORRI, LIDIA MARY. Prescripción treintenaria". Se cita, llama y emplaza, especialmente a doña Rosaura Saldivia o a sus sucesores a sus derechos o causahabientes y a toda y cualesquiera persona, que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

I) Un solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en la manzana 168 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el N.o 345, señalado con el N.o Uno en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 1129 el día 12 de Mayo de 1956, con una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados cuatro mil novecientos cincuenta centímetros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Julio 29 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $840.00 30|pub. 16674 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: RECOBA, PETRONA y DIMA NORMA GOMEZ, DONATO SILVINO, prescripción treintenaria, se cita llama y emplaza a María Alegre o Gimenez de Monzón, Lorenzo G. Rodríguez y Josefa Osorio de Rodríguez, a sus derechos o causahabientes y a toda cualesquiera persona que se considere con derecho a culaquier título al siguiente inmueble: tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana 10 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida y que se deslindan así: Solar 1: de 237 metros 83 decímetros, padrón N.o 142, 10 metros 50 centímetros al N O. sobre la calle General Oribe e igual medida al S.O. con el solar N o 3, por 22 metros 65 centímetros al N.O. sobre la calle Lavalleja por donde forma esquina con Oribe e igual medida al S.E. con el solar N.o 2 Solar 2: Area 258 metros 21 decímetros, padrón N.o 4774, que se deslinda, así: 11 metros 60 centímetros al N E. sobre la calle Oribe por 22 metros 65 de fondo lindando al N.O y S.E. respectivamente con el solar N.o 1, y José María Iglesias y Florencio Pérez; Solar 3: Area 245 metros 16 decímetros, padrón N.o 4775, que se deslinda así: de frente al N.O. sobre la calle Lavalleja mide 11 metros 35 igual medida al S.E con José María Iglesias el N E con 21 metros 70 con los solares 1 y 2 y 21 metros 50 al S.O. con Catalina Flaquer. Todas las medidas e indicaciones mencionadas se refieren del plano del Agrimensor Ariel Cabrera(h), del 13 de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 22-22 del 19 de Diciembre de 1961 y aprobado por el Consejo Departamental de Florida el 19 de Diciembre de ese año con el N.o 1979, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida Julio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.680.00 30|pub. 15409 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja en los autos: "DAOIZ LIBRAN BONINO por ROMAN BARTOLOME SUAREZ y TERESA CUBA DE SUAREZ. Prescripción treintenaria. L.o 6, F.o 534", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lulú o Lola y a doña Martha Chalita y en general a cualquier otra persona que tenga interés en el bien que se describirá para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, una fracción de terreno y sus mejoras, situadas en la zona suburbana de esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, Barrio Las Delicias empadronada con el N.o 553, que según títulos consta de un área de 550 metros y de acuerdo al plano del agrimensor Raúl Martínez del 8 de mayo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 del mes y año citados con el N.o 3721, se compone de una superficie de 557 metros. 20 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, en 23 metros, 66 centímetros, da frente a calle Pública; al Noreste, en 23 metros, 52 centímetros, con Ramón Brigido Lescano Pascuas y María Suárez de Lescano; al Suroeste, en 23 metros, 50 centímetros, con Heriberto A. Almará Rodríguez y al Sureste, en 23 metros, 74 centímetros, da frente a Servidumbre de Paso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Agosto 12 de 1964. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez de Paz.
16) $ 1.320.00 30|pub. 15858 Ag.31v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. Aladín Bagattini. Prescripción adquisitiva treintenaria. padrón 511 (Lo. 22, No. 291, Fo. 11), se cita, llama y emplaza especialmente a los descendientes de doña Micaela G. de Locatelli y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: padrón No. 511, situado en la manzana 76 de la Primera Sección Judicial de Río Negro y sito con frente sobre la calle Inglaterra No. 1219 tiene un área de 419 metros 25 decímetros una superficie según planilla de contribución inmobiliaria de 414 metros, lindando por el noroeste, 21 metros 50 con los padrones 495 y 496 por el nord este 19 metros 50 con el padrón 497, por el sur este 21 metros 50 con el padrón 510 y por el sur oeste 19 metros 50 con la calle Inglaterra, habiendo sido fraccionado en dos solares (A y B) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. F. C.). Se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar tiene auxiliatoria de pobreza a los efectos incluso de esta publicación

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1964. — Mario L. Espinosa. Actuario, ad-hoc
16) (R.20|4|55) 30|pub 32276 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección de Río Negro, en el expediente: "Año 1964. ANASTACIA GUTIERREZ de CURBELO. Prescripción treintenaria" (L.o III F.o 150 N.o 12), se cita, llama y emplaza a doña Paula Gutiérrez, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 6 y 7, manzana 17 situados en calle Brasil, 20 metros por 50 cada uno. Por el Norte y por Este, con calle Colón; por el Oeste, con solar N.o 8 de la misma manzana. Para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Algorta, Mayo 8 de 1964. — Ramón I. Piñero Alvarez, Juez de Paz.
16) R. 20|4|55 30|pub. 32303 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ JUAN MARIA. Prescripción adquisitiva (20 - 694)", se cita, llama y emplaza a Raimundo Inchausti, Dolores G. de Ramos y Manuel Vicente Brañas, sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana 314 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronada con el No. 3943 y que según plano del agrimensor Homero Cardoso inscripto con el No. 2452 el 13 de Octubre de 1961 en la oficina Departamental de Catastro, de Rocha, se compone de una superficie de un mil ciento veintidós metros cuadrados que se deslinda al N. E. frente de 33 metros a la avenida 1o. de Agosto: al S. E. en 34 metros con el dicente; al S. W., con Dolores G. de Ramos y al N. W., con Manuel Vicente Brañas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 6 de Agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 15721 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto (Lo. 21, Fo. 558), se hace sa-

ber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN RIVAS, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Ubicación: primera sección judicial de Salto, padrón N.o 6.457, manzana Catastral N.o 486, manzana municipal N.o 66, compuesto de una superficie, según plano, del agrimensor Walter Margall, de 20 de Abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 2.088, de un mil quinientos sesenta y seis metros, diecisiete decímetros (1.566 ms. 17 dec.) que se deslinda así:

Al Oeste, 24 metros 02 de frente a la calle Lavalleja; al Este, 23 metros 92 con propiedad de Sofildo Hernández; al Norte, dos líneas rectas, una de 27 metros 70, lindando con propiedad de Enrique Moratorio y otra línea de 35 metros 66 con propiedad de Alberto Arreseigor, Geraldina Pereira Das Neves y Cesáreo Molteni respectivamente y al Sur, dos líneas rectas, una de 27 metros 60 lindando con propiedad de Elvira Dos Santos de Grallone y otra de 36 metros 47 con propiedad de José Paxon y Blanca y José Paxon.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 19 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 16070 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMAURY MARIO GUGLIELMONE, iniciando acción de prescripción treintenaria del sobrante que se individualizará a continuación y que se encuentra dentro del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal B-31 y Catastral 159 empadronada con el N.o 2.325, solar N.o 1, en el plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro de Abril de 1952, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 53 el 14 del mismo mes y año, con los siguientes límites:

8 metros al Norte de frente a calle Diego Lamas; 24 metros 49 centímetros al Este lindando con los solares 2, 3 y 4; 8 metros al Sur con Pastora E. Da Silva y otros y al Oeste 24 metros 39 centímetros con Carlos M. C. Servián encerrando una superficie según plano de 125 metros 52 decímetros cuadrados y según títulos de 164 metros 52 decímetros cuadrados, existiendo por tanto un sobrante en dicho inmueble de 31 metros cuadrados que se ubica sobre los límites Sur y Oeste, el primero en una faja de un ancho medio de 0 metros 45 y el segundo, en una faja de un ancho medio de 1 metro 23, con una pequeña entrante de 0 metro 20 a los 14 metros de frente.

Se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho por cualquier título sobre el bien identificado bajo apercibimiento de que si no comparecieren a estar a derecho en estos autos: "Amaury Mario Guglielmone. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 81), se le designará defensor de oficio. — Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 16071 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos: "LEANDRO ANDRONICO BRAGA. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a "International Harvester C. O.", así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en la manzana número 7 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, empadronada con el número 79, con una superficie de 1.500 metros, con frente al Norte a calle José Gervasio Artigas entre las de Tomás Gómez y Viera y Benavídez. — Cardona, Setiembre 15 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 18144 Set.25-v.nov 9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Pedro Faraldo solicita la inscripción de la composición musical titulado "El sueño de Juan José" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 17431 Set.17-v.set.30.

Ricardo Rocha Imaz, por Agadu, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional de las obras cuya lista se acompaña, y de las cuales son autores socios de esta entidad.

Julia Valdez declárase autora responsable y autorizada de la traducción de la obra de Eugenio Ionesco "El rey se muere". Obra teatral.

Raúl Ayala declárase autor responsable de la obra "Foto cuento infantil", que se publica todos los días jueves en el suplemento de el diario El País.

Carlos Urioste Braga declárase autor responsable de música y letra de "Río de Janeiro". Samba canción.

Orlando Romanelli declárase autor responsable de música de "El revirado". Tango milonga.

Brazilencio Rodríguez y Bernardo Abate, declaranse autores responsables de música y letra de "Despues". Samba romanza.

Mario Abel declárase autor responsable de música y letra de "Niebla de olvido". Vals.

Luis Pereyra declárase autor responsable del libreto para carnaval 1964 del dúo cómico "Marina y Gardelito".

E. Roberto Abitante y O. M. Nicoll, declaranse autores responsables de música de "Twist de la playa". Twist.

Luis F. Häberli Schüsselin y Juana de Ibarbourou, declárase autores responsables de música y letra de "Sol fuerte". Coral canción.

Fructuoso Jones y Juan Roberto Givins, declaranse autores responsables de música y letra de "El día más feliz", Chacarera.

Fructuoso Jones declárase autor responsable de música y etra de "Noche... luz y recuerdos". Canción.

Roberto Lagarmilla declárase autor responsable de música y letra de "Hilos y torres", Marcha.

L. Pastoriza y J. C. Croccia declaranse autores responsables de música y letra de "El tango es mi pasión", Tango.

Luis Pereyra declárase autor responsable de los libretos para carnaval 1964 para el conjunto "Armonistas Negros".

Carlos de Souza, declárase autor responsable de música de "Cuando vuelva tu amor", Vals.

Vicente Grispo declárase autor responsable de música y letra de "Nunca es tarde", Bolero.

Alicia Fraga, declárase autora responsable de música y letra de "El río y tu", Zamba.

Emilio Cao, declárase autor responsable de música y letra de "Recordemos el pasado", Candombe.

Luis Caruso y Hugo di Carlo, declaranse autores responsables de música y letra de "No me digas adios", Tango.

Ruben Carámbula, declárase autor responsable de música y letra de "Noche de Navidad". Album Musical.

Angel E. Benitez y Aníbal Sampayo Arrastúe, declaranse autores responsables de música y letra de "Tino", Canción del litoral.

Daniel López y Luis Mar Caruso, declaranse autores responsables de música y letra de "Solo tu amor", Tango.

Bernardo Abate, declárase autor de letra responsable de "Canturreando", Tango. (Música ya registrada).

Roberto Mórbido, declárase autor responsable de "El político", Sketch. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $360.00 10|pub. 17458 Set.17-v.set.30.

ABRAHAN SOFERMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "El poeta de las tinieblas" y del seudónimo "Arturo Soferman", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 17658 Set.18-v oct.1.

CARLOS MIGUEL SERRA PERDIGON solicita la inscripción del modelo de sillón denominado "América 2200" del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 17719 Set.21-v.oct.2.

El señor NESTOR ALFONZO LOPEZ solicita la inscripción de las obras teatrales tituladas "El Espejo" y "El Alba", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 17710 Set.21-v.oct.2.

JOSE PEDRO ZUBILLAGA AIRALDI y OFELIA BELISTRI MORELLI de MILA solicitan la inscripción de la obra titulada: "Sistematización orgánica de leyes y decretos leyes y de decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 18001 Set.23-v.oct.6.

ELIA BEBILACUA de DUHAN, solicita la inscripción de la obra de corte y confección titulada "París" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 17922 Set 23-v.oct.6.

VICENTE FILIBERTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Conte e primavera" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 17394 Set 23-v.oct.6.

LUIS A. BOSSIO, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., solicita la inscripción de los títulos "Hogar Club", "Show del Mediodía", "Teleteatro Romántico", "El Capitán Cañones", "Estrellas del Mundo", "Sala de Audiencias" y "Musicando en el Doce", con que caracteriza programas de T. V. y de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10.pub. 18074 Set.24-v.oct.7.

RICARDO ROCHA IMAZ, por Agadu, solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

DANTE MAGGI, declárase autor responsable de "El piano", Cuaderno de Versos

NAPOLEON LOPEVIC, declárase autor responsable de música y letra de "Lembranca Ad Ary Barroso" Samba-Fantasía.

TOMAS AQUINO, declárase autor responsable de "Villa del Cerro" Letra para tango.

TOMAS AQUINO y ANGEL MENDIETA, declaranse autores responsables de música y letra de "Decepción" Vals.

JOSE FRANCISCO BLANCO y ANTONIO ALFONSO ROMANO, declaranse autores de música y letra de "Que digan no más" Tango.

C. BELANDO VIOLA y OSCAR TRELLES, declaranse autores responsables de música y letra de "Compases N.o 3" Album musical.

WESCESLAO SIXTO RODRIGUEZ, declárase autor de "Luz en Tinieblas" Album de poesías.

GUILLERMO CABRAL y SERGIO MARTINEZ, declaranse autores responsables de música y letra de "Romance del Labrador" Zamba.

ROBERTO BARRY, declárase autor responsable de "El que quiera pescado que se moje el bote", Juguete Cómico en 2 cuadros.

17) $140.00 10|pub. 18086 Set.24-v.oct.7.

JORGE BUTRON BALMELLI y ALBERTO SOLARI GOMEZ, solicitan la inscripción de la canción litoraleña titulada "Sólo para ti", de la que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 18158 Set.25-v.oct.8.

RUTH G. LAUTERSTEIN WIENER, solicita la inscripción de los poemas titulados "Por los caminos", "Va carta" y "Oye niña", de los que se declara autora. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 18150 Set.25-v.oct.8

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ. Quiebra. Calificación". (58-270), se cita y emplaza al fallido Máximo o Moises Herskovicz, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (G. Judicial) 30|pub. 32043 Set.7-v.oct.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de defunción de Eugenio Piñeyro en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Piñeiro debe decir: Piñeyro y donde se menciona a la esposa como Otilia Brutti debe decir Lucia Otila Brustte; de nacimiento de Elena Clotilde, Ramón Julio y Teresa Albertina Piñeyro en el sentido de que donde se menciona a la madre y a la abuela materna de los inscriptos como Lucia Otilia Brutti y Victoria Atanasia Brutti debe decir: Lucia Otila Brustte y Victoria Anastasia Brustte; de nacimiento de Blanca Victoria y Flores de Lis Piñeyro donde al referirse a la madre y a la abuela materna de los inscriptos como Lucia Otilia Brustte y Victoria A. Brustte y Victoria Atanasia Brustte debe decir: Lucia Otila Brustte y Victoria Anastasia Brustte respectivamente; de nacimiento de Santa María Piñeyro en el sentido de que donde se mencio-

na a la madre de la inscripta como Otilia Brustte debe decir Lucia Otilia Brustte; de nacimiento de María del Carmen Piñeyro, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Otilia Carin debe decir: Lucia Otilia Brustte y de nacimiento de Miguel Angel Piñeyro en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Otilia Brustte debe decir: Lucia Otilia Brustte, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33624 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de Alina Nilda Techera, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Juana Techera debe decir Juana González por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MINASIAN DE BUDUSSIAN, ALTOUN - BUDUSSIAN, ANTONIO, DORA, NOURISA, ELIA, MARIA. Rectificaciones" (Lo. 65, Fo. 582), se hace saber que se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Altoun Minasian y Guiragos Budussian, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Antonio Budussian, donde dice "Martha Atacher" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Dora Budussian, donde dice "Altun Apralaman" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación donde dice "Martha Jacherian", debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Nourisa Budussian, donde dice "Marta Sarkissian" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Elia Budussian, donde dice "Marta Jacherean" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de María Budussian, donde dice "Martha Catcherian" debe decir "Altoun Minasian", y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". — Montevideo, agosto 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $480.00 15 pub. 17009 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OTORMIN, NELSON LIBER. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 273), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nelson Liber Otormín, donde dice "Liber Nelso Otormide" debe decir "Nelson Liber Otormín" y donde dice "Otormide" debe decir "Otormín". — Montevideo, julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 17008 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ROLDAN ELIDA. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 438), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Elida Roldán, donde dice "Pilar Eustaquio Ortiz" debe decir "Pilar Eustaquio Roldán". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32526 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAÑETE DORTA, MIGUEL ANGEL. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 429), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: nacimiento de Miguel Angel Cañete Dorta, donde dice "Cañeti" debe decir "Cañete". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32433 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Cammarota y Martina Amaro y en las de nacimiento de Carmelo y Emilio Cammarota, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como Secundina Castillos, debe decir: Martina Amaro. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16962 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NERAIDA COSMIDES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Ardemis, debe decir: Pastiades. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16996 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre HECTOR SOUCO MEDINA y MARIA OLGA FALCETTI y la de nacimiento de MARIA MIRTA SOUCO FALCETTI, estableciéndose que donde aparece el apellido como Soukop, debe decir: Souco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 17784 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEONIDES FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice del sexo masculino, debe decir: femenino. Se concedió auxiliato. a de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32619 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VISITACION MARIA VIANA, estableciéndose que donde dice "del sexo femenino que es hija natural" debe decir: "del sexo masculino que es hijo natural". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32595 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña María Isabel Sosa, estableciéndose que donde dice la extinta era casada con Julio Leopoldo Servetti debe decir la extinta era casada con Jorge Lucas Servetti. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16855 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de JORGE GURAIL con GABRIELA LARROSA, pues donde dice, respecto del contrayente, que es hijo de Jorge Gurai y de Eleuteria Ríos, debe decir que es hijo de: Emilio Gurail y de madre desconocida; y B) La de nacimiento de RUBEN NESTOR GURAIL, donde dice: Gurai, debe decir: Gurail y donde dice: nieto por línea paterna de Jorge Gurai y Eleuteria Ríos, debe decir: nieto por línea paterna de Emilio Gurail, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32556 Set.21-v.oct.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUNA, MARIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma, donde figura su apellido paterno como Lunas, debe decir: Suna. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32557 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido Elba Ester Simonelli de González, solicitando rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos menores: la de Rosa Graciela González, donde dice, respecto del segundo nombre de la madre "Esther" debe decir Ester y la de Odemar Ricardo González, donde dice refiriéndose al segundo nombre de la madre "Esther" debe decir Ester y donde se hace figurar al abuelo materno con el apellido de "González" debe decir Simonelli. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $240.00 15|pub 16724 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado Cándido Suárez solicitando rectificación de la partida de su nacimiento de forma que en ella conste por no surgir del cuerpo de la misma referencia alguna en cuanto a su apellido que éste es el de Suárez. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16723 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MELLOGNIO, JULIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Melonio" debe decir Mellognio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32495 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS GRECO y NILDA FERREIRA de GRECO solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Iris Nilda Josefina, pues en ambas partidas, donde dice "Grecco" debe decir Greco, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32496 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "CRESEVICH, JOSEFINA CATALINA y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Josefina Catalina Cresevich, donde dice respecto de la inscripta: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Catalina Laino, debe decir que es hija natural de la declarante y de María Catalina Laino; B) la de nacimiento de Margarita Cresevich, donde dice, respecto del padre y declarante de estado soltero, debe decir de estado casado, y C) la de defunción de José Cresevich Grezaglia, donde dice, refiriéndose al fallecido que era casado con María Catalina Laino, debe decir que era divorciado de Ramona Díaz, y donde dice deja tres hijos, debe decir deja tres hijos naturales. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32494 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LAURIA ANGEL y BERNARDINA NIEVES REAL de LAURIA. Sucesiones, (Lo. 46, Fo. 390)", se hace saber que ha sido solicitada por Aída Blanca Lauría de Paez, la rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres, Angel Isidoro Lauría y Bernardina Nieves y de nacimiento de la solicitante, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio la contrayente figura como Romana Nieves, debe decir: Bernardina Nieves; y donde en la de nacimiento dice al márgen "Lauría Nievas Aída Blanca", debe decir: Lauría Nieves Aída Blanca"; y donde la madre de la inscripta figura con el apellido "Nievas", debe decir: "Nieves". — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $300.00 15|pub. 17978 Set.24-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ASUNCION BARRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Asunción Barrera Fernández, por figurar en ella el inscripto como del sexo femenino en lugar de masculino y como hija legítima en lugar de hijo legítimo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32548 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Poncell Ferreira de Lamas, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo don José María Lamas Taboas, por figurar en ella dicho Sr. como fallecido el 27 de Julio de 1964 en lugar del 24 de Julio de 1964. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16809 Set.11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Marcelja Juan. Rectificación de Partida" (Ficha F-12-63|962), se hace saber que Juan Marcelja se ha presen-

tado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido del padre inscripto figura como "Marcellia" debe decir Marcelja. — Montevideo, 4 de marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20-4-955) 15 pub. 32563 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Martínez Recarey con María Giolito de Martínez y la de nacimiento de su hijo Manuel Nelson Martínez Giolito pues en la misma donde dice: el apellido de la contrayente y en la de su hijo "Giolitto" debe decir "Giolito", respectivamente.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32596 Set.21-v.oct.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Doralicia Saraiva s/rectificación de partidas" (Libro 20, Fo. 266), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de su esposo Valentín Souto, en la siguiente forma: donde dice "Valentín Soto", debe decir "Valentín Souto", por ser éste el nombre verdadero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32560 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MAXIMA MIRAGLIA. Rectificación de partida (Lo. 20, Fo. 213)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Máximo y de sexo masculino que es hijo, debe decir Máxima de sexo femenino que es hija por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, Agosto 31 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32498 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos: "ROSELLO PAPIS CARLOS OMAR. Rectificación de partidas (Lo. 46, Fo. 157, No. 605), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Carlos Omar Roselló en el sentido en que donde el apellido paterno figura como Rosselló debe decir Roselló.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 4 de Setiembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 17193 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO IGNACIO CAPOTE, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento aparece como el 29 de Julio de 1934 debe decir: 31 de Julio de 1936, por ser la verdadera y donde figura como hijo natural de María Rodríguez debe decir hijo legítimo de Felipe Capote y de María Rodríguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32545 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Octaviano Soares de Lima, estableciéndose que donde dice "Octavio Soares", debe decir "Octavio Soares de Lima". — Canelones, 19 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
19) $120.00 15|pub. 16519 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Jehová Novelti Bustamante Osano en el sentido de que, donde dice de sexo femenino, debe decir: de sexo masculino por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que los autos correspondientes se tramitan con auxiliatoria de pobreza, a los efectos que hubiere lugar. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32528 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando; Dr. Juan R. Leites en los autos: "BARRETO FRANCHI, PABLO. Rectificación de partida" (Lo. 3, Fo. 20, No. 890), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el apellido de la madre y el de su abuelo materno "Sánchez", debe decir Franchi y donde el nombre de su abuela materna figura como "María" debe decir Amalia, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. Agosto 31 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 16835 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de OMAR ROQUE GARCIA, en el sentido de que, donde dice "Omar Roque García" debe decir "Omar Rocca García" y donde dice "nacido el 11 de Agosto de 1921, hijo natural de Lucinda García", debe decir "nacido el 4 de Mayo de 1916, hijo legítimo de Bautista Andrés Rocca y de Lucinda García"; b) De matrimonio de OMAR ROQUE GARCIA y DOLORES GONZALEZ, en el sentido de que donde dice "Omar Roque García" debe decir "Omar Rocca García", porque es como corresponde. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. — Melo, Agosto 24 de 1964. — Escribano Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 18164 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EVANGELISTA DIONICIA SORIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 287), se hace saber que solitóse esta rectificación de partida: de nacimiento de Evangelista Dionicia Soria, pues donde dice: Evangelista Dionicio, debe decir: Evangelista Dionicia y donde dice: masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que se tramitan auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33622 Set.23-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUAN MARCELINO GOMEZ y AIDA NATIVIDAD SOSA, en el sentido de que donde dice "Aida Natividad Sosa", debe decir "Ida Natividad Souza", porque es como corresponde; B) De nacimiento de JUAN ANTONIO FELISBERTO, ELISARIA y ELBIO GOMEZ SOSA, en el sentido de que, donde dice "Sosa" debe decir "Souza" y donde dice "hijos de Aida Natividad Sosa", debe decir, "hijos de "Ida Natividad Souza", porque es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Y en fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a 24 de Agosto de 1964. — Esc. Modesto Iturralde Arón. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 16478 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido EUSTAQUIO PAULINO DEVEZA y SEVERINA BRIOSO de DEVEZA, por sí en representación de sus hijos menores de edad, Gloria Raquel, María Yolanda y María Alicia y Gladys Teresa Neris Deveza Brioso, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos precitados, en razón de haber sido erróneamente consignado en las mismas el apellido del esposo y padre respectivamente, como "Decese", en lugar de "Deveza", que es el verdadero. — Colonia, 10 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 18046 Set.24-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Julia Sosa iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, Lo. A, año 1913, Fo. 111, No. 221, Sexta Sección, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Hernández", en lugar de "Sosa", que es el verdadero.

Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No. 9.403 de fecha 13 de Agosto de 1963.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 1o. de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 32597 Set.21-v.oct.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juana Francisca Rey González y Carmelo Ventura Cabalgante, solicitando la rectificación de partidas de su matrimonio en el sentido que donde dice: González debe decir: Rey, y donde dice hija de desconocido debe decir: hija de Pio Eulogio Rey; y en la partida de nacimiento de su hija Carmen Cabalgante Rey, donde dice Juana Francisca González, debe decir Juana Francisca Rey y donde dice: y por línea materna de desconocido, debe decir: y por línea materna de Pío Eulogio Rey.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Setiembre 15 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33627 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fidelina Rivero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana fallecida Elena A. Rivero, en el sentido que donde dice hija de Hilaria Rivero debe decir: hija de Pablo Rivero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Setiembre 8 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32540 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado José Antonio y Rogelio Sánchez solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde dice Danzanza, o Desanza debe decir: Sánchez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Setiembre 10 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42527 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUANA TIMOTEA BRITOS. Rectificación de partidas" (L.o 23, F.o 464, N.o 850), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Timotea Britos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: Donde dice "Juan Timotea", debe decir "Juana Timotea", por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante ha sido auxiliada de pobreza a los efectos de esta gestión. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20'4|955) 15|pub. 32632 Set.23-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: RUBEN DARIO SILVEIRA FLORES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma figura como nacido el 8 de Noviembre de 1951, cuando en realidad debe decir el 8 de Noviembre de 1939. Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Noviembre 27 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 33644 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "CELESTE AURORA GODOY", promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo: Eduardo Artigas Echevarría, en el sentido de que donde en la misma dice: "Echeverría" debe decir "Echevarría". Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 1 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 33643 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARASINI EDUARDO ALFREDO. Rectificación de partida, (Lo. 17, Fo. 361)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figura el

apellido paterno Garrasi, debe decir: Garrasini, donde la madre figura con el nombre de Alicia, debe decir: Carmen Alicia.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 14 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
19) $240.00 15|pub. 17916 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos: "NIBIA MABEL ACKERMANN VIEGA. Rectificación de partida" (L.o 35, F.o 205), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ignacio Remigio Ackermann y Juana Isabel Viega, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija Nibia Mabel Ackermann Viega, pues en la misma aparece como "Nilia Mabel Achermann" en lugar de "Nibia Mabel Ackermann", que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes tienen el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 10 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32631 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: ROSA GRACIELA RIGOS MELO. Rectificación de partida, (Lo. 35, Fo. 167), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Graciela Rigos Melo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma se omitió establecer el nombre y apellido de la madre, Rosa Pura Melo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 19 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) $180.00 15|pub. 16544 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARCELINA ESCOTTO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció don Pacifico Escotto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcelina, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Scotto", debe decir: "Escotto", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32437 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que se inició la rectificación de la partida de nacimiento de Epaminondas Farías, donde dice "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino". Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta. — Treinta y Tres, dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32580 Set.17-v.oct.7.

20—Remates

MANUEL VICTOR OJEDA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 2147 C.47. — JACOBO BERNARDO, ERENBERG MIGDAL, FANI o FANNY SZULZINGER ZYSBERG SONIA DORA y ENRIQUE ERENBERG SZULZINGER, el 14|10|64, a las 16 horas, y en su ubicación el martillero Manuel Víctor Ojeda venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Diecisiete mil setecientos veintidos pesos ($17.722.00), un terreno y mejoras, sito en la 4a Sección Judicial de Montevideo, pad. 6.729, sup. 230m.58d., con 10 metros 737m. de frente al S. a calle Isla de Flores entre Julio Herrera y Obes y Río Negro, punto medio 58m.86c. de la primera nombrada y 27m.11c. de la designada en segundo lugar, por 21m.475m. de fondo, lindando al O. con J. Fernández, al N. con J. Vitureira y al E. Con J. J. López. La superficie expresada según títulos a lo que resultare del plano a practicarse oportunamente.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 14|10|64 $ 8.122.28 más gastos de ejecución. B) El bien se venderá en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de creditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos Hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 14|10|64 a $ 5 900.84; G) Títulos e informes en la Sección Asutos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 21|9|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 33642 Set.24-v.oct.5.

ALBERTO BOCKING
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente rural No. 72 Serie A|48. Walter Martínez Albín y Julieta Gallinal Carbajal, el 15|10|64 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Alberto Böcking venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de treinta y siete mil setecientos once pesos ($37.711.00), dos fracciones de campo, ubicadas en la 11a. sección judicial de Montevideo, frac. A) Pad. 92.158, superficie titulada 28 Hás. 2387 metros 6 decímetros y según plano 35 Hás. 9712 metros 47 decímetros se deslinda: al norte línea quebrada de dos rectas que a partir del límite O. miden 397 metros y 410 metros dando frente por ambas a camino Abrevadero; al Este el arroyo Toledo; al Sur quebrada de tres rectas que miden 128 m. 246 m. y 210 metros dando frente al camino Abrevadero; y al Oeste recta de 598 metros 80 centímetros dando frente al Pad. 93.492 y B) padrón 92.153, superficie titulada 17 Hás. 3200 metros 80 decímetros y según plano 18 Hás. 3200 metros 80 dms. Se deslinda: al N. O. 534 metros frente a un camino vecinal; al N. E. 317 metros 80 centímetros con L. C. Rodríguez; al S. E. línea quebrada de cuatro rectas con M. Arana y al S. O. 296 metros 25 centímetros dando frente a un camino hormigonado por medio con L. Rodríguez.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 15|10|64 de $27.496.56 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 15|10|64 a $20.340.59 G) Títulos e informes en la sección asuntos legales. Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 22|9|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32625 Set.25-v.oct.5.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS contra MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA e ILDA BRANDON ROSSI de GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-107, año 1963), (Lo. 59, Fo. 571), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Luis Ameztoy, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o le pertenecen, empadronada con el No. 1601, ubicada en la Cuarta y Décima Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "Puntas del Itapebí" señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio Lavalleja de Abril de 1935 inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1, el treinta de los citados mes y año, compuesta de una superficie de mil setecientos setenta y tres hectáreas siete mil veintiocho metros que se deslindan en dos fracciones separadas por un camino vecinal: La primera fracción al E. del Camino Vecinal, linda: por el este y S. E. con el arroyo Valentín Chico y un trozo de recta de 350 metros por medio con Enrique Silveira Riet; por el S. O. y oeste el citado camino Vecinal en forma quebrada, que la separa de Lina Méndez, de la otra parte de esta fracción de campo de Anastasio Martínez; por el N. O. recta de dos mil novecientos noventa y ocho metros diez centímetros separando ambas de Domingo Devotto; la segunda fracción, linda por el N. E. con el arroyo Itapebí Grande hasta sus puntas y un trozo de recta de 615 metros separando de Anastasio Martínez; por el este camino Vecinal por medio con la fracción anteriormente descripta; por el S. E. una recta de 549 metros 60 centímetros y un gajo del arroyo Tala que la separa de Lina Méndez; por el S. O. una recta de 1.220 metros 90 centímetros que corre de S. E. a N. O. y otra recta de 1.106 metros 50 centímetros que va de este a oeste separando ambas de Isabel Carvalho Proença y finalmente una recta de 3.066 metros 50 centímetros que linda con la fracción "A" del mismo plano.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituraciones y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural No. 30 A|59 Propuesta No. 143.384), donde pueden ser examinados por los interesados; 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $3.456.00 36|pub. 16834 Set.10-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LE BAS de NERY, LIBIA AURELIA y HERMIDA de LE BAS, ROSA AMPARO. Sucesión y Testamentaria" (Ficha S-45, año 1962) se hace saber al público que en las fechas que se expresaran se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se expresarán: A) El día 6 de Octubre de 1964, en el local sito en la calle Yaro No. 1121 a las 15 horas el siguiente bien:
Un automovil marca "Chrysler" matriculado con el No. 281333 y empadronado con el No. 128229; y B) Los días 7 y 8 de Octubre del corriente año, comenzando en ambas oportunidades a las 15 horas, el mobiliario completo (muebles, cuadros de valor, piano, loza, cristalería, platería, alfombras, frigidaire, etc.), del apartamento No. 8 piso cuarto de la finca sita en la avenida 18 de Julio No. 2085 en el lugar de su ubicación estando dichos bienes inventariados de fs. 62 vta. 68 y de fs. 76 vta. a fs. 77 vta. de los autos sucesorios.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso primero donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
20) $440.00 10|pub. 17682 Set.21-v.oct.2.

BERNARDO OTHEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "FILOMENA RUGGIERI de VALIANTE y WILFREDO J. GONZALEZ BOCAGE con MARTINIANO DOMINGUEZ ANCHETA" Ejecución de hipoteca (Lo. 62, Fo. 51), se hace saber al público, que el día 8 de Octubre de 1964, a las 15 horas, y en el hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor S. Bernardo Otheguy, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones que contenga o le accedan, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón 64.036 (antes en mayor área 66.127), señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Juan Cambiaso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 19.677 el siete de Agosto de 1948, con una superficie de 372 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al nor oeste, de frente a la calle Miravalles por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el No. 4394, distando del punto medio de su frente 96 metros 53 centímetros de la esquina formada con la calle Resistencia, 31 metros al sud oeste, lindando con el resto del inmueble empadronado con el No. 66.125, 12 metros al sud este, lindando con las propiedades empadronadas con los Nos. 66.148 y 66.149 y 31 metros al nor este por donde confina con el inmueble empadronado con el No. 66.128.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de certificados, impuestos y demás anexos de la escrituración, serán de cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523 segundo piso, donde podrán ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $840.00 15|pub. 17106 Set.15-v.oct.5.

S. BERNARDO OTHEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nélson García Otero, dictada en los autos caratulados: "RAMON RIZZARDINI contra Francisco Nicasio Angel García Luzzi, Ruben José García Luzzi y Mary Miranda de García Luzzi" Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Fo. 314), se hace saber al público que el día 20 de octubre pmo. a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. se procederá por el martillero señor S. Bernardo Otheguy, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes ubicados en la 8a. sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Balneario San Luis" a saber: tres solares de terreno que según plano del agrim. Uruguay Beca, de setiembre de 1945, e inscripto e. 22 del mismo mes y año con el No. 2933 en la Dirección Gral. de Catastro y Ad. de Inmuebles Nacionales, zona urbana-sub urbana que se deslinda así 1): El solar padrón No. 1618, señalado con el No. 1 de la manzana 114 con un área de 1592 mts. con 70 dmts. habiéndose medido el arroyo Bagre del Plata hasta el centro del cauce y se deslinda así: 64 mts. 20 cms. de frente al Noreste a la calle Gral. José Gervasio Artigas, 29 mts. al Sur Este lindando con el solar No. "2"; 45 mts. al Sur Oeste, lindando con el solar No. "5", y al Oeste, el arroyo Bagre del Plata. 2) Solar padrón 1622, señalado en el referido plano con el No. "5" de la misma manzana 114, con un área de 1.036 mts. con 20 dec. y que se deslinda así: 12 mts. al Sur Este a la calle Neptuno, 82 mts. 30 cms. al Sur Oeste, lindando con el solar No. "6", en el fondo al Oeste, el arroyo Bagre del Plata, y 90 mts. 80 cms. al Noreste, lindando con los solares "1 a 4" y 3o.) Un solar empadronado en mayor área con el No. 1675, señalado con el No. "8" de la manzana 117, del referido plano con un área de 3.957 mts. que se deslindan así: 22 mts. 34 cms. al Sur Este, frente a la calle Presidente Roosevelt, ochava de 5 mts. 134 mts. 32 cms. al Noreste, que por ser esquina, son parte de frente a la calle Simón Bolívar y parte linda con el solar No. 7; al Oeste el Arroyo Bagre del Plata, al Sur 95 mts. 60 cms., lindando con el solar No. 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2o.) que los gastos de certificados, impuestos y demás anexos de la escrituración, serán de cuenta del comprador. 3o.) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2o. piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $1.428.00 17|pub. 17010 Set.14-v.oct.6.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Sigfredo Seligman contra IGNACIO PEREIRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 58, Fo. 617), se hace saber que el próximo día 1.o de Octubre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una garlopa N.o 95.416, con motor Page. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20). $160.00 10|pub. 17334 Set.16-v.set.29.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "La Madrileña S. A. contra FRANCISCO A. MORICA. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 640), se hace saber que el próximo día 1.o de Octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 3 mesas de corte, 2 sillas, 1 escritorio metálico, 2 máquinas de coser "Singer". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $176.00 10|pub. 17333 Set.17-v.set.30.

RAUL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BALETTA CORTAZZO, MARIA ROSA y otros contra TAVIDIAN, SALOMON JUAN C. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63, Fo. 296), se hace saber que el 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala No. 1328) se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabrera, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario, adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio en él construído y demás mejoras totalmente pagadas, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 286, que según títulos tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y según plano suscrito por el agrimensor Uruguay Beca en Febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1960 con el No. 39.582, tiene una superficie de 867 metros 63 decímetros que se deslindan así: 21 metros 10 centímetros al N. O. de frente a la calle Cerro Largo, distando su punto más cercano 21 metros 61 centímetros de la esquina que forma con la calle Piedra Alta, estando las puertas de entradas del edificio señaladas con los Nos. 1524, 1526, 1530, 1532, 1534 y 1536, 42 metros 58 centímetros al S. O. limitando con los inmuebles padrones Nos. 285 y 284; 19 metros 96 centímetros al S. E., confinando con la parte de los padrones Nos. 304 y 288; y 42 metros 25 centímetros, al N. E. por donde linda con los padrones Nos. 9794, 9793, 16.599 y 287.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso tercero). — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario adjunto.
20) $960.00 15|pub. 16498 Set.8-v.set.28.

FRANCISCO L. Tambasco.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Elías Bluth contra LEON CESARKAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 886|63), el próximo 30 de setiembre a las 15 horas y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $120.00 10|pub. 17447 Set.17-v.set.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Carlos Ferretti (Uruguay) S. A. contra ARCOLE S. A." (Ficha 2175|62), se hace saber que el próximo día 1o. de octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de pastilladoras, motores, filtro de agua, molino de rodillos, pestañadoras; y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17511 Set.17-v.set.30.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Rebhun, José contra CARLOS M. ROSSO Y OTRA. Medida preparatorias", (Ficha 249|63), se hace saber que el próximo día 1.o de Octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 televisor R.C.A. Víctor, 1 máquina de lavar Thor. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.
20). $160.00 10|pub. 17329. Set.16-v.set.29.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
PUBLICO.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SBARBARO LOFFREDO ELENA con ADOLFO SHAW PEREZ y otra, ejecución de hipoteca Ficha 1142|64, se hace saber que el día siete de Octubre próximo a las 16 horas 30 minutos, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Juan Bouza asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:

Unidad 201, ubicada en el segundo piso del edificio Trouville sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 214.239; área: 141 metros 2871 centímetros, deslindados así: sureste, zona de aire y luz J dos, sobre la Rambla Presidente Wilson; noreste, terraza A dos situada sobre el frente a la calle Fco. Solano Antuña; noroeste, apartamento 202, circulación y escalera E dos, ascensor C dos, terraza B dos, y aire y luz G dos, y por el suroeste, parte del padrón 32.700.

Le corresponde la utilización exclusiva de las terrazas A dos y B dos y un espacio para guardar un automóvil en el garaje ubicado en la planta baja.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta a los efectos legales; B) Son de su cargo la comisión del rematador gastos de escrituración certificados; 3o.) Títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
20) $600.00 15|pub. 16729 Set.10-v.set.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra UBALDO FCO. CALANDRIA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 80), se hace saber que el día 6 de Octubre a las 16 horas y por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, en el local de la calle Piedras número 318, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una prensa de fabricar mosaicos marca "El Acero"; cinco formas de acero para fabricar baldosas; una forma de vereda de 9 panes; una forma de vereda estriada, 2 formas de vereda lisas y 1 forma para zócalo. (Exhibición en el local de la calle Carabelas esquina Propios). Seña: 20 o|o. Informes: Tel. 9.2233. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — José Curi Zaglia, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 17250 Set.18-v.oct.1o.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "Pacarima S. A. contra LUIS H. AGAZZI. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 139), se hace saber al público que el día 9 de octubre a las 15 horas en la calle Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Adler Junior" sedan de dos puertas empadronado en el Departamento de Cerro Largo, con el No. 7186, matrícula No. E5-175, motor No. 216-334 de 6 H.P. de 4 cilindros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 7 de 1964.
20) $180.00 10|pub. 17437 Set.17-v.set.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S.A. contra ANGELA M. CURBELO DE GAGGIONI. Ejecución de prenda" (Lo. 63, Fo. 53), se hace saber que el próximo día 1o. de octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina industrial centrífuga "G.E.M.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17513 Set.17-v.set.30.

HERMAN A. VITACCA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Los Titanes S. A. contra MONTEVIDEO FABRIL S. A. Ejecución de prenda" (Lo. 62. Fo. 124), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1964, a la hora 9 en el local de la Avda. Simón Martínez número 9458, se procederá por el martillero Herman A. Vitacca, a remate público, sin base y al mejor postor de lo siguiente: 1 generador de vapor tipo marino con bomba de agua, 1 quemador, 1 ventilador y dos motores, 1 tanque Fuel - Oil, subterráneo e intermediario, 1 bomba con motor A.E.G. No. 351-43668, 1 bomba de engranajes con motor, 1 báscula marca Comercio, 1 tacho para la fabricación de jabón con 13.000 lts. de capacidad con bomba y motor Marelli No. 578089, 1 tacho para jabón de 2.500 lts. con soporte, bomba y motor, 1 tanque cilíndrico de 5.000 lts. con soporte, 1 elevador de plataforma marca Barret, 1 carro gato de tres ruedas, 1 guinche de doble reducción, 1 secador de chapa Dolmenit con radiador y aparato de control, 1 cortadora automática marca Zehman No. 912660 con dos motores, 1 estampadora de jabón marca Sama II, No. 396-158 con motor, 20 marquetas de hierro desarmables con piso de madera, 400 bandejas de madera tipo rejilla, 1 viruteadora con motor No. 894.423, 1 sierra circular con motor No. 10-001, 1 bomba centrífuga con motor, 1 tacho de doble fondo y doble pared con revolvedor a paleta a vapor de 6 kilos, 1 digestor de 2.500 lts. con tanque intermedio, guinche, corredera y riel, 1 columna de destilación de 15 platos, con caldereta pre-calentador cafilegmador, condensador soporte y accesorio, 1 tanque de hierro al magnaneso de 2.000 lts., 1 tanque de hierro en chapa de 3.000 lts., 1 autoclave de 900 lts., 1 tanque cisterna de

... en derivado 2 filtros prensa. 9.000 ... de dos cilindros. 1 compresor de ... de agua y de intercambiador de ... más accesorios. instalación de agua vapor, electricidad, herramientas y accesorios.

Seña 20 o|o y comisión 7 o|o en el acto y en efectivo. Más informes: en la oficina del martillero. Avda. 18 de Julio 2257, 2o. piso, teléfono. 44778.

20) $600.00 10|pub. 17418 Set.17-v.set.30.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "Mansilla, Olga Raquel contra CANTAOUZENE, MIGUEL. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 62 F.o 353 N.o 297), año 1962, se hace saber al público que el día 20 de Octubre, a las 16 horas, en la Asociación de Rematadores, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido por el oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 80.000.00, del siguiente inmueble:

Edificio: Unidad N.o 402, en el plano de fraccionamiento horizontal de los agrimensores Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri, de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 36.193 de fecha 28 de Julio de 1958, padrón individual N.o 206.670, aprobado por la Dirección de Arquitectura en Julio de 1958 y se halla ubicado en 4.o piso, cota vertical, más 13 metros 52 centímetros, con un área de 50 metros 95 centímetros, que lindan: frente al Noroeste a la calle Andes, en parte balcón 0 cuatro por medio, lindando por el Sureste propiedad padrón 5.018 y ductos "J" cuatro, "I" cuatro, "H" cuatro; por el Suroeste con espacio aire y luz, ducto "G" cuatro, ducto ascensor "F" cuatro, palier y caja escalera "A" cuatro; y por el Noroeste con unidad 403 y ducto "N" cuatro. Corresponde la utilización del balcón "O" cuatro bien común.

Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado con frente a la calle Andes, señalado con el número 1375, 1.a Sección de Montevideo, padrón matriz N.o 5.017 y que, según plano de los agrimensores Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux, de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de Julio del mismo año con el N.o 36.193; y consta de área de 358 metros 54 decímetros, que lindan 10 metros 61 centímetros al Noreste con frente a la calle Andes entre Avda. 18 de Julio y calle Colonia, distando el punto medio de ese frente 48 metros 305 milímetros de la citada Avda.; 33metros 75 centímetros Sureste, lindando con propiedad padrón N.o 5.018; al Suroeste 10 metros 63 centímetros de frente a la plaza Independencia, entre Avenida 18 de Julio y calle Florida; al Noroeste 23 metros 75 centímetros, confinando con el inmueble padrón N.o 5.016.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y serán de su cargo la comisión del rematador (del 2 o|o), el colector, pavimento, etc., si se adeudaren; B) Que los títulos de propiedad del bien gravado se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1 080.00 15 pub. 18153 Set.25-v.oct.16.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Condon Jhonson Oscar contra MICAL SOCIEDAD ANONIMA. Cobro Ejecutivo" (Libro 60, Folio 577), se hace saber que el próximo 6 de Octubre a las 15 horas en Río Branco 1575 se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de cueros de vaquetas, forros, gamuzas, hormas de zapatos de mujer, paquetes de semillas de motar zapatos y una máquina cortadora de suela "Siweh".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 17135 Set.17-v.set.30.

RAUL BURGHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "ALBERTO CECCHINI contra ENRIQUE ELIZALDE Juicio Ejecutivo. Lo. 60, Fo. 523, se hace saber que el próximo día 5 de octubre a las 14 horas en Luis Braille 3180 se procederá por el Martillero Raúl Burghi al remate de un televisor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964.

20) $160.00 10 pub. 17683 Set.21-v.oct.2.

RAUL BURGHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictadas en autos: "ALBERTO CECCHINI contra RAMON OSCLEY, Juicio Ejecutivo, Lo. 60, Fo. 531 se hace saber que el próximo día 5 de octubre a las 14 horas en Luis Braille 3180 se procederá por el Martillero Raúl Burghi al remate de un televisor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964.

20) $160 00 10|pub. 17684 Set.21-v.oct.2.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra JAIME YAMANDU CEREROLS DOTTA" Ejec. de Prenda Lo. 60 Fo. 36 se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 16 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras 318 se procederá al remate por el martillero Gomensoro y Castells sin base y al mejor postor de 3 telares Cooper y Bros. de 1.15 con 2 motores eléct. sin ratier. Garantía 20 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 17672 Set.21-v.oct.2.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cano Dutra, María Luisa contra "S.O.C.O. S. A. Ejecución de Hipoteca" (61-112), se hace público que el día 28 del entrante mes de Octubre, a la hora 15, y en el local de la Casa de Remates, sita en la calle Piedras N.o 318, se procederá con intervención de los martilleros "Gomensoro y Castells" asistidos de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana (11.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 178.966, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Febrero de 1943, según el cual se compone de una superficie de 678 metros 3.750 decímetros y se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la Avenida Treinta y Uno de Marzo, entre las calles Corrales y Gerónimo Piccioli, distante su punto medio de su frente, 51 metros 8 centímetros de la iniciación de la ochava curva formada con la calle, últimamente citada; 42 metros 39 centímetros al Suroeste con el solar 8, 16 metros 3 centímetros al Sureste con el padrón N.o 75.219 y 48 metros 6 centímetros al Noreste con el solar 6 y fondos del solar 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de los martilleros, certificados, impuestos, honorarios y gastos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con el título de propiedad a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 17749 Set.21-v.oct.9.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tilve, Aurelio y otros contra CARLOS DIRATZOUIAN. Ejecución de Hipoteca", (61-596), se hace público que el día 28 de Octubre próximo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros, señores "Gomensoro y Castells", asistidos de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la "Ciudad Vieja", (Segunda Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 3.092 el cual según título de propiedad, tiene un área de 147 metros 56 decímetros 93 centímetros 28 milímetros y según plano de mensura del agrimensor Amando Vezzoso de 20 de Febrero de 1958, registrado el 26 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.284, se compone de una superficie de 151 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 90 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Piedras entre las de Treinta y Tres y Misiones, distante el punto más próximo de ese frente —según el plano citado— 10 metros 45 centímetros de la esquina con la expresada calle Misiones; 14 metros 13 centímetros al Sud-Oeste, limitando con el padrón N.o 3.091; 11 metros al Nord-Oeste, limitando con el padrón N.o 3.105 y 13 metros 58 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón N.o 3.093.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al diez por ciento de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, así como los certificados de los Registros y tributos que correspondan, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 17748 Set.21-v.oct.9.

RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irago, Carmen contra BADAN, CARLOS. Pieza separada sobre convenio, pensión alimenticia" (60 - 36), se hace saber que el próximo día 6 de octubre a la hora 16 y en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá por el martillero Rafael S. Docampo, al remate público y con la base de $ 3.000. de un automóvil marca "Renault", modelo 1938|39 empadronado con el No. 85.468 con chapa No. 31.983, chassis B. D. F-1, y número abajo S.S. 1502. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, julio 27 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 17489 Set.17-v.set.30.

JUAN FRANCIULO

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Auto Palace S. A. contra OTORINO ROSSATI. Ejecución de prenda" (Lo. 61, Folio 330), se hace saber que el día 5 del próximo mes de Octubre, a la hora 15. y en el local de la calle Rocha N.o 2288, se procederá con intervención del martillero Juan Franciulo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca: "Studebaker", Matrícula N.o 442.203. Padrón N.o 151.337. El mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 17369 Set.16-v set.29.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "ARRIETA FELIX contra ORLEA S. A. Ejecución de hipoteca" (61 - 61), se hace público que el día 29 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Amado Galmés Reyes, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras y construcciones que le acceden ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 16.382, consta de una superficie de 225 metros 98 decímetros, según título y según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo del 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.603, el 13 del mismo mes y año, de una superficie de 226 metros 450 centímetros que se deslindan así: 10 metros 55 centímetros de frente al este a la calle Yaro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 975, entre las de Gonzalo Ramírez y San Salvador, distando su punto medio 35 metros 725 milímetros de la esquina que forma con la calle citada en primer término según plano 21 metros 50 centímetros al norte, lindando con el padrón No. 16.381, 10 metros 50 centímetros al oeste, lindando con el padrón No. 16.377, y 21 metros 47 centímetros al sur, en dos rectas, que corren de oeste a este, midiendo la primera 16 metros 12 centímetros, a partir del fondo, hasta una saliente de 5 centímetros y la segunda 5 metros 35 centímetros a partir de este punto, hasta su conjunción con la calle Yaro lindando con el padrón No. 16.383.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efctos de derecho; 2o.) Que los gastos de escrituración y compromisos certificados de los Registros comisión del martillero, etc., serán de cargo del comprador y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 16748 Set.14-v.oct.2.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Gerosa, Jorge contra COOPERATIVA GENERAL ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA. Cobro Ejecutivo de Pe

sos", (Lo. 57. Fo. 80), se hace saber que el próximo día 1.o de Octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 1 Heladera "G. E.", 6 puertas; artículos de loza, artículos de plásticos, de punto, de perfumería y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 17332 Set.16-v set.29.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CORTI, MARIA MAGDALENA. Incapacidad" (56-513), se hace público que el día 14 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Teodoro A. Acosta, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público por precio que exceda la suma de pesos 21.000.00 y en un sólo lote de los siguientes bienes:

A) Los derechos que acuerda la Promesa de Compra-Venta N.o 7.620, inscripta, celebrada entre el Banco de Crédito en representación de la sucesión de Manuel Costas Rial y el señor José Corti (hijo), con fecha 7 de Noviembre de 1929, referente al siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.948, individualizado con la letra "A" de la manzana 997 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Junio de 1929 y según el cual está compuesto por una superficie de 102 metros 9.860 centímetros que se deslindan así: 4 metros 77 centímetros de frente al Este a la calle Municipio; 21 metros 75 centímetros de fondo, lindando al Norte con otros propietarios; y al Sur con el solar "B" y 4 metros 70 centímetros al Oeste por donde confina con otros propietarios; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que nada se adeuda por integración de precio de compra-venta de la Promesa referida, estando ésta totalmente pagada; 3.o) Que el adquirente tomará a su cargo el pago de las mejoras existentes en dicho inmueble, así como lo que se pudiere adeudar por concepto de pavimento, cordón, caño colector, conexión y arrimos; 4.o Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de la cesión de promesa y escritura de los edificios, impuestos, certificados, impuestos municipales, tasa municipal, así como la comisión del martillero; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, para su examen, en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $960.00 15|pub. 17251 Set.18-v.oct.8.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "PACARAIMA S. A. contra JUAN JOSE FERREIRA ROCHA. Ejecución de Prenda", (L.o 59. F.o 50), se hace saber que el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero Ariel Leoncini, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil Hansa modelo 1937, empadronado con el N.o 102270 y matriculado N.o 140556 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 17983 Set.23v.oct.6.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARES OTERO, JOSE, contra VALES ARES, GUILLERMO y otra Ejecución de hipoteca" (60 - 566), se hace saber que el día 15 de Octubre próximo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Serafín Criado, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de Montevideo, Barrio Flor de Maroñas, empadronado con el No. 141.391, señalado con el No. 125 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Febrero de 1925, según el cual tiene la superficie y límites siguientes: Area: 575 metros 50 decímetros. Límites: 10 metros de frente al Nordeste a la calle Gobernador Vigodet entre las de Puntas de Soto y Santo Tomé distando el punto medio de dicho frente, 16 metros 23 de aquel donde comienza la ochava curva en la esquina de la calle del frente con la de Puntas de Soto 59 metros 50 cenítmetros al Sudeste confinando con el solar 126, padrón 141.392, 10 metros 71 centímetros en la línea del fondo, al Sudoeste, limítrofe con el bien de Juan Aguilera, 55 metros 60 centímetros al Nordoeste, confinando con el solar 124, padrón No. 141.390.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que el pago de la comisión del martillero certificados, impuestos y gastos de escrituración, será de cargo del comprador; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, para su exámen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $900.00 15|pub. 17980 Set.23-v.oct.14

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARES OTERO, JOSE contra BENITEZ, ARMANDO y otra. Ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 361), se hace público que el día 15 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero don Serafín Criado, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Balneario El Bosque, empadronado con el No. 9.899, señalado con el No. 14 de la manzana No. 18 en el plano levantado por el agrimensor Armando Vezzoso el 8 de Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 6193, el 29 de Enero de 1951, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 27 de dicho mes y año, según el cual consta de una superficie de 616 metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros de frente al Sudoeste a la calle Mar del Plata, entre Avenida Italia y calle Mar de Ajó, por 44 metros de fondo, lindando al Nordoeste con solar 13, al Nordeste con Susana García Arocena de Secco, padrón No. 21.583, y al Sudeste con solar 15.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o'o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, certificados, impuestos y gastos de escrituración y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados para su exámen en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $960.00 16|pub. 17979 Set.23-v.oct.15.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DIAZ CELESTINO. Sucesión. Lo. 50, Fo. 313", se hace saber que el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad y sobre la base de $53.127.00, se procederá por el martillero don Serafín Criado, asistido de los señores alguacil ad-hoc. designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la octava sección judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje "Olimar", empadronada con el No. 4879, señalada con el No. 5, en el plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Noviembre de 1951, inscripto con el No. 428, el 30 de Diciembre de 1952, en la Dirección General de Catastro de Montevideo, compuesta según títulos y plano referenciado, de una superficie de 151 hectáreas 7914 centiáreas y se deslinda así: Norte: línea recta amojonada de 1453 metros que divide del lote o fracción 4 de Margarito Práxedes Rodríguez; Este: dividiendo a su vez del lote o fracción 1 de Indalecia Rodríguez, línea recta de mojones de 1033 metros 40 centímetros; Sur: otra recta de mojones de 1306 metros 10 centímetros que divide de campos de la sucesión Ignacio Rodríguez en parte y en parte con campos de Pantaleón Olivera; y Oeste: Río Olimar que divide de campos del Doctor Araújo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del martillero y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.512.00 27|pub. 17129 Set.15-v.oct.22.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BENINCAMPI de LASTRETO MARCELA contra NITI S. A.. Ejecución de hipoteca (Lo. 54. Fo 41)", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad y en un solo lote, se procederá por el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido de los señores alguacil ad-hoc., designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno rural, ubicada en Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 30.324, que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la oficina de Catastro de Pando, con el No. 701, el 7 de Junio de 1956, se señala con el No. 2, tiene una superficie de 30 hectáreas 3409 metros y se deslinda así: por el Este, recta de 467 metros 80 centímetros, de frente a la Ruta 11; por el Sureste curva de 172 metros 45 centímetros, de frente a la misma Ruta; por el Suroeste, recta de 518 metros 5 centímetros, separando de la fracción 1 del mismo plano (padrón 30.323); por el Oeste, rectas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 83 centímetros, separando de espacio libre existente; por el Noroeste, recta de 290 metros 95 centímetros de frente a calle existente y por el Norte y Noreste, rectas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, de frente a otra calle existente, que corre de la anterior hasta la Ruta 11

La fracción descripta es parte de la cancha de golf del Balneario Atlántida; y

B) Otra fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 6.210, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Goyret, ya citado, cuya área es de 7 hectáreas 591 metros 98 decímetros y se deslinda así:

Por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a carretera Interbalnearia; por el Sureste recta de 75 metros 75 centímetros, de frente a avenida de 40 Metros de ancho; por el Noreste, recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción N.o 1 del citado plano; por el Noroeste, rectas de 119 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A."; y por el Oeste, rectas de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros, de frente a calle existente.

El referido inmueble está destinado a canchas de "tennis" e instalaciones deportivas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.496.00 17|pub. 16516 Set.8-v.set.30.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gervasio Alvarez Blanco y otros contra AUTOVENTA SARANDI S. A. Ejecución de hipoteca". (A-925|1964), se hace saber que el día 7 de Octubre de 1964, a las 15 horas en el hall del Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un apartamiento construido sobre el terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 32.690, que según plano del agrimensor Enrique Fajardo de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.950, consta de una superficie de 735 metros 6902 centímetros, comprendidos en figura irregular que mide y linda: 20 metros 8 centímetros al Noreste, frente a la calle 21 de Setiembre; al Sureste, quebrada en dos segmentos rectos de 35 metros 55 centímetros y 3 metros 49 centímetros, también de frente a la Rambla Presidente Wilson; que hace esquina con la anterior; 18 metros 74 centímetros al Suroeste con el padrón 32.689; y 34 metros 40

centímetros al Noroeste, con el padrón 32.692.
Unidad número uno: Edificio Marazul, padrón horizontal: 200.573, planta baja, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Enrique Fajardo de Agosto de 1952, cotejado por la Dirección de Arquitectura y aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Concejo Departamental de Montevideo, en el expediente 21.527, el 20 de Mayo de 1953 e inscripto el veintisiete de ese mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, con el N.o 27114 Según este plano, la referida unidad, realizada en cota vertical más 0 metro 93 centímetros, tiene una superficie de 145 metros 769 centímetros que se deslindan así: al Sureste, con zona de retiro frente a la Rambla Presidente Wilson; al Noreste, con zona de retiro frente a la calle 21 de Setiembre, formando esquina con la anterior; al Noroeste con bienes comunes (Pasaje, palier y hall) y al Suroeste también con bienes comunes (entrada). Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de las zonas frentales de retiro, (bienes comunes), comprendidas entre las perpendiculares trazadas en ambos extremos de los límites de la unidad, según lo prescribe el artículo 7.o del reglamento de copropiedad.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en garantía de la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 991, Serie A, Año 1951 y los demás antecedentes en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 17011 Set.17-v.oct.7.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Scarone de Lofredo, María Esther contra ANTONIO GIANNANTONIO CORIO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-5087), se hace saber al público que el día 14 de octubre próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, en la calle Joaquín Requena No. 1818 al No. 1824, por intermedio del martillero Tomás Gómez, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la 23a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 20.697, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros nueve decímetros, que se deslinda así: doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros al Oeste, con frente a la calle Joaquín Requena, entre las de La Paz y Galicia, distando su punto medio, treinta y un metros cincuenta centímetros de a esquina formada con esta última calle, teniendo el edificio señaladas sus puertas de acceso con los números mil ochocientos dieciocho al mil ochocientos veinticuatro; treinta y siete metros dos centímetros al Norte, con el solar cuatro y terreno del Banco Hipotecario del Uruguay; treinta y seis metros ochenta y ocho centímetros al Sur, con el solar seis y más terreno de dicho Banco; y doce metros noventa y dos centímetros al Este, con Blas Alaggia.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 17493 Set.17-v.oct.7.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Zanini de Airaldi, Elena contra OTTO NELSON BARANZANO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 59-18), se hace saber al público que el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Luis Alberto Ameztoy, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, padrón 5.597, zona suburbana, señalado con el N.o 7 de la manzana 20 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Baccino de Diciembre de 1948, inscripta en la Dirección de Catastro el 20 de Diciembre de 1948, con un área de metros 718, 58 decímetros que se deslindan: diecinueve metros de frente al Noreste a la calle Cuba, distando su punto medio al arranque de la ochava que forma con la calle Roque Saenz Peña, treinta metros ochenta y ocho centímetros por treinta y ocho metros dieciocho centímetros al Noroeste con solar seis; diecinueve metros un centímetro al Suroeste con solar nueve y treinta y siete metros cuarenta y seis centímetros al Sureste con solar ocho.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $816.00 17|pub. 17211 Set.15-v.oct.7.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "PACARAIMA S. A. contra RICARDO PEDRO MORENO LABARONNE Ejecución de prenda", (Ficha 4611|63), se hace saber que el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas y en el local de Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero Ariel Leoncini, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil Allard modelo 1950, padrón N.o 121216 y matrícula N.o 250812 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17982 Set.23-v.oct.6.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se rematará en autos "SIAM TORCUATO DI TELLA contra TORIBIO J. CHAVEZ. Ejecución de Prenda", (L.o 4, F.o 280), por intermedio del martillero Julio César Trobo, se rematará una heladera "Siam" modelo 150 J. 2 c|compresor "Sello de Oro", N.o 12.243, el 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264.
20) $132.00 10|pub. 17927 Set.24-v.oct.7.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos "SIAM TORCUATO DE TELLA contra WASHINGTON W. ALARCON GRINOLO. Ejecución de Prenda", (L.o 4, F.o 449), por intermedio del martillero Julio César Trobo, se rematará una prensa continua N.o 1, usada para 70|100 kgs. hora con calefacción y motor con 2 moldes N.o 083, el 7 de Octubre próximo, a las 16 y 35 horas, en la calle Isabela N.o 3264.
20) $132.00 10|pub. 17928 Set.24-v.oct.7.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, en autos "SERRATOSA Y CASTELLS S. A. contra HECTOR BENDAHAN PISANI. Ejecución de Prenda", (L.o 14, F.o 295), se rematará por el martillero Julio César Trobo, un refrigerador "Westpoint" gabinete 9650|977. el 7 de Octubre próximo, a las 16 y 40 horas, en la calle Isabela N.o 3264.
20) $132.00 10|pub. 17926 Set.24-v.oct.7.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, dictado en autos: "SIAM Torcuatto Di Tella S. A. contra CARLOS IPATA CAGISQUET Y OTROS. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 644), se hace saber que el día 6 de Octubre a las 15 horas en Río Branco 1575 se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de una cortadora de fiambre SIAM MIDEMA con motor N.o 267|152 y una vitrina SIAM Cairo 3 con compresor Sello de Oro N.o 12010. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 1780 Set.22-v.oct.5.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, en autos "SIAM TORCUATO DI TELLA contra ANDRES TULIPANO. Ejecución de Prenda", (L.o 8, F.o 258), por intermedio del martillero Julio César Trobo, se rematará una heladera familiar "Siam" modelo S. 108, con equipo número 10.256, el 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264.
20) $132.00 10|pub. 17929 Set.24-v.oct.7.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la 14a. Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14a. Sección de Montevideo, dictada en autos: "Casa Giffoni S. A. contra EMILIO PANIZZI. Ejec. de prenda" (Lo. 8, Fo. 267) el día 2 de octubre próximo a las 16 horas, y en el local de la Avda. San Martín 4130, se procederá por el martillero señor Darío Marcora al remate sin base y al mejor postor de un televisor marca "Muntz" de 23" No. LB660. — Montevideo, setiembre 11 de 1964. — Nelsa Daguerré Vallarino, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 17394 Set.17-v.set.30.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, en autos "SIAM TORCUATO DI TELLA contra VICTORIO BERTOLINI ROS, LUIS ALBERTO GUERRA SASTRE y ANSELMO GUERRA SASTRE. Ejecución de Prenda", (L.o 6, F.o 629), se rematará por el martillero Julio César Trobo una cámara "Siam" de 10 puertas de chapa c|compresor "Sello de Oro" N.o 14.714 c|evaporador de 4 gavetas y una cámara "Siam" modelo 1001 J 4 con compresor "Sello de Oro" N.o 14.757, el 7 de Octubre próximo, a las 16 y 45 horas, en la calle Isabela N.o 3264.
20) $176.00 10|pub. 17930 Set.24-v.oct.7.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado de la Quinta Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, y lo provisto por la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "BANCO DE LA PAZ contra ODILO BARJA FERNANDEZ. Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día nueve de Octubre de 1964 a las dieciseis horas y en el lugar de ubicación del bien y por intermedio del martillero señor Casares Sienra, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en esta ciudad de La Paz, empadronado con el número mil cuatrocientos noventa y uno que según título y plano trazado por el agrimensor Osvaldo D. Cok Crispo en Enero de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el diez del mismo mes, tiene una superficie de trescientos veintinueve metros cinco mil setecientos setenta y cinco centímetros y se deslinda así: doce metros noventa y cinco centímetros de frente al norte a la calle Ramón Alvarez; veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros al oeste, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Ortiz; doce metros noventa y cinco centímetros al sur lindando con el inmueble empadronado con el número mil quinientos trece; y veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros al este confinando con el bien padrón número mil cuatrocientos noventa y dos.
Se hace constar: A) que el inmueble se vende con las mejoras existentes pagas y si algo se debiera será de cargo del comprador; B) que los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador y C) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. — La Paz, Setiembre 9 de 1964. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez.
Informes Gaboto 1521, Tel. 40 04 19. Montevideo.
20) $952.00 17|pub. 17175 Set.15-v.oct.7.

GREGORIO JOSE LAMELA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos "PORTES, ANDRES contra GUIDO A. JOURDAN y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 4572|63), se hace saber que el día ocho de Octubre del corriente año, a las trece horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Gregorio José Lamela, y presidiendo las diligencia el suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Solar de terreno con las construcciones y mejoras situado en el paraje "Rincón del Rey" (Parque Fomento), Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número 13.820 y señalado con el No. 1 en el plano suscrito en Setiembre de 1960 por el agrimensor Alberto Davyt e inscripto previa aprobación municipal el 3 de Noviembre siguiente con el No. 3.940 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, compuesto de una superficie de 5.370 metros, que se deslinda así: al norte dos rectas que lindan, una de 5 metros 35 centímetros a calle No. 2, soportando por esta línea el terreno una servidumbre de salida constituída por un cuadrado de 6 metros de lado a favor del lindero don Jerah Jourdan y la otra de 19 metros 50 centímetros con solar No. 2; al este, también dos rectas que lindan, una de 33 metros con el mismo solar 2, otra de 7 metros 30 centímetros con Iglesia Evangélica de Colonia Valdense; y por el resto, Cañada del Ceibal por medio con Ernesto Tron; al sur, confinando con playa abierta al público; al oeste, también dos rectas que lindan, una de 52 metros en parte con Enrique Caffarel y en parte con la terminación de calle No. 1, y la otra de 20

metros con Jerah Jourdan; y al noroeste dos rectas que lindan, una de 57 metros 60 centímetros en parte con Arnoldo Merhoff y por el resto con Jerah Jourdan, y la otra de 25 metros 30 centímetros con solar No. 3 del mismo plano.

Se hace constar: 1o.) que el remate se hará sin base y al mejor postor; 2o.) que los títulos de propiedad se hallan depositados en este Juzgado de Paz; que los gastos y honorarios de escrituras, certificados e impuestos nacionales y municipales serán de cuenta del adquirente, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, arrimos o cargas análogas, la comisión legal del rematador y tasas municipales y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 3o.) que el expediente se encuentra en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — La Paz, Setiembre 8 de 1964. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

20) $1.080.00 15|pub. 16904 Set.11-v.oct.1.

MARTIN SORHOUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BANCO DE CREDITO contra EDUARDO RENE SANCHEZ. Medidas preparatorias: se hace saber, que el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Martín Sorhouet, asistido del señor alguacil y actuario del Juzgado a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de seis mil quinientos pesos ($6.500.00) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Flores, empadronada con el No. 3111, de la manzana 153 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 231 metros cuadrados, y que linda: Norte fracción No. 63; Este fracción No. 55; Sur: fracción No. 61 y Oeste calle pública.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) que los antecedentes y títulos se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Setiembre 8 de 1964. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.

20) $540.00 15|pub. 17991 Set.23-v.oct.14.

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor Carlos A. Artecona dictada en autos: "BANCO DE SAN JOSE contra ALFREDO M. BENTANCUR BAEZ. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 35, Fo. 101)", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público señor Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $133.333.33, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, construcciones y mejoras sita en Cardona 13a. sección judicial de Soriano, empadronada con el No. 1041, actualmente, refundido ahora en el padrón 63 m. ubicada en la calle José G. Artigas, entre Treinta y Tres y Tomás Gómez señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Pascual Estevan de Agosto de 1952, inscripto el 18 del mismo mes y año, con el No. 1015, en la D. G. de Catastro, y que consta de 300 metros 6254 decímetros y linda: Norte frente a calle Artigas; Este fracción "A" y Luis A. López y otros; Sur parte con Eliddo Cabrera y Alejandro Alfonsín y otra parte Luis Alfonsín; Oeste con Buenaventura C. Bertullo, Elías Caulín y María Yodra de Wilo.

Se previene que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los honorarios del rematador e impuestos municipales y que el título del bien se encuentra agregado a los autos Banco Industrial y Comercial de San José contra Alfredo M. Bentancur Báez. Juicio Ejecutivo, (Lo. 16, Fo. 428, No. 756), en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Florida, Setiembre [illegible] 1964. — Teresita Etcheverry de Tarantini. Actuaria, adjunta.

20) $1.104.00 23|pub. 1799[illegible] Set.24-v.oct.27.

EULOPIO BARINDELLI

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "LARREGLE, MARTHA, Venia". (Lo. 35, Fo. 111) y resuelto por el señor Juez de Paz de la quinta sección del mismo Departamento, se hace saber que el día 14 de Octubre próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Eulopio Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 78.000.00, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la quinta sección judicial de Florida, padrón 7.201, constando de una superficie de 78 hectáreas 5539 metros cuadrados que lindan: al Noroeste con María Iriarte, al Suroeste arroyo Chamizo, al Sureste con camino departamental y al Noreste con Francisco Larregle.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, la comisión del señor martillero y los impuestos que fueren aplicables al caso: 3.o) La escrituración deberá realizarse dentro de los treinta días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de perderse la suma consignada; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado de Paz Seccional. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Mendoza, Setiembre 2 de 1964. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 17842 Set.22-v.oct.13.

MARIO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Florida

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor Carlos A. Artecona, en autos: PERDOMO ELOY ADALBERTO Incapaz remates de bienes (Lo. 35, Fo. 56)" se hace saber que el día quince de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público Mario Sánchez en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de actuario procederá a la venta en remate público y sobre la base de $1.750.00 de una octava parte del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que posea sita en la tercera sección judicial del departamento de Florida, padrón No. 3629 compuesto según plano de 73 hectáreas 6773 metros 63 decímetros que lindan al norte en 1611 metros 50 con Gabriel López al este en dos rectas con Camino Nacional, al Sur con Eliseo Bozy y al Oeste con el lote No. 1 del mismo plano. El bien se encuentra atravesado por una servidumbre de paso de 8 metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 2 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $540.00 15|pub. 17995 Set.23-v.oct.14.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra PABLO BUSTELO BARRIOS. Medidas Preparatorias". (Lo. 32 Fo. 464) se hace saber que el día 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el lugar de su ubicación calle A. del Campo N.o 739, de esta ciudad, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: Una amoladora de dos piedras con motor; una soldadora eléctrica marca "Dial"; una morsa giratoria marca "Jaguar" y un taladro eléctrico marca "Hitachi".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. — Minas, Setiembre 1.o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 17764 Set.22-v.oct.5.

HUGO BERTACCHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EJECUCION DE PRENDA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR contra CASAS PERNA, SAUL B. Ejecución de Prenda" (L.o 13, F.o 314), se hace saber que el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar donde se encuentra depositado el vehículo "Agencia Ford de Blois y Luzardo", en la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi, al remate público sin base y al mejor postor, de un camión marca "Bedford diesel" N.o de motor D4'5'61'7547, padrón N.o 12-199, matrícula N.o 27-425. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del importe de la misma y que los gastos por honorarios y comisiones e impuestos serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 18073 Set.24-v.oct.7.

MIGUEL FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "VIÑAR HNOS. S. A. contra DOMINGO MILLAN y CARLOS MILLAN". Ejecución de prenda, (Lo. 14, Fo. 165, No. 269), se hace saber al público que el día jueves 15 de Octubre p. v. a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del bien mueble prendado, sin base y al mejor postor, por el martillero Sr. Miguel Fernández, asistido del alguacil y actuario del Juzgado que, se describe a continuación:

Una motocicleta marca "Honda" motor No. C 7-2 E 2114.457 matrícula de Paysandú No. 7-44.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofrecido en el acto de aceptársele su oferta, así como la comisión del rematador: 2o.) Que el bien se rematará en su estado actual de conservación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Setiembre de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $280.00 10|pub. 18178 Set.25-v.oct.8.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictado en los autos caratulados: Año 1964. Inmobiliaria Bonti S. A. contra TOMASA QUEIJO de SUFFIOTTO. Ejecución de prenda industrial" (Lo. 22, No. 483, Fo. 59)". se hace saber al público que el día 15 de Octubre de 1964, a las 14 y 30 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado en la Avenida 18 de Julio 1224, se procederá por el martillero don Líber A. González, asistido del señor oficial alguacil y señor actuario de este Juzgado, a la venta de un automóvil "Studebaker" modelo 61S. YI sedan cuatro puertas, motor No. S- 208716 serie No. 61S 37052 empadronado en Nuevo Berlín con el No. 504 matrícula No. J. 55-73, prendado en pública subasta, sin base y al mejor postor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario ad-hoc.

20) $280.00 10|pub. 17919 Set.23-v.oct.6.

DARCI BALSEMANO

Receptoría de Aduana de Rivera

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos: "Reg. N.o 827|64 - Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el exp. reg. N.o 506|1961, N.o 828|64, Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de las mercaderías ocupadas en el exp. reg. N.o 252|963. Número 2192|964; Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de 223 metros de pana ocupada en el exp. N.o 679.961 y N.o 2446|964; Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café incautado en el exp. N.o 1694 964; se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas en las puertas de esta Aduana, se procederá por el martillero Darci Balsemano, asistido del Subreceptor Edo. de Contaduría, don Alejandro Avenatti, a la venta en subasta pública y sobre las 2|3 partes del valor comercial fijado, los siguientes efectos: 1 camión Fargo, base $ 17.000 00; 3 cajas con 50 balas cada una, base lote: $ 90.00; 12 bombillas de alpaca, base lote $ 144.00. 150 lamparillas para linterna, base lote $ 60.00; 37 cucharitas "Elmo", base lote $ 74.00; 14 cucharas ídem, base lote $ 35.00; 4 linternas 2 elementos, base lote $ 32.00; 1 antisudoral, base $ 2.00; 100 láminas afeitar, base lote $ 50.00; 13 piezas porcelanas base lote $ 39 00; 10 latas sardinas 200 gramos, base lote $ 30.00; 6 ídem 350 gramos base lote $ 24.00; 12 cuchillas cocina "Mundial", base lote $ 192.00; 5 ídem mango de metal con vaina, base lote $ 60.00; 32 ídem mango de Asta, base lote $ 128.00; 5 frascos "Amor Caucho", base lote $ 5.00; 1 monedero "Nylon, base $ 3.00; 16 cajas polvo facial, base lote pesos 80.00; 7 ídem chicas, base $ 21.00; 13 frascos líquidos para el cabello, base lote $ 39 00; 4 cajas talcos, base U. $ 3.00; 13 prendedores fantasías base lote $ 39.00; 10 llaveros ídem, base lote $ 30.00; 18 anillos ídem base lote pesos 36.00; 3 pantalones vaqueros, base lote pesos 48.00; 8 camisas sport para hombres, base lote $ 48.00; 37 y 1|2 metros telas, base lote pesos 65.00; 3 vigos cortos para mujer, base lote $ 36.00; 1 soutien, base $ 6 00; 3 camisolas base lote $ 48.00; 8 pares calcetines Nylón, base lote $ 24.00. 126 ballenas para cuello, base pesos 12 60; 15 paquetes agujas, base $ 30.00; 25 agujas base $ 7.50; 47 agujas máquina, base $ 37.60; 45 pares alpargatas, base lote $ 180.00; 1 par tenis, base $ 16 00; 1 par sandalias, base $ 12.00; 1 paquete maizola, base $ 2 00; 6 latas aceite comestibles 9 y 1|2 litros c|u., base lote $ 234.00; 1 lata ídem, 18 litros, base pesos 72 00; 2 relojes con malla, para hombre, base $ 120.00; 700 gramos esponjas Bom-Brill, base $ 3.00; 22 carreteles York, base $ 10.00; 45 carreteles hilo, base $ 36.00; 3 cadenas con medallas, base $ 24 00, lote: 3 diademas fantasía, base $ 9 00; 18 pomos pasta Kolynos, base lote $ 36.00; 4 tabaqueras goma, base $ 16.00; 1 lata pomada Martell base $ 2.00; 23 encendedores, base lote $ 18 00; 3 tubos aceite "Catuada" base $ 6.00; 7 pilots Nylón, base lote $ 70 00; 2 manteles Nylón base $ 16 00; 29 jabones Orquídea, base lote $ 58 00; 12 pomos pasta "Gessi", base lote $ 24 00; 158 cajas cigarros, c|20 c|u., base lote $ 316.00; 22 cepillos para dien-

tes. base lote $ 44.00; 120 lápices "Garca", base lote. $ 120.00; 24 pilas "Ray-ovac", base pesos 12.00; 5 ídem, base $ 5.00; 22 lápices Thorese. base lote $ 22.00; 15 unidades (metros) de madera base lote $ 30.00; 9 pinzas depilar, base $ 27.00; 24 cajas escarbadientes, base lote $ 72.00; 136 gomas borrar, base $ 13.60; 59 cuadernos escritura, base $ 59.00: 8 ídem con aspirales. base $ 16.00; 19 brochas afeitar, base $ 114.00; 10 jarros esmaltados, base $ 60.00; 34 cajas filtros cigarros, base $ 68.00; 12 palanganas esmaltadas, base $ 168.00; 1 ídem aluminio, base $ 12.00; 1 pomo crema afeitar, base $ 2.00; 5 paneras plástico, base $ 100.00; 30 pares zoquetes, base $ 60.00; 1 kilogramo bolitas de vidrio, base $ 36.00; 1 sombrilla base pesos 16.00; 10 lápices (cosmético), base $ 20.00; 224 peines, base $ 44.80; 48 ídem escritura, base $ 48.00; 22 kilogramos jabón, base $ 110.00; 1 kilogramo 300 gramos puntilla, base $ 16.00; 1 lata Royal, base $ 2.00; 2 tenedores, base pesos 4.00; 5 cartuchos de bronce, base $ 5.00; 18 kilogramos papel extraza, base $ 228.00; 2 metros tela Nylón, base $ 12.00; 7 ídem franel, base $ 21.00; 6 camisas blancas, base $ 120.00; 14 1|2 metros lienzo, base $ 43.50; 1 camisa Nylón, base $ 8.00, 1 ídem tela, base $ 12.00; 7 bombachas para hombre, base $ 210.00; 60 sonrisales, base $ 18:00; 6 latas Royal base pesos 12.00; 83 alkazaltzer. base $ 24.90: 59 chupetes goma, base $ 17.70; 7 libros para comercio, base $ 64.00, 10 cepillos Nayln, base pesos 20.00; 8 kilogramos clavos, $ 48.00, 223 metros de pana, diversos colores, base el metro $ 30.00; 1.380 kilogramos café en grano, base el kilogramo $ 6.00. La pana y el camión se encuentran en la Jefatura de Tacuarembó, el café en la Jefatura de Rivera y las demás mercaderías en la Aduana. Todo lo relacionado, se rematará en su actual estado y sin reclamo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, con un plazo de 15 días para cancelar, siendo de su cargo, comisión al rematador, Impuestos Municipales e Internos que correspondan; como así también el rempadronamiento del vehículo. El remate será por el total o parcial de lo especificado. Antecedentes en la Receptoría de Aduana. — Rivera, Setiembre 14 de 1964. — Juan Pío Silva, Receptor.

20) $1.600.00 10|pub. 17845 Set.24-v.oct.6.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Carlos Alfredo Luis Rattín contra LUIS HUMBERTO BIASSINI SOBERAL y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 19 F.o 55), se hace saber que el día 26 de Octubre de 1964, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores alguacil y actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 14.364, antes en mayor área con el N.o 1.386, ubicada en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 98 y municipal letra "Z", de dicha ciudad, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor F. Danilo Goslino, levantado en Setiembre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 1.261 el día 22 de igual mes y año, compuesta, según dicho plano, de la superficie y límites siguientes: Area: 235 metros cuadrados. Límites: Noroeste, 13 metros 14 cms. con el padrón N.o 1.385; Este: 32 metros 94 cms., con el lote N.o 3; Sur: 8 metros 42 cms. de frente a calle Agraciada, entre las de J. G. Amorim y J. Suárez, distando su punto medio 58 metros 13 cms de esta última; y Oeste: 22 metros 85 cms. con el lote N.o 1. Todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del adquirente. — Salto, Setiembre de 1964. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 18199 Set.25-v.oct.16.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal, dictada en los autos: "Jorge Enrique Pagani contra ERNESTO GUSTAVO GONZALEZ GOMEZ. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 35, Fo. 73), se hace saber: Que el día 16 de Octubre próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 332 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Soriano), padrón N.o 4190 de una superficie de 369 metros 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Este calle Joaquín Suárez en extensión de 10 metros; al Norte 36 metros 95 centímetros con Francisco Villate y Feliciano Sosa; al Oeste 10 metros con Esteban Gandolfo y Bernardo Mayor y al Sur 36 metros 90 centímetros con Manuel Pérez Roubin.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su oferta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 8 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $540.00 15|pub. 17668 Set.21-v.oct.9.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Dr. Humberto Marichal. dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY contra JOSE MARIA AYUB BRUN. Reconocimiento de firma. (Lo. 34, Fo. 319), se hace saber que el día 14 de Octubre próximo a la hora 15 y en el local del Granero Oficial de esta ciudad. el martillero señor Luciano Golly Vera, asistido de los señores actuario y alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una centrífuga Alfa Laval (No. 355 para 2.000 litros); tres tachos estañados doble fondo uno de 1.000 litros y dos de 1.200 litros; Un mantequera para 200 litros; Un motor Marelli de 2 H P No. 37008. Un motor Asea de 1|5 H. P. No. 398 1226 AA. y Dos prensas de hierro para quesería. — Mercedes, Setiembre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.

20) $240.00 10|pub. 18191 Set.25-v.oct.8.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Abilio Lucas contra ROLDAMA FROS SOTTO y MERCEDES FROS SOTTO DE FROS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes hipotecados:

Tres fracciones de campo ubicadas en la quinta sección judicial de este Departamento, padrones N.os 941, 4.221 y 5.899, respectivamente:

La primera, según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el N.o 164 el 1.o de Agosto de 1947, está designada con el N.o 1 y tiene 504 hectáreas 9346 metros cuadrados, que lindan: al Norte, Rosalina Sotto de Fros; al Este, arroyo Lamaré: al Sur fracción dos y al Oeste Antonio Sotto.

La segunda, según plano del agrimensor Gerardo P Fernández, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 27 de Marzo de 1939, se compone de 116 hectáreas 2174 ms. 50 dms. cuadrados, que lindan: al Norte, Felipe Yarto; al Este, sucesión Amelia Fros de Sotto; al Sur, arroyo Cañitas y al Noroeste, una cuchilla; y

La tercera, según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el N.o 114, el 10 de Junio de 1949, está designada con la letra A y se compone de 29 hectáreas 4037 metros cuadrados que lindan: al Norte, Manuela Modesta Rodríguez y gajo del arroyo Cañitas; al Este y Sur, arroyo Cañitas y al Oeste, fracción B.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Julio 30 de 1964. — Elio E. Bessonart, Act.

20) $840.00 15|pub. 17832 Set.22-v.oct.13.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PRODUCTORA DE CALZADO S. A.. (PROCALZA). Segundas Copias", (Lo. 59, Folio 465), se hace saber que ha sido solicitada por dicha sociedad, representada por Manuel Marty y Edison Suna, en sus caracteres de Presidente y Secretario del Directorio, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 29 de Junio de 1946 autorizó el Escribano Luis E. Fontana en la ciudad de Montevideo, don Guido Machín, representado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, vendió a "Productora de Calzado S. A." (PROCALZA) las construcciones incorporadas a un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial (antes 10.a Sección), de este Departamento, empadronado con el N.o 148.740, señalado con el N.o 2 en el plano del ingeniero Wáshington Zorrilla, de Setiembre de 1930. con una superficie de 818 metros 26 decímetros, deslindados así: Al Noroeste, 15 metros en dos líneas frente a la Avenida General Flores, entre las calles Juan José Quesada y Bulevard Artigas; al Noreste, línea con el solar 3 en cincuenta y siete metros, 22 centímetros; al Sureste, 11 metros 25 centímetros con el solar 11 y al Sur, Arroyo del Cerrito, por medio, con el Banco Popular y al Suroeste línea quebrada lindando con el solar 1, la primera de 40 metros y la segunda de 9 metros 15 centímetros de dirección Noreste a Suroeste que llega al mencionado arroyo. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

21) $480.00 10|pub. 17886 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "BEATRIZ DAVIE INGOUVILLE. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 63, Fo. 67), se hace saber que compareció doña Beatriz Davie Ingouville, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano José Pedro Coelho de Oliveira el 24 de Julio de 1957, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 2 de Agosto de 1957 con el N.o 945 al Fo. 420 del libro respectivo. La citada escritura fué otorgada por la compareciente con don Rodrigo Linn y doña Elena Davie y se refería a la compra-venta de dos solares situados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en conjunto con el N.o 345, señalados con los números 788 y 326 de la manzana N.o 45 en el plano del agrimensor Luis María De Mula de Mayo de 1928, compuestos en conjunto por una superficie total de 1.351 metros 83 decímetros, que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste dan frente, en una línea de 53 metros a la calle N.o 6. a continuación en una línea curva forma ochava de metros 7,85 con frente al Oeste; por el Noroeste da frente en 18 40 metros a la calle "E"; por el Noreste en 58 metros linda con el solar N.o 325 y por el Sur-Este en 23,40 metros, linda con el solar N.o 327.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $480.00 10|pub. 17681 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "NAVARRINE. ENRIQUE. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 46 F.o 240, N.o 921), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Navarrine, solicitando se expida segunda copia de la escritura de compra-venta, que con fecha 27 de Abril de 1954, otorgó en la ciudad de Canelones, el Escribano don Héctor T. Lémez, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro J. Méndez, en nombre de los sucesores de Valentín Scaglia, vendió a Enrique Navarrine, el solar y su edificio ubicado en la ciudad de Pando, empadronado con el N.o 639 (Séptima Sección de Canelones), que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Setiembre de 1947, inscripto con el N.o 29 en la Oficina de Catastro de Pando y tiene una superficie de quinientos veinte metros nueve decímetros, lindando diecinueve metros trescientos cincuenta milímetros de frente al Sur-Este a la calle Canelones; veinticuatro metros trescientos veintitrés milímetros al Norte con Pedro Roverre y otros; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Noreste con padrón 640, veintidós metros doscientos tres milímetros al Sur-Este que por formar esquina son también de frente a la calle Independencia, y tres metros al Sur en la ochava formada por ambas calles. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 8 de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

21) $480.00 10|pub. 17941 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dictada en autos: "Sucesiones de LEOPOLDO DE LOS SANTOS y de MARCELINA DE LO SANTOS (Pieza sobre segunda copia de escritura) Lo. 18, Fo. 664", se hace saber que se ha solicitado la segunda copia de la siguiente: De la escritura de compra venta, autorizada por el escribano D. Luis Basso, el 18 de Mayo de 1931 y otorgada por don Pablo Musé a favor del causante don Leopoldo de los Santos. Por dicha escritura don Pablo Musé, vendió al nombrado don Leopoldo de los Santos, una fracción de campo con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Rural de este Departamento, hoy décima sección judicial, identificada bajo el padrón No.

1540 compuesta según título de diez y nueve hectáreas, 177 metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, lindando al norte, con sobras fiscales que posee Narciso Echenique, por el Este, con Sandalio Sánchez, hoy Luis Baso, calle medio por el Sur, Florinda Saravia, hoy el comprador y por el Oeste Arroyo Sauce Chico cuyo bien lo hubo el vendedor por compra que efectuó en remate judicial en escritura que otorgó el señor Juez Letrado Departamental de Primer Turno, don José Ferrando y Olaondo, en representación de doña Mauricia Saraiva de Pintos y de la sucesión de Roque Pintos, por ante el escribano actuar... cenza, el veintitrés de Diciembre de mil novecientos once.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, Abril 1o. de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.

21) $480.00 10|pub. 18139 Set.25-v.oct.8.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMPAÑIA MINERA DEL NORTE LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 285 al folio 1035 del libro N.o 2 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía Minera del Norte Limitada"; Duración: 75 años; Socios: MANUEL FERRERIA BRUGULAT, CARLOS ALBERTO PEÑA, JUAN CARLOS PEÑA, CARLOS ALBERTO CLULOW y JORGE BAUDRY; Administración y uso de la firma social: Manuel Ferrería Brugulat; Capital: Cinco mil cien pesos; Balance anual: al 31 de Diciembre; Objeto: Arrendamiento, explotación, compra o venta de yacimientos mineros, compra o venta de minerales e industrialización de los mismos y solicitud de concesiones; Domicilio: Montevideo.

22) $160.00 10|pub. 17111 Set.15-v.set.28.

VAZQUEZ LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 17 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "VAZQUEZ LIMITADA". Socios: Wenceslada Sahara Callorda de Vázquez Barriére; Sarah Vázquez de Aramendía; Víctor Vázquez Barriére (hijo), y Pedro Alberto Aramendía. Capital: $ 60.000.00. Aportes: Callorda de Vázquez Barriére y Vázquez Barriére (hijo), $ 20.000.00 cada uno y Vázquez de Aramendía y Aramendía, $ 10.000.00 cada uno. Objeto: Cambios, Agencia de Loterías y Sorteos y Negocios afines. Administración: Vázquez Barriére (hijo), Vázquez de Aramendía y Aramendía, de a dos, conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Balances: Anuales. Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23|7|1964, N.o 393, Fo. 1401, Lo. 1.

22) $160.00 10|pub. 17261 Set.16-v.set.29.

ROTOTAG LIMITADA

Por documento privado de fecha 9 de setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 del mismo mes y año con el No. 317 al Fo. 1155 del Lo. No. 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Rototag Ltda. Socios: Malcolm Alfred Corrie Roberts Ballesty, Edmund Carrol Roberts Ballesty y Juan Ricardo Welters Osmond. Objeto: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes. Domicilio: Montevideo. Plazo: 15 años, prorrogable por períodos anuales automáticamente. Capital: $ 20.000.00, dividido en 40 cuotas de $ 500.00. Uso de la firma social: el socio Juan Ricardo Welters con la firma de cualquiera de los otros dos. Balance: al final de cada ejercicio el 1o. de octubre de cada año.

22) $200.00 10|pub. 17507 Set.17-v.set.30.

SAR LTDA.

Por documento privado suscripto el 28 de Agosto de 1964 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, Sar Ltda., Socios: Leonardo Alonso Peruyera, Ricardo Orestes Araújo y Mario César Martínez Viaña. Capital: quince mil pesos ($15.000.00). Aportes cinco mil pesos cada socio. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y de frutos del país sin limitación por cuenta propia o de terceros dentro y fuera del país; asesoramientos profesionales y gestiones administrativas. Administración, dos cualesquiera de los socios. Domicilio: Montevideo: Burgues, No. 3255. Plazo 99 años, inscripción Registro de Comercio No. 305 Fo. 1112 del Lo. 2. Balance anual.

22) $160.00 10|pub. 17637 Set.18-v.oct.1.

ORSESE LIMITADA

Por escritura que el 1.o de Setiembre de 1964 autorizó el Escribano Rafael Payssé Reyes, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 304 al Fo. 1108 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ORSESE LIMITADA".

Socios: Luis Bernardez, Luis Walther Arrieta Miguel Waldemar Traverso y Ulises Juan Souberbielle. Capital: $ 40.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. La denuncia previa de un socio aparta a éste y continúa la sociedad. Objeto: Organización de servicios de sepelios y todo lo afín y anexo. Administración: Por el Directorio, integrado por los cuatro socios. Uso de la firma: Dos Directores. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.

22) $200.00 10|pub. 17370 Set.21-v.oct.2.

VAN SPORT LIMITADA

En instrumento privado de 22 de Agosto de 1964, inscripto con el N.o 314 Fo. 1145 Lo. 2 de Contratos del Registro Público de Comercio se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "VAN SPORT LIMITADA". Socios: Emanuel, Vartivar, Kevork y Haik Azayan Poladian. Capital: $ 200.000.00, aportados en partes iguales. Plazo: 10 años ampliada por períodos de dos años. Objeto: Fabricación, exportación e importación de calzados y artículos de cueros en general. Sede en Montevideo. Administrador: Kevork Azayan. Balance 31 de Julio.

22) $120.00 10|pub. 17829 Set.22-v.oct.5.

LOS CARPINCHOS LIMITADA

El 19 de Agosto de 1964, en documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el N.o 21 al F.o 100 y siguientes, del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: "LOS CARPINCHOS LIMITADA". Socios: Ricardo Hipólito Garrone Passarino, con un aporte de $ 30.000.00; Bautista Agapito y Juan Pedro Vignolo Manancero con un aporte de $ 15.000.00 cada uno. Capital: $ 60.000.00 ya integrado. Objeto: Explotación de la actividad agropecuaria. Plazo: Inicial de 4 años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: Indistinta, de Ricardo H. Garrone y|o Bautista A. Vignolo. Domicilio: Trinidad. Balance: 30 de Junio. — Trinidad, Setiembre 14 de 1964.

22) $200.00 10|pub. 17990 Set.23-v.oct.6.

GRA LIMITADA

Por instrumento privado del 21 de Agosto de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 274, F.o 992, Libro 2, de contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "GRA LIMITADA". Socios: Industrias Fortaleza S. A., Comsa Sociedad Anónima y Zaragoza S. A. Capital $ 850.000.00. Aportes: Industrias Fortaleza pesos 500.000.00; Comsa $ 250.000.00; Zaragoza $ 100.000.00. Objeto: fabricación y comercialización de grasa comestible a partir de sebos en rama comestibles, exportación, importación y representación de dichos productos, como también los productos relacionados con su objeto a partir 1.o de Abril de 1963, prorrogable por períodos de un año. Administración: Directorio integrado por 3 miembros designados uno por cada socio. Domicilio: Montevideo.

22) $200.00 10|pub. 18087 Set.24-v.oct.7.

TEHUACAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 14 de Setiembre de 1964, inscripto el 15 de Setiembre de 1964; en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 325, al F.o 1182 del L.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la razón social "TEHUACAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Socios: Andrés Xippas. Antonio Alejandro Xippas e Isac Salmona. Objeto: exportación de productos y subproductos provenientes de la ganadería y agricultura. Podrá asimismo realizar operaciones civiles, comerciales, industriales y de importación y exportación en los ramos de: textiles, ropería, mercería, cristalería vidriería, herrería, mueblería, electricidad, óptica matalurgia, electrónica, mecánica, alimentación, papelería, hilandería, química, vehículos transporte, ganadería y agricultura; y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial, etc. que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la Sociedad. Capital: cincuenta mil pesos aportado de la siguiente forma por los socios: Antonio Alejandro Xippas, $ 25.000.00 y Andrés Xippas e Isac Salmona: $ 12.500.00, cada uno. Plazo: cinco años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años. Dirección, administración y uso de la firma social: corresponde a Andrés Xippas. Domicilio: Piedras N.o 314, Montevideo.

22) $320.00 10|pub. 18091 Set.24-v.oct.7.

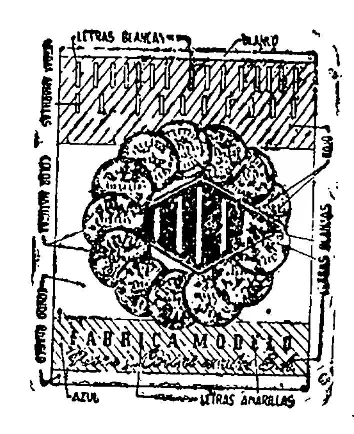
23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.900. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por American Products Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AMERICAN PRODUCTS" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17730 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 103.907. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Modelo, Pesce y Cerini Unidos S. A., de Uruguay, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 17396 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 103.645. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, la señora María Ofilia Tejera de Boutureira, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 16126 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 103.844. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:





para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 17947 Set.23-v.oct.6.

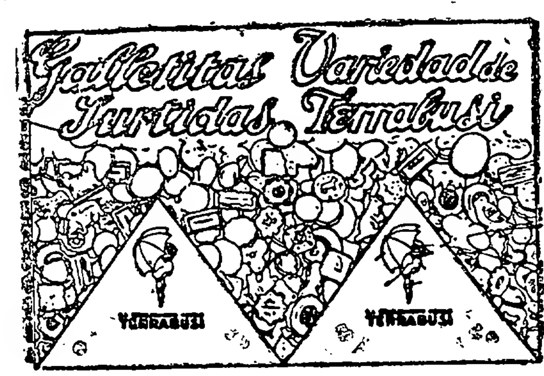
ACTA N.o 103.908. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Lebión S. A., de Montevideo, solicita la marca:



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 17902 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 103.871. — Montevideo. Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comer- cio (Argentina), solicita re gistrar la mar-ca:



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 18029 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.873. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "SAVARIN", para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18031 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.893. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha Roberto H. Capplo S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca: "CONFEDERACION", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18032 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.878. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "LUTRILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17819 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.912. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hickson y Welch Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "PHOTINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18064 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.913. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca: "RUZZI", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18065 Set.24-v-oct.7.

ACTA N.o 103.914. — Montevideo. Setiembre 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario O. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "FOSFOCUTIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18066 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.918. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964. — Con esta fecha Bianchetti Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca: "AMALIE", para artículos de las clases 3 y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18039 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.903. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hercules S. A. Fábrica de Talheres (Brasil), ha solicitado el registro de la marca:

HERCULES

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18017 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.902. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo,) ha solicitado el registro de la marca: "CORTI-LIST", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18018 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.909. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ormonoterapia Richter S. p. A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca: "PANCORTEX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18019 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.911. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Química Argentia S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "IPSILON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18021 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hercules S. A. Fábrica de Talheres (Brasil), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 18022 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.868. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, (Argentina), solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 18026 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.869. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 18027 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.872. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "SANTA PAULA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18030 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.855. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "LUSOL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17625 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.856. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ENSUEÑO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17626 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.857. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "CORSARIO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17627 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.858. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "MOKINI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 17628 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 103.859. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "COSMONAUTA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17629 Set.18-v.oct 1.o.

ACTA N.o 103.833. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "GLADIADOR" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17616 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.832. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PERFILEN" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17615 Set.18-v.oct 1 o.

ACTA N.o 103.849. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg. por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., de Montevideo, solicita la marca: "BOSSA NOVA" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17611 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA No 103.809. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha, Sibils y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "MAYEN'S" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17612 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 103.863. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fibratex Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PINGüINO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (excepto lana para labores). —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17596 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.862. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin und Soda, Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "LUDIGOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17595 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.865. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca: "DESMOPAN", para artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17591 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.861. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, León Kurt Lederfein, de Montevideo, solicita la marca 'LEOPAL" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17538 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.867. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "VIGOR" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17948 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 103.826. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por American Products S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TOY" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17164 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.890. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Peikard, Zona Libre S. A., (Panamá), han solicitado el registro de la marca:

GOLD STAR

para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17814 Set.22-v.oct.5.

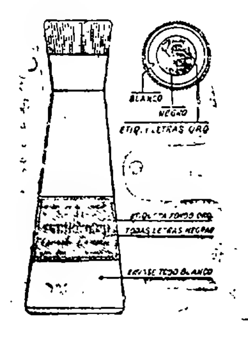
ACTA N.o 103.889. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PANAM" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15. 16. 17. 18. 19. 21, 22, 23 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17815 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.888. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Fábrica de Baterías Arca S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "INSTALUZ" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17816 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.880. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Max Factor y Co., (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "FACTOR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17817 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.879. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "FEDRISONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17818 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.896. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17797 Set.22-v.oct.5.

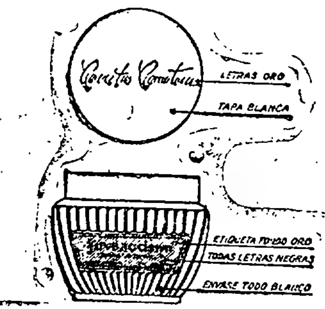
ACTA N.o 103.877. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "CALCIMETAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17820 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.876. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SERTAL ROBMERS R", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17821 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.875. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "CARIOCA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17822 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.885. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "NAZAL CORT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17792 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.897. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17798 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.891. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, César A. Pesce, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17796 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.850. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "CUMBIA" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17620 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.898. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Frisco Foods Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FRISCO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17799 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.899. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "DOBETIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17800 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.901. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, el señor Artin Sobadjián, de Montevideo, solicita el registro de la marca: "La Estancia de Martín". para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17793 Set.22-v.oct.5.

Acta No. 103.846. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha Silverglass Uruguaya Ltda. de Montevideo. solicita la marca "PIC - NIC", para artículos de la clase 17a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17408 Set.17-v.set.30.

Acta No. 103.838. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Maschinenfabrik Rüti A. G. Vormals Caspar Honegger, de Rüti, Zurich, Suiza, solicita la marca

RÜTI

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 17406 Set.17-v.set.30.

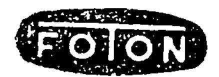
ACTA N.o 103.848. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, Bocige, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CIRPLUS" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17709 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 103.852. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SHOW" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17622 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.853. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ASTRONAUTA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17623 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.854. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "TINKY", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17624 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA No. 103.864. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ciech, Centrala Importowo Exsportowa Chemikalli de Polonia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 17597 Set.18-v.oct.1.

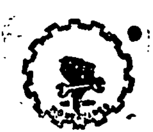
ACTA No. 103.834. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Panam Plasticos S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOSANOVA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17617 Set.18-v.oct.1.

Acta No. 103.837. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha Jaime Canadell S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de a marca "DIAMOND" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17446 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 103.764. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Chelo Calzados Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "DESIREE" para la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17126 Set.15-v.set.28.

Acta No. 103.847. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha Ignacio Sebastián Aleman Suárez, de Montevideo, solicita la marca "S. A. ZODIACO" para artículos de la clase 6 y 12 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17407 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 103.756. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Appel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



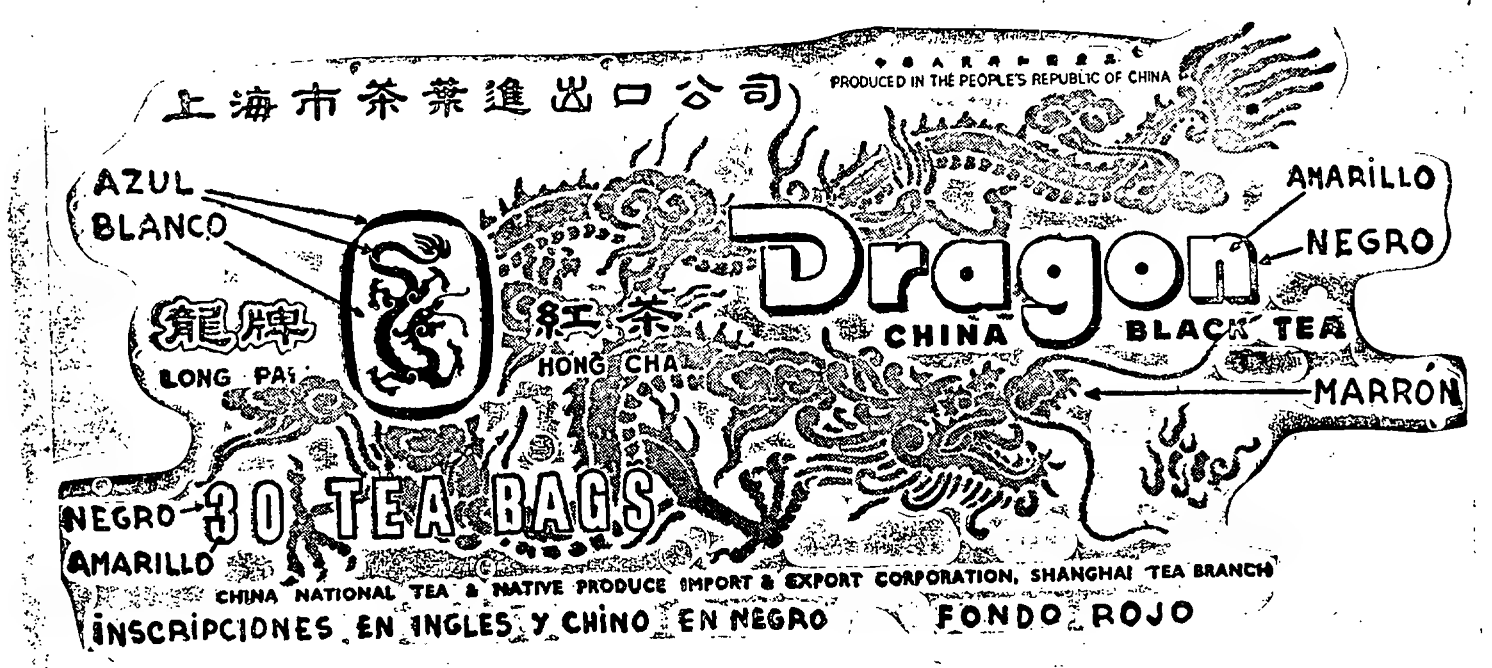
para clases 6, 8, 11, 12 y 24. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17124 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.835. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "VARONIL" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17618 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.836. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por María Del Rosario Garrido (Colombia), han solicitado el registro de la marca: "A-TAC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17619 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.851 — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "TOY" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17621 Set.18-v.oct.1.o.

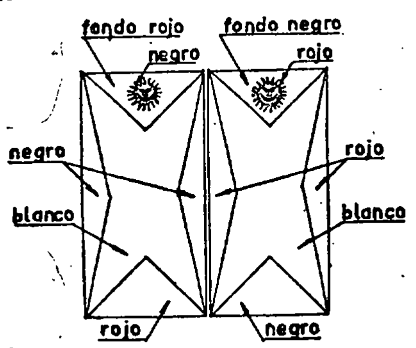
ACTA N.o 103.823. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por China National Tea and Native Produce Import and Export Corporation (República Popular China), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.220.00 10|pub. 17304 Set.16-v.set 29.

ACTA N.o 103.843. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft-Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca: "TANIGAN" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17298 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.845. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por American Products S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17376 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.821. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, (Alemania), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 15 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 17302 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.819. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MOKINI" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17300 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.820. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SNICK" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17301 Set.16-v.set.29.

ACTA No 103.822. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation, (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 17303 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.831. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Raúl Baladón Lembo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ANTO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17213 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.825. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auruccí por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:

Sekrezym

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17183 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.807. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auruccí, por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17185 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.824. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auruccí por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:

Seniosan

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17184 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.815. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Andrés Potz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MONSIEUR DE FONTAINE BLEAU" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17166 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.816. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Comptoir Nouveau de la Parfumerie, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "CALECHE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17167 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.818. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PETITEEN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17168 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.797. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Monroe Auto Equipment Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17160 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.817. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NATALYS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17169 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.922. — Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hunter Douglas Holland, además negociando bajo el nombre Hunter Douglas, solicita la marca: "JAYLIS", para artículos de las clases 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18134 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 103.930. — Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: " FUNSA-MALLA ORO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18143 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 103.928. — Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Air Brake Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 18142 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 103.927. — Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Villares S. A., de Brasil, ha solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $210.00 10|pub. 18141 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 103.923. — Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por The Lander Co. Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca: "LANDER", para las clases 9 y 10 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18161 Set.25-v.oct.8.

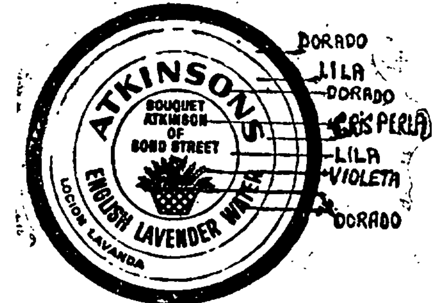
ACTA N.o 103.887 — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha la señora Dora Sidras de Correa, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VERANITAS", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18157 Set.25-v.oct.8.

ACTA No 103.929. — Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — Con esta fecha Transportes Aéreos Uruguayos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 15 y 34. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 18126 Set.25-v.oct.8.

ACTA No. 103.892. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

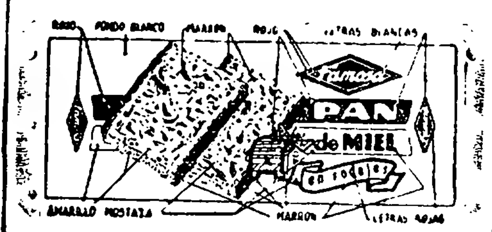


para distinguir artículos de la clase 10 (s. d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 18125 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 103.874. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha Graptex Ltda., de Montevideo, solicita la marca: "FANCY", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18127 Set.25-v.oct.8

ACTA N.o 103.919. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964. — Con esta fecha Sara Ruggiero de Ricci, de Montevideo, solicita la marca: "ANDREA", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18128 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 103.906. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Modelo, Pesce y Cerini Unidos S. A., de Uruguay, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 (pan de miel). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 17897 Set.23-v.oct.6.

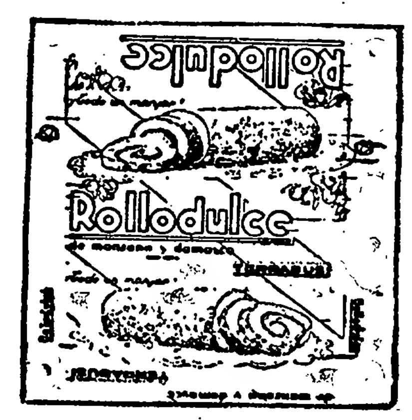
ACTA N.o 103.905. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sant'Andrea Novara Officine Meccaniche e Fonderie S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:

SANT ANDREA-COGHLAN

para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas textiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17898 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 103.910. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Esso Standard Oil Co. (Uruguay), S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "AQUAGLIDE", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18020 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.870. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 18028 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 103.759. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Appel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SUDAMTOOLS" para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17125 Set.15-v.set.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.103. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una composición para inhibir el desarrollo y proliferación de microorganismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17157 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.108. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Michel Dermot Solón, de Irlanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a tanques de agua cilíndricos, silos y grandes recipientes similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17170 Set.15-v set.28.

ACTA N.o 15.109. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Samuel J. Silbermán, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato para envolver y dar punta a puros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17171 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.104. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Juan Teodorico Gundel (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo para la sujeción de las cañoneras de los semiejes posteriores de automóviles "Renault Dauphine" y "Renault Gordini", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17158 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.105. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Homero Duarte Simoes Lopes, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en frazadas eléctricas y dispositivos semejantes de calentamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o10.089, se ordena la presente publicación. -- Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17159 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.107. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Cibá Societé Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de nuevos imidazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17118 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.106. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato de fabricación de neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17117 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.082. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sigurd Walter Bengtsson, de Suecia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de traba para la mutua interconexión de dos partes de un elemento de equipaje, recipiente o lo similar" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16867 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 15.111. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Specialty Converters, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Alfombra de perchado tupido y fabricación de la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17594 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 15.095. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roberto Bleich, de Canelones (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo de protección contra accidentes producidos por explosiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089,

se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17613 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 15.110. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17614 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 15.112. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, el señor Esteban Boer (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para quitar el tinte-Pigmento y otros materiales extraños al textil del amarillo infeccioso de las lanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17813 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 15.114. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Elemento Fotoactivo para Xerografía" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17812 Set.22-v.oct.5.

ACTA No. 15.117. — Montevideo ,22 de Setiembre de 1964, con esta fecha, el señor Alejandro Mellognio de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cortinas metálicas plegables y de enrollar, para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18063 Set.24-v.oct.7.

ACTA No. 15.113. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964, con esta fecha el señor Gonzalo Mediano Capdevila, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para el vulcanizado o polimerización de suelas en zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18033 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 15.115. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg en representación de Carlos Victorio Lanza y Arnaldo Julio Janon, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de traba de seguridad para puertas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18129 Set.25-v.oct.8.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios de "O'lleo S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Manuel Vieytes, el comercio que gira en el ramo de Provisión, Expendio de Leche y Verduras, ubicado en la calle Propios 2279, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 20 de Agosto de 1964. — ELBIO FELIPELLI PESCE.
25) $240.00 20|pub. 16607 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender al señor Roberto Artuche el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, sito en la calle Chiavari 3246, tomando posesión del mismo el día 1o. de mayo de 1964. Acreedores presentarse en Escribanía Catañy, calle Cerrito 420, piso 6, esc. 608. — Montevideo, setiembre 8 de 1964. — ELISEO ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 17460 Set.17-v.oct.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Propios N.o 3898 de esta ciudad, a los señores Roberto López Mel y María Amparo Balseiro de Pertego. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LAURA MONTASS RIAL. — JESUS VARELA MOREIRA.
25) $160.00 20|pub. 17113 Set.15-v.oct.13.

Prometimos vender a don José Abuín Herbón, la Estación de Servicio "San Antonio", Camino Mendoza N.o 6044 de esta ciudad. Acreedores justificativos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — BAUTILIO PEÑA. — JUANITA MORETTO de PEÑA. — DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 16568 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a la señora Elida Armada de Bermúdez, la Peluquería de Señoras denominada: "Peinados Lolita", calle Marcelino Sosa N.o 2297. La compradora tomó posesión del negocio. Presentarse Escribana Calvo, 25 de Mayo 144. — DOLORES MAURIZ de ABAL.
25) $160.00 20|pub. 17491 Set.17-v.oct.15.

Prometimos vender Panadería "Punta Gorda", General Paz 1419 a HORTENSIO y JUAN PORTELA. Acreedores Chucarro 1223. Ley 26 Set. 1904. — JULIAN BARRACOS. — LUIS CANO.
25) $80.00 20|pub. 16141 Set.3-v.set.30.

Prometí vender al señor Antonio López, la carnicería de la calle Gregorio Camino 358. Acreedores: Zabala 1372. Escribanía Rivera. — ANTONIO AZCARRAGA.
25) $80.00 20|pub. 15913 Set.1-v.set.28.

Interviniendo Estudio Contable Cr. W. Wolf, prometí en venta a Nannariello y Coronato con efecto retroactivo 1.o de julio de 1964 el activo y pasivo de mi Herrería de Obras, Santa Lucía 4077. Acreedores: al Estudio Contable, Misiones 1268. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — GAETANO NANNARIELLO ABATI. — ROSA SCHIAVONE DE NANNARIELLO. — ROQUE CORONATO.
25) $160.00 20|pub. 15993 Set.2-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. — Isabel Fornari de Carrea y Ariel Enrique Carrea han prometido vender a María Lourdes Cerrutti, el comercio "Babylandia" en ramo artículos para niños de calle Colón 290 de Mercedes. Acreedores: en Mercedes, Colón N.o 286. — Mercedes, Agosto 19 de 1964. — ISABEL FORNARI DE CARREA. — ARIEL E. CARREA. — María Lourdes Cerrutti.
25) $160.00 20|pub. 16060 Set.2-v.set.29.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se comunica al público en general que hemos prometido vender a los señores Ademar Rodríguez y Rúben García Montejo, el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación del Hotel Nuevo gira en esta plaza, en la casa número 358 de la calle 25 de Mayo. Acreedores presentarse en el comercio. Octacilio Borges e Idalina Pintos de Borges. — Tacuarembó Agosto 20 de 1964. — OCTACILIO BORGES. — IDALINA PINTOS de BORGES — ADEMAR RODRIGUEZ. — RUBEN GARCIA MONTEJO.
25) $320.00 20|pub. 15909 Set.1-v.set.28.

"Viña y Laens", intervienen: MARIA RITA VIÑAS promete vender a Rogelio E. Rodríguez Clavijo Almacén Comestibles, Verduras, Frutas y Ferm. Embotellas sito en Millán 4398 (bis) ciudad. Toma posesión 30 de Abril de 1964. Acreedores: Misiones 1371 escritorio 6. (Ley 26|9|904) de 15 a 19 horas.
25) $160.00 20|pub. 17215 Set.15-v.oct.13.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Cooperativa Obrera Metalúrgica Uruguaya, el Establecimiento Metalúrgico Talleres Arpoma, sito en la calle Arribeños N.o 3532 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — EDUARDO ARMANINO. — MAGNA BOSCO Y CIA.
25) $160.00 20|pub. 17205 Set.15-v.oct.13.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Juan Augusto Nogueira el Almacén de Comestibles, instalado en Avenida 8 de Octubre 2760. Acreedores: Escribanía Gorlero Insúa, Colorado 2361. — Montevideo, Agosto de 1964. — ELIAS YOFFE.
25) $160.00 20|pub. 17182 Set.15-v.oct.13.

Ley 20|XI|1904. Prometí vender a Luz del Alba Blanco Ferreira la peluquería para damas de Avda. San Martín 2177. Acreedores: Colonia 844, piso sexto. — ELIDA MAURA SCROLLINI.
25) $80.00 20|pub. 15727 Ag.28-v.set.24.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores RAFAEL y MANUEL DOLDAN, el bar sito en Avenida Brasil N.o 2552, de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1964. — JOSE BARCA. — JOSEFINA IGLESIAS. — ALFREDO BARCA.
25) $160.00 20|pub. 16179 Set.3-v.set.30.

Hipólito Eugui y Jesús Tasende prometieron vender a Barón Antonio Elizondo y Regino Pólvora el comercio denominado "Espronceda" que en el ramo de panadería y confitería gira en Espronceda 2245. Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 17459 Set.17-v.oct.15.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores ELISEO MIRA y MANUEL COTELO, el bar sito en calle Constituyente N.o 1749, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Stiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 29 de 1964. — JULIAN LIZASO. — MARIA CAPUTI.
25) $160.00 20|pub. 16180 Set.3-v.set.30.

Prometió 1|9|964, venta Panadería "La Moderna", gira San Carlos Sucesión Rolando Cartategui a Enrique y Ricardo Portas Cargo Activo. Acreedores: Leonardo Olivera, 845, San Carlos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRUCTUOSA SOGGETTI de CARTATEGUI.
25) $160.00 20|pub. 18072 Set.24-v.oct.22.

Ley No. 2904 de Setiembre 26|1904. En documento de Set. 5|961 prometimos vender a la firma Tejero y Lucio, el establecimiento de Panadería y Confitería España, de esta capital, Avda. Agraciada No. 2462. Interesados en el mismo dentro de treinta días. — Montevideo, Setiembre 23|964. — JOSE MARIA ANTONIO FAUSTINO y GONZALO POUSO CARBALLO.
25) $160.00 20|pub. 18049 Set.24-v.oct.22.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, EDUARDO y JULIO CANTONNET, prometieron vender el 31 de Julio de 1964 sus cuotas de la razón social de: "José Cantonnet Hijo y Hnos." que venden artículo de zapatería, Avenida Uruguay 949, al señor José Cantonnet (hijo). Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 16621 Set.9-v.oct.6.

Anselma Isabel Ruiz, prometió vender a Olga Jacinta Tumaidá de Vigorito la pensión familiar sita en Sierra 1755, de esta ciudad y la última cedió sus derechos a Pedro José Fuentes Marín. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores: Escribanía Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, escritorio 61. — ANSELMA ISABEL RUIZ. — OLGA JACINTA TUMAIDA.
25) $160.00 20|pub. 17679 Set.21-v.oct.19.

Hemos prometido vender a Ariel Bonilla Suárez, el laboratorio Vázquez, instalado en la avenida San Martín 2151 de esta Capital. Acreedores presentarse en el comercio a justificar sus créditos, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — WASHINGTON PEREYRA. — ERNESTO ROYER.
25) $160.00 20|pub. 17729 Set.21-v.oct.19.

Se comunica, de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a don Oscar Francisco Priore Pina, el comercio que en el ramo de carnicería gira en la avenida Gral. Flores 4851. Acreedores, presentarse en la misma. — GABRIEL PADIÑAS GARCIA. — CARLOS MARIA MENESES RUSO. — LUIS COGAN o KAGANA.
25) $160.00 20|pub. 16824 Set.21-v.oct.19.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Ruben Alberto Risso Fernández. el negocio de almacén de comestibles, fruta y verdura, establecido en la calle Beyrouth 1479, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — AVELINO SACRAMENTO CUELI BALBIN.
25) $160.00 20|pub. 16998 Set.14-v.oct.9.

"Viña y Laens", intervienen: ARTURO LESTIDO y MARIA LUISA REYES, prometen vender a Hortensio Hilario Rodríguez Clavijo Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Ferm. Embotelladas sito en Camino Corrales 4097, ciudad. Toma posesión 31 de Marzo de 1964. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 6. (Ley 26|9|904).
25) $160.00 20|pub. 17214 Set.15-v.oct.13.

Hemos prometido vender a MATIAS GALNARES y CLEMENTE RODRIGUEZ, la panadería "Pinar del Río", en esta ciudad calle Dragones 3568. Los interesados presentarse el Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o|1961. Firmado: ANTONIO MARTINEZ CABEZAS. — SALVADOR MARTINEZ CABEZAS.
25) $160.00 20|pub. 16119 Set.3-v.set.30.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor ANTONIO COTELO, al almacén, sito en calle Buschental N o 5350, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — RAMON VILLAR. — MARIA [illegible] IRLANDA VILLAR. — ENRIQUE BALMACEDA.
25) $160.00 20|pub. 16178 Set.3-v.set.30.

MARKOS SYRIOPOULUS TOUROUKI y PETROS TSOUDES VALSAMAKIS, prometieron vender a Alberto Isabelino Lanchez y Pablo Altafulla el garaje sito en Mercedes 777. Acreedores presentarse Escribanía Ros Aguirre, Juncal 1470, apartamiento 12.
25) $160.00 20|pub. 17716 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Rogelio Ramiro Parajo Gallego el negocio de almacén de comestibles, fruta, verdura y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Pedro Bustamante 1518, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — LUIS ALBERTO NILSON FALCO.
25) $184.00 20|pub. 13999 Set.17-v.oct.15.

Interviene Centro de Almacenceros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cardal número 3251 de esta ciudad, a la señora Rosina Salemme. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROQUE SCAFIEZZO. — BLAS SCAFIEZZO. — ANGELA PROCELLI. — PASCUALINA MATURRO.
25) $160.00 20|pub. 16229 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Sarandí 520), hemos prometido en venta al señor Agustín Pardo el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle La Paz 2145. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — BENJAMIN ANTONI y JOSE CACHAN MERA.
25) $160.00 20|pub. 16436 Set.7-v.oct.2.

Prometimos vender a Rosalía López de Pérez nuestro Almacén calle Purificación 3901. Acreedores a "Belsa", Arenal Grande 1532. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre de 1963. — JOSE y MANUEL CALVO FIGUEIRAS.
25) $80.00 20|pub. 16438 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lino B. García y José Freire Noya, comercio en ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Yí 1303 Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 17 de Agosto de 1964.
Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — MANUEL AGRA IGLESIAS. — ELIDA PEREZ MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — MARIA CONSUELO SAN ANDRES GRILLE. — JUAN GRILLE VIEYTES — HERMINDA PEREZ MUIÑO.
25) $240.00 20|pub. 15955 Set.1-v.set.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Juan Barral Vázquez y Francisco González Añón, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1201, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1964. — VICTORIO FALCOMER MEZZAVILLA. — MARIA DEL CARMEN ANDIAÑO.
25) $240.00 20|pub. 16299 Set.4-v.oct.1.o.

A efectos Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Segundo González Otero el negocio de Almacén de Comestibles, instalado en Ramón Anador N.o 3533. Acreedores: Escribano Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361. — Montevideo, Setiembre de 1964. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 16323 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Sarandí 520) hemos prometido en venta al señor Félix García Valledor el comercio que gira en el ramo de Bebidas Alcohólicas y Venta de Confituras, ubicado en la calle San José 1456. Acreedores en oficina. (Ley del 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — VICTORIANO VEGA DIEGO. — ANTONIO VEGA DIEGO. — VALERIANO DOMINGUEZ. — JOSE V. DOMINGUEZ. — LEONOR RODRIGUEZ. — IGINEA FERNANDEZ. — AURORA BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 16437 Set.7-v.oct.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José María Trasotero Larbiouze el comercio sito en la calle Dr. Juan Campisteguí (ex Victoria) N.o 2702 que gira en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN. — ANA NOEMI LLORENTE DE CAMBRE.
25) $320.00 20|pub. 16888 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo el Departamento de Compra - Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Humberto José María Fernández Alvarez ,el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 1302 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — JOSE MARTINEZ RECAREY
25) (240.00 20 pub. 16023 Set.2-v.set.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos ceder todas las cuotas-partes de "PIONER T. V. LIMITADA", domiciliada en Ituzaingó 1315 a los señores Julio Cano Machado y Tulio Iriarte Borda Zetano. Acreedores presentarse en Escribanía Tourné, 25 de Mayo 477, escritorio 23. — RODOLFO HARO. — WALTER HARO.
25) $160.00 20|pub. 16250 Set.4-v.oct.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juvenal Mateo González García el hotel sito en la calle Juan Carlos Gómez 1472, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1964. — ADELINA BARRAZA VELAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 16885 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Martha Rosa Alves de da Rocha el comercio sito en la avenida Gral. Rivera 2046 y 2046 bis que gira en los ramos de fiambrería, productos de granja y fermentadas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — JUAN NELSON SARUBBI RAMPOLDI. — JUAN JOSE SCALONE MONTEMURRO. — ALBA ESTHER FREGOSSI DE SARUBBI. — LYDIA HADA SARUBBI.
25) $320.00 20|pub. 16889 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender al señor Vicente Sinisealchi, el comercio de mi propiedad en el ramo de provisión, instalado en la calle Domingo Aramburú 1899. Acreedores, presentarse a Escribanía Rosa Alonso, Agraciada 1708 Apto. 602. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — DAVID BARINSTEIN.
25) $160.00 20|pub. 15778 Ag.31-v.set.25.

Prometí en venta a María Eulalia Peyramale de Arigón, la farmacia Ferreira, Lavalleja 1792. Acreedores presentarse en el local del comercio a los efectos de la Ley 26|9|1904. — AMALIA BAEZA DE FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 16944 Set.11-v.oct.8.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, ISABEL DE ARMAS y ANA BASMADJIAN, comunican prometieron vender a Elba Bentancour de Grappiolo la peluquería para damas sita en esta ciudad, 21 de Setiembre 2710. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a escribanía R. Rexach, Sarandí 444, segundo piso. — Montevideo, Setiembre 1964.
25) $160.00 20|pub. 16972 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a Margarita Medina Manzano, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, bebidas embotelladas, fermentadas, frutas, verduras, pan y leche, ubicado en la calle Watt 1511 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 15 de Setiembre de 1964. — MARIO LUJAN VILA GALLO.
25) $320.00 20|pub. 16977 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Mario Luján Vila Gallo, el comercio que gira en el ramo de bazar y comestibles, ubicado en la calle Constituyente 1957 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 2 de Setiembre de 1964. — PASCUAL ROMEO CASTIGLIONI (h.)
25) $240.00 20|pub. 16978 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Manuel García García, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 8 de Setiembre de 1964. — LUIS CALOCA SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 16979 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma La Bordona S. A. el comercio en los ramos de fábrica de pastas sito en la avenida Agraciada 4274 y San Quintín N.o 4260, (Capital,) tomando posesión del comercio en Montevideo a 31 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — LOPEZ Y CANEPARI Soc. Resp. Ltda.
25) $240.00 20|pub. 16372 Set.10-v.oct.7.

Prometido venta 1.o|10|63 Enrique Delgado Alfaro a José Misa Misa, carnicería gira Piriápolis y último a José María Vázquez Fuentes 23 Febrero 1964. Ambos cargo activo. — Acreedores: Escribanía Albónico. — Pan de Azúcar. Ley 26 Setiembre 1904. — ENRIQUE DELGADO. — JOSE MISA.
25) $160.00 20|pub. 15848 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Barca Martínez y Alfredo Barca Martínez, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Colonia N.o 2299 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 5 de Setiembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — CONSTANTINO PARDIÑAS VARELA. — GLORIA MABEL GARCIA. — JOSE PARDIÑAS VARELA.
25) $240.00 20|pub. 16873 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Genovevo Tejera Gambeta, Sarandí Andrés Fernández Mareco y Celso Lucas Martínez, el comercio en los ramos de restaurant y bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 299, (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo a 2 de Setiembre de 1964 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — AQUILINO FORMOSO RODRIGUEZ. — SOLEDAD MATOS. — ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ. — JOSEFA FORMOSO.
25) $240.00 20|pub. 16874 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Eduardo Angel Palessi Laso el comercio en los ramos de zapatería denominada "Raquel Calzados" sito en la avenida 8 de Octubre 3221 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo a 1.o de Setiembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — SALVADOR CADENAS FERNANDEZ. — MARIA DELIA RAVERA LASO. — OLGA SUSANA RAVELA LASO. — BERNARDO COURE.
25) $240.00 20|pub. 16875 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Carmine Carrabs Caputo el almacén de comestibles sito en la calle María Stagnero de Munar 2301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — VARTANCH PREISSIAN DE BAGDASARIAN. — NEVER, KRIKOR y ASNIF YAQUEL BAGDASARIAN P. EISSIAN, herederos de GARABED BAGDASARIAN.
25) $320.00 20|pub. 16890 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Elisardo Sánchez Castro el comercio sito en la calle Carlos Berg 2550 que gira en los ramos de almacén de comestibles, lechería, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — OSCAR IGLESIAS MARTINEZ. — ALICIA RELLAN DE IGLESIAS.
25) $320.00 20|pub. 16886 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Luis y Ramón Rodríguez Souto el comercio sito en la calle Orinoco N.os 4902|06 que gira en los ramos de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — FELIX GARCIA VALLEDOR. — VICTORINA OLGA VILLAMAÑE DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 16887 Set.10-v.oct.7.

Alfredo Grunbaum comunica al comercio y al público que prometió vender su comercio en el ramo de Heladería, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 3470 de esta ciudad, a los señores Ugo Giusti, Tosca Passini de Giusti y Delzio Badalacchi. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ALFREDO GRUNBAUM. — UGO GIUSTI. — TOSCA PASSINI DE GIUSTI. — DELZIO BADALACCHI.
25) $240.00 20|pub. 17520 Set.17-v.oct.15.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos a Jorge Villar Cima la estación de servicios para automotores instalada en esta ciudad, calle Washington Beltrán 1702 esquina Ramón Anador. Acreedores o interesados por cualquier concepto dirigirse a la Escribanía, Rincón 487, octavo piso, escritorio 805. — Montevideo, 21 Setiembre de 1964. — NELSON ZERBINI RONCO. — IRMA VARELA. -- Jorge Villar. — D. Méndez, Escribano.
25) $240.00 20|pub. 17954 Set.23-v.oct.21.

Conforme Ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Luis A. Marrero, el café y bar denominado Night Club de Carrasco, sito en avenida Bolivia 1621. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1496, primer piso. — Montevideo, 15 Setiembre 1964. — EMILIO BETARTE ESTRADE.
25) $160.00 20|pub. 17913 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Antonio Francisco López Rico y Carmen López Rico, el negocio de casa de comidas y fermentadas embotelladas, establecida en la calle Bartolomé Mitre 1410, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|964. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — JAVIER MENOR ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 17001 Set.14-v.oct.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Antonio Noya Portos, el comercio de "Horno de Pizza y Fainá", sito en Avenida Larrañaga número 3509, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — ABASCAL UMPIERRE LORENZO. — WILDA FERNANDEZ CHAVEZ.
25) $240 00 20|pub. 16300 Set.4-v.oct.1.o.

He prometido en venta a Amelia Martínez De Benavidez el almacén, puesto de verduras y bebidas fermentadas sito en Camino Repeto N.o 4056. A los efectos de la Ley del 26|9|1904 presentarse en el mismo. — ANGELA CERECETO DE ARZAGUET.
25) $160.00 20|pub. 16900 Set.11-v.oct.8.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que según compromiso suscripto el 30 de Junio de 1964, prometí vender a la señora Clara Ernst, la Fábrica de Ropa Interior, sita en la calle Colón No 1435. Acreedores presentarse: Colón N.o 1435. — SZLOMA PEREL LUDEN.
25) $160.00 20|pub. 17375 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo el Departamento Comercial de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Darwin Caetano Lacuesta, el comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén y Lechería, sito en la calle Comercio 1781 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 30 de Setiembre de 1964. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — DELMIRO ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 17276 Set.16-v.oct.14.

HELIODORO RODRIGUEZ, HERMINIA QUINTAS, CLEMENTE SANTOS y JOSEFA SUAREZ, prometimos vender al señor José Ferrón, el Café y Bar de la calle Azotea de Lima N.o 4253 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley del 26|9|1904, presentarse en dicha dirección. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 17252 Set.16-v.oct.14.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, manifiesto que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Uruguay N.o 1416 "Casa Centenario" a favor de los señores Miguel Angel Genta Gómez y Heber Rodríguez Porto. Acreedores presentarse en Rincón 416, escritorio 2. — LORENZO BICAIN IRASTORZA. — ROSALINA CASURIAGA DE IRASTORZA.
25) $160.00 20|pub. 17760 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor José Villares González la mitad cuota indivisa que me corresponde del comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno, ubicado en la calle Constituyente N.o 2002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — MANUEL LOUREIRO GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 17457 Set.17-v.oct.15.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de Stiembre de 1904, se ha resuelto, disolver la Sociedad Ltda. "Anto", que giraba en el ramo de fabricación de pulseras de cuero para relojes, con sede en la calle Rincón número 416, esc. 16 y que integraban los señores BRUNO VIGNAGA y ROBERTO BALADON. — Documentación en 25 de Mayo 77, 3er. piso, esc. 72. — Acreedores a Rincón 416, escritorio 16.
25) $240.00 20|pub. 16142 Set.3-v.set.30.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al Sr. PEDRO H. FAJARDO la provisión sita en Simón Martínez No. 9799 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE ESPIÑEIRA. — IRMA LIDIA CAPDILE. — JUAN J. ESPIÑEIRA. — AURORA GARCIA. — EUGENIO ESPIÑEIRA. —
25) $160.00 20|pub. 18192 set.25-voct.23

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a WALTER RODRIGUEZ DIANA la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de café y bar y bajo el nombre comercial de "Los tres vasquitos", gira en esta ciudad, Avda. 8 de Octubre 4302. — Acreedores en Convención 1421 (escribanía José Righetti. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.
25) $240.00 20|pub. 18174 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a las señoras Cristina Eladia Mareque Liste de Silveiro y Amelia Becerra de Mantiñan, el comercio del ramo Almacén y Lechería de la calle Besnes Irigoyen N.o 5581 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 (6.o piso, Ap. 12). — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — JORGE POUSO CARBALLO.
25) $240.00 20|pub. 18165 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al Sr. Faustino Valledor Blanco la casa de comercio del ramo de Almacén de Comestibles de la calle Carreras Nacionales número 3676 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo ley de 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 (6.o piso, Ap. 12). — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — DANTE LUIS PELLEGRINI. — AIDA CAJIGA.
25) $240.00 20|pub. 18166 Set.25-v.oct.23.

Juan Antonio Antonioli prometió vender a AURELIO MARCELINO CANEDO, la Carnicería sita en Cardal 3366. — Acreedores presentarse en la misma. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964.
23) $80.00 20|pub. 18147 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Benito y José Lamas Lago el comercio del ramo Café y Bar de la calle Mercedes 1200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 Setiembre 1904, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 (6.o piso Ap. 12). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1964. — MANUEL ANTELO ESTEVEZ. — ESTRELLA PAZ LONGUEIRA.
25) $240.00 20|pub. 18169 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Juan Carlos Servetto el comercio del ramo Fábrica de Pastas de la calle Lauro Muller 1804 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo ley de 26 Setiembre 1904, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 (6.o piso Ap. 12). — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — ALFONSO LEAL GONZALEZ. — MARIA TERESA GONTAD.
25) $240.00 20|pub. 18168 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometemos vender al señor Benito González Pérez, el negocio de Almacén de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Atlántico 1552, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO HERNANDEZ VALIERO. — BLANCA REINA PIMIENTA.
25) $160.00 20|pub. 17514 Set.17-v.oct.15.

Con intervención de Oficinas Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor UNIVERSINO J. MOREIRA MACHADO, mi comercio en el ramo de Comestibles, fruats, verduras, embotelladas y lechería, sito en la calle Dalmiro Costa 4302. — Montevideo. — Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 11. — Agosto, 1.o 1964. — ROSINA FASSANELLA de ARANGO.
25) $160.00 20|pub. 16170 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 escritorio 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Libertad No. 2435 al señor Gumersindo Castro Otero, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964. — JOSE AROSA MARTINEZ, SOLEDAD GARCIA de AROSA, FRANCISCO MARTINEZ GARCIA y DAVID MARTINEZ GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 18084 et.24-v.oct.22.

Sociedad Colectiva "El Marco" prometió vender a Alberto Apolo y Julio Bolea el comercio sito en San Salvador 1459. Acreedores, en el comercio.
25) $80.00 20|pub. 18052 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Elbio Martínez Andrade, Roberto Martínez Andrade, Marcelino Martínez Andrade Antonio García González y José Manuel Alvarez la panadería, fábrica de helados, confitería y fiambrería denominada La Libertad, en la rambla República de México No. 5863, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964. — ANTONIO CARROZZINO CAPANO y MARIA ESTHER GILIO de CARROZZINO.
25) $320.00 20|pub. 18083 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a José Souto Rodríguez la carnicería instalada en Bulevar Propios 5377 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1044, segundo piso, apartamiento 204. — Montevideo, Mayo 1.o de 1964. — ERNESTO ROMULO GARCIA GOMEZ.
25) $160.00 20|pub. 17717 Set.21-v.oct.19.

27-Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Llamado a aspiraciones

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 2 de Setiembre de 1964, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 del Estatuto del Profesor, para proveer las siguientes Direcciones de Liceos del Interior:

Liceo Departamental de Colonia (1.a Categoría).

Liceo de Nueva Palmira (4.a Categoría).

Liceo del Chuy (5.a Categoría).

Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado estatuto, como asimismo los complementos contenidos en la Circular N.o 675.

El plazo para la presentación de las solicitudes en papel florete y con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 vence el próximo 15 de Octubre a las 17 horas y se recibirán en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, primer piso. — (Fdo.): Por el Presidente y con su autorización Pedro Espinosa Borges, Secretario de Enseñanza Secundaria.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32546 Set.15-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio E-3 (Río Branco, departamento de Cerro Largo), ubicado entre las calles Cerro Largo, Minas, Solís y Calle 2, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 23 de octubre próximo.

Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el art. 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.

El acto será autorizado por Escribano.

Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio E-3, sita en la calle Senda Peatonal y Cerro Largo.

Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Montevideo, setiembre 17 de 1964. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 32612 Set.22-v.oct.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

BARRIO I—4 — GUICHON (DPTO. DE PAYSANDU, FINANCIADO CON LA COOPERACION DEL BANCO INTERAMERICAO DE DESARROLLO Y QUE SE REALIZA COMO PARTE DE LA ALIAZA PARA EL PROGRESO.

Se avisa a los interesados en adquisición de vivienda, que el Sorteo de las mismas ha sido transferido para el sábado 17 de Octubre próximo, en el lugar de su ubicación, a la hora que se indicará oportunamente. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 32567 Set.17-v.set.30.

M. I. T.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración Nº 64, concedida sobre el padrón número 707 propiedad de Pascual N. Costa en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, 18 de

Setiembre de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi. Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.

27) $ 200.00 10|pub. 17584 Set.18.-v.oct.1º

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración Nº 63, concedida sobre el padrón número 7890 propiedad de Carlos María Costa en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.

27) $ 200.00 10|pub. 17585 Ste.18.-v.oct.1º

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración Nº 88, concedida sobre el padrón número 1377 propiedad de José López Fagundez, 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.

27) $ 200.00 10|pub. 17586 Set.18.-v.oct.1º

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra RYAN ALFREDO LUCIO, QUARNETI HECTOR, JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO. Intimación. Lo. 12, Fo. 54, se notifica al señor Alfredo Lucio Ryan, que por resolución de 9 de enero de 1962, el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay aplicó a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, y subsidiariamente al señor Héctor Quarneti y al Jockey Club de Montevideo, una sanción de pesos 4.427.59 (cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta y nueve centésimos m|n. por el ingreso y permanencia en el país del caballo "Abochornar" sin haberse llenado los requisitos de importación pertinentes, intimándosele al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro de tercero día en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) $720.00 30|pub. 16528 Set.8-v.oct.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger contra SUCESION PIZZO. Escrituración judicial". (Lo. 60, Fo. 587, Ficha V-74, Año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Francisco Reschutzegger en su carácter de cesionario de la promesa de compra y venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 20 de Setiembre de 1963 con el N.o 7157, Fo. 22632, Lo. 126, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 134.797 situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Mayo de 1927, inscripto (previa aprobación municipal) en la Dirección de Topografía el 9 de Junio de 1927, y que tiene una superficie de 340 metros 25 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Enrique Clay, entre las de Fray Bentos y J. J. Rousseau, distando su punto medio 25 metros de la esquina con la última, según plano: 33 metros 80 centímetros al Oeste con el solar N.o 7; 10 metros al Norte con Bernardo Milnitsky; y 34 metros 25 centímetros al Este con los solares N.os 11, 10 y 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sucesión Pizzo o sea a don Hortencio Pizzo, Nicolás Pizzo, Valentina Antonio Pizzo de Gutiérrez, Juan Adolfo, María Angélica, Antonio Nicolás, Aida Expedita y Pedro Manuel Gutiérrez Pizzo, Francisca Constancia Pizzo de Quintero, Luis Alberto, Hortencia, Juan Carlos, María Antonia y Oscar Nicolás Quintero Pizzo y Natividad Pizzo de Gómez, sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $1.920.00 30|pub. 14925 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ y FRANCISCA de ARMAS contra RAMONA PEREZ. Pérdida de la patria potestad, (Libro 7.o, Folio 472)", se cita, llama y emplaza a Ramona Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Tramita auxiliado de pobre. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

27) R.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.17-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CRISTOBAL CANO. Escrituración de Oficio" (L.o 61 F.o 286), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristóbal Cano, solicitando la escrituración de oficio de la boleta de compra y venta N.o 2.185, expedida por el Banco de Crédito representando a la sucesión Hualde o sucesión Hualde, quien prometió en venta a don Máximo Röhrdanz, el 3 de Abril de 1921, el siguiente bien: Un solar situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.936, señalado con el N.o 1 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Marzo de 1914 y que, según otro plano levantado por el agrimensor Gerardo J. Altieri, de 29 de Octubre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 47.473 el 5 de Noviembre siguiente, se compone de una superficie de 356 metros y se deslinda: 22 metros al S.E., de frente a la calle Timoteo Aparicio; 20 metros al N.E., lindando con el padrón N.o 99.663; 16 metros 70 al N.O. con el padrón N.o 99.667; y al S.O., quebrada en tres tramos rectos que, partiendo del límite anterior, miden 12 metros 80 cms. y corre de Noroeste a Sureste y limita con parte del padrón 170.008 y con los padrones números 170.009 y 66.930; otro tramo de 8 metros 45, de Noreste a Suroeste, que separa del padrón número 66.930; y otro tramo de 6 metros 55, de Noroeste a Sureste, de frente por ser esquina a la calle Comercio. Según notas puestas al pie del referido boleto, la promesa fue sucesivamente transferida: el 26 de Enero de 1922, a don Guillermo Höhne; de éste a Emilio Cancline el 7 de Abril de 1922 y, de éste a don Rufino Bassi ,el 7 de Abril de 1922; y por escritura autorizada por el escribano Ney Pérez Lemes el 23 de Abril de 1952, cuya copia, debidamente inscripta, acompaño, la sucesión de don Rufino Bassi transfirió los mismos derechos al señor Cristóbal Cano, por la cual éste es el único promitente comprador del solar descripto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de los señores José Hualde y Vicenta Gragitena de Hualde, señores Andrés, Angela y Vicenta Rivara Hualde, Felicia, Vicenta, Nemesio José, Agustín Patricio, Eustaquia Tomasa, Antonia Juana y María Práxedes Razzano Hualde, Juan Alberto e Inés María Graciosa Iriarte Hualde, Teofina Zulmira Machado de Hualde y Orialis Maldana y sus descendientes y sucesores y, a todos los que se crean con derechos al precitado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.o), a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $2.520.00 30|pub. 18197 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión PEDRO JULIAN BURGUEÑO y RODRIGUEZ o JULIAN BURGUEÑO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 65, Fo. 558), y de conformidad con el artículo 1026, inciso tercero, del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a las personas de los herederos de Julián Burgueño, señores Sara Leoncia, Julia Salustiana e Irma Paula Burgueño Garaventa: Atanasio Martín José Usabiaga y Araminta Gregoria Burgueño de Loureiro (ésta por sí y como heredera de Piedad Araminta Burgueño de Usabiaga): Bonifacio Vicente y Felicita María Pizzi Garaventa como herederos de Julia Garaventa de Burgueño cuyos domicilios se desconocen a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $116.652 02 con intereses incluídos al 28 de Abril de 1964, por concepto de saldo de cuenta corriente e intereses citados adeudados al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

27) $960.00 30|pub. 15384 Ag.24-v oct.5.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GREISSING Y BIDEGAIN. Concurso necesario". (Lo. 59, Fo. 88) se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso), el día 23 de Octubre de 1964, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

27) $432.00 27|pub. 17067 Set.14-v.oct.21.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BUKA MAURICIO. Concordato preventivo judicial" (s-235-962), se convoca a todos los acreedores del mismo a la reunión que tendrá lugar el día 30 de Noviembre p.v. a las 16 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Cód. de Comercio.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Setiembre 1º de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 240.00 10|pub. 17379 Set.16.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos seguidos: por Amada González de Comas y José Antonio Acosta c|. los sucesores de BRIGIDA GONZALEZ y AGUSTIN SANTOS ACOSTA, sobre posesión notoria de estado civil, (Lo. 59, Fo. 301), y en los de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 62, Fo. 318), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Brígida González y Agustín Santos Acosta a cualquier título, y a todos los que deseen oponerse a la citada gestión, para que se presenten dentro del referido término, en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32261 Ag.24-v.oct.5.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos caratulados: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Solicita Moratoria". (Lo 62, Fo. 608), se convoca a todos los acreedores de dicho Banco para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones el día 2 de Octubre a la hora 15, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $200.00 10|pub. 17428 Set.17-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MANUEL. Escrituración de oficio". (Ficha F-291|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Gómez y que según documentos privados suscriptos con fecha 27 de Julio de 1925 el Banco de Crédito como apoderado de la Sucesión de Costa Zonavia, prometió en venta a plazos los siguientes inmuebles al compareciente:

Solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132.847 solar N.o 34 en el plano del agrimensor Joaquín Campelo de Octubre de 1924 del cual expidió copia fiel en Marzo de 1950 el agrimensor José Pedro Astigarraga inscripto con el N.o 22248 en la Di-

rección de Catastro el 15 del mismo mes y año, está compuesto de una superficie de 395 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así:

10 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2 (hoy calle Bruno Méndez); entre las de Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; igual extensión al Suroeste, linda con el solar N.o 29, 39.52 metros al Sureste, linda con el solar 33 y con los fondos del 30 y 39; y 58 metros al Noroeste. linda con el solar 35.

Un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección judicial de Montevideo empadronado actualmente con el N.o 132.848, solar N.o 35 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de Octubre de 1924 del cual expidió copia fiel en Marzo de 1950 el agrimensor José Pedro Astigarraga, inscripto con el N.o 22248 en la Dirección de Catastro el 15 del mismo mes y año, está compuesto de una superficie de 396 metros cuadrados y se deslinda así:

10 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2 (hoy calle Bruno Méndez); entre las de Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; igual extensión al Suroeste linda con el solar 40; 39.58 metros al Sureste linda con el solar 34 e igual extensión 3962 metros al Noroeste linda con el solar 36 y fondo del 39.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, María Ana Puig Roberto Juan Filemón Costa Puig, Mario Juan Sabrino Costa Puig, María Angélica Costa Puig, María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig, Isolina Vázquez Crovetti, Clara Margarita Costa Vázquez, Eusebia Timotea Arévalo, Julio Ernaldo Costa Preza, Juan Carlos Costa Preza y Celeste Paiva Márquez, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descritpo o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la escrituración de dicho inmueble a favor del accionante. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

27) $2.520.00 30|pub. 16760 Set.11-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "RODRIGUEZ, PASTOR. Escrituración de oficio". (Ficha C-4787), se procede a la citación con emplazamiento por el término de noventa días, a: Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, José Saavedra, José Pizzorno, José Puppo, María Isabel Saavedra Barroso; Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle; a las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de García Lagos y sucesores, causahabientes y cualquier interesado que se crea con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 123.524, señalado en el N.o 28 de la manzana letra B del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5 de Febrero siguiente en el expediente número 21.486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últimamente citado, de un área de 384 metros 65 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Oficial, hoy Solís Grande; 38 metros 43 centímetros al Noreste linda con solar 27; 10 metros al Sureste linda con solar 34 y 38 metros 50 centímetros al Suroeste linda con solares 29 y 33. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $1.320.00 30|pub. 15833 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, VALOIS EDMUNDO y REMUÑAN, ROMANA contra MONZON, HORTENCIA. Pérdida de la Potestad. Lo. 19, No. 693, Fo. 585" se cita, llama y emplaza a doña Hortencia Monzón, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Aux. de pobreza, publicación gratuita, ley No. 13 209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (Ley 13209) 30|pub. 32348 Set.1.o-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 14645 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Mazeika, Vanda Ana contra GUTIERREZ, GUALBERTO RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad", (Libro 17, Folio 566), se cita, llama y emplaza a Gualberto Ricardo Gutiérrez para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que estas publicaciones se hacen exoneradas de tributos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13209) 30|pub. 32561 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Oscar López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Medina, Luis Zenón y Vidal de Medina, Irene contra LOPEZ, OSCAR. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, Fo. 379), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que de acuerdo a la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963, la publicación en el Diario Oficial es gratuita. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — R. Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33623 Set.23-v.nov.5

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Mario Linares Fernández y Olga Renée Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Artemio y Abreu de Rodríguez, Julia contra LINARES FERNANDEZ, MARIO y PEREIRA, OLGA RENEE. Pérdida patria potestad, L.o 19, Fs. 415", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32220 Ag.20-v.oct.1.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: Año 1964, Roque Romero y Blanca Violeta Cáceres de Romero contra MARIA LUISA ROSAS. Pérdida de la Patria Potestad, de su hijo Sergio Rubén Rosas (Libro 22; número 620; folio 93), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Rosas, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.

27) $ 600.00 30|pub. 17272 Set.16.-v.oct.28.

REHABILITACION
Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en este Juzgado, se ha presentado el fallido LUIS CAPUTI SEIJAS, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 27 de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.

27) $80.00 10|pub. 17917 Set.23-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Pazos y Cía., con Oficinas en Cerrito 685 escritorio 5, a los efectos de la Ley de 26|9|904 hago saber que he prometido vender mi cuota parte capital, en el comercio que gira en el ramo de Fonda, Bar y Bebidas Alcohólicas con asiento en la Avenida General San Martín 2399, a mi socio Antonio Vázquez Pena, haciéndose cargo del activo y pasivo, al 31|8|64. — Acreedores presentarse en plazo ley en el comercio. — MANUEL LISTE PENA.

27) $ 240.00 20|pub. 17267 Set.16.-v.oct.14.

Hago saber que he clausurado mi comercio en el ramo de carnicería, ubicado en la esquina de Batlle y Ordóñez y 25 de Agosto. Acreedores Escribanía Abraham. — Luis A. de Herrera 720. — Trinidad, Setiembre 7 de 1964. — Luciano Sarraute.

27) $ 160.00 20|pub. 17326 Set.16.-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broquá, dictada en autos: "González, Ricardo y otro contra BANDERA, ADO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 14, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a Ado Bandera y Jenny López, para dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo con lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite está auxiliado de pobreza. (Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 32175 Ag.17-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que el señor RAUL COMUNALE COZZI nos ha cedido todos sus derechos y obligaciones en relación a la mitad parte prometida en venta por el señor Juan José Isnardi en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Miguelete 1601, esquina Magallanes de esta ciudad, prometiéndolo los suscritos nuevamente en venta, en la fecha al señor Angel Martínez López. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — LAURO FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ.

27) $320.00 20|pub. 17000 Set.14-v.oct.9

CLAUSURA

VICENTE ACTIS, clausura Café y Bar, sita en Millán 3557 con fecha 30 de Junio de 1964. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 6.

27) $80 00 20|pub. 17216 Set.15-v.oct.13.

CESION DE CUOTA

Interviniendo el Departamento de Compra - Venta de Comercio del Banco Rural, he cedido a los señores Francisco y Ramón González Rodríguez todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 8 de Mayo de 1964 con el señor Julio César Cóppola Romero, según publicaciones "Diario Oficial" de fechas 25 de Mayo al 23 de Junio de 1964, por el comercio ubicado en Avda. de las Instrucciones N.o 4153 y que gira en el ramo de almacén, bar y ferretería. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — MANUEL COLLAZO GONZALEZ. — CONCEPCION DIEGUEZ DE LA FUENTE.

27) $320.00 20|pub. 16024 Set.2-v.set.29.

Clausurado el almacén de comestibles, etc., de Maldonado 1599 se cita a los acreedores que presenten sus créditos en oficina Muñio (Cerrito 685 escr. 8). — Antonio Iglesias. — Antonia Castelo. — Montevideo, agosto 31 de 1964.

27) $80.00 20|pub. 16552 Set.8-v.oct.5.

EXTRAVIO

Extravié Libreta del Banco República número 29.876, a nombre de: ENRIQUE VICENTE ALBERTI y ELISA FIORITO de ALBERTI. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.

27) $40.00 10|pub. 17518 Set.17-v.set.30.

Hacemos saber que con fecha 11 de Setiembre de 1964 se ha rescindido el compromiso de compra-venta del comercio de Café y Bar, sito en Mercedes 1499, celebrado el 12 de Octubre de 1962 entre MANUEL JASPE como promitente vendedor y Avelino Lourido Gómez como promitente comprador. Acreedores de Avelino Lourido Gómez, presentarse en el comercio.

27) $160.00 20|pub. 17503 Set.17-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad se rescindió la promesa de compraventa del Café y Bar de Larravide 2901, entre Vicenzo Apicella y Carlos Dos Santos Duarte, y por compromiso del 25|6|último, Dos Santos por sí y en nombre de sus hijos Lilian y Carlos Enrique Dos Santos Márquez, prometió vender la mitad indivisa del comercio a su socio Vicente Della Corte. El 21|8|964 Vicente Della Corte prometió vender a Wilder Fernández y Felipe Geraldo dicho comercio. Ley 26|9|904. Acreedores presentarse al escribano Valle 25 de Mayo 477, escritorio 7. — Montevideo, 17|9|964. — VICENTE DELLA CORTE. — CARLOS DOS SANTOS. — VICENZO APICELLA.

27) $ 320.00 20|pub. 17727 Set.21.-v.oct.19.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY

La Comisión Directiva del Colegio de Traductores Públicos del Uruguay convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 29 del corriente a la

hora 19 y 30 en primera convocatoria y 20 en segunda convocatoria en la calle 25 de Mayo 395, piso 3, apartamento 5, para considerar la siguiente Orden del Día:

1. Lectura del Acta Nº 26 de la Asamblea General Ordinaria del 19 de Setiembre de 1963.
2. Lectura de la Memoria del Ejercicio 1963-1964.
3. Balance del Ejercicio 1963-1964.
4. Elecciones.
5. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea y de las Elecciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Roberto Puig, Presidente. — Susana Ferro Gallegos, Secretaria.

27) $ 60.00 10|pub. 17702 Set.21.-v.oct.2.

CINE TEATRO FRAY BENTOS LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de Agosto de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 del folio 39 al 41 del libro de Contratos, de Río Negro, AMERICO LUIS ROLLA, cedió la cuota de su extinta esposa, a Héctor Ramón Irigoyen Gallinotti, quien quedó integrando la sociedad. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1964.

27) $120.00 10|pub. 17918 Set.23-v.oct.6.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. y 2da. Convocatorias

Se convoca a los señores socios de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos sociales a la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, Amorim N.o 55, el Martes 6 de Octubre próximo a las 18 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general; 2.o) Elección de nueva Comisión Directiva para el Ejercicio 1964-66. — La Comisión Directiva.

Nota: Se previene a los señores asociados que pasada media hora de la hora fijada para la primera convocatoria y no habiendo número, se considerará segunda convocatoria y la asamblea sesionará con el número de socios que concurra. — Salto, 17 de Setiembre de 1964.

27) $240.00 10|pub. 17953 Set.23-v.oct.6.

27-Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Hacienda

TESTIMONIO.- Asociación de Impresores del Uruguay. — Carpeta N.o 865|1964, Anexo 113. Solicitan la creación del siguiente subrubro con 20 o|o de recargo: "Materiales de fotograbado o fotomecánica".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los veintiséis días del mes de Setiembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32623 Set.25-v.set.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MACARI (L.o 64 Folio 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 18207 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ZULBERTI DE GIOSSI (Libro 65 F.o 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18206 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE GWENDOLINE MOLD de FITZ HERBERT, (353|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $420.00 30|pub. 17721 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18234 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERRARINI ARCE o FERRARINI ARCE de FIGUEREDO (61-672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18204 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTUÑA POSSOLO (61-544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18205 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TAUBER (L.o 55 Folio 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18208 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLAUDIO DUBARRY RODRIGUEZ, (L.o 55, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17972 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO VACCARO o VACCARO (F-607), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18209 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA CASENAVE DE DE LOS SANTOS o CORINA ANTORIA CAZENAVE o CASENAVE DE DE LOS SANTOS (F-162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18233 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARCORA o JUAN MARCORA CUCO (F-374), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18232 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FERNANDEZ VAZQUEZ DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18279 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18280 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 18281 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIETA BARRIOS de PILONI o PILONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18242 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ISOLINA BRONA de GALLAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18243 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN dos SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18244 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NUÑEZ de LABREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18245 Set.28 v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCISCA o ANGELA FERNANDA SUAREZ POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18261 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA GONZALEZ de GIMENEZ o CAYETANA ANDRADA GONZALEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18262 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Junio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18263 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERALTA de MARSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18264 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LUIS ARRESTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 4 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18255 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRILLON CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18256 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18257 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUBEN FERNANDEZ o FERNANDEZ PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18253 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL BARBOZA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16218 Set.28-v.oct.9.

3—Convocatorias Comerciales

EVANS Y CIA. S. A.
(EN LIQUIDACION VOLUNTARIA)
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al Art. 21 de los estatutos sociales, la Comisión Liquidadora, convoca a los accionistas de "Evans y Cía. S. A., a concurrir a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Setiembre de 1964, a la hora 19, en su escritorio sito en Conchillas Departamento de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a los efectos prescriptos por el artículo 27 del estatuto; 2) Designación de un miembro para integrar la Comisión Liquidadora (Art. 33 del estatuto).

Se hace constar, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
3) $48.00 2|pub. 18260 Set.28-v.set.29.

ESTANCIAS SAN ESTEBAN S. A.

De acuerdo con el Art. 22, Inc. A) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social, Gabriel Pereira 3277, ap. 2, piso 1, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Renuncia del Directorio y Síndico; 2.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico (Art. 11 y 29); 3.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito bancario, tres días antes del fijado para la reunión. — Escribano Pedro Cía, Secretario.
3) $72.00 3|pub. 18259 Set.28-v.oct.30.

CANTAFIERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2, escritorio 1, el 30 de Setiembre de 1964, a la hora 16 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963, y remuneración al Directorio; 2) Designación del Directorio por un año; 3) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea.
3) $24.00 1|pub. 18235 Set.28-v.set.28.

FANACOLI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, se realizará el día 15 de Octubre próximo, a la hora 11, en nuestro local social, calle Burgues 3201, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de Directorio (Titulares y suplentes) y del Síndico (Titular y suplente); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán no más tarde de las 11 horas del día 13 de Octubre próximo, depositar sus acciones en la Secretaría (calle Burgues 3201), o en su defecto la carta del Banco correspondiente acreditando la cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Secretario.
3) $72.00 3|pub. 18231 Set.28-v.set.30.

RIVEDOL S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Rivedol S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 24 de Octubre de 1964, a las 17 y 30 horas, en su sede social de las calle 18 de Julio y Paysandú, ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio; 3.o) Estudio del estado de situación de la empresa al cierre del ejercicio 1963|4, operado al 30 de Junio de 1964; 4.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio citado; 5.o) Honorarios del Directorio; 6.o) Distribución de las utilidades obtenidas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la misma, domicilio indicado al principio, hasta 48 horas, antes de la indicada para constituirse la misma. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub 18217 Set.28-v.set.30.

Se cita a los señores accionistas de "Rivedol S. A.", para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 24 de Octubre de 1964, a las 17 horas en su sede social de la calle 18 de Julio y Paysandú, de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta; 2.o) Modificación del Art. 5.o de los estatutos sociales, elevando el capital autorizado de esta entidad.

Nota. Importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la entidad, domicilio indicado precedentemente, con 48 horas de anticipación a la fijada para reunirse la misma. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 18218 Set.28-v.set.30.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 14 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombrar dos accionistas para que controlen la Constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2) Lectura del acta anterior; 3) A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1963|64 e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; 4) Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente respectivo para el ejercicio 1964|65; 5) Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio 1963|64.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el Certificado Bancario del Depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco La Caja Obrera, Agencia Aguada, Avenida San Martín y Agraciada. En ambos casos los gastos del certificado Bancario serán abonados por Cinoca S. A.". Plazo máximo de inscripción: 9 de Octubre de 1964. — Jaime Castells, Secretario.
3) $288.00 8 pub. 18223 Set.28-v.oct.7.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 14 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o Nombramiento de un titular dentro de la lista de los suplentes y completar lista de los suplentes.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el Certificado Bancario del Depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco La Caja Obrera, Agencia Aguada, Avenida San Martín y Agraciada. En ambos casos los gastos del certificado Bancario serán abonados por "Cinoca S. A.". Plazo máximo de inscripcin: 9 de Octubre de 1964. — Jaime Castells, Secretario.
3) $256.00 8|pub. 18224 Set.28-v.oct.7.

HILADOS SINTETICOS S. A.
H.I.S.I.S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de Octubre de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la calle Félix Olmedo 3570, para considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto sobre el destino de los resultados y memoria del Directorio; B) Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de poder intervenir en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del estatuto.

Se deja constancia que en el caso de no reunir el porcentaje de capital que permita sesionar válidamente a la hora de convocatoria, la asamblea sesionará una hora después con los asistentes y capitales que concurran. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 18212 Set.28-v.set.28.

TEJIDOS Y MEDIAS S A.
(T.Y.M.S.A.)

En concordancia con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria; 2.o Informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Elección del Directorio y Sindicatura.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 18211 Set.28-v.set.28.

ZUNINI S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general

ordina..., que tendrá lugar en el local social, calle Agraciada 1900, de la ciudad de Salto, el día 30 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1964; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o constancia de depósito de las mismas en una Institución Bancaria, en la Gerencia de la Sociedad hasta con dos días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — Salto, 11 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 18210 Set.28-v.set.28.

ARTUR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|9|64, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 18284 Set.28-v.set.28.

MARCONI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30|9|64, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|9|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 18285 Set.28-v.set.28.

INVERSORA PANDO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|9|64, a las 16.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|4|64 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 18286 Set.28-v.set.28.

PANTER CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|9|64, a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|1|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 18287 Set.28-v.set.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "MIGUEL ANGEL IRAZOQUI contra ELSA R. SANDEZ de IRAZOQUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 24 F.o 578, N.o 543), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Irazoqui y Elsa Reneé Sandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 18265 Set.28-v.oct.26.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN CARLOS SAGORI ESTOMBA, por el término de 30 (treinta) días, para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, Calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1964. — Oscar Castro, Ing. Jefe Dpto. Personal.

8) $8.00 1|pub. 18271 Set.28-v.set.28.

Se emplaza al señor FAUSTINO RUBIDO SORIA, por el término de 30 (treinta) días, para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964. — Oscar Castro, Ing. Jefe Dpto. Personal.

8) $8.00 1|pub. 18270 Set.28-v.set.28.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer Llamado

N.o 25.847. — Sesenta mil fórmulas N.o 1481.

Apertura: Viernes 9 de Octubre, hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32641 Set.28-v.oct.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de las licitaciones públicas para la reparación de las Escuelas N.os 47 y 31, del Departamento de Maldonado, fijada para los días 28 y 29 del corriente, respectivamente, ha sido postergada en razón de formularse memorias descriptivas de los trabajos a realizarse, las que podrán ser retiradas en las Oficinas Centrales, Soriano 1045. En consecuencia, la apertura de propuestas para la Escuela N.o 47, se realizará el día 8 de Octubre próximo, a las 17 horas, y para la N.o 31, el día siguiente 9, a la misma hora. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 32642 Set.28-v.set.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera vez para la Construcción de Cercos y Veredas en los Predios situados con frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre los números 1472 y 1483 y Reconquista Padrón N.o 3605; de acuerdo con el plano, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, 4.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 13 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. El valor de los recaudos es de quince pesos ($ 15.00).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 32653 Set.28-v.set.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
SEGUNDO LLAMADO

Llamado por segunda vez a licitación para la herrería de los nichos del Cementerio (Batería Sur|Este).

1) Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de herrería de los nichos del Cementerio (Batería Sur|Este), de conformidad con el Pliego de Condiciones que al precio de $ 5.00, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones, de este Concejo.

2) Las propuestas deberán ser presentadas en papel numerado, valorado en $ 0.60 cada foja y timbres de reposición Municipal, de conformidad a la escala que establece el Decreto N.o 6097|64, en la citada repartición acompañados de los documentos pertinentes día de apertura 30|9|64, a las 15 horas.

3) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Paysandú, Setiembre de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 32638 Set.28-v.set.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 28 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

EDUARDO JOSE LEIBE, 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado Colonia 344 y MAGDALENA TORRES, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 844.

4.a Sección

SEVERO CRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 768 y FORTUNATA EDELMA FUNES, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 768 Ap. 3.

9.a Sección

URUGUAY SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5274 y ALBA AGRASO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5274 bis.

10.a Sección

CARLOS MIGUEL CARANCI, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Dr. Estrazulas 1731 y SUELLY TREVISAN, 36 años, soltera, brasileña, domiciliada Dr. Estrazulas 1731.

JOSE MANUEL MORENO, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dr. Decroly 1726 y ESMERALDA LEONOR PLAZA, 24 años, soltera, maestra argentina, domiciliada Dr. Decroly 1726.

11.a Sección

HERIBERTO SOSA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 4 No. 3353 y BEATRIZ SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 No. 3376.

CARLOS TOLEDO, 31 años, soltero jornalero oriental domiciliado Isidoro Larraya 4609 bis y MARTHA HAYDEE REYES, 27 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4609 bis.

JOSE ANTONIO PINTOS, 36 años, soltero, militar, oriental domiciliado Ombú 3287 y NIREE ORTELLADO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ombú 3287.

ARSEMIO CIRULO GARIN, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Arribeños 4575 y DOLORES SOUZA, 37 años viuda oriental domiciliada Arribeños 4568.

ADEMAR ROMAN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial Cuarta 3215 (Km. 16) y CLARA BARROS, 23 años, soltera oriental, domiciliada Ruta 102 sin. (Km. 18).

12.a Sección

ULISES ANGEL MONZA, 37 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado San Martín 2540 y MARIA MARGARITA GARCIA, 37 años, soltera, tenedurfa, oriental, domiciliada San Martín 2540.

SAMUEL WALD, 24 años, soltero, corredor oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1819 Ap. 1 y RAQUEL MARIA MALC, 18 años, soltera, alemana, domiciliada Ceibal 1665.

ROBERTO DI BARTOLOMEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3136 Apto. 4 y NELLY CRECENCIA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3136.

13.a Sección

LUIS ALBERTO REHERMANN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1725 Apto. 1 y MIRTA EFIGENIA BENTANCOR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1725 Apto. 1.

15.a Sección

HARRUTIUN KAHVEDJIAN, 25 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1199 y ARUSIAG DERMOVSESSIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1199.

JOSE CARLOS POGGI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1673 y TERESA INES MAGGIANI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1673.

ALBERTO LOMBARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1156 y MARIA CELIA MARGARITA MARIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1156.

16.a Sección

TABARE RAMON VAZQUEZ 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4312 y MARIA AUXILIADORA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4312.

LUIS TORREGROSA, 51 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Sergipe 630 e ISOLINA SABAS MATTA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Sergipe 630.

20.a Sección

RAFAEL GALBAN, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Iglesias 4447 y GLADYS MARIA GIRIBONI, 20 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4598.

JORGE ANGEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4104 y OLGA TERESA PINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 675.

URUGUAY HEROIDES TRUJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 419 y MABEL SUSANA ARTIGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4886.

WILLMAN FLORENCIO MACHADO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Atahona 3697 y FLOR DEL ALBA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3697.

JUAN CARLOS ROJAS, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Purificación N.o 3535-A y GLADYS RAQUEL CHAPARRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2781.

21.a Sección

JORGE LUIS DONEGANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 481 y ANA ELSA ALONDRA CAMIÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 481.

MARIO HECTOR ABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 791 y VIVIAN ELVIRA GEMELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merim 4275.

DOMINGO BERNARDINO SEDOFEITO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado José María Silva 4509 y AVELINA RODRIGUEZ VILARIÑO 24 años, soltera, obrera textil, española, domiciliada José María Silva 4509.

JUAN ANTONIO GRAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1313 y TERESA DEL CARMEN CAMEJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santos 5204.

23.a Sección

ENRIQUE CARLOS GREENWOOD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2315 y MARGARITA ECHEVARRIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2315.

HUGO BASCOU, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2485 y ALBA NIDIA FEOS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2485.

14) $6.00 3|pub. v.Set.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPA NILDA BERRO DE LEON, en cuando a su apellido materno por aparecer en ella como Deleón en lugar de De León. — Canelones, 24 de Julio de 1964. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.

19) $180.00 15|pub. 18278 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN DARIO BRONCINI, estableciéndose que donde su apellido paterno figura como Bruzifil, debe decir: Broncini, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32637 Set.28-v.oct.19.

20—Remates

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento Dr. Carlos A. Artecona dictada en autos: "BANCO DE FLORIDA c|. ROSALIO ROGELIO DEL CARMEN MILLAN. Ej. de hipoteca, (Lo. 35, Fo. 55)", se hace saber que el día 27 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1o.) Inmueble señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor J. Tomás y Campá de Diciembre de 1956, registrado en la O. D. de Catastro, al 12 del mismo mes y año compuesto de 2420 metros 2, que lindan: Noreste en 100 metros; padrón 5424 del propio deudor Norte, calle pública en 8 metros; Nor oeste, en 40 metros fracción deslindada del mismo padrón con el que también linda en 27 metros, 60 metros el Suroeste, con Juan Carlos Casella y al Sur, en 35 metros con Banco de Florida, y otra fracción de terreno sita en la misma manzana, paraje y sección que la anterior, padrón 5724 señalada con el No. 5 en el plano del agrimensor D. R. Aldama, según el cual se compone de 3.500 metros cuadrados que lindan: Noreste, solar No. 6 del mismo plano, Sur oeste, en igual extensión con solar 4 Sur este en 35 m. solar 7 y Nor oeste en igual medida con calle pública; 2o.) Una fracción de terreno chacra con las construcciones y demás mejoras que posea sita en la Manzana 14 de los huertos de esta ciudad padrón 5469 compuesto de 3.689 m. 8120 c. c. que lindan: Norte en 83 metros 48 centímetros con Miguel Candia, Sur, en igual medida con María Crisanti de Bertera, Este, en 44 metros 20 centímetros con calle pública y oeste en igual extensión con María Crisanti de Bertera.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada siendo de su cargo los honorarios del rematador e impuestos municipales; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 15 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

20) $900.00 15|pub. 18246 Set.28-v.oct.19.

ALEJANDRO V. PAEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "CAMILA ESTHER CALDERON. Sucesión" (Lo.12, Fo. 509. No. 769), se hace saber al público que el día 22 de Octubre p. v. a las 16 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero designado don Alejandro V. Paez, asistido del señor alguacil y actuario del siguiente bien inmueble por cesación de condominio y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Una fracción de campo situada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, empadronada con el No. 134, en el Registro de la Propiedad Rural, la que según título tiene una superficie de cincuenta hectáreas dos mil cuatrocientos treinta y tres metros, noventa y dos decímetros cuadrados, señalada con el número "cuatro" en el plano de mensura, división y amojonamiento del agrimensor don Héctor M. Laborde, levantado en el mes de Junio de mil novecientos veintisiete y cuyos límites son: Por el Noreste, una línea recta la separa de Pedro J. Etchemendy o sucesores; por el Sureste, otra línea que la divide de la fracción número "tres" de Ramón Calderón o sucesores; por el Suroeste: una recta la deslinda de la fracción número "cinco" de Eduardo Herculano Calderón o sucesores y por el Noroeste: recta por medio, sobre la cuchilla que divide aguas a Valdéz y Rabón confina con campos de la viuda de Buela o sucesores.

Se previene: A) Que el campo fue tasado en la cantidad total de $90.438.11 y que saldrá a la venta con la base de $60.292.06. B) Que el campo no tiene otras mejoras que los alambrados y que están en malas condiciones; C) Que el campo se entregará en las condiciones de arrendamiento en que se encuentra; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada la misma y el saldo al escriturarse; E) Que los gastos de escrituración serán de cuenta de las partes, de acuerdo como lo impone la ley; F) Que el comprador deberá pagar en el acto la comisión del rematador 2 o|o y el impuesto municipal 2 o|o y G) Que los títulos se encuentran en la actuaría de este Juzgado, agregados al expediente, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 14 de 1964 Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 18266 Set.28-v.oct.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BON MARCHE S. R. L.

A los veinte días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Andrea Potz Pieretto y la señora Norma Ojeda de Renna, constituyen la sociedad Bon Marché Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Capital queda establecido en pesos 50.000 (cincuenta mil pesos), habiendo integrado el señor Andrea Potz Pieretto la suma de $25.000.00 (veinte y cinco mil pesos) y la señora Norma Ojeda de Renna la suma de $25.000.00 (veinte y cinco mil pesos).

El objeto de la sociedad es la distribución de artículos de tocador y bazar en general. Domicilio, Andes No. 1150 Fecha de Balance el 31 de Julio de cada año. El contrato se halla inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de Agosto de 1964 con el No. 269 al Fo. 972 del Lo. No. 2 de Contratos.

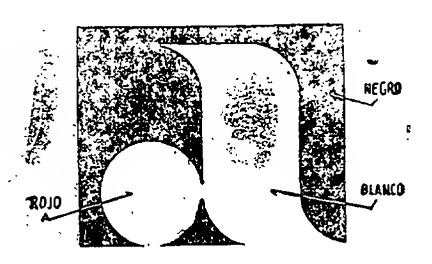
22) $240.00 10|pub. 18267 Set.28-v.oct.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.935. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 18248 Set.28-v.oct.9.

ACTA No. 103.937. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "LYSOZIMINA" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18249 Set.28-v.oct.9.

ACTA No. 103.933. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964, con esta fecha Cinetel S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CINETEL S. A." para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18250 Set.28-v.oct.9.

ACTA No. 103.936. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964, con esta fcha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "FOSFOGLUCINA" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18251 Set.28-v.oct.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.118. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados Hetereocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.

24) $120.00 10|pub. 18252 Set.28-v.oct.9.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Remigio Iglesias Paredes y Alberto Fernández García, el comercio que en el ramo de garage y venta de nafta y aceite, gira en la calle Juan A. Rodríguez 1384. Acreedores en Misiones 1475 piso tercero, escritorio 2 (Escribano Castro). — JULIO LOPEZ BAHIA.

25) $160.00 20|pub. 18275 Set.28-v.oct.26.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender al café y bar sito en Propios 2252 a Domingo García, tomando posesión 12 de Setiembre de 1964. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964. — WASHINGTON MARTINEZ MOREIRA, DORIMEL MENDEZ ARAUJO y RENE CARBALLO de MARTINEZ.

25) $160.00 20|pub. 18229 Set.28-v.oct.26.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender al café, bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Joaquín Requena 2802 a don Héctor Larrosa habiendo tomado posesión, 31 de Julio 1964, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1964. — CARLOS RODRIGUEZ CAZADOR. — GENOVEVA SALGUEIRO.

25) $160.00 20|pub. 18228 Set.28-v.oct.26.

Se hace saber acreedores está prometido en venta a José Carlos e Isaac Trapunsky activo y pasivo comercio ubicado en calle Colón 1417 bis. Ley 2.904. — Montevideo Setiembre 25|64. — BELLO S. A.
25) $80.00 20|pub. 18203 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Emilio Viano Gómez y Manuel Fraga la casa de comercio del ramo bar y restaurant con bebidas alcohólicas de la calle Constituyente 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — REMIGIO IGRESIAS. — ANTONIO SIMAL. — JOSE FIGUEROA OBELLEIRO. — NOELIA IGLESIAS. — JOSEFA BERNARDEZ. — HERMOSINDA BOUZAS.
25) 240.00 20|pub. 18167 Set.28-v.oct.26.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Consejo

Repartido N.o 531|64

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, de su sesión ordinaria, N.o 762, celebrada el 16 de Setiembre de 1964.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, Presidencia: Señor Decano Arq. Luis Isern. 16|IX|64, hora 20.20.

Asistencia: Señores Consejeros Arquitectos; Antonio L. Cravotto, Leopoldo C. Artucio, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza, bachilleres Conrado Petit, Daniel Heide, Miguel Cecilio, Carlos Altezor, arquitectos Carlos A. Cortazzo, Juan Ramón Menchaca y Juan José Casal Rocco.

Secretaría: Actúa la señora Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

Resoluciones

I. — Actas.

II. — Asuntos entrados.

Exp. 144. — Ord. 17156. — Conceder, por unanimidad de presentes, 8 votos, prórroga de licencia con goce de sueldo al señor Arq. Aurelio Lucchini, hasta el 15 de Octubre pxmo. como Director del Istituto de Historia de la Arquitectura y Profesor de Historia de la Arquitectura 2.o y 3.o, encomendando sustituirlo en los cargos antes mencionados, respectivamente, a la señora Otilia Muras de Giraldi y Arq. Hugo Barachini.

Exp. 809. — Ord. 17510. — Tratar conjuntamente con el punto N.o 34, del presente Orden del Día, el informe de la Comisión de Fomento Docente de la Facultad, respecto a la designación de Delegados para la Sección Historia de la III Conferencia Latinoamericana de Facultades de Arquitectura.

Exp. 1360. — Ord. 17791. — Darse por enterado y agradecer por unanimidad, 8 votos, las invitaciones formuladas por el grupo I-58, al señor Decano y señores Consejeros de la Facultad, para asistir al Acto de inauguración de la 18.a "Exposición de la Vivienda el Equipamiento y el Diseño".

(Siendo la hora 20 y 40 entra a Sala el señor Consejero Bach. Miguel Cecilio).

III. — Planteamientos de los señores Consejeros.

Exp. 204. — Ord. 17897. — Disponer, por unanimidad de presentes. 9 votos, y a propuesta del señor Consejero Arq. Nelson Bayardo, que el Consejo de la Facultad, de cumplimiento a lo preceptuado en los Arts. 9.o 10 de la Ordenanza del Personal Docente, a los efectos de diligenciar la provisión de cargos vacantes.

(Siendo la hora 20 y 50 entra a Sala el señor Consejero Arq. Julio García Mantegazza).

Expte. 1.203. Ord. 17.864. Encomendar, por mayoría —6 votos en 10—, a la Delegación del Consejo de la Facultad en el Consejo Directivo Central, exprese ante este Cuerpo su repudio a la posición antiuniversitaria del doctor Igoa al firmar la autorización de desocupación del edificio de la Universidad de la República, que configura una violación a la autonomía universitaria. Recabar, por mayoría de 9 en 10 votos, del Consejo Directivo Central, información respecto a las actuaciones cumplidas en relación con los hechos que son de conocimiento público.

Alterar, por unanimidad de presentes —10 votos—, el Orden del día, pasando a tratar el punto 34.

(Siendo la hora 21 y 20 entran a Sala los señores Consejeros Arq. Leopoldo C. Artucio y Bach. Carlos Altezor).

(Siendo la hora 22 y 30 se retiran de Sala los señores Consejeros Arq. Carlos A. Cortazzo y Juan J. Casal Rocco).

34) Expte. 809. Ord. 17.011. Designar, por mayoría de 7 en 10 votos, al señor Decano arquitecto Luis Isern, al Presidente de la Asamblea del Claustro de Facultad Arq. San Carlos Batchinian, a un integrante de la Delegación Profesional y a un representante de la Delegación Estudiantil, a proponer posteriormente, para integrar la Delegación de la Facultad de Arquitectura a la III Conferencia de Facultades y Escuelas de Arquitectura a realizarse en Alta Gracia, Córdoba.

—Solicitar al IHA la designación de un Delegado para concurrir a la Sección Historia de la citada Conferencia.

—Complementar la Delegación, en caso de existir posibilidades económicas, designando para integrarla al Prof. Arq. Carlos Hareau y a un Delegado más por el Orden Estudiantil.

(Entran a Sala los señores Consejeros arquitectos Carlos A. Cortazzo y Juan J. Casal Rocco).

(Siendo las 23 horas, se prorroga la hora de finalización de sesión por mayoría de 11 en 12 para tratar los asuntos, con proyecto de resolución y los puntos 19 a 22 y 35.

IV — Orden del día:

a) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Expte. 1.189. Ord. 15.616. Tener presente el informe de la sección Personal que da cuenta de los vencimientos docentes comprendidos entre el 1.o de Diciembre de 1964 y el 30 de Junio de 1965.

2) Expte. 1.471. Ord. 17.768. Tener presentes las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central, en sesión del 31 de Agosto próximo pasado.

3) Expte. 407. Ord. 17.674. Tomar conocimiento de la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central, en sesión del 17 de Agosto de 1964: "Declarar su oposición a la ruptura de relaciones con el Gobierno de Cuba. Manifestar su voluntad de hacer pública esta posición y designar una Comisión integrada por los señores Consejeros Esc. Saúl Cestau y Bach. Jorge Elena, para que proyecten una declaración en ese sentido.

4) Expte. 1.017. Ord. 5.456. Tomar conocimiento de la resolución del Consejo Directivo Central, del 10 de Agosto de 1964, por la cual aprobó el Reglamento de la Beca de Perfeccionamiento para los funcionarios no docentes de la Facultad de Arquitectura

5) Exp. 1.474. Ord. 16.765. Aprobar lo actuado por el señor Decano al resolver dar por caducada la Asistencia Honoraria a los cursos de Estabilidad de las Construcciones del Ing. Juan F. Pérez Jaglin.

6) Exp. 1.335. Ord. 15.994. Tener presente el informe mensual No 2 elevado por el Grupo CEDA I-57, de su viaje de estudios.

7) Exp. 28. Ord. 12.831. Postergar para una próxima sesión la consideración del punto número 7, aprobación de programas de las asignaturas de los cursos que coordinan el IHA, ID, ITU e ICE.

8) Exp. 281. Ord. 16.862. Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Decano, con referencia al informe del Ministerio de Salud Pública sobre la Vacunación Antitetánica para los Estudiantes de Practicantado.

9) Expte. 297. Ord. 17.812. Tomar conocimiento de la integración de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay.

10) Exp. 1.477. Ord. 16.829. Aceptar la renuncia presentada por el señor Arq. Federico Danners, a su cargo de Ayudante de Clase del Taller Reverdito, vistos los motivos invocados.

11) Exp. 715. Ord. 17.705. No acceder a lo solicitado por el señor Arq. Waldemar López Perdomo, para interrumpir tareas como Ayudante de Clase de Expresión Gráfica, vista la información producida por los señores Profesores de la Asignatura.

12) Exp. 230. Ord. 17.196. Conceder la licencia aconsejada por la Oficina de Salud de la Universidad a la señora Arq. Adriana Zinelli, entre el 22 de Junio y el 11 de Agosto de 1964, inclusive.

13) Exp. 975. Ord. 17.236. Conceder la licencia ya aconsejada por la Oficina de Salud de la Universidad al Sr. Dr. Edmundo Soares Netto, entre el 22 de Julio y el 30 de Setiembre de 1964 inclusive.

14) Exp. 424. Ord. 17.658. Conceder la licencia aconsejada por la Oficina de Salud de la Universidad, al señor Arq. José Pablo Guerra, entre el 23 de Julio y el 26 de Agosto inclusive.

15) Exp. 71. Ord. 17.659. Conceder la licencia aconsejada por la Oficina de Salud de la Universidad al señor Artigas Arrarte entre el 27 de Julio y el 4 de Setiembre de 1964 inclusive.

16) Exp. 609. Ord. 17.824. Conceder la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Arq. Federico Danners, en virtud de que existe interés para la enseñanza

17) Exp. 605. Ord. 17.479 Postergar y pasar, por unanimidad de presentes —12 votos—, a conocimiento de los señores Directores de Taller de Proyectos de Arquitectura, la propuesta de modificación de la organización del curso de Expresión Gráfica

18) Exp. 659. Ord. 17.478. Postergar para una próxima sesión la consideración del punto 18. (El señor Arq. Carlos Hareau remite nota referente a la resolución del Consejo de fecha 8 de Julio de 1964).

19) Exp. 931. Ord. 17.410. Confirmar por unanimidad de presentes —12 votos—, al señor arquitecto Walter Domingo en el cargo N.o 75, Profesional Asesor, por el término reglamentario de 2 años a partir del 26 de Setiembre de 1964.

20) Exp. 1. Ord. 17.638. Relegir, por unanimidad de presentes —12 votos—, al señor arquitecto Danilo López, en el cargo N.o 133, Ayudante de Investigación del ICE, por el término reglamentario de 2 años a partir del 2 de Octubre de 1964.

(Se retira de Sala el señor Arq. Leopoldo C. Artucio).

21) Exp. 317. Ord. 17.382. Relegir, por unanimidad de presentes —11 votos—, al señor ingeniero Miguel Angel del Castillo, en el cargo N.o 107, Profesional Asesor, por el término reglamentario de 2 años, a partir del 7 de Octubre de 1964.

22) Exp. 36. Ord. 17.634. Relegir, por unanimidad de presentes —11 votos—, a la señora Arq. Nydia Conti de Queiruga, en el cargo número 225, Ayudante de Investigación del IHA, por el término reglamentario de 2 años a partir del 7 de Octubre de 1964.

35) Exp. 861. Ord. 17.800. Encomendar, por unanimidad de presentes —11 votos—, al señor Decano, adopte las medidas que considere pertinentes para posibilitar la colaboración económica de la Facultad a la financiación del envío de Delegados del CEDA al Congreso de OPREA a realizarse en Buenos Aires, República Argentina

Incluir como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión, la consideración de los asuntos incluidos en los puntos 28, 30 y 31.

Postergar para una próxima sesión los asuntos incluidos en los puntos 23 al 33 y 36 al 43. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.
27) (C.C.) 1|pub. 32639 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión interina de acuerdo a las necesidades de la Escuela, de los siguientes cargos docentes:

1 Encargado de Curso de Sociología Regional e Institucional, 5to. semestre. 3 horas semanales, $545.00 mensuales.

1 Instructor Adjunto (Supervisor) de Recursos de la Comunidad (suplencia), 2do. semestre, 9 horas semanales $525.00 mensuales.

1 Instructor Adjunto (Supervisor) de Organización de la Comunidad (suplencia), 6to. semestre, 9 horas semanales. $ 525.00 mensuales.

Se podrán retirar las bases en la secretaría de la Escuela, Lavalleja, 1843, de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

El período de inscripción se cerrará el miércoles 30 del corriente, a las 18 horas. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1964. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 32640 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 21 de Setiembre de 1964, aprobar la siguiente Reglamentación de la Oficina de Arquitectura de la Universidad:

Artículo 1o.) La Oficina de Arquitectura de la Universidad será una dependencia técnica del Consejo Directivo Central dedicada a la atención de los edificios universitarios en lo que respecta a:

A) Asesoramiento para la conservación, manutención, reparación reformas y ampliación de los mismos; B) Asesoramiento, control y aprobación de proyectos, direcciones y liquidación de obras: C) Colaboración con la Comisión de Edificios Universitarios en la planificación de las obras de la Universidad y otros asesoramientos de su especialidad que ésta le solicite; D) Otros cometidos que la práctica indique.

A los efectos indicados en el apartado B) el Jefe de Oficina de Arquitectura, conjuntamente con la Comisión de Edificios Universitarios, indicará en cada caso, si la ejecución del proyecto arquitécnico y la dirección y liquidación de obras correspondientes serán realizadas por contratación de servicios profesionales, por medio del Ministerio de Obras Públicas o mediante llamado a concurso público.

Artículo 2o.) Las disposiciones que regulen la puesta en marcha y prestación de los servicios serán proyectadas por el Jefe de la Oficina de Arquitectura y elevada al Consejo Directivo Central para su consideración.
27) (C.C.) 1|pub. 32654 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Aviso

Se notifica a los señores Silvio Emilio Lambiasi y Amelio Jorge Cabrera de resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 7 de Setiembre de 1964, que designó el siguiente Tribunal para el Concurso de Pruebas, para la provisión titular de Maquinista del Instituto de Higiene:

Ings. Oscar Maggiolo, Jorge Spiltanik y Fernando Fontana.

La nómina de inscriptos es la siguiente:

Pedro Castet, Juan Mauricio Hoffmann, Walter Martínez, Julio César Blanco, Héctor García, Carlos Magin Pulado, Luis Alberto Sánchez, Juan Mottola Silvio Lambiasi, Amelio Cabrera, Marcos Acosta, Tomás Diagosto, Angel Luis Pedetti, Nicasio Bentancurt, Gabriel Ramos. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 32646 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central adoptó, en sesión de 21 de Setiembre de 1964, la siguiente resolución:

"Postergar hasta el 31 de Diciembre de 1964 el plazo establecido por el artículo 5.o (transitorio) de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios, para la comunicación, por los Servicios, de los reglamentos vigentes".

27) (C.C.) 1|pub. 32655 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central adoptó, en sesión de 21 de Setiembre de 1964, la siguiente resolución:

"Derogar el artículo 4.o del Reglamento sobre pedidos de matrículas y exámenes, aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución del 28 de Abril de 1917 y establecer en su sustitución, que sólo podrá obtenerse matrícula o inscripción para examen, vencido el período correspondiente, cuando medie solicitud escrita del interesado, con expresión de las causas de fuerza mayor debidamente justificadas que impidieron la inscripción regular y medie resolución favorable del respectivo Consejo de Facultad o Comisión Directiva de Escuela.

Este régimen entrará en vigencia el 1.o de Abril de 1965."

27) (C.C.) 1|pub. 32656 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. LUIS F. DIAZ de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 27 de Agosto de 1964: "Designar al Dr. Luis F. Díaz para ocupar el cargo de Instructor de Semiología Quirúrgica (con funciones en la Clínica Quirúrgica "Prof. Chifflet"), vacante por renuncia del Prof. Adj. Alberto Aguiar, con carácter titular y hasta el 28 de Febrero de 1966, atento a su calidad de suplente". — Montevideo, Setiembre 23 de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 32647 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la Dra. ESTHER CASELLA de VILABOA, del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Dermosifilopática: "El Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos. Luego de un amplio cambio de ideas, resuelve, por unanimidad, proponer para el cargo concursado al Dr. Luis A. Torres de la Llosa, en base a su actuación en la Clínica, sus trabajos científicos, los concursos realizados en la Facultad de Medicina y Ministerio de Salud Pública". — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32648 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores LUIS S. IRIDONDO y JOSE TROTCHANSKY, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 27 de Agosto de 1964: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para ampliar el cuadro de Cirujanos suplentes del Departamento de Emergencia del Hospital de Clínicas, designar al efecto a los doctores: 1) Raúl Praderi; 2) José Trostchansky; 3) Manuel Albo; 4) Romeu Machado; 5) Valdo Gardiol; 6) Juan J. Hornblas; y 7) Carlos Ituño." — Montevideo, Setiembre 23 de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 32649 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. EDUARDO HAEDO, del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Asistente de Clínica Psiquiátrica, que resolvió, "luego de un amplio estudio de los méritos presentados y, teniendo en cuenta los trabajos científicos y la actuación de los inscriptos dentro de la Clínica, por unanimidad, declarar vencedor al Dr. Juan Carlos Pla (h.) y proponer al Consejo de la Facultad de Medicina su nombramiento para el cargo concursado". — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 32650 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores ROBERTO GREZZI, BOLIVAR DELGADO y AGUSTIN E. D'AURIA, de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 27 de Agosto de 1964: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Instructor de Semiología Quirúrgica, designar al Dr. Bolívar Delgado para ocupar el cargo de referencia, con carácter de interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, Setiembre 23 de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 32651 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los señores Q. F. LYDIA DIBARRAT de ACOSTA, Dr. ANIBAL SICARDI y Dr. HECTOR S. OSORIO, del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo N.o 215, de Asistente del Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas: "El Tribunal procede a estudiar los méritos, trabajos y certificados presentados por los concursantes. Luego de una extensa y amplia deliberación, el Tribunal considera que la Srta. Q. F. María L. Pereyra tiene méritos superiores a los demás concursantes, teniendo en cuenta que ha ganado tres concursos de méritos y oposición de Ayudante de Laboratorio General, cargo inmediato inferior al actualmente concursado". — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 32652 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. No. 186
Concurso de méritos y pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 17 de Setiembre de 1964, Exp. 641.824, llámase a concurso de méritos y pruebas, (segundo llamado), para la provisión titular del cargo Adjunto Clínica de Enfermedades Infecciosas.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la sección concursos), y de todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 21 de Enero de 1965. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 32643 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de pruebas
Rep. No. 187

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 17 de Setiembre de 1964, Exp. 641.801, llámase a concurso de pruebas (segundo llamado), para la provisión titular del cargo Profesional Refractometrista de Clínica Oftalmológica.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $0.50 c|u.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Nota: Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la sección concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 21 de Enero de 1965. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 32644 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de méritos y pruebas
Rep. No. 188

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 17 de Setiembre de 1964, Exp. 641.827 llámase a concurso de méritos y pruebas (segundo llamado), para la provisión titular del cargo Adjunto radiólogo del Instituto de Clínica Pediátrica.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la sección concursos), y todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, credencial cívica, carnet de identidad, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 21 de Enero de 1965. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 32645 Set.28-v.set.28.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
C. O. E. T. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores cooperativistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1964 a la hora 23, en el local de la Avda. 8 de Octubre 4615 con la siguiente orden del día:

1o.) Informe de la Comisión Investigadora y asuntos varios.

27) $120.00 10|pub. 18282 Set.28-v.oct.9.

EXTRAVIO DE LIBRETA CAJA DE AHORRO DEL BANCO ITALO-URUGUAYO

Extravié Libreta Caja de Ahorro del Banco Italo-Uruguayo N.o 2.335, a nombre de JUAN PEDROZA. Orden: Del mismo domicilio: Cuencas 3956, Montevideo. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1964.

27) $12.00 3|pub. 18237 Set.28-v.set.30.

28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HILDEY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que HILDEY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada HILDEY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea: podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve: B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o ex-

tranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de HILDEY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 75 al Fo. 346 del Lo. 2 de Estatutos. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Artecona.

Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Gleiss, Actuaria Adjunta.

$519.00 1|pub. 16214.

WORD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que "CIA. WORD S. A.", ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo séptimo, denominada "COMPAÑIA WORD SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. La sasambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario.

Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "COMPAÑIA WORD SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 76 al Fo. 350 del Lo. 2 de Estatutos. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Artecona.

Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 531.00 1|pub. — 16215.

HOSTERIA PLAYA HERMOSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado la sociedad HOSTERIA PLAYA HERMOSA SOCIEDAD ANONIMA, que viene a solicitar la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público de Comercio los que se transcriben a continuación:

Acta N.o 4

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de la avenida 18 de Julio 1474, escritorio 402, se reúne la asamblea general extraordinaria de HOSTERIA PLAYA HERMOSA SOCIEDAD ANONIMA.

Asiste la totalidad del capital integrado, representado por los siguientes accionistas: Adolfo García Barredo con $ 13.000.00 de v|n. y derecho a seis votos; Angel Anagnostis con $ 57.000.00 de v|n. y derecho a seis votos; Raúl Soto con $ 20.000.00 de v|n. y derecho a seis votos; Luis A. Sarazola con $ 6.000.00 de v|n. y con derecho a seis votos; Gastón Turcatti representado por E. Mascheroni con $ 1.000.00 de v|n. y derecho a un voto; Juan C. Barboza con $ 150.000.00 de v|n. y con derecho a seis votos y Norma M. de Barboza, representada por R. Soto con $ 50.000.00 de v|n. y sin derecho a voto.

No asiste Inspector de la Oficina de Impuestos a la Renta.

Siendo las diecinueve y treinta horas, el Presidente señor Juan Carlos Barboza, da por iniciada la asamblea, pasándose a considerar el siguiente orden del día. A) Aprobación de la reforma del estatuto propuesta por el Directorio; B) Ampliación del capital autorizado hasta la cantidad de un millón quinientos mil pesos de v|n. ($ 1:500.000.00).

La asamblea por unanimidad resuelve: A) Aprobar el texto de la reforma estatutaria propuesta por el Directorio, según acta N.o 10 del 7 de Junio de 1963, folios 9 a 10, en la que se establece "Derogación del inciso A) de las Disposiciones Transitorias, cuyo texto dice: El primer Directorio estará integrado por dos miembros designándose a los señores Juan Carlos Barboza Bertua y Sofía Norma Machín Pérez de Barboza como Presidente y Secretario respectivamente con mandato hasta el treinta de Junio de mil novecientos setenta"; B) Aprobar la ampliación del capital autorizado hasta la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de valor nominal, en las mismas condiciones de emisión que el capital original, designándose a los señores Luis Alberto Sarazola y Renato J. Cabrera, para que actuando conjunta y separadamente, puedan gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas estatutarias aceptadas, solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuar los demás trámites administrativos y judiciales correspondientes así como la inscripción en las oficinas públicas pertinentes a efectos de la regularización de la sociedad. En el ejercicio de estos cometidos podrán aceptar o impugnar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que exijan las autoridades competentes, proponiendo textos sustitutivos, si lo creen conveniente.

Siendo las veinte horas y no habiendo otros puntos a considerar en el orden del día, se da por finalizada la reunión. — Norma M. de Barboza. — J. C. Barboza.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que luce en las páginas catorce, quince y dieciséis del libro de actas de asambleas de HOSTERIA PLAYA HERMOSA SOCIEDAD ANONIMA, que he tenido a la vista y al que me remito.

En fe de ello y para presentar ante los poderes públicos extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ricardo P. Roquero.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de HOSTERIA PLAYA HERMOSA SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 17|18 fijando su capital autorizado en la suma de un

millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00).
Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".
Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Francisco Gargaglioni.
Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro a las 16 y 25 horas e inscripta en este registro con el N.o 68 al Fo. 316 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.
Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 159713 de fecha 31|7|64 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Renato J. Cabrera, constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 1373, al señor Juez digo: Que como surge de la documentación adjunta, se constituyó una sociedad anónima denominada HOSTERIA PLAYA HERMOSA SOCIEDAD ANONIMA cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el 29 de Diciembre de 1959. Como también resulta de la documentación acompañada, fue aumentado el capital de la referida sociedad a la suma de $ 300.000.00, reforma de estatutos que fue aprobada por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 21 de Diciembre de 1961. Y por último, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Junio del corriente año, se aumentó el capital autorizado a la suma de $ 1:500.000.00. Que en ejercicio de la facultad que me acuerda la resolución de la asamblea general extraordinaria de la sociedad (acta N.o 4) de fecha 26|2|1964, vengo a solicitar la inscripción de la reforma de estatutos (aumento de capital) en el Registro Público de Comercio.
Por lo expuesto, solicito: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Se ordene la inscripción de la presente reforma de estatutos (aumento de capital) en el Registro de Comercio citado, a cuyos efectos manifiesto: A) El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo; B) Que en la actividad que realiza, no utiliza servicios de gerente ni factor; C) Que el objeto social se halla determinado en el artículo 2.o de los estatutos; D) Que el capital autorizado asciende a la suma de $ 1:500.000.00 m|n; E) Que la sociedad se denomina HOSTERIA PLAYA HERMOSA SOCIEDAD ANONIMA; 3.o) Que previos los trámites correspondientes, se expidan los edictos de estilo a los fines de su publicación y se permita la agregación de los respectivos ejemplares sin necesidad de escrito; 4.o) Que agregados los referidos ejemplares, se practiquen los desgloses correspondientes, que se entregarán al compareciente o a los señores Ruben Perroni Garat o Manuel López indistintamente. Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado.
Otrosí digo: Que a los fines de la publicación referida, se habilite la feria menos próxima. — Renato J. Cabrera, Contador Público.
Presentado el veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro con un estatuto. — Martino.

Montevideo, Junio 29 de 1964. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil, conste. — Martino.
Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Martino.
Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2339. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Federico Capurro Calamet.
Montevideo, Junio 30 de 1964. — Recibido hoy, conste. — Martino.
Montevideo, Junio 30 de 1964. — Al despacho. — Martino.
2217. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada y remítanse al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y agréguense sin nuevo escrito, habilitándose la feria judicial menor a estos efectos. Liquidados y satisfechos los tributos, expídase certificado, devuélvanse recaudos y archívese. — Odriozola, Juez — Martino, Actuario Adjunto.
Montevideo, Junio 30 de 1964. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Martino.
Montevideo, Julio 21 de 1964. — Recibido hoy, conste. — Artecona.
Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 68 al folio 316 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.
Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Recibido hoy, conste. — E. Mattos.
Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$691.00 1|pub. 16270.

FINANCIERA VIRGINIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "FINANCIERA VIRGINIA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de estatutos que a continuación se transcribe:

José M. Vilaboa, Escribano, certifica: Que tengo ante mí el libro de actas de asambleas de "FINANCIERA VIRGINIA S. A.", inscripto en el Registro Público de Comercio el 31|12|63, en el que a fojas 2 a 5 figura transcripta el acta de la asamblea general extraordinaria realizada el 14 de Noviembre de 1963, la que con la asistencia de accionistas que representan la totalidad del capital integrado y del Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta, señor Octaviano Soarez de Lima, resolvió modificar los artículos 3.o, 10, 13, 15 y 16 del estatuto social los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3.o El capital autorizado será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) y estará representado por dos mil acciones al portador de mil pesos cada una, las que se emitirán en dos Series: I) Serie "A", formada por 500 acciones que corresponderán al capital autorizado al día de hoy, las que serán selladas con el distintivo de Serie "A" al efecto; y II) Serie "B" formada por 1.500 acciones que se emitirán en la forma y condiciones que fije el Directorio. El Directorio podrá emitir acciones de "goce" o de "industria" hasta un valor escrito de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) que no formarán parte del capital social. Estas acciones serán entregadas por resolución de la mayoría absoluta de sus miembros del Directorio, por causa fundada en especiales méritos de los beneficiarios y estará sujeto a la ratificación de la primera asamblea general ordinaria que se realizare. Serán nominativas y rescatables, a cuyos efectos se podrá destinar hasta un cincuenta por ciento de las utilidades de cada ejercicio. Sólo podrán ser beneficiarios de las acciones de "goce" quienes justifiquen ser poseedores de acciones de la Serie "A" de las que no podrán desprenderse, so pena de perder los beneficios de las mencionadas acciones de "goce".

"Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiera— o a solicitud de un número de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes".

"Artículo 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Las acciones de la Serie "A" tendrán seis votos cada acción. Las acciones de la Serie "B" tendrán un voto cada cien acciones. Las acciones de "goce" tendrán voz y no voto. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder o telegrama colacionado".

"Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) Hasta un treinta por ciento de las utilidades en beneficio de las acciones de "goce"; C) El porcentaje que se desee fijar para el rescate de las acciones de "goce" y hasta el cincuenta por ciento de las utilidades a distribuir; D) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico, —si lo hubiere—; el remanente será a beneficio de los accionistas de las Series "A" y "B" en calidad de dividendos. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio".

"Artículo 16. La reforma de los estatutos y todos los demás casos previstos en la ley número 3.545, podrán solicitarla el Directorio o accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea general extraordinaria que resolverá por mayoría de votos, cualquiera fuese el capital que representen".

Asimismo, la asamblea designó al contador León Buka y a la señora María T. Silva de Calafat, para que actuando conjunta o separadamente, realicen todas las gestiones necesarias para formalizar estas reformas. Los representantes de "FINANCIERA VIRGINIA SOCIEDAD ANONIMA", me declaran que no están obligados al pago de aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio (Art. 69, inciso último de la Ley N.o 12.996. Revaluación de Pasividades). En fe de ello, expido esta certificación, que signo y firmo en Montevideo, a 18 de Abril de 1964. — José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "FINANCIERA VIRGINIA SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de Fs. 6|7 y vuelta, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;
Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".
Es copia fiel. — Montevideo, Julio 14 de 1964. F. Gargaglioni, Director de Secciones.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 113 al Fo. 509 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$531.00 1|pub. — 16282.

URFIX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "URFIX S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta. Reunidos quienes firman, únicos fundadores aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o. Con el nombre de URFIX SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.
Art. 2.o. Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía óptica, deportes medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) importaciones, exportaciones; representaciones y comisiones; C) operaciones de cambio, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. Será de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta $3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.
Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.
Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.
Art. 7.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá; A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o mo-

dificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue conveniente.

Asamblea

Artículo 9.o. La asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el quince por ciento y la acumulación hasta tres ejercicios; IV) Transferir parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán constituídas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, se sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — León Buka. — Jesús García Covelo.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a los señores Contador León Buka y Jesús García Covelo, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 20 de Marzo de 1964. — José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "URFIX S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 87 al F.o 396 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$514.00 1|pub. — 16283.

LOZAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "ALEJANDRO JULI S. A.", solicitando la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

"LOZAN SOCIEDAD ANONIMA. — Testimonio. — "ALEJANDRO JULI SOCIEDAD ANONIMA. — Acta N.o 14, de Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Hora: 15 y 40. — Lugar: Buenos Aires 484, escritorio 21. — Convocatoria: "Diario Oficial del 15 al 21 de Abril de 1964. — Asistencia: Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta. No concurrió: Sr. Alfredo López. — Capital: $ 144.000.00. — Votos: 6. Sr. Mario Zanzi, capital: $ 143.000.00, votos: 6. Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende a la fecha a trescientos mil pesos. — Orden del día: 1.o) Reforma del estatuto; 2.o) Designaci n de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Resoluciones: Se resuelve por unanimidad: 1) Cambiar el nombre de la sociedad por "LOZAN SOCIEDAD ANONIMA" y modificar el estatuto que quedará redactado así:

"LOZAN S. A."

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "LOZAN S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisi n, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones de mil pesos cada una, será de $ 700.000.00, dividido en: Serie "A", pesos 300.000.00, acciones nominativas; y Serie "B" $ 400.000.00, acciones al portador. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta dos millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones nominativas en al portador y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesi n por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Secretario o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, adquirir, ministrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administraci n reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Secretario indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada veinte acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Para obtener la aprobaci n del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente al Contador Telmo Vicente Olmedo, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Abril 30 de 1964.

2) Se designa para firmar el acta de la asamblea a los señores Alfredo López y Mario Zanzi, que también ocupan los cargos de Presidente y Secretario del Directorio. Siendo la hora 16 y 30 se levanta la sesión. — Alfredo López. — Mario Zanzi.

(Hay un sello de la Oficina de Impuesto a la Renta).

Concuerda con el original de su mismo tenor que vi de folio ciento setenta a ciento setenta y cuatro del libro de actas de "ALEJANDRO JULI SOCIEDAD ANONIMA", anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número dos mil ochocientos sesenta y cuatro, al folio ciento noventa y uno del libro respectivo. Doy fe. A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente en Montevideo, a trece de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "ALEJANDRO JULI SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 12|14 vuelta, donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "LOZAN SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos);

Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 95 al Fo. 433 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Artecona.

Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$583.00 1|pub. — 16325.

GORAL SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Goral Sociedad Anónima", se-

licitando la inscripción de sus estatutos socia- les, los que se transcriben a continuación:

"Acta de constitución. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en Andes N.o 1260, los señores escribano Isaac Goldman y David Ratner, en calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatutos de la Sociedad Anónima "Goral S. A.", que se transcribe a continuación:

Estatutos de

"Goral Sociedad Anónima"

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de Goral Sociedad Anónima queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; B) Arrendamiento, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación de otras empresas constituídas sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad inclusive el derecho de su adquisición. C) Actividades ganaderas o agropecuarias en todas sus formas; D) Arrendamiento de obra o de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores como también las técnicas, profesionales y administrativas; E) Afianzar obligaciones de terceros; F) Otorgar toda clase de préstamos con o sin garantías, recibir préstamos incluso en títulos hipotecarios y depósitos que, no tengan carácter bancario; G) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares; H) Realizar a nombre propio o por cuenta de terceros toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o comercial; I) Representar a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras.

CAPITULO II

Capital — Acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente, por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente dentro de los límites establecidos en este artículo. El Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueren propios.

Art. 7.o. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad, en caso de recibir remuneraciones por sus tareas será fijado provisoriamente por el Directorio a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo, del Directorio este resolverá por mayoría de presentes la designación de las personas que pasarán a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o. El Directorio tiene las más amplias o limitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|y de particulares, Bancos Oficiales o Privados en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizados a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social y pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir o, otorgar garantías personales o reales en favor de terceros. Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones establecidas, época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como retribuir servicios: E) Intervenir en juicio como actora, demandada, o tercerista con las facultades generales y especiales, del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera o el Director o los Directores especiales designados al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asamblea

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias se convocarán dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiere a solicitud de un número de accionistas que representen por los menos la mitad del capital integrado debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado podrán convocarla válidamente los accionistas peticionarios.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la media hora citada la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se fijarán.

CAPITULO VI

Balances y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldo y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar por el Directorio y Síndico, si lo hubiere. El remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrán solicitarla al Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará a la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El Primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrará y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores escribano Isaac Goldman y señor David Ratner, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio o cualquier otra repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — I. Goldman. — D. Ratner.

Francisco Guillermo Arrospide, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores escribano Isaac Goldman y David Ratner, ambos mayores de edad, personas de mi conocimiento, con domicilio en esta ciudad.

En fe de ello, siendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo: Francisco G. Arrospide.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de GORAL SOCIEDAD ANONIMA (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de GORAL SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — F. Gargaglioni.

Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 226 al folio 1204 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Agosto 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$861.00 1|pub. 16364.

SADEF S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Suplente, Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SADEF". Aumento de Capital, (Lo. 65, Fo. 451), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la sociedad anónima "SADEF", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta de la Asamblea General Ordinaria de "SADEF SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el tres de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. — La asamblea se realiza de acuerdo con lo prescripto con el artículo 11 de los estatutos

sociales, debiéndose tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para verificar la constitución de la asamblea y firmar el acta de la misma; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de resultados; 4). Elección del nuevo Directorio. Según consta en el Libro de Inscripción y Asistencia de Accionistas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6542 el 26 de Noviembre de 1957, Fo. 6, se inscribieron los siguientes accionistas: José Ma. Mosca, pesos 60.000.; Uriel Alvarez $ 60.000.00; José Ma. Pena $ 80.000.00; total $ 200.000.00. Al pié de la inscripción antedicha, se establece la siguiente constancia: En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre de 1961 (mil novecientos sesenta y uno), se cierra el registro de inscripción de acciones para la asamblea general ordinaria a realizarse el día tres de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Se han inscripto acciones por un valor de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) valor nominal, presentados por tres accionistas. Firmado: José Ma. Pena. En el mismo libro, en el sector destinado a Asistencia a la Asamblea consta que concurren los siguientes: José Ma. Mosca, derecho a tres (3) votos); Uriel Alvarez, derecho a tres (3) votos y José Ma. Pena, derecho a tres (3) votos). Este derecho a tres votos surge del artículo 13 de los estatutos sociales. El funcionario de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Oscar Gutiérrez, estampa la siguiente constancia en el Registro de Asistencia ya citado: Montevideo, 3 de Octubre de 1961. Se hace constar que asisten tres accionistas que representan la totalidad del capital integrado con derecho a nueve votos. (Firmado): Gutiérrez. Siendo la hora 9, el señor José Ma. Mosca da por abierto el acto, procediéndose a designar dos accionistas para controlar la constitución de la asamblea y firmar el acta de la misma, recayendo este nombramiento en los señores Uriel Alvarez y José Ma. Pena. Los nombrados expresan que realizada la verificación correspondiente no tienen observación que formular. Su informe se aprueba por unanimidad. Se pasa al segundo punto del orden del día. El Contador Uriel Alvarez expresa, que siendo de conocimiento de los presentes, el texto del acta anterior, sugiere se suprima su lectura, moción que se aprueba por unanimidad. Se pasa al tercer punto, y el Contador José Ma. Pena da lectura a la memoria anual, cuyo texto se transcribe a continuación: Montevideo, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y uno: Memoria del Directorio: Señores accionistas de "SADEF SOCIEDAD ANONIMA". De acuerdo con lo prescripto por el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio por mi intermedio, según lo resuelto en la sesión del día 14 del corriente Setiembre, cumple en dar cuenta de su gestión administrativa durante el cuarto ejercicio de la empresa y somete a consideración de la asamblea el estado de situación al 30 de Junio de 1961, y el estado de resultados correspondiente al ejercicio 1|7|60-30|6|61. A través del estado de resultados, puede apreciarse la mejora sensigle que experimentó la gestión del ejercicio. Las ventas se han elevado de $ 652.531.61 en el ejercicio anterior a pesos 1:257.363.31, lo que representa un incremento de $ 604.831.70. En cuanto al resultado neto se ha querido demostrar el resultado propio de la gestión, que alcanza una utilidad de $ 38.177.06. A este monto se le deduce el saldo del rubro Cargos Diferidos Amortizables, reduciéndose la utilidad neta a $ 11.598.17. En cuanto al estado de situación, surge como aspecto fundamental a destacar, la falta de capital, aspecto que deberá abordarse en el nuevo ejercicio que ya está en curso. En cuanto a la utilidad neta, el Directorio propone destinarla íntegramente a enjugar parte del déficit acumulado en ejercicios anteriores. El Directorio somete a consideración de los señores accionistas su gestión en el cuarto ejercicio económico de la empresa y se complace en expresarles su más distinguida consideración. (Firmado): José Ma. Pena. Se da también lectura al estado de situación y al estado de resultados. El tercer punto se aprueba por unanimidad. Se pasa a considerar el cuarto punto. Resultando electas las siguientes: Titulares, Presidente, José Ma. Mosca; Secretario: Alfonso José Faroppa. Vocal: Contador José Ma. Pena. Suplentes: señorita Edith Perla Sánchez, señora Aurora Faroppa de Ambrogio y Contador Uriel Alvarez. Este Directorio durará en sus funciones hasta el ejercicio que finaliza el 30 de Junio de 1964. Agotada la orden del día y siendo la hora 10, se da por terminada la asamblea. — José Ma. Pena. — Uriel Alvarez.

Concuerda lo testimoniado con su original del mismo tenor que luce a fojas diecisiete del libro copiador de actas de asambleas de la entidad "SADEF SOCIEDAD ANONIMA", rubricado el día veintiséis de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete por el Registro Público y General de Comercio al que me remito. En fe de ello, a pedido de la sociedad anónima interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Melba Arregui Maeso, Escribana.

Testimonio. — Acta de Asamblea General Extraordinaria de "SADEF S. A.", celebrada en la sede de la calle Cuareim N.o 1643, el día siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a la hora 9, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, con concurrencia de la totalidad del capital integrado, debiéndose tratar la siguiente orden del día, que comprende como primero y único punto, el siguiente: Ampliación de capital: Según consta en el libro de Inscripción y Asistencia de Accionistas rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6942 al folio 163 del libro respectivo, con fecha 31 de Marzo de 1964 se inscribieron los siguientes accionistas: señor José Ma. Mosca, 130 acciones de $ 1.000.00. Total: $ 130.000.00; tres votos; Contador José Ma. Pena, 120 acciones de $ 1.000.00, total pesos 120.000.00, tres votos; Contador Uriel Alvarez, 40 acciones de $ 1.000.00, total $ 40.000.00 tres votos; señor Alfonso J. Faroppa, 120 acciones de $ 1.000.00, total $ 120.000.00, tres votos. Total: $ 410.000.00. Siendo la hora 9 el señor Presidente de la asamblea, señor José Ma. Mosca da por abierto el acto. Se designan 2 accionistas para controlar la constitución de la asamblea y firmar el acta respectiva, recayendo el nombramiento en los señores José Ma. Pena y Uriel Alvarez. Se pasa a considerar el único punto del orden del día o sea la ampliación de capital. El señor Presidente expresa en nombre del Directorio que se propone elevar el capital hasta un total de $ 1:000.000.00, lo que es aprobado por unanimidad. Se deja constancia que no asistió el Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta. El Directorio actual de acuerdo con los estatutos sociales, tiene mandato hasta el 30 de Junio de 1964. Los titulares son: Presidente, don José Ma. Mosca; Secretario: Alfonso José Faroppa. Vocal: José Ma. Pena. Siendo la hora 9 y 40 se levanta la sesión. José Ma. Mosca, Presidente; Alfonso José Faroppa, Secretario. — José Ma. Pena, vocal. — Uriel Alvarez, vocal.

Concuerda lo testimoniado con su original del mismo tenor que luce a fojas treinta y uno del libro copiador de actas de asambleas de la entidad "SADEF S. A.", rubricado el día veintiséis de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete por el Registro Público y General de Comercio al que me remito. En fe de ello, a pedido de la sociedad anónima interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un signo. — Melba Arregui Maeso. (Un sello dice: Melba Arregui Maeso, Escribana).

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de: "SADEF SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 20, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Julio de 1964. — F. Gargaglioni. (Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: José María Pena y Alfonso José Faroppa, vocal el primero en ejercicio de la presidencia por ausencia del Presidente (artículos 5.o y 11 de los estatutos sociales) y Secretario el segundo de la sociedad anónima "SADEF", constituyendo domicilio en la calle San José N.o 931 piso 1.o, escritorio IB, al señor Juez expresan: Que como surge del testimonio que se acompaña, la asamblea extraordinaria de la sociedad anónima "SADEF' realizada el 7 de Abril de 1964, resolvió aumentar el capital social en $ 500.000.00, elevándolo así hasta un total de $ 1:000.000.00. Que habiendo aprobado el Consejo Nacional de Gobierno dicho aumento de capital en la sesión del 25 de Junio de 1964, lo que resulta igualmente del testimonio expedido al efecto por el Ministerio de Hacienda, del Juzgado solicitan: Que previa vista al señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de la reforma estatutaria expresada, en el Registro Público y General de Comercio y se efectúen las publicaciones pertinentes. Otrosí digo: Que acompaña testimonio certificado del acta de la asamblea general ordinaria del 3 de Octubre de 1961, de donde surge, además de lo dispuesto en los artículos 5.o y 11 de los estatutos sociales, la representación que invisten los señores José María Pena y Alfonso José Faroppa. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Ma. Pena. — Alfonso J. Faroppa. — Celeste Arregui Maeso. (Un sello dice: Celeste Arregui Maeso, Abogada).

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3389. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos. (Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal).

6126. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las 17 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 462 al Fo. 2458 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$721.00 1|pub. — 16386.

CAMPO HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presetnado "CAMPO HERMANOS S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de transformación de sociedad anónima

En la ciudad de Montevideo, a los quince días de Junio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores don Evaristo Campo Feijoo y don Raúl Armando Campo Feijoo, quienes de común acuerdo declaran:

Primero: Por contrato celebrado el 30 de Mayo de 1950 se constituyó una sociedad colectiva comercial, cuyos únicos socios son los comparecientes y que gira en plaza bajo la razón social "CAMPO HERMANOS" habiéndose inscripto dicho contrato en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno el día 9 de Junio de 1950 con el número 52 al folio número 225 y siguientes del tomo quinto del Registro de Contratos.

Segundo: Han resuelto modificar el contrato social transformando la mencionada sociedad y convirtiéndola en sociedad anónima a cuyo efecto aprueban los siguientes estatutos:

Estatutos de:

CAMPO HERMANOS S. A.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada "CAMPO HNOS. S. A." que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día 1º de Enero de 1964 fecha a que se retrotraeran todos los efectos de la transformación si el trámite correspondiente se termina con posterioridad a esa fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Continuar los negocios de la sociedad colectiva comercial "CAMPO HNOS.", en el ramo de herrería de obras o similares; B) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas productos elaborados o semielaborados frutos productos subproductos del país o del extranjero en los ramos de: ganadería agricultura industrias extractivas y madereras vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería, y zapatería; C) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en los apartados A y B: D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles: en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; E) Ejerce cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado en una o más veces por resolución del Directorio, hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, haré sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a

otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares, designados cada dos años por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7º Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas distintas a la de Director serán fijadas provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8º La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9º El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, este resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere conveniente a Directores o terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluida dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos a la Renta.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX.

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Tercero: Mientras no sean aprobados los precedentes estatutos, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, la sociedad continuará sus negocios bajo la razón social "CAMPO HERMANOS" de acuerdo al contrato social respectivo, sin perjuicio de retrotraer los efectos de la transformación de la sociedad al 1º de Enero de 1964, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º de los estatutos.

Cuarto: Quedan comisionados los fundadores, los Contadores Walter Nieto y César Civetta y la señorita Elvira Berta para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — Firmado: Evaristo Campo y Raúl A. Campo.

Rafael Stawsky, Escribano Público. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Evaristo Campo y Raúl A. Campo, orientales, casados, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Rafael Stawsky, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CAMPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

La empresa Padrón Nº 101979 abonó los aportes correspondientes al mes de Junio de 1964, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Ind. y Comercio según recibo número 259681 de fecha 31 de Agosto de 1964. — Firma ilegible

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las dieciséis y 15 horas e inscripta en este registro con el número 196 al folio 889 del libro Nº 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley Nº 12.804 según recibo número 161905 de fecha 8 de Setiembre de 1964, expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 991.00. — 1|pub. — 18238.

Danree, Peyrou, Barriola S. A.

Balance General de situación al 31|XII|962

Activo —

Caja y Bancos	$	2.581.64
Deudores varios	"	13.652.16
Cuentas deudoras ...	"	86.845.82
Acreedores varios: Saldo deudor	"	51.130.00
Mercaderías e importaciones	"	4.018.25
Herramientas taller .	"	47.50
Reclamos, Seguro, Importación	"	1.448.00
Gastos de constitución Sociedad	"	2.00
Pérdidas anteriores y del ejercicio	"	35.236.27
Cuentas de orden ...	"	459.000.00
	$	659.961.64

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	50.313.48
Cuentas acreedoras ..	"	82.468.88
Capital integrado ...	"	101.000.00
Fondos de reserva ...	"	902.60
Utilidad a distribuir .	"	16.276.78
Cuentas de orden ...	"	459.000.00
	$	659.961.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|XII|962

Debe —

Retribuciones	$	4.800.00
Gastos generales	"	3.606.00
Gastos de ventas	"	150.00
Gastos de propaganda	"	1.400.00
Impuestos y otros ...	"	4.296.33
Gastos bancarios y seguros	"	178.11
Amortizaciones	"	47.50
Egresos diversos	"	45.98
	$	14.524.48

Haber —

Mercaderías	$	3.132.80
Intereses, bonificaciones	"	3.629.02
Resultados del ejercic.	"	7.762.60
	$	14.524.42

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Dirección General Impositiva — Oficina de Impuestos a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 62 y 63 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|IV|953 y anotado con el número 3815 al folio 73 del libro N.o 2.

$ 264.00. — 1|pub. — 14323.

South American Holding S. A.

Estado de situación al 30|6|61

Activo —

Caja m|u.	$	891.73
Deudores en el exter.	"	1.389.260.16
Inversiones en el exter.	"	1.118.976.77
Inversiones fijas Zona franca	"	10.982.00
Equipos en Z. franca	"	2.820.851.60
Pérdidas ejerc. 1961	"	4.038.639.86
	$	9.379.602.12

Pasivo —

Acreedores en el ext.	$	3.012.285.65
Caja de Jubilaciones .	"	1.929.54
Caja de Compensación N.o 25	"	220.29
Impuestos a pagar ...	"	40.427.09
Utilidades ej. anterior.	"	685.935.48
Reservas	"	2.638.804.07
Capital integrado ...	"	3.000.000.00
	$	9.379.602.12

Estado de resultados al 30|6|61

Pérdidas —

Gastos generales	$	11 810.19
Mantenimiento equipos	"	2.393.22
Intereses	"	510.46
Sueldos y jornales ...	"	16.829.04
Seguros	"	181.80
Impuestos varios	"	416.50
Gastos en el exterior	"	99.724.74
Contribuciones legales	"	38.368.34
Gastos judiciales	"	7.840.88
Resultados varios	"	3.860.564.69
	$	4.038.639.86

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 11 de junio de 1964.

Dirección General Impositiva — Oficina de Impuestos a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 781 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 27 de junio de 1949.

$ 396.00. — 1|pub. — 14365.

Gulfport Sociedad Anónima

Balance General al 31|XII|963

Activo —

Caja y Bancos	$	208.951.15
Deudores varios	"	211.486.38
Documentos a cobrar .	"	37.480.00
Mercaderías plaza ...	"	131.230.82
Mercaderías importad.	"	996.214.40
Muebles y útiles	"	11.445.57
Vehículos	"	14.502.40
Gastos de constitución	"	5.100.00
Acciones a emitir ...	"	246.000.00
	$	1.862.400.72

Pasivo —

Obligaciones a pagar .	$	870.126.66
Letras aceptadas	"	70.686.00
Acreedores varios ...	"	274.082.22
Caja de Jubilaciones .	"	3.553.11
Caja de Compensación	"	487.03
Impuesto a las ventas	"	12.211.20
Capital integrado ...	"	254 000.00
Capital autorizado ...	"	246.000.00
Fondo de reserva ...	"	4.877.04
Utilidad del ejercicio	"	126.377.46
	$	1.862.400.72

Pérdidas y Ganancias al 31|XII|963

Pérdidas —

Gastos generales	$	52.228.05
Propaganda	"	2.370.00
Intereses pagados ...	"	57.126.66
Sueldos y jornales ..	"	6.767.47
Aportes Jubilatorios .	"	4.406.49
Asignaciones familiar.	"	487.03
Impuesto a las ventas	"	31.411.20
Impuesto, Renta In. Com.	"	2.355.00
Imp. Sust. Herencias	"	1.727.00
Amortizaciones	"	5.874.46
Utilidad del ejercicio	"	126.377.46
	$	293.130.82

Ganancias —

Utilidad de ventas ...	$	289.578.61
Bonificaciones legales	"	764.00
Intereses cobrados ..	"	2.788.21
	$	293.130.82

Distribución de utilidades

A los accionistas, en acciones	$	125.000.00
A fondo de reserva ..	"	1.377.46
Utilidad del ejercicio .	$	126.377.46

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de julio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado el 8|6|62 y anotado con el N.o 5020 al F.o 31 del libro N.o 13 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 284.00. — 1|pub. — 14349.

Los Aljibes S. en C.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Inmuebles	$	215.000.00
Caja	"	1.086.77
Gastos de constitución	"	25.000.00
Acciones a emitir ...	"	600.000.00
	$	841.086.77

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$	61.020.27
Acreedores	"	10.000.00
Cap. comanditario autorizado	"	600.000.00
Cap. comanditario integrado	"	140.000.00
Miguel Correas Caulín (Cta. capital)	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	20.066.50
	$	841.086.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	29.275.00
	$	29.275.00

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	3.784.20
Contribución inmobiliaria	"	5.424.30
	$	9.208.50
Utilidad del ejercicio	"	20.066.50
	$	29.275.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad a distribuir al capital solidario ..	$	1.337.77
Utilidad a distribuir en acciones al capital accionario	"	18.000.00
Fondo de reserva	"	728.73
	$	20.066.50

No se realiza Asamblea por no corresponder.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro "Copiador de Cartas y Balances", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964, con el número 4.397 al folio 221 del libro N.o 15.

$ 208.00 1|pub. — 14367.

ELGA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30|11|63

(A efectos de ser publicado en el Diario Oficial)

ACTIVO			PASIVO			
Acciones	$	724.000.00	Acredores varios	$	89.601.00	
Accionistas	"	26.000.00	Efectos a Pagar	"	52.729.43	
Caja	"	13.760.66	Banco de Montevideo	"	2.695.68	
Gastos de constitución	"	50.000.00	Banco de San José	"	9.063.32	
Máquinas, Muebles, Utiles, e Instalaciones	"	313.865.70	Banco Transatlántico	"	38.962.46	
Marcas	"	315.00	Caja de Jubilaciones	"	1.472.64	
Reforma de Local	"	6.591.50	Caja de Asignaciones	"	188.33	
Herramientas	"	354.77	Oficina de Renta	"	2.833.50	$ 197.546.44
Vehículos	"	10.087.37				
Materias Prima	"	11.294.75	Capital Autorizado	$	724.000.00	
Envases	"	15.000.00	Capital Suscripto	"	26.000.00	
Pérdida Ejercicio 1963	"	26.276.69	Capital Integrado	"	250.000.00	" 1.000.000.00
		$ 1.197.546.44				$ 1.197.546.44

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|11|1963

PERDIDAS

Gastos Generales	$	10.836.45
Gastos de Fábrica	"	8.574.80
Gastos de Elaboración	"	15.935.00
Propaganda	"	800.00
Gravámenes Legales	"	3.897.97
Intereses	"	1.996.72
Jornales	"	3.390.30
Envases	"	7.806.89
Materia Prima	"	8.458.28
	$	61.696.41

GANANCIAS

Ventas	$	35.419.72
Pérdida Ejercicio 1963	"	26.276.69
	$	61.696.41

Estos Estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fos. 9 y -0 del Libro Copiador Inventario.

$ 480.00. — 1|pub. — 12586.

PAPELERIA SAJU SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 1963

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles, propiedades y terrenos	$	215.378.70	Capital integrado	$	272.500.00
Instalaciones	"	539.05	Hipotecas a pagar	"	44.910.41
Vehículos	"	110.65	Varios acreedores	"	44.875.30
Mercaderías generales	"	46.854.93	Provisión para impuestos	"	7.734.39
Caja	"	6.478.62	Pérdidas y ganancias, ejercicio 1954|962	"	169.037.42
Cuentas corrientes deudoras	"	307.458.61	Pérdidas y ganancias, ejercicio 1962|963	"	39.301.51
Gastos de organización y constitución S. A.	"	1.538.47	Depositantes de acciones	"	15.000.00
Garantía de Directores	"	15.000.00			
	$	593.359.03		$	593.359.03

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el folio 18 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de Setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4581 a folios 28 del Libro 5.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 1963

GANANCIAS —

Mercaderías generales	$	150.656.05		
Alquileres	"	7.200.00		
Varios	"	1.344.80	$	159.200.85

PERDIDAS —

Sueldos y jornales	$	61.185.83		
Intereses y descuentos	"	8.408.22		
Aportes jubilatorios	"	14.985.22		
Reparaciones, nafta, lubricantes	"	8.849.26		
Asignaciones familiares	"	6.231.95		
Impuestos	"	4.644.53		
Luz, agua y teléfono	"	2.626.77		
Gastos generales	"	6.373.81		
Comisiones	"	1.767.23		
Locomoción	"	1.009.80		
Timbres	"	1.812.60		
Suscripciones	"	120.00	"	118.015.22
			$	41.185.63
Amortizaciones			"	1.884.12
			$	39.301.51

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	1.965.08
Directorio	"	3.144.12
Provisión para impuestos	"	1.492.31
Dividendo 12 o|o	"	32.700.00
	$	39.301.51

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el folio 19 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de Setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4581 a folios 28 del Libro 5.

$ 708.00. — 14418. — 1 pub.

CARLOS PORTA Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Mobiliario y equipos:				
Muebles y útiles	$	26.471.00		
Vehículos transporte	"	30.000.00	$	56.471.00
Mercaderías generales			"	215.551.42
Caja	$	2.309.76		
Bancos	"	24.332.07	"	26.641.83
Deudores varios			"	15.820.00
Documentos al cobro			"	1.734.148.32
Acciones a emitir	$	559.000.00		
Obligaciones adelantadas	"	352.86		
Cuenta Pérdidas, ejercicio 31|12|961	"	173.662.44		
Cuenta Pérdidas, ejercicio 31|12|962	"	30.610.17		
Cuenta Pérdidas, ejercicio 31|12|963	"	56.508.86	"	[illegible]
Totales del Activo			$	[illegible]

PASIVO

Banco Comercial			$	15.128.62
Banco Caja Obrera			"	5.105.14
Acreedores varios			"	181.024.08
Documentos a pagar			"	840.827.00
Caja Jubilaciones			"	20.278.59
Caja Compensación N.o 19			"	573.01
			$	1.062.936.44
Obligaciones pendientes			"	14.714.45
Capital integrado	$	441.000.00		
Capital autorizado integrado	"	559.000.00		
	$	1.000.000.00		
Cuenta utilidades dev. futuros ejercicios	"	788.100.51	"	1.788.100.51
Totales del Pasivo			$	2.865.751.40

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Gastos de administración	$	337.131.46		
Gastos de ventas	"	118.909.38		
Ventas			$	54.172.52
Impuestos	"	2.003.60		
Cuentas utilidades ejercicios anteriores			"	350.362.46
Cuenta pérdidas ejercicio 31|12|963			"	53.508.86
	$	458.043.84	$	458.043.84

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de Julio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en folios [illegible] al 71 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 2 de Octubre de 1961.

$ 636.00. — [illegible]. — 1 pub.

QUIMUR S. A.

BALANCE GENERAL —21 EJERCICIO— 1o DE ENERO — 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Junio de 1964

ACTIVO —

Inmuebles	$ 6.744.728.96	
Máquinas, muebles, instalaciones y rodados	$ 24.211.526.37	
	$ 30.956.255.33	
A deducir: amortizaciones	" 9.970.110.66	$ 20.986.144.67
Existencias de mercaderías		" 16.020.865.66
Caja, Bancos, timbres y sellados, etc.		" 524.509.20
Deudores		" 15.900.652.61
Títulos y acciones		" 166.911.82
Adelantos para ejercicios futuros		" 404.790.55
Llave y marcas		" 2.00
		$ 54.003.876.51
Cuentas de orden		" 12.369.817.61
		$ 66.373.694.12

PASIVO —

Capital		$ 21.500.000.00
Reservas		" 6.322.807.41
Acreedores		" 17.123.482.47
Cuentas correspondientes al ejercicio		" 5.016.305.45
Ganancias:		
De ejercicios anteriores	$ 86.690.00	
de este ejercicio	" 3.954.641.18	" 4.041.331.18
		$ 54.003.876.51
Cuentas de orden		" 12.369.817.61
		$ 66.373.694.12

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Junio de 1964

DEBE —

Amortizaciones sobre Activo Fijo		$ 1.197.566.47
Intereses y descuentos		" 900.654.18
Gastos generales:		
Salarios, locomoción del personal, aporte leyes sociales y servicio médico	$ 2.739.536.28	
Librería, teléfonos, correos, telégrafos, agua, luz, suscripciones, atenciones comerciales y gastos de automóviles	" 275.294.27	
Asuntos legales, oficiales, informes comerciales, marcas, propagandas, muestras, donaciones a reparticiones públicas	" 128.517.07	
Acarreos, conservación depósitos y oficinas, embalaje, almacenaje, seguros contra incendios, ropa personal de depósito y gastos de laboratorio	" 337.679.99	
Comisiones bancarias y Corredores de Cambio, artículos de limpieza y gastos menudos	" 29.192.45	" 3.510.220.06
Impuesto y contribuciones		" 1.977.491.12
Comisiones sobre compras		" 39.601.00
Deudores en gestión		" 93.537.40
Utilidad:		
De ejercicios anteriores	$ 86.690.00	
De este ejercicio	" 3.954.641.18	" 4.041.381.18
		$ 11.760.381.36

HABER —

Saldo anterior	$ 86.690.00
Ventas	" 10.990.262.81
Comisiones e intereses	" 670.216.81
Renta de títulos	" 10.187.02
Diferencia de ejercicios anteriores	" 3.025.00
	$ 11.760.381.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Junio de 1964, se dió a las utilidades el siguiente destino:

A fondo de reserva estatutaria	$ 80.000.00
A fondo para previsión para deudores	" 200.000.00
A fondo ampliación equipos productivos	" 2.200.000.00
Dividendos en acciones: 6.98 o|o	" 1.500.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 61.331.18
	$ 4.041.331.18

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 148 al 150 del Libro de Inventario General, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1683 a folio 208 del libro respectivo.

$ 1.080.00. — 12539. — 1 pub.

BARBATO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**Exigible:**		
Caja	$	48.606.66	Acreedores varios	$ 607.869.81	
Exigible:			Bancos y documentos	" 820.413.41	$ 1.428.283.22
Deudores varios	"	230.777.43	Cuentas regularización del Activo: amortizaciones		" 22.686.31
Realizable:			**Patrimonial:**		
Mercaderías y estuches	"	1.965.777.53	Capital integrado	$ 1.000.000.00	
Fijo:			Reservas	" 6.919.15	" 1.006.919.15
Máquinas, muebles, rodados y reforma local	"	268.493.90	Utilidad ejercicio 63|64		" 78.695.48
Nominal:					
Gastos constitución y marcas	"	22.928.64			
	$	2.536.584.16			$ 2.536.584.16

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE ENERO DE 1964

DEBE —

Gastos generales	$ 292.503.87
Sueldos personal	" 193.51°.11
Estuches y útiles despacho	" 37.124.72
Amortizaciones	" 9.690.21
	$ 532.836.91

HABER —

Utilidad sobre ventas mercaderías	$ 599.532.39
Beneficios varios	" 12.000.00
	$ 611.532.39
Utilidad líquida del ejercicio	$ 78.695.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

A reservas	$ 3.934.77
A reservas para eventuales	" 4.760.71
A dividendos	" 70.000.00
	$ 78.695.48

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de Mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 345-346 del Libro "Inventarios" certificado el 23|3|960.

$ 444.00. — 12614. — 1 pub.

SIRACUSA S.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 2 de Julio de 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 47.827.47	Caja de Jubilaciones	$ 15.958.59
Banco Caja Obrera	" 459.66	Carlos A. Becker	" 2.950.00
Banco República	" 1.700.00	Amortizaciones de: muebles y útiles	" 378.42
Banco Comercial	" 4.730.51	Máquinas y herramients	" 784.94
Mercaderías	" 99.773.00	Llave	" 3.250.49
Acciones	" 850.000.00	Capital autorizado	" 850.000.00
Muebles y útiles	" 3.784.20	Capital integrado	" 150.000.00
Máquinas y herramientas	" 7.849.38	Pérdidas y ganancias	" 2.651.74
Llave	" 9.849.96		
	$ 1.025.974.18		$ 1.025.974.18

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 7 del Libro Copiador, certificado el 10 de Mayo de 1963 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS

Período: 1.o de Febrero de 1963 — 31 de Enero de 1964

GANANCIAS—		
Mercaderías		$ 244.765.56
PERDIDAS—		
Sueldos y jornales	$ 124.837.41	
Aportes jubilatorios	" 64.720.45	
Gastos generales	" 23.058.28	
Asignaciones Familiares	" 9.849.92	
Alquileres	" 8.400.00	
Impuesto a las Ventas	" 4.127.31	
Seguros	" 1.529.84	
Impuestos	" 1.176.76	
Llave amortización	" 3.250.49	
Muebles y útiles (amortización)	" 378.42	
Máquinas y herramientas (Amortización)	" 784.94	" 242.113.82
Utilidad líquida		$ 2.651.74

La Utilidad resultante no se distribuye; queda para engrosar Utilidades futuras.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 8 del Libro Copiador, certificado el 10 de Mayo de 1963 en el Registro Público de Comercio.

$ 528.00. — 12513. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087
Poder Ejecutivo, Indices	80	100	112	144	100	156	154	61	104	108
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859
Avisos del día	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410
Balances	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.889	1.066	578
Edictos Matrimoniales (Interior)	135	124	86	66	111	24	114	15	118	118
Estados Bolsa	22	20	23	24	22	27	21	—	—	3
Estados Judiciales	30	23	15	23	25	66	10	23	22	16
Estados Municipales	83	61	87	61	68	103	13	7	52	59
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	293	295	294	297	279	244	244	240	246	242
Comodines	—	—	—	102	93	91	52	70	52	79
Totales	19.916	[illegible]	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828